

Actas de las XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija

Actas de las XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija



Écija, 2015

Actas de las XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija

“Sobre muertos y enterrados.
Écija ante la muerte”

(Celebrado en Écija, los días 17 y 18 de octubre de 2014)

Dirección y coordinación:
Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez

Écija, 2015

© Asociación de Amigos de Écija.

Dirección y coordinación de la publicación: *Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez*

Autores: *Varios autores.*

Diseño de Cubiertas, Maquetación, y fotografía: *Julio Arturo Cerdá Pugnaire.*

Portada: *Escultura alegórica de la Llorona del panteón familiar de D. Lorenzo Ostos Martín en el Cementerio Municipal de Écija.*

ISBN-13: 978-84-617-4864-8

Depósito Legal: SE 1430-2016

Impreso en España – Printed in Spain.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
<i>Juan Jesús Aguilar Osuna. Presidente de la Asociación Amigos de Écija</i>	

PRÓLOGO.....	7
<i>Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez. Directores de las XII Jornadas</i>	

XII JORNADAS

COMPRENDER LA COMPLEJIDAD. LOS CEMENTERIOS COMO PAISAJE CULTURAL.....	13
--	----

*Francisco Javier Rodríguez Barberán. Doctor en Historia del Arte.
Director del Departamento de Historia. Teoría y Composición Arquitectónicas.
Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla*

EL ENTERRAMIENTO EN LOS TEMPLOS PARROQUIALES Y CONVENTUALES.....	19
---	----

*María José Collado Ruiz. Doctora en Historia del Arte y Arquitecta Técnica.
Universidad de Granada*

CEMENTERIOS DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y HOSPITALARIAS DE ÉCIJA.....	33
--	----

*Antonio Martín Pradas. Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo.
Centro de Intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)*

LUTOS, HONRAS, Y OTRAS DEMOSTRACIONES DE DOLOR. LA FIESTA DE LA MUERTE EN ÉCIJA.....	59
---	----

*María Jesús Mejías Álvarez. Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte.
Universidad de Sevilla*

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LOS CEMENTERIOS CONTEMPORÁNEOS DE ÉCIJA (1804-1885).....	73
---	----

*Antonio Martín Pradas. Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo.
Centro de Intervención del IAPH.
Inmaculada Carrasco Gómez. Universidad Pablo de Olavide*

SOBRE ALGUNOS PANTEONES DISEÑADOS POR FRANCISCO TORRES RUIZ.....	101
---	-----

*Antonio Martín Pradas. Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo.
Centro de Intervención del IAPH*

HIC SITVS EST. LAS NECRÓPOLIS DE LA COLONIA AVGVSTA FIRMA ASTIGI.....	111
--	-----

Inmaculada Carrasco Gómez. Universidad Pablo de Olavide

REPRESIÓN Y MUERTE DURANTE LA GUERRA CIVIL EN ÉCIJA.....	125
--	-----

Carmen Romero Paredes. Arqueóloga

ANIMALES Y HUMANOS... HASTA LA MUERTE.....	137
--	-----

*Eloisa Bernaldez-Sánchez. Doctora en Biología e Historiadora.
Laboratorio de Paleobiología del IAPH*

PRESENTACIÓN

SOBRE MUERTOS Y ENTERRADOS. ÉCIJA ANTE LA MUERTE

Juan Jesús Aguilar Osuna
*Presidente de La Asociación
de Amigos de Écija*

Es para mí un placer darles la bienvenida a las *XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*. En octubre de 2013, mientras celebrábamos nuestras XI Jornadas, tituladas *Acontecimientos naturales y sobrenaturales en la ciudad de Écija*, Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez me avanzaban su intención de preparar un ciclo de conferencias para el que querían escoger el concepto y tratamiento de la muerte como eje vertebrador desde el que aproximarse al legado histórico y patrimonial de Écija. La iniciativa me pareció tremendamente original, aparte de suponer un gran acierto, por la correspondencia y continuidad establecida entre las temáticas de ambas jornadas.

Ya ha transcurrido un año y, en efecto, nos vemos hablando de muertos y enterrados. En alusión al tema que tratarán nuestros ponentes, podemos enfocar la muerte como ese momento de inevitable extinción, ese final que nos aguarda y que, como seres orgánicos, nos emparenta con todo animal, con todo ser vivo. No obstante, somos seres humanos y nuestra relación con y actitud hacia la muerte va mucho más allá de un mero dejar de ser. No en vano, contamos con un *software* sociocultural implantado, incluso antes de que contemos con uso de razón, en nuestro *hardware* neurológico y cerebral. Este paquete de información innata nos dota, entre otras muchas cosas, de la conciencia de nuestra finitud. Nos mantiene alerta con la anticipación de ese final ineludible que nos hará desaparecer como individuos y, desde un plano colectivo y diacrónico, también como sociedades.

Jacques Lacan toma de Martin Heidegger la idea de esta conciencia que el ser humano posee sobre su propia muerte como condición innegociable. Este conocimiento de nuestra mortalidad, el estar siempre avisados de ella, es un rasgo exclusivamente humano que influencia y determina todo aquello que hacemos, como también lo es nuestra conmemoración de la muerte una vez que llega. Todas las sociedades conocidas practican o, si están desaparecidas, practicaron ritos funerarios más o menos elaborados. Muchas civilizaciones erigieron tumbas excepcionalmente visibles en un intento de recordarnos nuestra condición caduca, aunque también con la intención paralela de perpetuar un modo de presencia, un legado simbólico, ante la avenida de esa ausencia insalvable que lleva adherida nuestra condición biológica. Tumbas, túmulos, mausoleos, pirámides, esculturas,

momificaciones y tantos recordatorios más de la actitud del ser humano hacia y ante la muerte son testigos que el tiempo nos ha ido legando, balizas de las que, además, deriva nuestro conocimiento de sociedades y culturas desaparecidas.

La arquitectura funeraria, los cementerios y lugares de enterramientos, las esculturas y monumentos conmemorativos, todas estas manifestaciones de nuestra capacidad de crear algo donde no hay o no queda nada son una manera de trazar un círculo mágico –y aquí vuelvo a aludir a Lacan– alrededor del vacío que entraña la paradójica presencia de una ausencia invocada por la muerte. El monumento conmemorativo aspira a reemplazar una pérdida mediante su inclusión en un discurso cultural que la haga digerible. Sin embargo, en última instancia, ese manto simbólico no hace sino recubrir aquello que falta, el vacío al que, irónicamente, debe su existencia. Por tanto, parte del discurso de nuestra cultura está diseñado para circunscribir la conciencia de vacío, de nuestra reversión a la nada, implícita en nuestra propia existencia. Nuestro sistema lingüístico, así como nuestra conceptualización simbólica del mundo, adquiere significado a partir de una relación basada en la diferencia. De ahí que nuestra existencia siempre contenga la alusión implícita a la muerte como su opuesto, del mismo modo que los ritos y testigos funerarios apelan al ser individual que existió o a la cultura de la que formó parte.

Hablar de muertos y enterrados, de la actitud del ser humano ante la muerte, de que sabemos que un día dejaremos de ser y de cómo este reconocimiento nos condiciona desde que empezamos a existir; hablar de todo esto reduce la vastedad de nuestro entramado simbólico, las redes del artefacto lingüístico-cultural que diseñamos como sociedades, a maneras de reafirmar nuestra presencia, de buscar un modo de inmortalidad ante la conciencia permanente de nuestra finitud.

Los caminos para afrontar, entender y dialogar con la muerte, los ritos funerarios, la iconografía, los monumentos, las necrópolis, almacabras, carneros y cementerios, todos estos modos de ordenación y de encauzamiento de la muerte dentro de nuestro plano de lo simbólico son, sin duda, uno de los filones más productivos de que dispone el historiador, el antropólogo, el sociólogo, el investigador en general, a la hora de acercarse a una sociedad determinada, ya sea a aquellas que existieron en el pasado o también a las contemporáneas, incluso a la nuestra propia, de la que seríamos a un tiempo etnógrafos y nativos.

Con las *XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*, tituladas *Sobre muertos y enterrados. Écija ante la muerte*, trasladaremos todas estas cuestiones al ámbito de Écija. Atenderemos a esos espacios singulares destinados al descanso de las almas, pero también al intento de buscar una permanencia construida por nosotros mismos ante la inevitabilidad de nuestra extinción orgánica. Nuestros ponentes llevarán a cabo esta aproximación desde una perspectiva histórica que comienza en la Écija romana y que nos llevará hasta el s. XX.

Obtengan el mayor provecho del testigo impreso legado por unas jornadas que vienen a rellenar otro vacío dentro del mosaico que perfila nuestro rico legado histórico, cultural y patrimonial.

PRÓLOGO

Antonio Martín Pradas
Inmaculada Carrasco Gómez
*Directores de las XII Jornadas
de Protección del Patrimonio
Histórico de Écija*

Con las XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico, los directores propusimos a la Asociación de Amigos de Écija profundizar sobre un tema innovador, del que hasta el momento no se había profundizado dentro de los estudios históricos que se han llevado a cabo sobre la ciudad: nos referimos a la arquitectura diseñada para la muerte, así como sus orígenes y su evolución hasta la actualidad.

Bajo el título, *“Sobre muertos y enterrados. Écija ante la muerte”*, la Asociación de Amigos de Écija y la dirección de las XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija, pretenden profundizar en un ámbito de la ciudad, hasta ahora, bastante desconocido.

A lo largo de la historia el hombre, de una forma u otra, ha reconocido y cuidado a sus difuntos, procurándoles una sepultura digna en función de las creencias y usos religiosos que dominasen en cada época.

Desde muy pronto los vivos van creando espacios singulares para la muerte, lugares considerados sagrados, invulnerables, prohibidos... Así surgen las necrópolis, las almacabras, los carneros, los cementerios, etc., territorios exponentes, en muchos casos, de bellas obras de arte. Pero la cotidianeidad de la muerte deviene también en un comportamiento social que ha operado numerosos cambios a lo largo del tiempo.

En época romana los cementerios se situaban extramuros, siguiendo las disposiciones que a tal efecto indicaba la ley y constancia de ello tenemos en la extensa necrópolis occidental de la *Colonia Augusta Firma Astigi*, en las márgenes de la Vía Augusta y terrenos cercanos donde se han localizado y excavado numerosas sepulturas, algunas con ricos ajuares, tanto de inhumación como de incineración.

El culto dispensado a los mártires cristianos y a sus reliquias cambió tanto la topografía de la ciudad clásica como los lugares y disposición de los enterramientos, y a partir del siglo IV estos lugares adquieren nuevos significados: los fieles quieren enterrarse cerca de los restos de los mártires, venerando el sitio como un lugar sagrado. Es el fenómeno de culto conocido como *tumulatio ad sanctos*.

La llegada de los musulmanes a la ciudad trajo novedades con respecto al mundo funerario conocido. Las excavaciones llevadas a cabo en la almacabra de El Salón, posiblemente la mayor de Europa, sacó a la luz más de 3500 individuos, abarcando un arco cronológico de aproximadamente 400 años: las inhumaciones individuales en fosa simple con los cuerpos

amortajados por un sudario, la posición del cuerpo en decúbito lateral derecho con la cara que se dirige hacia el sur-sureste, son algunas de las características de este cementerio.

Centrándonos ya en el mundo cristiano y en contraposición con el islámico, la muerte, a pesar de ser el hecho más democrático de la vida, distingue la condición social y los privilegios de las personas: así, mientras el pueblo llano se entierra en los cementerios parroquiales habilitados en las plazas y barreras situadas en las inmediaciones de las iglesias, la nobleza podrá elegir el sitio donde dormir el sueño eterno. El templo será, como espacio consagrado, el lugar ideal para esperar el juicio final y la resurrección de los muertos, y en sus diferentes dependencias (criptas, capillas, atrios o claustros) tendrán lugar las exequias de los privilegiados, al tiempo que se realizan honras fúnebres por la muerte de reyes y príncipes, o por jerarquías eclesiásticas como pontífices, obispos o arzobispos.

Pero la saturación de esos espacios, con un uso continuado durante cientos de años, llevó a una situación insostenible para las autoridades, sobre todo cuando se agravaba en época de epidemias y era necesaria la apertura de fosas comunes y carneros.

Y no será hasta el siglo XVIII y como respuesta a la cada vez más preocupante situación de falta de higiene y salubridad en el casco urbano, cuando, siguiendo las disposiciones de la Pragmática de Carlos III, se cree una arquitectura por y para la muerte. Será primero el Cementerio de la Misericordia, en los antiguos terrenos de la Doma y más tarde el Cementerio Municipal, situado a una distancia prudencial al norte de la población, la dotación necesaria para ofrecer a la población unas medidas higiénicas con las que hasta ese momento no contaba.

Para la consecución de los objetivos planteados por la Asociación, la organización ha seleccionado a destacados investigadores y profesionales que desarrollan su trabajo en el ámbito de la Historia, la Historia del Arte o la Arqueología pertenecientes a diferentes instituciones como la Universidad Pablo de Olavide, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada, el Museo Arqueológico de Sevilla o el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. A todos ellos, algunos de los cuales les unen grandes lazos con la ciudad de Écija, gracias por apoyar esta iniciativa.

Las ponencias se desarrollaron en sesiones monográficas durante los días 17 y 18 de octubre de 2014.

Como de costumbre las jornadas se iniciaron con la presentación por parte del Presidente de la Asociación de Amigos de Écija, seguida del Alcalde y los directores de las jornadas.

La sesión del viernes 17 de octubre contó, a las 18:30, con la intervención de Francisco Javier Rodríguez Barberán, Doctor en Historia del Arte, Profesor Titular del Departamento de Teoría y Composición Arquitectónicas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, quien expuso una conferencia sobre la necesidad de comprender la complejidad de la visión de los cementerios como paisaje cultural.

Tras esta intervención continuó Antonio Martín Pradas, Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo, Jefe de Proyecto del Centro de Intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y director de las Jornadas, quien se encargó de exponer su estudio sobre los Cementerios de instituciones religiosas y hospitalarias de Écija. Este estudio abarca

desde los cementerios de las seis parroquias ecijanas hasta los de ermitas, hospitales y el primer intento de crear un cementerio público llevado a cabo a principios del siglo XIX.

El sábado 18 de octubre la sesión fue iniciada por otra conferencia de Antonio Martín Pradas acerca de la Historia y evolución de los cementerios contemporáneos de Écija (1804-1885), donde se hace un recorrido desde el primer cementerio público fundado en 1810 hasta el definitivo inaugurado el 1 de agosto de 1855.

A continuación María Jesús Mejías Álvarez, Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla, disertó sobre las Fiestas y Túmulos funerarios, centrandó su estudio en la ciudad de Écija.

Tras un descanso de media hora, María José Collado Ruiz, Doctora en Historia del Arte y Arquitecta Técnica de la Universidad de Granada, presentó su estudio sobre la Forma y disposición de los enterramientos en los templos parroquiales y conventuales, estudio aplicable a cualquier localidad.

Por la tarde, le tocó el turno a Inmaculada Carrasco Gómez profesora de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y directora de las Jornadas, con su trabajo de investigación titulado *Hic situs est*. Las necrópolis de la Colonia Augusta Firma Astigi.

Otro tema importante que se ha tratado en estas jornadas es el de la convivencia funeraria entre animales y humanos. Así, Eloisa Bernández Sánchez, Doctora en Biología e Historiadora, Jefa de Proyecto del Laboratorio de Paleobiología del IAPH, nos acercó a ese mundo tan desconocido bajo el epígrafe Animales y humanos... ¡hasta la muerte!

Para finalizar, Carmen Romero Paredes, Arqueóloga, nos acercó al escalofriante mundo de la Represión y la muerte durante la guerra civil, en la que al igual que muchas otras localidades andaluzas, Écija se vio inmersa.

Para completar estas actas hemos incluido un acompañamiento, un artículo realizado por Antonio Martín Pradas, sobre cinco panteones que diseñó y construyó Francisco Torres Ruiz, Maestro de obras del Ayuntamiento de Écija entre 1892 y 1894. Con este trabajo damos a conocer nuevos datos constructivos de un arquitecto que merece una monografía, debido a la importancia de las obras que llevó a cabo en esta ciudad.

Por último se procedió al cierre de las Jornadas por el Presidente de la Asociación y los directores de las jornadas.

Nos encontramos ante un nuevo esfuerzo de la Asociación de Amigos de Écija, que nos ofrece un ámbito único donde exponer nuevos temas de investigación relacionados con nuestra ciudad.

Para finalizar, queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a todos los ponentes y a las instituciones que representan y, una vez más, a la Asociación de Amigos de Écija y en especial a Juan Jesús Aguilar Osuna, Juan Méndez Varo y Pedro Sánchez González, por su apoyo incondicional, esfuerzo y entusiasmo.

XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija

Sobre muertos y enterrados. Écija ante la muerte



Palacio de Santaella (Tenis Club)
Calle Ignacio de Soto, nº 8
Días 17 y 18 de octubre, Écija 2014

Asociación Amigos de Écija - Programa Cultural 2014



COMPRENDER LA COMPLEJIDAD. LOS CEMENTERIOS COMO PAISAJE CULTURAL

Francisco Javier Rodríguez Barberán
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad de Sevilla

Sagrados serán los cementerios independientemente de las ceremonias religiosas que en ellos tengan lugar, porque el carácter sacro lo recoge la tierra en que se sepulta

Fernando de los Ríos

Presentación del Proyecto de Ley de Secularización de los Cementerios (30 de Enero de 1932)

En 1971, el historiador y geógrafo norteamericano Richard V. Francaviglia publicaba un artículo titulado “The Cemetery as an evolving Cultural Landscape”¹. El desarrollo del mismo está, en cierta medida, por debajo de las expectativas que el título sugiere: gran parte del texto, ya de por sí breve, se dedica a un estudio –usa el término “necrogeografía” como marco de referencia para su trabajo- de cinco cementerios en Oregón. Su mirada se detiene en la tipología de los monumentos funerarios y en los patrones de desarrollo de los cementerios. A partir de ahí la conclusión para él es evidente: los cementerios se convierten en un “idealizado microcosmos” del paisaje de todo el Estado². No obstante, que la investigación esté datada hace más de cuarenta años, cuando los cementerios casi no merecían interés alguno desde la perspectiva cultural y la expresión *paisaje cultural* estaba lejos del uso extendido que hoy tiene, alguien abordara el tema con esta perspectiva, resulta completamente excepcional. Cuando me encontré, hace poco tiempo, con este artículo, observé cuántas coincidencias existen con la visión que ha guiado mis investigaciones y proyectos en torno a los cementerios. De hecho, esta asociación *paisaje cultural / cementerios* en una fecha tan temprana puede servir como indicador de algo que quiero reflejar aquí: más allá de la idea del paisaje cultural como figura de reconocimiento patrimonial y de tutela³, los cementerios pueden ser leídos como un hecho extraordinariamente complejo cuya comprensión requiere aproximaciones interdisciplinares, exactamente igual que sucede con un concepto cada vez más cargado –y ello no siempre es positivo- de significados: el paisaje.

Creo, además, que esta analogía permite ir más allá de otra, también utilizada desde tiempo atrás: la que se refería a los espacios de la muerte como *ciudades otras*, reflejo del espacio que los vivos ocupan, con preguntas y respuestas muy semejantes a las que podemos

¹ Francaviglia, Richard V. (1971). “The Cemetery as an evolving Cultural Landscape”. *Annals of the Association of American Geographers*. Vol. 61, nº 3; pp. 501-509

² *Ibidem*, p. 507

³ Para una referencia cercana vid. AA VV (2010). *Paisaje y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*. Sevilla, Junta de Andalucía

dirigir a nuestro ámbito vital más cotidiano⁴. Al observarlos como paisaje, entiendo, los cementerios pueden ser observados de un modo acorde a su complejidad, ya que no se trataría solo de permitir una aproximación metodológica más plural, sino de incorporar, como ante el paisaje, el componente emocional. Pese a los años transcurridos desde mis primeras aproximaciones conscientes a ellos, son espacios que me siguen sorprendiendo y, en un sinnúmero de ocasiones, emocionando. Y no me refiero a los sentimientos que pueden embargarnos cuando nos acercamos a los mismos movidos por el homenaje a quienes nos han sido cercanos: hablo del vagabundeo respetuoso por un lugar construido con el recuerdo de las generaciones precedentes y la espera segura de las que habrán de venir⁵.



Cementerio Casabermeja (Málaga).

Y es que nuestra convivencia con los muertos supera una simple discusión abstracta: el hombre debe decidir entre la cercanía del cadáver o la diferenciación entre los territorios del mundo de los vivos y el de los difuntos. A partir de aquí, desde el simple abandono a las más complejas prácticas, se han desarrollado

múltiples fórmulas para definir esta relación. Como consecuencia de ello, los factores religiosos, culturales o económicos que marcan los diversos momentos de la civilización se han ido viendo reflejados en las modificaciones de los espacios de la muerte. De hecho, al hablar de la muerte no estamos tratando de un acontecimiento excepcional, sino de una realidad cotidiana, aunque a veces nos empeñemos en ocultarlo. El cese de la vida y los acontecimientos que el mismo lleva aparejado se convierten así en representación simbólica de las mentalidades colectivas, hecho que es sobre todo visible cuando hablamos del espacio por antonomasia concebido para que esa colectividad escenifique su encuentro –y sus desencuentros también- con los difuntos: el cementerio.

⁴ Vid. Rodríguez Barberán, F. J. (1993). “*Loca silentiis apta*”. Algunas reflexiones en torno a las necrópolis contemporáneas”. En Rodríguez Barberán, F. J., ed. *Una Arquitectura para la muerte. I Encuentro Internacional sobre los cementerios contemporáneos*. Sevilla, Junta de Andalucía

⁵ Rodríguez Barberán, F. J. (2013). “Contra la banalidad. El valor de los cementerios en un tiempo de incertidumbre”. En Marchant Rivera, A. y Rodríguez Marín, F., eds.: *La muerte desde la arqueología, la historia y el arte. I Jornadas internacionales de cementerios patrimoniales*. Málaga, Libros ENCASA / Universidad de Málaga

No obstante, sigue existiendo una notable resistencia para reconocer en ellos el inmenso valor patrimonial que contienen. Aunque las circunstancias han cambiado algo en los últimos años –está aún reciente la aprobación por el Consejo de Europa de una *Ruta Cultural* de cementerios⁶- el exilio de los muertos a partir de la Ilustración y la conversión de la muerte en tabú, ya en este siglo, mantienen



Cementerio de La Carriona. Avilés.

su vigencia⁷. Es evidente que existen diferencias en función de los ámbitos concretos a los que se extienda nuestra reflexión: las sociedades más desarrolladas no mantienen con la muerte la misma relación que las que aún están inmersas en ese proceso; algo semejante ocurre cuando enfrentamos la cultura urbana con la de las pequeñas comunidades. Es muy importante tener esto en cuenta cuando hablamos de los cementerios: las generalizaciones llevan casi siempre al error, ya que, pese a la aparente homogeneidad que presentan, su riqueza es casi infinita. Y ello no depende, por ejemplo, del tamaño: un pequeño enterramiento junto a un pueblo puede albergar valores patrimoniales –materiales e inmateriales, por supuesto– de los que a veces carecen las necrópolis monumentales.



Cementerio de Estocolmo.

Apliquemos esto, por ejemplo, a un ámbito más concreto –el de España y, de modo más específico, el de Andalucía⁸–, y veamos con cuánta claridad se manifiesta. En el mundo rural, el exilio de los muertos no lo es tal: el vínculo entre las costumbres y los acontecimientos centrales de la existencia –desde el nacimiento hasta el óbito– con los ámbitos a los cuales se vinculan, se manifiesta de un modo que no suele entender de segregaciones. Al referirnos pues a la muerte, lo que

⁶ <http://cemeteriesroute.eu/european-cemeteries-route.aspx>

⁷ Vovelle, Michel (1983). *La mort et l'Occident de 1300 a nos jours*. Paris, Gallimard. Véanse especialmente los capítulos 5 a 7

⁸ Rodríguez Barberán, F. J. (1993). *Cementerios de Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía

prevalece normalmente es la relación directa entre los individuos y el lugar donde reposan quienes les precedieron en la construcción de la comunidad. Asentamiento urbano y cementerio tienen sus límites bien definidos; sin embargo, la relación visual entre ambos es a menudo muy directa, y la memoria de los muertos, en el plano inmaterial, suele ser poderosa.

Cuando hablamos de las grandes ciudades, por el contrario, debemos aceptar que su inserción en un contexto cada vez más globalizado nos enfrenta a una problemática distinta. El cementerio se observa como algo ajeno y, en cierta medida, su propia realidad incomoda. La relación con éste se hace esporádica, cuando no inexistente, y el contacto se materializa a través de intermediarios: la administración y las empresas del sector, como responsables del mantenimiento del cementerio y de los denominados *servicios funerarios*, actúan como *filtro* en el momento del fallecimiento del familiar o el allegado. De hecho, cada vez en más poblaciones los ritos que acompañan al duelo se desarrollan fuera de los muros de la necrópolis: la construcción de tanatorios, aunque se encuentren en muchos casos junto al propio camposanto, es un signo de este nuevo tiempo.



Cementerio Monumental de Milán.

Creo que precisamente por ello se hace imprescindible reivindicar la dimensión patrimonial –abierta, viva, plural– de los cementerios. Y no lo hago con la voluntad, tantas veces vista, de otorgarles una marca, sino por la necesidad de afrontar con rigor un futuro lleno de incógnitas, y para el que tan amenazante puede ser la banalización como el

olvido o, incluso de un modo en apariencia paradójico, la *museificación* de estos inmensos depósitos de memoria. En los diversos elementos que componen un enterramiento –desde la vegetación a las tumbas– podemos reconocer múltiples aspectos del mundo contemporáneo: las modificaciones del tejido social, la economía, la religiosidad, la política o el propio gusto artístico⁹. Pensemos que la frontera de la muerte es también un eje de simetría, que pone a un lado los comportamientos vitales y a otro las prácticas que hacen referencia a un *más allá* que se impregna de lo cotidiano: vemos así a hombres y mujeres convertidos en imágenes

⁹ Una visión más reciente de los espacios funerarios como paisajes complejos puede verse en Worpole, Ken (2003). *Last Landscapes. The Architecture of the Cemetery in the West*. London, Reaktion Books

escultóricas o reflejados en los epitafios, del mismo modo que la casa se transforma en la *morada permanente*, la tumba.

Aceptada ya hoy una visión del pasado enriquecida por la suma de relatos, el cementerio aparece como un modelo a escala de dicha pluralidad. En él caben multitud de itinerarios y lecturas, ya que es mucho más que un negativo de la vida y de los espacios donde ésta se desarrolla: es un lugar de encuentro entre tiempos que cohabitan en él con naturalidad. No obstante, como *ámbito físico* que finalmente es, acosan al cementerio los mismos problemas que al resto de esa realidad que llamamos *patrimonio cultural*. El cementerio demanda actuaciones análogas a las de cualquier otro bien: debe ser conocida su naturaleza compleja, han de tomarse las medidas necesarias que garanticen su proyección futura y, por supuesto, tiene que trasladarse su valor a todo el conjunto de la sociedad para que pueda *hacerlos suyos*. Y es que, pese a la importancia que tiene, no podemos convertir el aspecto funcional de los cementerios –básicamente hablamos del servicio que prestan a la comunidad- en el único tema capaz de suscitar el debate y la reflexión, ya que estaríamos negando una dimensión simbólica que se halla tan presente en ellos.

He aquí algo que me interesa subrayar, y que en cierta medida ha sido ya apuntado: aunque pueda haber excepciones, solo el uso del cementerio como espacio funerario, donde se produzcan de modo normalizado inhumaciones y cremaciones, puede garantizar su futuro. Un cementerio clausurado estará casi siempre condenado a convertirse en un lugar *museificado* y, por lo tanto, privado de gran parte de su significado: de un modo parecido a lo que sucede en las ciudades históricas cuando el turismo crece hasta desbordarse, no podemos hacer que las necrópolis sean parques temáticos de arquitecturas y esculturas a la medida de un visitante que busca experiencias singulares y que, inevitablemente, terminará desvirtuando su auténtico ser.

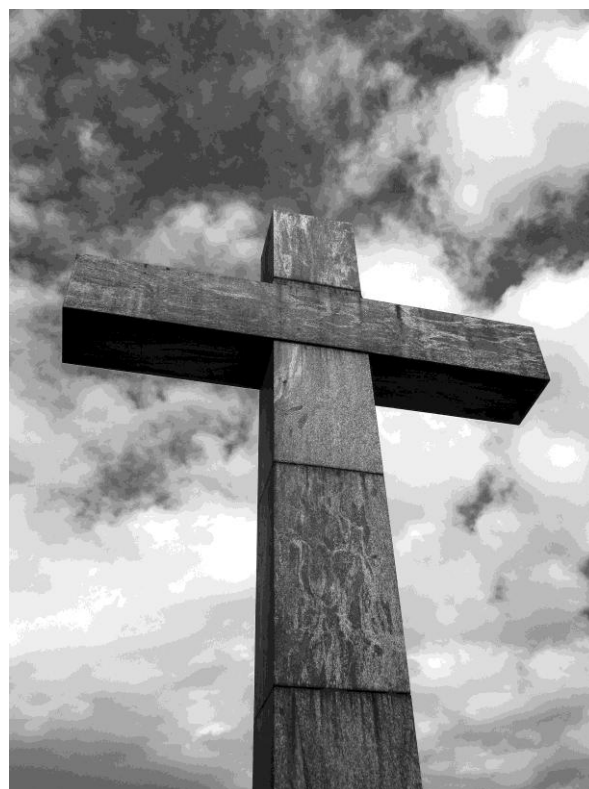
Reconocer los cementerios como servicio público y lugar cargado de memoria debería aceptarse como un hecho incontestable. Desaparecidos ya los prejuicios higienistas, sólo las barreras mentales separan la ciudad de los vivos de la necrópolis. Afrontemos pues el problema: entendamos, por ejemplo, la necesaria protección de los espacios públicos y las tumbas singulares, estimulando la conservación en el caso de los *bienes privados* –las sepulturas-, y promoviendo las reformas necesarias en las arquitecturas comunitarias –capillas, salas de duelos, etc.- con una actitud que rechace de plano cualquier



Cementerio de Westerveld. Holanda.

consideración del cementerio alejada de su valor cultural, histórico o antropológico. No es, desde luego, una tarea fácil, ya que hay aspectos en los mismos para los cuales no siempre puede tenerse una respuesta a mano. Pensemos, por ejemplo, en la regulación de un componente clave en los espacios de la muerte: las sepulturas. Admiramos los grandes mausoleos y las tumbas monumentales como expresión de la arquitectura y la escultura de su momento¹⁰, e incluso se convierten en objeto de atención otros enterramientos de menor entidad en los que, por ejemplo, la estética *kitsch* o los epitafios son los grandes protagonistas. Sin embargo, la realidad de un cementerio está compuesta de muchos y cambiantes rostros. Así, ¿cómo estudiar e incluso reivindicar lo anterior sin plantearnos que pudiera haber otros elementos de al menos tanta importancia para la construcción del *paisaje funerario*? Si apuntamos a la tutela de estos espacios, ¿cómo evitar la sustitución de las manifestaciones populares –tanto a nivel tipológico como material– en tumbas y enterramientos por sepulturas seriadas? ¿No estaríamos con ello negando carta de naturaleza al gusto popular de cada momento, aun cuando éste se muestre en franca oposición a los cánones de belleza que habitualmente vinculamos a un bien patrimonial?

Los cementerios se resisten a las simplificaciones, y nos obligan a aceptar que las preguntas que les dirijamos han de ser, al menos, tan meditadas como complejas serán las respuestas que les demos una vez aceptado el reto de su conocimiento. Es posible que esto sea un reflejo de nuestra propia actitud ante la muerte y ello nos sitúe ante las propias paradojas del ser contemporáneo. Y es que, como ya he dicho en otras ocasiones, los cementerios son una institución *viva* sobre la cual gravita algo tan poderoso como la conciencia de la muerte.



Cementerio de Estocolmo.

¹⁰ Gili, Mónica, ed. (1999). *La última casa / The last House*. Barcelona, Gustavo Gili. Felicori, M. y Sborgi, F., eds. *Lo splendore della forma. La scultura negli spazi della memoria*. Bologna, 2012

EL ENTERRAMIENTO EN LOS TEMPLOS PARROQUIALES Y CONVENTUALES

María José Collado Ruiz

Doctora en Historia del Arte y Arquitecta Técnica

Universidad de Granada

El destino último del cuerpo sin vida fue una importante preocupación para el Cristianismo desde sus inicios. La existencia de una práctica funeraria propia, diferenciada de la pagana o la judía fue definiéndose a partir de sus primeros siglos de existencia. Dejando a un lado todo aquello que tenía resabios de tradiciones ajenas, se fue configurando un modo de actuar que pasaba por abandonar la incineración del cadáver, por la inhumación en lugares comunes donde estas primitivas comunidades de fieles permanecían cercanos y unidos, incluso tras la muerte. De ahí que se siguieran utilizando, lo que en las afueras de las poblaciones se denominaban espacios funerarios o cementerios. Lugares de dormición para aquellos que esperaban despertar en el fin de los días a la verdadera vida eterna.

Un deseo que nació ya en estos momentos fue el de estar sepultado cerca de los restos de los mártires y primeros santos. Algo que no fue difícil hasta el momento en que sus restos comenzaron a ser trasladados hasta lugares consagrados para el culto eucarístico. Entonces se consideró indigno, que los cadáveres de los simples fieles compartieran ese espacio sagrado, por lo que se prohibió el enterramiento en el interior de las iglesias paleocristianas. Se estableció como lugar de inhumación apropiado el del cementerio contiguo, y así en los alrededores de los templos, se adecuaron lugares cercados y bendecidos en los que habitualmente se colocaba una cruz, símbolo de su caracterización, también, como espacio sagrado.

Estos camposantos, aun estando anexos a las iglesias no colmaban las aspiraciones de proximidad a los restos de los santos y mártires que reposaban en el interior de los templos. Las propiedades salvíficas que se derivaban de su cercanía era un acicate para seguir queriendo hacerse con un enterramiento muy próximo a ellos y asegurarse de este modo los futuros beneficios que supuestamente les reportarían.

Sin embargo, se plasmará tanto en la legislación eclesiástica como en la civil, la prohibición de que los cadáveres franqueen los muros de la iglesia. Lo que llevará aparejado la creación de variadas soluciones planimétricas durante toda la baja Edad Media con las que los fieles pretendían obtener una sepultura lo más cercana posible a los interiores de los templos. Como acertadamente observó Bango Torviso estos lugares para el enterramiento se irán acondicionando en las proximidades de los accesos a los templos¹. Se construirán ámbitos funerarios exprofeso en las inmediaciones de las puertas. Así es como surgen los pórticos con

¹ Bango Torviso, I.G., "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. UAM, Vol. IV, (1992), pp. 93-132.

finalidad cementerial, en la que los fieles más pudientes podían conseguir un enterramiento, literalmente pegado a los muros sagrados y lograr una alta visibilidad ante la comunidad, al quedar su memoria perpetuada en un espacio de obligado tránsito. Progresivamente se irán delimitando y separando estos espacios anexos a los muros de las iglesias pero concebidos, ya como ámbitos privativos. Así surgen, las galileas a los pies de los templos y pequeñas capillas habilitadas en pórticos o anexadas, extramuros, al cuerpo o a la cabecera de las iglesias.

Avanzando la Edad Media, las órdenes religiosas, ávidas de aumentar sus privilegios, obtuvieron el permiso del Papado para aceptar el enterramiento de laicos en el interior de sus conventos. Será precisamente el claustro, uno de los lugares que tendrá una mayor vigencia como espacio funerario, extendiéndose ese uso hasta la Edad Moderna² donde en primer lugar empezará a concederse excepcionalmente enterramiento a los laicos. Los primeros casos serían los de los monarcas, que contribuyeron a la riqueza patrimonial de muchos monasterios al ubicar en ellos sus panteones familiares. Pero lo que comenzó siendo una singularidad reconocida como un favor obtenido por méritos de incuestionable dignidad: miembros de la realeza, altas dignidades eclesiásticas o piadosos nobles acabó extendiéndose a los integrantes de los estamentos sociales más altos y con la suficiente capacidad de dejar una importante dotación económica unida a su lugar de sepultura.

Y así es como los cuerpos de los difuntos ganaron la batalla por tener un lugar para su eterno descanso en el interior de las iglesias. Lo que había comenzado siendo una excepción se convirtió en regla general y lo que antes había sido un argumento en contra se tornó en una causa a favor de conferir protección a los cadáveres en los recintos cerrados. Se intentaba evitar la profanación de tumbas y la exposición de los restos de los difuntos a la voracidad de los animales a la vez que se instrumentaliza la presencia de la muerte, visible en las sepulturas, como resorte capaz de mover las conciencias de los feligreses y llevarlos por el buen camino. Aunque sin duda una de los aspectos en que se dé una mayor confluencia de intereses sea el financiero, ya que los anhelos de los fieles se colmaban con una inversión que servía para aumentar los caudales de las iglesias y se convirtió de este modo en uno de sus principales sostenes económicos.

Se vendían sepulturas y proliferaron las capillas privadas en las iglesias. Durante la baja Edad Media, los diseños góticos se adaptaban mucho mejor en sus plantas a la adecuación de estos microespacios donde se cubrían, entre otras, las necesidades de inhumación de sus propietarios y sus familias. Sin duda las plantas góticas dejan ver como se multiplicaban los ámbitos funerarios con un mayor intento de notoriedad y de emulación, de complejas y ricas capillas adaptadas por todo el recorrido perimetral de las iglesias, desde sus pies hasta el presbiterio.

Pero recién inaugurada la Edad Moderna se comienzan a confeccionar unos planos que dejaban, más a las claras, como se trataba el interior del espacio eclesiástico en cuanto a su utilización funeraria. El plano o planta de las sepulturas que se hacía para, teóricamente,

² Carrero Santamaría, E., "El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura de uso cementerial". *Liño. Revista de Historia del Arte*. Universidad de Oviedo, 12, (2006), pp. 31-43.

colocarse en un lugar visible de la nave de la iglesia o en la sacristía. Este mostraba como todo el interior de la nave de la iglesia, independientemente del modelo al que esta respondiera (...nave única, tres naves, nave con capillas laterales...) se convertía en un gran solar en que se disponían bandas paralelas, llamadas trances, que se hallaban valoradas con una limosna que aumentaba en función de su proximidad al altar mayor. Normalmente quedaba reservado para los pobres de solemnidad uno de los últimos trances, a los pies de la iglesia, en los que estos recibían sepultura “de gratis o graciosamente”³. Aunque también podían acabar en el cementerio, espacio consagrado exterior y contiguo a las iglesias que todas debían tener perfectamente delimitado y protegido, -según les exigía la normativa eclesiástica-.

A pesar de que enterrarse en el interior de las iglesias se había convertido en un derecho y costumbre consolidada desde finales del medievo, los cementerios como prolongación del espacio bendito, no dejaron de existir y seguían en uso⁴. Es cierto que eran muy pocos los fieles que solicitaban ser sepultados en ellos y sobre estos recayó un sospechoso silencio documental, que sólo en ocasiones se rompía debido a la necesidad de realizar alguna obra de acondicionamiento del cementerio (tapiado, limpieza de un osario común, etc.). Lo más habitual fue que aquellos que acabaran reposando con sus restos mortales en el camposanto fueran quienes no podían permitirse un enterramiento en el interior del templo, por lo que se consolidó como destino habitual de las clases más desfavorecidas. Raramente alguien solicitaba su inhumación en él, excepto que quisiesen demostrar con ello un desinterés por las glorias mundanas y su condición de pobreza espiritual a los ojos de la comunidad y de Dios.

Cuerpo Mayor Mayores de 12 años			Cuerpo Menor Menores de 12 años		
Trances	sin caja	con caja	Trances	sin caja	con caja
1	24	48	1	12	24
	reales	reales		reales	reales
2	22	44	2	11	22
3	20	40	3	10	20
4	18	36	4	9	18
5	16	32	5	8	16
6	12	24	6	6	12
7	pobres	pobres	7	pobres	pobres

Don Gutierrez Sánchez Montenegro

Planta sepulturas iglesia Cajar-Granada 1758

Hubo un caso excepcional en el que se demandaba la inhumación en los cementerios, el de los miembros de la comunidad morisca. Y fue precisamente esta una práctica a controlar y a

³ Collado Ruiz, M.J., *La cultura de la muerte en la Granada del Antiguo Régimen. La memoria última*. Tesis doctoral, Dir. R. López Guzmán, 2007, pp. 418-419. Se recoge muy claramente en el Arancel general de derechos publicado en 1740 para el Arzobispado de Granada.

⁴ Collado Ruiz, M.J., *Ibidem.*, p. 79. Respecto a la ubicación de los cementerios benditos en las proximidades de las iglesias.

eliminar por parte de las autoridades eclesiásticas. Así es como, en el obispado de Guadix-Baza y el arzobispado de Granada se dieron sendas disposiciones para favorecer que estos nuevos cristianos abandonaran rituales cercanos a los de su antigua fe: es decir, la sepultura en el exterior de las iglesias, en un espacio abierto, al aire libre. Para eso aumentaron considerablemente la limosna a satisfacer por derechos de inhumación en los cementerios que llegó a ser más caro que hacerlo entre los cristianísimos y nada sospechosos espacios intramuros, ya fueran de las iglesias parroquiales o conventuales⁵. Es por ello, que los nuevamente convertidos que quisieron demostrar públicamente un comportamiento ejemplar se afanaron en ordenar en sus testamentos (documento también cristianísimo), sepultura en el interior de las iglesias. Los que pudieron costearlo, sufragaron lapidas en que se proclamaban sus nuevos nombres, e incluso los miembros de las clases más favorecidas llegaron a comprarse capillas como panteones familiares, siguiendo el ejemplo de los cristianos viejos⁶.

La generalización del derecho de inhumación en el interior de los templos, que se está describiendo en los párrafos precedentes, llevó a finales del siglo XVI a que se produjese una auténtica confusión entre el espacio litúrgico y el funerario. Porque no sólo proliferaban las lápidas con sus titularas por toda la solería, sino que se habían permitido flagrantes excesos y muchas de ellas se habían adornado con altos relieves que *embarazaban el interior de los templos*, complicando los recorridos litúrgicos, lo que aún era más difícil cuando se solían colocar sobre ellas, tumbas y hachas encendidas, en fechas señaladas, como aniversarios o festividades de difuntos⁷.

Hasta tal extremo llegó la falta de distinción en el interior de las iglesias, que esto se convirtió en objeto de polémica en los círculos artísticos de la época, tal y como refleja la discusión que se produce en un taller y recoge, en "Las medidas del Romano" de Diego de Sagredo. Este tratadista de la arquitectura española en su texto, a modo de introducción, trae a colación la simulada conversación entre dos artistas, Lampelo y Picardo, sobre la conveniencia de que se hicieran lujosas sepulturas para las iglesias. Aun coincidiendo ambos en que los derroches en sepulturas serían mejor empleados en caridad para con los pobres, comprenden que su presencia mueve la conciencia de los fieles, porque al verlas "despiertan mucho a los que se descuidan de la muerte y los provocan a mejorar y a corregir su vida". Sin embargo y tras concluir, que como memento mori su eficacia es limitada, y decidir que se están introduciendo en un tema, que ellos mismos califican como "oficio de predicadores" sólo pueden sentenciar que el gasto que se realiza en ellas, al menos repercute positivamente entre los miembros de su gremio⁸.

⁵ Collado Ruiz, M.J., *Ibidem*, pp. 87-88. Caso especial de obispado de Guadix-Baza, tal y como se puede observar en sus Constituciones sinodales y en las disposiciones especiales sobre moriscos.

⁶ Gallego Burín, A. y Gamir Sandoval, A., *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554.*, Granada, Universidad de Granada, 1996., pp. 161-163. Para una completa visión sobre todo lo que relaciona los moriscos y la muerte García Pedraza, A., *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse.*, Granada, Universidad de Granada, 2002.

⁷ Collado Ruiz, M.J., *Ibidem.*, pp. 98-99

⁸ Sagredo, D., *Medidas del Romano*, Introd. de Fernando Marías y Agustín Bustamante. Dir. Gen. de BB.AA. y Archivos y Consejo de Colegios oficiales de Aparejadores y Arquitectos técnicos, Madrid, 1996.

Era por tanto, una polémica que estaba presente en el ambiente intelectual y artístico de la época, y desde luego, también en el eclesiástico, como recogían sucesivas normativas eclesiásticas que intentaban atajar lo que había derivado en un abuso sobre el espacio litúrgico. Sin embargo, esta arbitrariedad se traducía en una importante y espléndida riqueza ornamental, y en la consecución de un deseo de pervivencia largamente anhelado y por tanto, en una victoria sobre la muerte conseguida gracias a la fama póstuma, a la perpetuación de la memoria en un espacio o hito representativo ante la comunidad: la sepultura o en el mejor de los casos, la posesión y tenencia de una capilla propia en el interior de un espacio sagrado.

Es precisamente en estos espacios, las capillas privadas, donde se podían sobrepasar los límites y restricciones que la legislación imponía en lo concerniente a los enterramientos. En ellas la Iglesia permitía la colocación de tumba alta sobre el suelo⁹ y además se decoraban con todos aquellos elementos con que sus propietarios quisieran caracterizarse públicamente. Contraían la obligación en el momento de adquirir la capilla, de mantenerla decentemente decorada y de colocar en ella retablo y altar para celebrar el sacrificio eucarístico, por lo que debían dotarla con los elementos necesarios. Además de ponerle titulaturas y escudo de armas podían cerrarla con una reja, lo que sin duda denotaba más claramente la posesión privativa de ese lugar.

De esta forma, las arcas eclesiásticas no sólo se hacían con un importante capital gracias a la venta, sino que se aseguraban que una parte del interior de su iglesia era sostenida económicamente por particulares, al tener estos que correr con todos los gastos que se derivasen de reparaciones y decoración, y a la vez mantener un servicio continuado de oficios religiosos. Ya que en ellas se fundaban capellanías y memorias de misas dedicadas a la salvación del alma de sus fundadores y deudos.

La venta de las sepulturas fue un negocio lucrativo para las fábricas de las iglesias, por lo que se llegaban a hacer las obras de reforma necesarias para ganar el máximo espacio susceptible de ser vendido a los particulares por una justa limosna¹⁰. Luego, era esencial contar con una planta o plano con todas las sepulturas perfectamente delimitadas y con su correspondiente valoración para de ese modo se pudieran efectuar eficazmente las

⁹ Esta prohibición normalmente afectaba a los elementos muebles que intentaban diferenciar las sepulturas en días señalados como aniversarios o festividades de difuntos, aunque se extendía a las lápidas con relieve excesivo o túmulos. Sirva como ejemplo el Cap. V del Título 29 de las Sinodales del Obispado de Mondoñedo de 1628 en que se dice expresamente que a “ninguna persona” se permita poner en las sepulturas “tumbas de madera o túmulos de piedra, o losas más altas que los demás”. Señala la excepción permitida de colocar tumba durante las honras fúnebres o novenario cuando se trate de algún Señor, Dignidad o Canónigo de la Iglesia y se deja fuera de toda exclusión el caso de quien tenga “capilla propia” a quien se le permiten estos elementos “todo el tiempo que quisiere”.

¹⁰ Collado Ruiz, M.J., *Ibidem.*, pp. 377-378 Tras la rebelión de los moriscos se hacen algunas obras de reparación en la iglesia de Laujar de Andarax entre las que están el rebajar la solería de la capilla mayor igualándola con la de la nave para de ese modo quitar un antepecho de separación y así encajar hasta dos trances más de sepulturas que dado su cercanía al altar mayor se podrían vender por buen precio. Además se plantean quitar el coro para que su lugar se quede como una capilla que podía venderse a un particular “que lo pagara bien”.

operaciones de compra venta. Lo que implicaba que un pequeño rectángulo de solería pasaba a manos privadas y por tanto podía ser utilizado como enterramiento por quien la había adquirido y por sus herederos. Ahora bien, la Iglesia también ofrecía a los fieles una opción más económica: la de pagar por el simple derecho a recibir enterramiento. Esto implicaba que la Iglesia no perdía la propiedad de esa sepultura, y que transcurrido un tiempo prudente, podría ser utilizada por otro cadáver.

Aunque las escrituras de compraventa o títulos de sepultura que se expedían por parte de las autoridades competentes se cifraban en términos de perpetuidad, “para siempre jamás”, y expresiones similares; a efectos prácticos, ese derecho absoluto no era tal. Es decir, la iglesia se reservaba, mediante una serie de condiciones impuestas en el momento de la transacción, la capacidad de recuperación de la sepultura en caso de incumplimiento de obligaciones como: la falta de ofrenda anual o la imposibilidad de demostrar la pertenencia a la familia o círculo de reducidos allegados que tenían permiso para ser inhumados en ella.

Se daban muchos casos en que una sepultura pertenecía a una familia, pero durante años, sus herederos, por desidia o por tener otra sepultura mejor, habían faltado a su obligación de ofrenda anual (pago de una limosna en función del trance en que se encontraba la sepultura), lo que llevaba a los responsables de la administración de la iglesia, a tras solicitar su preceptivo cumplimiento sin respuesta favorable, retirar su posesión privativa. La pérdida de la propiedad implicaba que esta volvía a ser de la Iglesia y por tanto susceptible de ser nuevamente vendida o utilizada para la inhumación de otras personas, previo vaciado de los restos mortales que la ocupaban y traslado de estos al osario común. En estos casos, era normal eliminar la lápida o titulación que identificaba a sus antiguos propietarios, si la tenía, y volver a solar el lugar con las características rasillas de ladrillo que igualaban los espacios pertenecientes a la fábrica de la iglesia.

Así, el aspecto de las solerías del interior de los templos durante el Antiguo Régimen debía ser el de un ámbito discontinuo salpicado de lápidas y letreros de distintos materiales y facturas que proclamaban la privacidad de esos pequeños reductos de suelo junto al color del barro cocido, que con frecuencia debía levantarse para recibir los restos mortales los fieles.

Si bien es cierto que las intervenciones más recientes de rehabilitación y remozado de muchas de nuestras iglesias, junto con la colocación de filas de bancos, nos han privado de esta visión y sólo en algunos casos se han recuperado antiguas lápidas que actualmente aparecen reubicadas en lugares seguramente muy diferentes de su primitiva situación. Lo que si se ha conservado para dar fiel testimonio de la realidad funeraria de las iglesias durante el Antiguo Régimen es una gran cantidad de documentación que se generaba en el proceso de venta y posterior control de estas operaciones.

Todo lo que se relacionaba con la muerte estaba perfectamente protocolizado y especialmente lo que tenía que ver con la compra de una sepultura o capilla en propiedad. Como ya se refirió anteriormente, era necesario que el interior de la iglesia tuviera todos los espacios susceptibles de ser vendidos a los fieles perfectamente tasados. Para ellos se confeccionaban tablas de sepulturas en que quedaban reflejadas aquellas que estaban ya vendidas con el nombre de su dueño y la limosna a sufragar en caso de querer adquirirla o

simplemente obtener el derecho a enterrarse en ella, o como solía denominarse “por zabullimiento o rompimiento”. Esto para sepulturas que al no ser privativas serían realizadas posteriormente.

Contando con las pertinentes tasaciones por trances, las sepulturas se vendían por parte de los mismos beneficiados o curas párrocos de las iglesias¹¹. Distinto era cuando se solicitaba ser sepultado en algún lugar singular. El espacio del presbiterio estaba habitualmente reservado para los miembros de la clase eclesiástica, aunque con el paso del tiempo este privilegio se fue extendiendo a aquellos que eran capaces de presentar unas credenciales morales suficientes para hacerse dignos de tener una sepultura en tan singular lugar. De algún modo se intentó que fuesen los méritos y virtudes del finado los que le hicieran merecedor de esa última recompensa espiritual: la de tener un enterramiento en el lugar más destacado del interior de la iglesia. Ya que no debemos olvidar, que a pesar de la generalización del derecho de enterramiento en el interior de las iglesias, la sepultura eclesiástica se prohibía a aquellos que eran pecadores impenitentes, apóstatas, creyentes de otras religiones, temerarios que ponían su vida en juego en duelos y fiestas de toros y a los suicidas o “desesperados”.

Fueron excepcionales las peticiones de algunos fieles que querían enterrarse a los pies de un altar concreto o inclusive, que parte de su cuerpo quedará físicamente bajo ese altar (a pesar de ser muy famosa la disposición testamentaria a este respecto del Rey Felipe II). En estos casos se debía pasar previamente por el filtro de la autorización del propio Arzobispado, que revisaba pormenorizadamente a solicitud y su argumentación, con el fin de que no se cometieran ilegalidades sobre el espacio sagrado¹².

Hay constancia de que a pesar del control al que se sometían estas operaciones, con posterioridad, no sus primeros propietarios, sino sobre todo sus herederos pretendían arrogarse derechos que no tenían en virtud de antiguos títulos o antiguas concesiones de sepultura o derechos de asiento¹³. Los problemas que más habitualmente se presentaban, eran el de peticiones de entierro por parte de personas que argumentaban ser herederos o sucesores de los propietarios de una sepultura, para lo que se exigía la presentación de un árbol genealógico y la presentación del título de propiedad en que se señalaba la línea de descendencia familiar

¹¹ Collado Ruiz, M.J., *Ibidem.*, p. 91. Las Constituciones Sinodales del Arzobispado de Granada señalan muy claramente quien es la persona encargada de realizar esta transacción. En las iglesias que tenían una planta de sepulturas debidamente tasada lo haría el beneficiado y o el mayordomo de fábrica en caso de que se contara con esta figura para la administración de las cuentas.

¹² Collado Ruiz, M.J., *Ibidem*, pp. 380-382. Sirva como ejemplo la solicitud del sacerdote Martín de Valcárcel de ser inhumado a los pies del altar de los Santos Justo y Pastor en la parroquia del mismo nombre en Granada.

¹³ Sirva para ejemplificar este tipo de situaciones las Constituciones Sinodales del Obispado de Jaén sobre las sepulturas recogidas en el Título VIII, Libro IV. Son varios los capítulos en que se recoge la prohibición de los particulares a dar licencia de entierro en las sepulturas que habían adquirido en propiedad sin el preceptivo visto bueno de las autoridades. En el capítulo III se concretan todos los aspectos referentes al *ius sedendi* o derecho a sentarse sobre las sepulturas propias y del modo en que este se pierde.

que tenía derecho sobre la sepultura pretendida¹⁴. Era muy normal el decir que no se poseían los títulos, ya que eran documentos muy antiguos, que se habían deteriorado por el paso del tiempo, e incluso decir que eran ilegibles. De ahí que se presentaran los testimonios de otros parroquianos que decían conocer como la familia se encargaba de la ofrenda de la sepultura anualmente para así tener el derecho de enterramiento solicitado.

Los visitantes del arzobispado solían revisar y exigir los títulos de propiedad de las sepulturas, sobre todo cuando se observaban algunas con lápidas anormalmente grandes, lo que a veces implicaba el haberse apropiado de un espacio no concedido inicialmente a su propietario o el haberlo delimitado con algún tipo de fábrica para hacerse así con una especie de capilla en el interior de la iglesia. Es precisamente a estos visitantes a quienes se reclamaba la tasación de los trances de sepulturas para poder ponerlas a la venta y evitar posteriores problemas con su adjudicación¹⁵. Aunque, hay que recordar, que el hecho de que no existieran estas tablas no impedía que se vendiesen, incluso antes de levantarse las propias iglesias. En el caso de las iglesias granadinas, que mayoritariamente se construyeron sobre los solares antes ocupados por mezquitas, ya se vendían parcelas con fines funerarios antes de ser sustituidas estas por los nuevos templos cristianos. En ese periodo de transición en que los edificios islámicos simplemente consagrados para el culto cristiano aún mantenían sus antiguas fisonomías que se iban transformando con la colocación del altar para celebrar y sepulturas y capillas funerarias.

Ahora bien, lo que se dejaba perfectamente claro en los documentos de compra de estos lugares era que en el momento en que se construyera el nuevo templo se les adjudicaría una sepultura o capilla en idénticas condiciones o situación similar a la primeramente adquirida. Lo que en la mayoría de las ocasiones significaba cerca del presbiterio, una capilla propia o sepultura cercana a algún altar concreto o a la capilla mayor.

Esto se convirtió en motivo de disputa entre los propietarios y las autoridades eclesiásticas, llegando incluso hasta los tribunales, cuando estos últimos entendían que la mejora que se producía al reubicar su nueva propiedad en el nuevo edificio implicaba un incremento en la limosna. También se generaron demandas legales por la reubicación de la propiedad, que en la mayoría de los casos los propietarios creían peor que la que habían adquirido en el antiguo templo. Los litigios eran una fuente inagotable de documentación y gracias a ellos se han conservado en los archivos eclesiásticos y civiles importantes testimonios que sirven para certificar hasta qué punto la vertiente religiosa y funeraria fueron de la mano en las iglesias durante siglos.

Gracias a estos documentos hoy sabemos con certeza, que una de las iglesias más cotizadas de Granada fue la iglesia mayor o sede de la catedral ubicada en los primeros años inmediatos a la conquista del reino nazarí, en la antigua mezquita aljama de la medina baja. Sin duda las más importantes familias de la sociedad del momento confiaron, en que tal y como quedaron

¹⁴ Collado Ruiz, M.J., *Ibidem.*, p. 103. Se recogen algunos ejemplos de los pretendidos abusos en el uso de las sepulturas y las medidas tomadas por las autoridades eclesiásticas en la Visita pastoral realizada a las iglesias de Loja en el año 1656.

¹⁵ Collado Ruiz, M.J., *Ibidem.*, p. 375.

recogidos en sus títulos de propiedad, estas serían restituidas, en tan privilegiado lugar como el que poseían, cuando la catedral se trasladara a la nueva construcción renacentista diseñada por Diego de Siloé. El intentar conformarlos con una concesión similar en la que después sería iglesia del Sagrario no se atenía a los términos pactados en el contrato y correspondiente título expedido por parte del Arzobispado. A esto se le unía la problemática de que algunas de estas concesiones se habían hecho por parte de la autoridad real, es decir, habían sido mercedes otorgadas por los Reyes en virtud del patronato que estos ostentaban. Así es como las reclamaciones se elevaron tanto en la jurisdicción religiosa como en la civil, en espera de una respuesta favorable que finalmente nunca llegaría¹⁶.

Pero no había que llegar al extremo de un enfrentamiento en los tribunales para que se generase mucha documentación sobre las propiedades privadas funerarias (sepulturas o capillas) en el interior de las iglesias. La simple gestión administrativa de estas llevaba consigo aparejada una ingente cantidad de pruebas a aportar, en primer lugar para hacerse con ella y después para su conservación o no como una propiedad privada, o su recuperación por parte de la iglesia.



Detalle reja capilla privada actual Sagrario Granada

Para hacerse con una sepultura en propiedad, ya hemos comentado que bastaba con que se sufragara el costo de la limosna en que esta estuviera tasada. Si se pretendía el que esta estuviera en alguna ubicación especial: a los pies de un altar, físicamente bajo este, etc., se debían añadir además los testimonios que refrendaran la excelencia y virtud del pretendiente a ocupar ese sitio. Lo más normal era ofrecer una lista de méritos que iban entre lo espiritual (personaje de probada virtud cristiana) a lo material (aportaciones a la iglesia en modo de donaciones de hacienda, fundaciones de memorias y patronatos para favorecer a los más pobres y regalos en forma de objetos de culto o de arte).

Se daban casos en que la administración de la iglesia se mostraba especialmente solícita a ofrecer un buen lugar de enterramiento a algunos fieles en función de la valiosa contribución que habían prestado a la iglesia. Así es sencillo encontrar los expedientes en que consta, como se concedieron, sin mucho problema, capillas anexas al presbiterio en contraprestación a que cedían un buen trozo de solar para la construcción o ampliación de la

¹⁶ Collado Ruiz, M.J., "El Sagrario de Granada. Antiguo espacio de enterramiento". *Laboratorio de Arte*, 25 (2013), pp. 133-142.

iglesia. O cuando se hacían cargo de las capillas o sepulturas menos cotizadas y por tanto de difícil venta o de aquellas que habían sido recuperadas por la fábrica de la iglesia, como por ejemplo ocurrió tras la expulsión de la población morisca de la península ibérica. En este caso la aportación de los nuevos propietarios era esencial, sobre todo cuando muchos de los edificios habían quedado maltrechos por la rebelión de la llamada II Guerra de las Alpujarras, donde se cometieron los mayores desmanes contra los templos cristianos. Así es como la reventa de capillas casi arruinadas a los fieles, se materializó por una corta limosna, con el beneplácito del Arzobispado, que de ese modo encontraba la colaboración necesaria para el sostén y adamentamiento de los templos tras la contienda.

Era precisamente la Cancillería del Arzobispado Granadino donde se expedían los títulos de propiedad en que se concretaban las ventas de sepulturas y capillas. Es más tenían un libro¹⁷ en que estaban recogidos para cada transacción, un contrato tipo: así estaba el de la venta de sepultura, la venta de capilla, la venta de un altar, etc., en todos ellos se dejaba constancia de la identificación del lugar que se enajenaba, la limosna y los plazos en que esta se debía pagar, así como las condiciones en que se producía la operación.

No era muy diferente la documentación que se generaba cuando la sepultura o capilla se vendía dentro de los límites de un recinto conventual. En esos casos la comunidad religiosa también emitía un título de propiedad del espacio que pasaba a manos privadas con fines funerarios. Para ello debían contar con la licencia de un órgano de gobierno superior, normalmente el del provincial de la orden y entonces se otorgaba la pertinente escritura ante un notario en que se contemplaban, además de todos los aspectos señalados anteriormente para la venta en las iglesias, el beneplácito de todos los miembros de la comunidad.

La de hacerse con un enterramiento en el interior de un convento era uno de los objetivos más piadosos que podía tener un fiel durante el Antiguo Régimen¹⁸. Es cierto que el inhumarse en su propia parroquia era la elección más inmediata y de alguna forma implicaba la pertenencia a una comunidad de fieles reconocida hasta después de la muerte y por tanto el cierre de un ciclo vital sacramental. De hecho era el lugar designado en caso de no haber expresado la voluntad contraria en algún tipo de documento. Sin embargo, era muy frecuente encontrar como los anhelos de los fieles, normalmente expresados en sus mandas testamentarias, iban en pos de sepultarse en algún convento del lugar en que residían¹⁹.

Los recintos conventuales habían sido considerados desde la Edad Media lugares privilegiados, y mantuvieron esa distinción durante los siglos posteriores. Fueron los

¹⁷ AHDGr. Manual de gracias y licencias y otros despachos que frecuentemente se expiden por el Sr. Arzobispo.

¹⁸ Reparto en la elección de lugar de inhumación entre iglesia parroquial y conventual. Granada (elaboración propia): siglo XVI 51 % parroquia y 48,5 % convento (baja en el siglo XVIII al 41%). Valladolid: 26,4% convento mitad del XVI baja al 9,9% en el XVIII. Zamora: 83 % parroquia 17 % convento en el siglo XVI aumenta la parroquia hacia el siglo XVIII. Toledo: 23,74 % convento. Sevilla: 10% convento siglo XVIII. Cádiz: 61 % convento.

¹⁹ Collado Ruiz, M.J., "Mando mi cuerpo a la tierra. La elección de sepultura en el Arzobispado de Granada en la Edad Moderna". *Revista del CEHGR*, N° 23, 2011, pp. 107-128, p. 114.

primeros en recibir los cuerpos de los difuntos y también los que más se resistieron a abandonar su utilidad funeraria por los alejados cementerios extramuros.

Dado que el número de fundaciones fue en aumento en las grandes ciudades y poblaciones durante la Edad Moderna, las peticiones de sepultura en los conventos pudieron encontrar una respuesta favorable en la mayoría de las ocasiones. La fama de santidad de los religiosos era algo que los fieles pretendían aprovechar hasta sus últimas consecuencias, y de ahí que demandaran sus plegarias y rezos diarios, que debían dispensarles el favor necesario para ayudar en su salvación de sus almas. Reposando sus restos mortales en un lugar tan singular, esperaban con mayores garantías.

De esos íntimos y piadosos deseos, las órdenes religiosas eran unas instituciones muy beneficiadas, hasta el extremo de que todo lo que se relacionaba con la muerte: desde el tránsito, la sepultura y posteriores misas pro ánima se tenían muy ligados a ellos. Precisamente de ahí obtenían una parte importante de los ingresos con que se mantenían ya que eran muchas las peticiones de enterramiento en el interior de estos recintos, por lo que procuraban habilitarlos para las posibles ventas²⁰. Pero más aún la de misas e institución de capellanías y patronatos en los que participaban. Razón por la cual, en más de una ocasión acabaron enzarzándose en pleitos por los cuantiosos emolumentos que suponía el acoger los restos mortales de algún rico benefactor²¹.

Entre los templos parroquiales y conventuales se dividían las solicitudes de sepultura y dentro de estos eran las preferencias familiares, devociones y la posesión de un lugar en propiedad para el enterramiento lo que marcaba la elección de los fieles. Era lo más habitual el de pedir que su cuerpo reposara en la misma sepultura que los padres o esposo y por extensión la que perteneciese a la familia, más o menos cercana. Esto sin duda abarataba los costos del sepelio. Sin embargo muchos ponían por delante su preferencia a ser inhumado en un lugar concreto del templo: a los pies o cerca de alguna imagen de su devoción o altar privilegiado, en las proximidades de una capilla concreta o una pila de agua bendita, etc., lo que implicaba un gasto más, especialmente si se debía adquirir esa sepultura en propiedad. Más excepcionales resultaban las peticiones en lugares secundarios de las iglesias, pero también se daban estos casos. Había fieles que en señal de una aparente humildad solicitaban ser enterrados en los espacios reservados a los pobres: últimos trances de las naves de las iglesias o en las cercanías de las puertas, donde pretendían “que sus indignos

²⁰ Se preveía con antelación la futurible venta de enterramientos, hasta tal punto que incluso antes de construir la iglesia se prevé la disposición de bóvedas funerarias y sepulturas. Así se reflejó en el testamento que en 1678 otorgó Miguel de Paredes Serrano solicitando su inhumación en las bóvedas que habían hecho las monjas capuchinas en su iglesia nueva, sobre lo que aclara que ya tenía el precio “ajustado con las mojas”. AHDGr. Sec. Capellanías, Leg. 133. O en las escrituras de fundación del Colegio de Niñas nobles de Granada en que se proyectaba edificar una iglesia común para el Colegio femenino y el convento de religiosas que lo tutelaría. Entre las cláusulas de la escritura de fundación hay una en que se recoge que para que el convento tenga “mas utilidades se permite que en el cuerpo de la dicha yglesia en sus capillas pueda dar las sepulturas y entierros que le pareçiere” AHDGr. Leg. 1549-F.

²¹ Collado Ruiz, M.J., “El negocio de la muerte: la disputa por el cadáver de Horacio de Levanto”. Aceptado en *Agora Abierta*. 2015. Pendiente de publicación.

restos morales” fueran pisados por todos. Algo que desde luego ocurriría y que debería entenderse bajo un encubierto deseo de notoriedad, ya que sus nombres en las lápidas colocadas a los pies de las iglesias les proporcionaban la manifestación más pública de su condición, al asegurarse el ser vistos por todos los que transitaban por el templo.

En la actualidad todavía se mantienen a los pies de las naves de las iglesias y en las proximidades a sus puertas muchas lápidas que podrían ser el testigo de estas intencionadas peticiones. Sin embargo, se ha de aclarar que la mayoría responden a los traslados de las mismas tras haber realizado obras de rehabilitación o restauración de la mayoría de las solerías de los templos. Producto de ellas es el traslado a esos lugares, descontextualizando la apariencia de los mismos, pero al menos, manteniendo la memoria del pasado uso funerario que tuvieron²².

Porque al igual que los cadáveres habían ido progresivamente entrando en las iglesias fueron saliendo camino de los alejados enterramientos generales o cementerios extramuros²³. Disposiciones higienistas que miraban más por la salud de los cuerpos que por las de las almas fueron las principales responsables del abandono de la práctica de las inhumaciones en el interior de las iglesias. Y desde finales del siglo XVIII se sucedieron distintos ordenes procedentes primero del poder civil, y algo más tarde del reticente poder religioso, para que se restableciera el uso de nuevos cementerios, que deberían estar situados convenientemente apartados de los espacios poblados.

Trance	Venta en propiedad	Zabullimiento *
1º	50 ducados	4 ducados
2º	46 “	40 reales
3º	42 “	36 “
4º	38 “	32 “
5º	34 “	28 “
6º	30 “	24 “
7º	26 “	20 “
8º	22 “	16 “
9º	18 “	12 “
10º	16 “	8 “
Restantes	Reservado pobres de solemnidad	

*Para cuerpo menor (hasta 10 años cumplidos) se aplica la mitad de esta limosna.

Tabla confeccionada con los datos de la Tasación de las sepulturas de la iglesia de Orgiva (Granada) en el año 1637²⁴.

²² Collado Ruiz, M.J., “La restauración de la memoria de la muerte en las iglesias del Arzobispado de Granada” *Actas del Congreso Internacional de rehabilitación del patrimonio arquitectónico y edificación.*, Sevilla, 2008., Vol. II, pp. 41-46.

²³ Collado Ruiz, M.J., “La salida de los enterramientos de las iglesias hacia los cementerios extramuros en la capital granadina. Un largo y difícil proceso.” *Tiempo y Sociedad*, Nº 12, (2013), pp. 138-163.

²⁴ AHDGr. Libro de fábrica menor de la Iglesia de Orgiva (1600-1674).

Trance	Venta en propiedad*	Zabullimiento *
1º	50 ducados	4 ducados
2º	46 “	40 reales
3º	42 “	36 “
4º	38 “	32 “
5º	34 “	28 “
6º	30 “	24 “
7º	26 “	20 “
8º	22 “	16 “
9º	20 “	14 “
10º	18 “	12 “
11º	16 “	10 “
12º	14 “	8 “
13º	12 “	6 “
14º y 15º	No vender reservado para pobres	

*Cantidades aplicables a cuerpo mayor (más de 10 años)

Tabla confeccionada con los datos de la Tasación de las sepulturas de la iglesia de Illora (Granada) en el año 1634²⁵

BIBLIOGRAFÍA:

BANGO TORVISO, I.G., “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. UAM, Vol. IV, (1992), pp. 93-132.

CARRERO SANTAMARÍA, E., “El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura de uso cementerial”. *Liño. Revista de Historia del Arte*. Universidad de Oviedo, 12, (2006), pp. 31-43.

COLLADO RUIZ, M.J., *La cultura de la muerte +en la Granada del Antiguo Régimen. La memoria última*. Tesis doctoral, Dir. R. López Guzmán, Granada, Universidad de Granada, 2007.

COLLADO RUIZ, M.J., “El Sagrario de Granada. Antiguo espacio de enterramiento”. *Laboratorio de Arte*, 25 (2013), pp. 133-142.

COLLADO RUIZ, M.J., “Mando mi cuerpo a la tierra. La elección de sepultura en el Arzobispado de Granada en la Edad Moderna”. *Revista del CEHGR*, Nº 23, 2011, pp. 107-128.

COLLADO RUIZ, M.J., “La restauración de la memoria de la muerte en las iglesias del Arzobispado de Granada” *Actas del Congreso Internacional de rehabilitación del patrimonio arquitectónico y edificación.*, Sevilla, 2008.

²⁵ API, Libro 1º de fábrica menor de la iglesia de Illora.

COLLADO RUIZ, M.J., "La salida de los enterramientos de las iglesias hacia los cementerios extramuros en la capital granadina. Un largo y difícil proceso." *Tiempo y Sociedad*, Nº 12, (2013), pp. 138-163.

COLLADO RUIZ, M.J., "El negocio de la muerte: la disputa por el cadáver de Horacio de Levanto". Aceptado en *Agora Abierta*. 2015. Pendiente de publicación

GALLEGO BURÍN, A. y GAMIR SANDOVAL, A., *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554.*, Granada, Universidad de Granada, 1996.

GARCÍA PEDRAZA, A., *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse.*, Granada, Universidad de Granada, 2002.

SAGREDO, D., *Medidas del Romano*, Introduc. Fernando Marías y Agustín Bustamante. Direcc. Gen. de BB.AA. y Archivos y Consejo de Colegios oficiales de Aparejadores y Arquitectos técnicos, Madrid, 1996.

ARCHIVOS CONSULTADOS:

AHD Gr. Archivo Histórico Diocesano de Granada.

API. Archivo Parroquial de Illora.

CEMENTERIOS DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y HOSPITALARIAS DE ÉCIJA

Antonio Martín Pradas

Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo

Centro de Intervención

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Tras la toma de Écija por Fernando III en 1240, la ciudad fue dividida en cuatro collaciones, adaptando en un primer momento cuatro mezquitas, incluida la principal, al culto cristiano. Esta división queda perfectamente recogida en el repartimiento de la ciudad realizado por Alfonso X El Sabio, *“partimos la villa de Écija e su término según que aquí será dicho en quatro collaciones en remembranza de Cruz. La primera la Mayor Santa i verdadera Cruz, i la del lado diestro Santa María, i la del siniestro S. Juan, i la de delante de todas tres S. Bárbara, en semejança del pueblo, que está ante la Cruz, pidiendo merced, i laudando en nombre den Jesuchristo”*¹.

Esta división se vio ampliada con posterioridad a seis parroquias, añadiéndose la de Santiago el Mayor y la de San Gil Abad. La ciudad desde un principio contaba entre sus vecinos con una población dividida entre católicos, musulmanes y judíos.

Tras la conquista de la ciudad, aparecen en el reparto del término 200 personas, conservándose íntegra la población musulmana, como queda demostrado en el repartimiento, llevado a cabo en 1263, donde aparecen los hijos del Alcaide musulmán. Esta población mantuvo libertades administrativas, religiosas y deducimos que funerarias hasta la época de los Reyes Católicos, como quedó recogido en una carta dirigida al Concejo ecijano el 11 de marzo de 1502, con motivo de haberse convertido al cristianismo la población musulmana de Écija².

Con la población musulmana y cristiana, convivía un núcleo de judíos, cuya presencia en la ciudad queda justificada por la presencia de la calle Sinoga o Sinagoga. Esta presencia queda determinada en una escritura de donación de censo, redactada en Écija el 12 de noviembre de 1398, entre Ruy Sánchez Cuadro, en nombre de Gómez Suárez de Figueroa y Cristóbal Martínez, por la que este último recibía 230 estadales de un pedazo de tierra *“que era fonsario do solían enterrar los judíos que es en el exido que esta cerca de la puerta de la fuente”*³.

El rito católico impone enterrar a los muertos, y la iglesia idea enterrar a los difuntos en el interior de los templos, naves y capillas, a cambio de un canon económico, asegurando de forma paralela la protección de los cadáveres, evitando expolios. Este sistema establece una

¹ ROA, Martín de. *Écija. Sus santos y su antigüedad eclesiástica y seglar*. Écija: Imprenta de Juan de los Reyes, 1890, p. 239.

² HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO Antonio y COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla: Diputación, 1951, p. 48.

³ *Ibidem*.

jerarquía social en los enterramientos, ya que solo tenían acceso al interior de los templos la nobleza, el clero y los nuevos ricos o pudientes, destinando para el resto de los mortales los atrios, claustros, plazas y corrales aledaños a las puertas principales o secundarias de los templos, erigiéndose así nuevas zonas de enterramientos, los llamados campos santos.

Así surgen los cementerios parroquiales, que serán copiados por otras instituciones religiosas que verán en ellos la forma de aumentar su poder adquisitivo, enterrando a personas en sus nuevos lugares de enterramientos, como los cementerios situados en algunos hospitales, ermitas, etc.

Este sistema de enterramiento situado intramuros de la ciudad, junto a parroquias y hospitales, sobrevivió hasta la Real Cédula de Carlos III, emitida el 3 de abril de 1787, que prohibía los cementerios en el interior de las ciudades, al menos en teoría.

En el caso de Écija, los cementerios a cargo de la iglesia fueron suprimidos en 1804 a casusa de la epidemia de fiebre amarilla y vuelto a autorizar en 1808 enterrar en las iglesias y prohibido definitivamente en 1810, año en el que se creó el Cementerio público de La Misericordia. Esta necrópolis estuvo en vigor hasta 1885, año en el que fue inaugurado un nuevo cementerio bajo la advocación de la Virgen del Valle, patrona de la ciudad.

Con el presente artículo queremos dar a conocer la historia y evolución de los cementerios parroquiales y de instituciones religiosas de Écija. Queremos hacer hincapié que no es un trabajo cerrado, sino un trabajo abierto a futuras investigaciones que profundicen más aún en esta temática tan olvidada por la historiografía de la ciudad.

1.- Cementerios parroquiales

En el repartimiento llevado a cabo en la ciudad se dividió su caserío en cuatro collaciones, aglutinadas en torno a una parroquia central, a las que se añadieron dos más en el siglo XV. Estas parroquias, siguiendo el precepto cristiano de enterrar a los muertos, acotaron espacios anejos a las puertas de entrada de las iglesias, situando en ellos los llamados “*simenterios*”, destinados a dar sepultura a sus feligreses.

El interior del templo se reservaba a enterramientos de familias nobles, situados en la capilla principal o en las capillas laterales, en muchos casos propiedad de estas familias y que se transmitían de generación en generación. Como ejemplo contamos con el caso de la Señora María de la Fuente, viuda de Antón de Palma, quien dispuso en su testamento, fechado el 5 de mayo de 1555, que la enterrasen en la capilla de San Martín de la parroquia de Santa Cruz, ya que esta capilla pertenecía a su linaje familiar⁴.

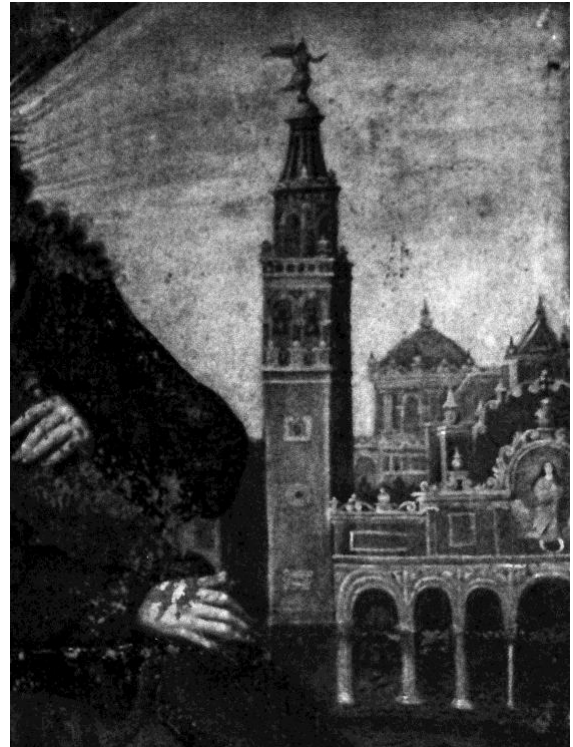
Por otro lado, el presbiterio, la nave central y el coro eran reservados para enterrar a las distintas categorías eclesiásticas que pertenecían a esa u otra parroquia o formaban parte de la Universidad de Beneficiados.

⁴ MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada. “Aproximación al estudio evolutivo de los cementerios ecijananos (1240-1885)”. En *ATRIO, revista de Historia del Arte* nº 6. Sevilla: Asociación cultural Juan de Arfe, 1993, p. 99.

De hecho en los libros de cuentas de fábrica de las parroquias, en su contabilidad, existe un epígrafe que se denomina “*Solado de Sepulturas*”, en el cual se anotan los gastos que se han producido en los tres años anteriores a la visita, (eran trianuales), relacionados con las sepulturas que se han abierto en ese tiempo, detallándose el gasto de ladrillo y cal que se había realizado. Como por ejemplo en la parroquia de Santa María de la Asunción se gastaron en 1656 la cantidad de 878 maravedís en abrir una serie de sepulturas y en volver a solarlas de nuevo⁵. Desconocemos si estas sepulturas se abrían para enterrar a nuevos difuntos, familiares de los propietarios o simplemente se abrían cada cierto tiempo para limpiarlas y sacar los huesos para trasladarlos al osario.



Lienzo de Jesús Nazareno abrazado a la Cruz. Siglo XVIII. Iglesia Mayor de Santa Cruz en Jerusalén



Detalle donde se aprecia el pórtico principal

En cada parroquia, que contaba con cementerio, existía la figura del enterrador, que se encargaba de llevar a cabo los menesteres de enterrar, desenterrar, trasladar los huesos al osario, etc., teniendo a su cargo otras actividades, como se observa en el caso de Santa María, donde en el Mandato nº 1 de 1656, el visitador ordena que “*el honrador y sepulturero / de esta iglesia de Santa María tenga obligación / de aquí adelante de todas las Semanas / Santas de pagar y costear por su cuenta / lo que montare en poner y quitar el mo / numento...*”⁶.

Para el caso de los conventos, el presbiterio quedaba reservado como cripta para enterramiento de la familia del patrón o fundador, destinando las capillas laterales a otras familias pudientes de la localidad, que en la mayoría de los casos donaban los retablos, esculturas, pinturas y el ajuar litúrgico que en ellas se exhibía.

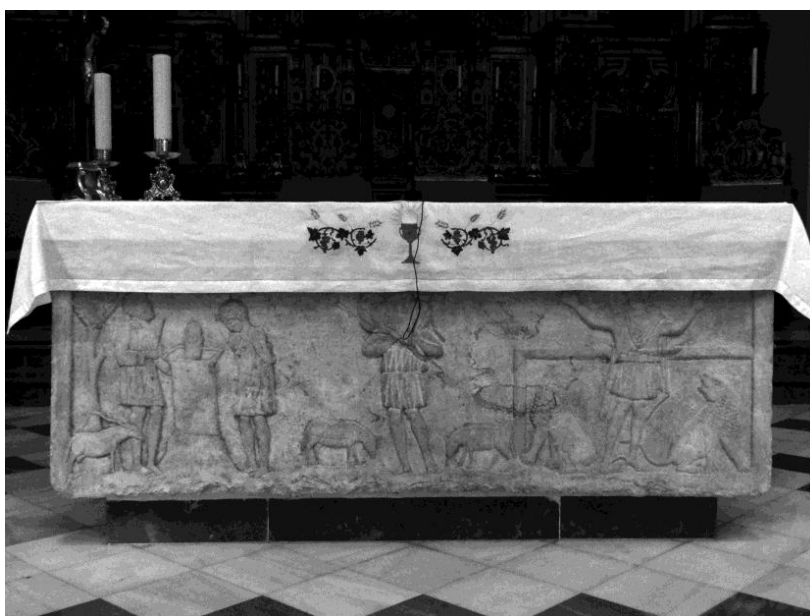
⁵ AP Santa María. LCF Santa María nº 186, año 1656, f. 143.

⁶ Archivo Parroquial de Santa María (AP Santa María). Libro de Cuentas de Fábrica (LCF) nº 186, año 1956, f. 143

Esta variada tipología de enterramientos se completaba con algunos cementerios pertenecientes a entidades hospitalarias y a algunas ermitas.

1.1.- Cementerio de la parroquia Mayor de Santa Cruz en Jerusalén

La antigua iglesia de Santa Cruz pertenecía al tipo de templo gótico mudéjar, con reformas efectuadas durante el renacimiento y el barroco. Era de planta rectangular, formada por tres naves, crucero y cúpula. La separación entre las naves se realizaba a modo de arcos apuntados que campeaban sobre pilares. Las naves se cubrían, la central a dos aguas y las laterales en colgadizo o a un agua. En las naves laterales se abrían una serie de capillas.



Sarcófago paleocristiano hallado al hacer los cimientos de la capilla para la Virgen del Valle. Hoy día se usa como mesa de altar.

En el exterior, presentaba dos puertas de acceso, conformándose un patio frontal gracias a una galería de arcos sobre columnas. En el lado norte del templo se ubicaba un patio pequeño, adosado al muro del lado del Evangelio. Este patio se encontraba "delimitado por tres claustros de arcadas de medio punto sobre esbeltas columnas de mármol, y en su centro se encontraba una fuente de jaspe rodeada por doce naranjos"⁷. En este patio

se situaba la torre y fue utilizado en épocas de hambrunas y epidemias como lugar de enterramiento.

Desde prácticamente su fundación recibieron sepultura en su interior, numerosos nobles y altos cargos eclesiásticos de la ciudad, bien en capillas propiedad de familias, o en lugares importantes de las naves y claustro. Un hallazgo importante fue el del sarcófago paleocristiano en esta iglesia, al iniciar las obras de construcción de la capilla y camarín de Nuestra Señora del Valle en torno a 1886. Este sarcófago está fechado en el siglo VI y avala la tesis de que desde un principio las iglesias sirvieron de enterramiento para personajes ilustres. En la actualidad se puede contemplar en esta iglesia siendo utilizado como mesa de altar.

En la visita de 1612 se descargaron varias partidas dirigidas al solado de sepulturas. Así se abonaron 4.586 maravedís a Cristóbal Muñoz, albañil, por solar las sepulturas de esta

⁷ MARTIN OJEDA, Marina y GARCÍA LEÓN, Gerardo. *La Virgen del Valle de Écija*. Écija: Gráficas Sol, 1995, p.157.

iglesia. De forma paralela se descargaron 4.017 maravedís por la compra de 28 cargas de ladrillos, ocho cargas de cal y arena para llevar a cabo las obras en las sepulturas⁸.

El cementerio de la parroquia Mayor de Santa Cruz se encontraba situado en la barrera que hay frente a la iglesia, delante y en el interior del claustro que delimitaba el templo por este frente. Esta parroquia contaba con los derechos de enterramiento de los “Algáribos” o forasteros que morían en la ciudad. La mayoría de las ocasiones la sepultura de éstos, así como de pobres y desconocidos, corría a cargo de la hermandad de la Santa Misericordia, con sede canónica en esta iglesia.

El 7 de noviembre de 1647, los beneficiados, clérigos y capellanes de la iglesia Mayor de Santa Cruz, determinaron llevar a cabo una serie de actos en honor de los pobres de la collación que habían sido enterrados de limosnas en los claustros de la iglesia. Estos actos comenzaban con una vigilia, seguida de misa con capas y dalmáticas y procesión claustral acompañada de cruz alzada y ciriales, entonando y rezando el Santo Miserere⁹.

En el mandato nº 12 de la visita realizada en 1704, se ordena que *“en la plazuela o varrera del cementerio donde están los osarios se ha / ga y ponga una cruz de piedra o hierro de tres varas de / alto sobre peana y que las tapias de los solares que se estan cayendo / en frente de esta yglesia de los cuales no se conoce dueño se soliciten / por dicho mayordomo con la Justicia se levanten respecto de que a ello ayuda / ran mucho vecinos concurriendo a la fabrica con alguna ayuda / en atención de evitarse grave yndecencia a dicha Yglesia”*. Este mismo año se describe el claustro de la siguiente forma: *“Al costado del Evangelio de esta iglesia está contiguo un claustro con tres cuerpos de columnas de mármol, rico y fuerte, de 18 varas en cuadro y en él doce plantas de naranjos. El claustro sirve de gran desahogo de los eclesiásticos, teniendo fuente de pie en medio y a los lados asientos de la cal para sentarse”*¹⁰.

En 1714 el cementerio se encontraba rodeado de tapias, accediéndose a él a través de una puerta, con su cruz en el interior *“en la misma forma que previene la Sinodal de este Obispado”*¹¹.

En el mandato nº 1 de la visita realizada en 1741, se ordenó que se limpiasen las sepulturas de las bóvedas de la iglesia. La obra fue llevada a cabo por Fernando de Molina, enterrador, al que se abonó la cantidad de ochocientos reales. La obra consistió en limpiar catorce bóvedas que se encontraban llenas de huesos y cadáveres.

De forma paralela se reconocieron algunas bóvedas que se encontraban en mal estado de conservación por lo que necesitaban ciertos reparos, para los que se compró cal, yeso y ladrillos. Además se pusieron losas nuevas en siete bóvedas, al coste dada una de cien reales. También se reparó la losa de la bóveda que está delante del sagrario, cuyo coste ascendió a 45 reales. Estas obras fueron realizadas por el maestro albañil Juan Bautista de Morales¹².

⁸ AP Santa María. LCF de Santa Cruz, Legajo 198, año 1612, f.18 r.

⁹ FREIRE GÁLVEZ, Ramón. *Diario eclesiástico, necrológico y social en la Iglesia Mayor de Santa Cruz (Écija, 1623/1855)*. Écija: Asociación de Amigos de Écija, et al, 2000, p. 28.

¹⁰ Archivo General Arzobispado de Sevilla (AGAS). Libro de Visitas nº 1.344, año 1704, s/f.

¹¹ AGAS. Libro de Visitas nº 1.354, año 1714, f. 287 r.

¹² Archivo Parroquial de Santa Cruz (AP Santa Cruz). Libro de Cuentas de Fábrica nº 364, año 1741, f. 81-84.

El 20 de diciembre de 1743 se llevó a cabo la composición de la bóveda que se encontraba en el vestuario, por la que se pagaron 42 reales y 16 maravedís¹³. Este mismo año se llevó a cabo la apertura de un Carnero en la barrera de la iglesia, con la finalidad de limpiar el osario, y paralelamente se quitaron las cítaras del claustro procediéndose a solar de nuevo la totalidad del interior del templo, cuyo gasto ascendió a 1.148 reales¹⁴.

Los ingresos por sepulturas debieron de ser un buen estipendio económico para las parroquias, por ello el visitador solicitará en repetidas ocasiones que se lleve una buena contabilidad. Así en el Mandato nº 2 de la visita realizada en 1747, ordenará que *“se lleve contabilidad de los ingresos de entierros, bien detallados”*¹⁵.



Patio de los naranjos, del que aún se conservan una parte del claustro porticado de arcos de medio punto sobre columnas.



Detalle del patio de los naranjos con las bóvedas de fábrica para los enterramientos, la fuente y el arco mudéjar al fondo.

Tras el terremoto de 1755, la fábrica de la iglesia sufrió graves daños, por lo que comienza un periodo en el que se decide el futuro del antiguo edificio y la construcción de un nuevo templo.

En 1761, el clero de esta iglesia solicitó permiso al Arzobispado para ampliar las bóvedas de enterramiento junto a otras obras. El informe recayó sobre Pedro de Silva, maestro mayor de obras del Arzobispado de Sevilla, quien propuso vaciar las bóvedas existentes y ampliarlas construyendo más, hasta ocupar la totalidad del recinto¹⁶.

Según nos describen Marina Martín Ojeda y Gerardo García León en su libro titulado *La Virgen del Valle de Écija*, al hablar del primitivo templo de Santa Cruz a mediados del siglo XVIII: *“el subsuelo de la iglesia se encontraba perforado con multitud de sepulturas, completamente*

¹³ *Ibíd*em, año 1743, f. 98-99.

¹⁴ *Ibíd*em, año 1743, f. 100-102.

¹⁵ *Ibíd*em, año 1747, s/f.

¹⁶ MARTIN OJEDA, Marina y GARCÍA LEÓN, Gerardo. *La Virgen del Valle de Écija...* Ob. Cit., p. 159.

atestados de restos humanos. La podredumbre y la corrupción de los finados causaba un insoportable hedor en el interior del templo, lo que provocaba gran malestar entre los fieles y vómitos a los curas”.

Para desalojar los enterramientos se pensó construir una capilla-osario, en la plaza frente a la iglesia, adquiriéndose en 1762 un solar para llevar a cabo el proyecto. Además del osario, en el edificio se construirían graneros y un almacén para el Monumento de Semana Santa. Este solar se encontraba situado en la Plaza de Santa Cruz, lindera con la calle Zayas, Santa Catalina y una calleja desaparecida hoy día. Para su compra la fábrica tuvo que vender tres casas propiedad de la parroquia, previa autorización del Arzobispo de Sevilla. Las obras debieron de comenzar con prontitud, aunque se interpuso un pleito contra el administrador de las mismas, lo que hizo que las obras se paralizaran. La situación en 1775 era extrema, los tejados de la iglesia estaban en muy mal estado y en el interior del templo las sepulturas estaban a rebosar¹⁷, situación que se mantendrá hasta que fue derribada para construir una nueva fábrica de estilo neoclásico.



Plano de la ciudad de Écija de principios del siglo XIX. Plaza de Santa Cruz, donde se delimita la ubicación del Osario de la iglesia. Archivo parroquial de Santa María de la Asunción.



Edificio situado en la barrera de Nuestra Señora del Valle esquina con calle Zayas, donde estaba situado el Osario de la iglesia de Santa Cruz.

Tenemos constancia del primer enterramiento que se llevó a cabo en las bóvedas del nuevo templo, aún en construcción. El entierro se realizó el 20 de junio de 1790, siendo el finado D. José Barreda, marido de Manuela del Hoyo, con residencia en la calle Merinos¹⁸.

En 1798, Doña Teresa Fernández elevó una solicitud de compra de parte del terreno, de 32 varas y media, de la barrera de esta iglesia, contiguo al cementerio y a unas casas de su propiedad. El terreno, tasado en 478 reales, dio origen a una disputa entre ella y el presbítero administrador de la iglesia. Este conflicto fue zanjado gracias a la opinión emitida por el diputado del Común, en la que indicaba el prejuicio que causaba al vecindario el mantenimiento en aquel lugar de un cementerio, por lo que se accedió a la venta de dicho terreno¹⁹.

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ FREIRE GÁLVEZ, Ramón. *Diario eclesiástico, necrológico y social en la Iglesia Mayor de Santa Cruz... Ob. Cit.*, p. 146.

¹⁹ LÓPEZ JIMÉNEZ, Clemente Manuel. “La política municipal del Cabildo ecijano respecto a obras y urbanismo a finales del siglo XVIII”. En *Actas del I Congreso sobre Historia de Écija, Tomo II*, p. 183. Écija:

A pesar de tener presente la real orden promulgada por Carlos III en la que se prohibía enterrar en las iglesias, ordenando a los ayuntamientos la construcción de cementerios en la zona norte, y alejados de las ciudades, todos hicieron oídos sordos. De ahí que la población siguiese con las costumbres heredadas, prefiriendo recibir sepultura dentro de los templos parroquiales o conventuales y en sus camposantos.

Este cementerio debió de estar en funcionamiento hasta principios del siglo XIX, dejando de ser utilizado a partir de la creación del Campo de la Misericordia como cementerio provisional en 1804. Así el 28 de septiembre de 1804, el parroquial de la iglesia de Santa Cruz, dio sepultura en el referido Campo de la Misericordia al cadáver de Manuel Andújar, marido de María Gálvez, que vivía en la calle Mayor del Valle de esta collación²⁰. Aunque esta situación será coyuntural ya que de nuevo en 1808 se volverán a autorizar los enterramientos en las iglesias, como podemos comprobar.

El 23 de enero de 1810, la noche antes de la entrada de los franceses en la localidad, en el momento de dar sepultura a una mujer en una de las bóvedas de la iglesia, Joseph Perea, segundo enterrador, se quedó muerto en el acto²¹.

A finales mediados del siglo XIX Juan María Garay y Conde nos describe las partes que aún se conservan de la antigua iglesia, destacando la capilla del Osario, que él confunde y denomina del Rosario, “*Concluiremos la descripción de los edificios religiosos, diciendo que hay otra capilla frente a la parroquia de Santa Cruz, titulada el Rosario, que es un gran depósito de cráneos y huesos humanos, colocados simétricamente en las arcadas del patio y pequeño jardín de la capilla*”²².

Este edificio desapareció a principios del siglo XX cuando se construyó el edificio que actualmente ocupa su lugar.

1.2.- Cementerio de la parroquia Santa María de la Asunción

Esta iglesia perteneció al tipo de templo gótico-mudéjar del siglo XIII, al parecer fue edificada por don Pedro Fernández Gragea, caballero al servicio del rey San Fernando. Según las fuentes en 1262 estaban finalizadas las obras de construcción de esta iglesia.

Fue concebida originalmente con tres naves separadas por pilares con arcos apuntados y cabecera poligonal. Con posterioridad le fueron añadidas dos naves laterales por lo que pasó a contar con cinco naves. Tras el terremoto del 1 de noviembre de 1755, por el que se vio afectada esta iglesia, se solicitó licencia para derribarla y llevar a cabo una de nueva construcción, de ahí que la iglesia que hoy día contemplamos pertenece a finales del siglo XVIII²³.

Ayuntamiento, 1988.

²⁰ FREIRE GÁLVEZ, Ramón. *Diario eclesiástico, necrológico y social en la Iglesia Mayor de Santa Cruz... Ob. Cit.*, p. 149.

²¹ *Ibíd.*, p. 151.

²² GARAY Y CONDE, Juan María. *Breves apuntes histórico-descriptivos de la ciudad de Écija*. Écija: Imprenta Plaza de la Constitución, 1851, p. 434. Agradecemos esta información a Gerardo García León.

²³ MARTÍN PRADAS, Antonio. *Las sillerías de coro en parroquias y conventos ecijanos*. Écija: Gráficas Sol, 1993, p. 49-51.



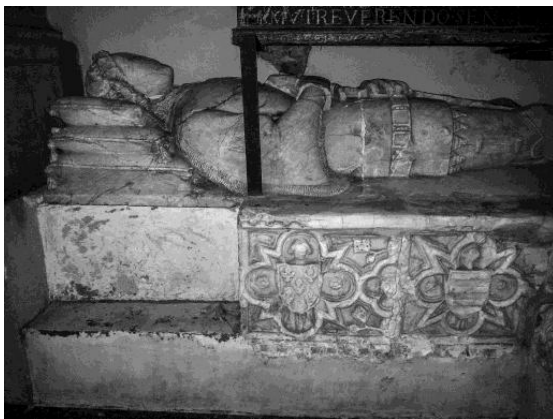
Claustro de la iglesia de Santa María de la Asunción.



Sepulcros góticos de los Córdoba y Figueroa. Siglo XV. Iglesia de Santa María de la Asunción.

Desde sus orígenes contó con enterramientos en su interior, prueba de ello son los dos sepulcros de mármol blanco o alabastro que se encuentran situados en el último tramo de la nave de la Epístola, justo debajo del retablo de San Lorenzo. Según Andrés Florindo, estos enterramientos pertenecieron al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa llamado por sobrenombre el Tiñoso y a su mujer, aunque Martín Jiménez los relaciona con Teresa López de Córdoba y su hijo don Lope Suárez de Figueroa, esposa e hijo del Tiñoso, basándose en los escudos que presentan ambos sepulcros con figuras yacentes, de los linajes de Córdoba y de los Figueroa. Ambos presentan las características de la escultura funeraria del siglo XV²⁴.

Además hemos de tener en cuenta que en el presbiterio se encontraba enterrado don



Según Martín Jiménez este sepulcro pertenece a don Lope Suárez de Figueroa, hijo del Tiñoso.



Según Martín Jiménez este sepulcro pertenece a doña Teresa López de Córdoba, hija del Tiñoso.

Diego de Aguayo, presente en la reconquista, quien mandó labrarla a su costa.

Esta parroquia debió de contar con un cementerio hasta principios del siglo XVIII, ya que en el mandato número 3 de la Visita realizada en 1672 se ordenó, entre otras cosas, “poner una cruz bien compuesta con sus vaças / en el simenterio de la calle y entierro de los guesos de / los finados, para que se conozca el distito que tiene / y se acuerden de ellos los que por allí pasaren”²⁵.

²⁴ MARTÍN PRADAS, Antonio y RODRÍGUEZ OLIVARES M^a del Carmen. “Aproximación al estudio de la iglesia gótico-mudéjar de Santa María”. En *Actas III Congreso de Historia de Écija “Écija en la Edad Media y Renacimiento”*. Sevilla: Universidad, 1993, p. 447.

²⁵ Archivo Parroquial de Santa María (AP Santa María). Libro de Cuentas de Fábrica de Santa María (LCF Santa María) n^o 187, Mandatos de la visita realizada en 1672, f. 130 r.

En 1673 encontramos una carta de pago al Maestro albañil, Benito Pérez, por llevar a cabo una serie de obras en la iglesia, entre las que se menciona “y una Urnia de / Cruz en el Sementerio”. La cruz fue encargada a Juan de Santiago, Maestro herrero, al que se abonó la cantidad de 505 reales²⁶. Con esta actuación observamos que el cementerio se encontraba delimitado y contaba con una gran cruz sobre un pedestal, sacralizando el lugar y su entorno.

En 1676 se llevó a cabo la realización de una tabla-carta con puertas donde se anotan los nombres de las personas que tienen sepulturas. Esta obra fue realizada por José Antolines, al que se abonó la cantidad de 95 reales²⁷. Por estas fechas se llevó a cabo la ejecución de un hoyo o carnero de “tres estados de hondo / y uno de ancho para echar // los guesos del osario que esta / ban en el aposento”, una vez vaciado se empedró el llamado aposento y el hoyo que se había hecho. Esta obra ascendió a la cantidad de 68 reales que fueron abonados a Juan de Molina y a un campanero de la propia iglesia.

Por estas fechas se llevó a cabo el solado de unas sepulturas, para lo que fue necesario comprar dos cargas de ladrillo por el importe de 404 reales y medio²⁸.

En 1679, se abonaron dos partidas a Juan de Chavez, Maestro albañil, una de 135 reales que costaron las 16 cargas de ladrillo destinados a solar las sepulturas y la segunda por la limpieza del patio de la sacristía, procediéndose a “sacar / la tierra huesos que / en él estaba de la bóveda / que se hizo junto a la pila / del Baptisterio”, cuyo coste ascendió a 37 reales²⁹.

A partir de este momento se van a anotar en los libros de cuentas de fábrica una serie de gastos relacionados con la limpieza y reparación del osario. Así en 1686 se “echó un tante de / ladrillo en la pared que divi / de el osario al otro corra / lillo...”. Este mismo año se realizó la compra de tres “cahíces” de cal para echar dentro de las nuevas sepulturas. Una medida higiénica que evitaría los malos olores que saldrían de las sepulturas con nuevos enterramientos.



Bóveda y enterramiento de Los Caballeros Puebas. Iglesia de Santa María de la Asunción.



Bóveda y enterramiento de Don Fernando de Anaya Regidor y sus herederos, año 1629. Iglesia de Santa María de la Asunción.



Bóveda y enterramiento de Fábrica. Iglesia de Santa María de la Asunción.

Por estas fechas se ordenó quitar toda “la tierra / y basura que estaba al pie / de la torre junto a la / puerta de la Yglesia”³⁰

²⁶ Ibídem, 18 de marzo de 1875, f. 30 y 33.

²⁷ Ibídem, 1676, f. 31

²⁸ Ibídem, f. 86, 89.

²⁹ AP Santa María. LCF Santa María nº 188, año 1679, f. 80.

³⁰ Ibídem, año 1688, p. 99.

En 1692 se abonaron 27 reales a Agustín de Villalba, Maestro carpintero, por la construcción de una puerta que se puso en el osario. Este mismo año se limpió la sepultura de una bóveda que se encontraba situada junto a la puerta de la calleja, por el importe de 20 reales.

A finales de este mismo año ante el mal estado que presentaba el osario y el hundimiento de parte de su estructura, se hizo un osario nuevo, donde se pasaron todos los huesos que se encontraban enterrados en el viejo. El coste total fue de 206 reales y medio que fueron abonados a Juan Páez de Carmona, Maestro albañil³¹.

De forma paralela se solaron de nuevo veintiuna sepulturas, para lo que fue necesario comprar dos cargas de ladrillos, abonándose la cantidad de 21 reales y tres cuartillos³².

A finales del siglo XVII, concretamente en torno a 1699 se llevaron a cabo varias reformas en el exterior de la iglesia. Una de ellas fue la construcción de una nueva portada, junto a la torre, por lo que este embellecimiento pudo llevar a suprimir los enterramientos de la barrera por un costo de 4.255 reales con 30 maravedís, desarrollando las obras Diego Álvarez, Maestro albañil. Una vez finalizadas las obras se procedió a limpiar y empedrar el lugar donde se puso la nueva portada y puerta, así como los alrededores de la iglesia³³.

En la visita realizada en 1704 se rechaza la idea de construir la nueva sacristía en un pequeño patio de los naranjos que tiene esta iglesia: *“poderse hacer sacristía en un patio corto // en que hay seis plantas de naranjos y un limón se ha hallado dificultad no tanto por lo primario de este desahogo del clero cuanto porque en la postura y situación de dicho patio se requiere levantar paredes muy dobles y mucha obra para hacer la sacristía no consiguiéndose lograrla bien capaz”*³⁴. Al igual que sucede en otras parroquias este patio debió de usarse como lugar de enterramientos.

Dicho cementerio debió de desaparecer con el paso del tiempo, quedando como único enterramiento los osarios de las bóvedas del interior del templo, como queda confirmado en la visita realizada en 1714 donde el Visitador general dice que esta iglesia no tiene cementerio *“y el / sementerio que previene la sinodal del titulo / de Religiosis Dominibus no le tiene esta Yglesia por / no tener sitio para el”*³⁵.

1.3.- Cementerio de la parroquia Santiago el Mayor

Esta parroquia se encuentra situada a corta distancia de la Puerta de Osuna. Según el padre Martín de Roa, en este lugar existía una ermita dedicada a Santiago. La ermita debió de servir de núcleo a un arrabal que se fue formando extramuros de la ciudad a lo largo de los siglos XIV y XV, siendo elevada a la categoría de parroquia en 1450.

Es una iglesia de tres naves y cabecera poligonal, a la que se han ido añadiendo otros elementos arquitectónicos en sus laterales. Pertenece al tipo de iglesia gótico-mudéjar,

³¹ AP Santa María. LCF Santa María nº 189, año 1692, f. 86 y ss.

³² *Ibídem*.

³³ AP Santa María. LCF Santa María nº 189, año 1699, f 59 y ss.

³⁴ AGAS. Libro de Visitas nº 1.344, año 1704, s/f.

³⁵ AGAS. Libro de visitas nº 1354, año 1714, f. 312 r.

fechada hacia 1500, con añadidos posteriores, siendo los más importantes los realizados a lo largo del siglo XVIII³⁶.

Desde 1649 se recogen en los libros de visita una serie de partidas destinadas al solado de sepulturas. Estas partidas están destinadas a pagar a un maestro albañil, en este caso lo abona el sochantre Bernabé de Marchena, por la apertura de una serie de sepulturas en el interior de la iglesia, y tras depositar el cadáver, taparlas y solarlas³⁷.

En su interior contaba con una serie de capillas con enterramientos de bóveda destinadas a familias nobles. La capilla de Nuestra Señora de Gracia, fue fundada por el Licenciado Juan Martínez Montero. Esta capilla estaba dotada con dos capellanías que asistían a tres sepulturas de bóvedas. Una capellanía por el alma del fundador y su familia y la segunda por los otros pobres allí enterrados. La primera de ellas estaba destinada al fundador y su familia. La segunda para recibir a los capellanes y sacerdotes que dirigían la capellanía, además en ella se podían enterrar los forasteros y naturales de Écija que no tuviesen entierros en propiedad, o porque en su voluntad querían ser enterrados en ella. La tercera sepultura, era de dimensiones mucho mayores a las anteriores, y estaba destinada a enterrar a los pobres desvalidos que no contasen con sepultura propia, y los beneficiados de esta parroquia han de correr con los cargos de estos entierros, o lo que es lo mismo enterrar de limosna³⁸.

El cementerio se encontraba situado en un corralón anexo a la nave de la Epístola, desde donde se accedía a través de una portada muy sencilla. Su perímetro lindero a la calle Coronado, se encontraba cerrado por un muro, conectándose a esta calle a través de una portada gótica isabelina, rematada por arco conopial y realizada en ladrillo aplantillado.



Acceso al antiguo cementerio de la iglesia parroquial de Santiago desde la Calle Coronado.



Interior del antiguo cementerio de la iglesia parroquial de Santiago, tras las reformas de la década de 1960.

En 1653 el mayordomo de la iglesia dio en descargo 19.462 maravedís en una serie de reformas que hizo en el cementerio. Una de las actuaciones consistió en la construcción de un

³⁶ MARTÍN PRADAS, Antonio. *Las sillerías de coro en parroquias y conventos ecijanos*. Écija: Gráficas Sol, 1993, p. 37.

³⁷ AP Santa María. Libro de Cuentas de Fábrica de Santiago (LCF Santiago) nº 439, 28 de noviembre de 1649, s/f.

³⁸ FLORINDO, Andrés. *Grandeza de Écija. Adición al libro Écija y sus santos*. Nueva edición. Écija: Imprenta Juan de los reyes, 1893, p. 206-207.

osario *“para / los cuerpos muertos que entonces había mu / chos por padecer contaxio esta ciudad y / cal viva que se echaba por el mal olor / y otras disposiciones que parece se hizo / en la dicha Yglesia”*³⁹.

En estas mismas cuentas se anota *“Romero para la prevención del contaxio”* y a continuación el mayordomo recoge el gasto de 66 reales por la compra de doce cargas de romero que se quemó en el interior de la iglesia en el tiempo que duró el contagio en esta ciudad⁴⁰.

En la visita realizada en 1714 se informa que tiene *“su cementerio en la misma forma que la sinodal previene”*⁴¹.

En 1745 se llevaron a cabo una serie de obras en la barrera de la iglesia, entre ellas destaca *“se compusieron las gra / das de la barrera y tomaron / las basas de la portadas y pie / de la Cruz de dicha varrera”*⁴².

En 1753 se llevó a cabo la construcción de las bóvedas del suelo de la iglesia, con anterioridad a esta fecha se hicieron 9 bóvedas y con posterioridad quince más, *“las 3 en la nave que divide / la crujía desde el púlpito / del Evangelio hasta el coro / y las doce en la nave des / de la capilla del sagrario / hasta el baptisterio”*. Las obras corrieron a cargo de Juan Pérez Bueno, maestro mayor de obras de esta ciudad cuyo coste ascendió a 11.614 reales con 26 maravedís⁴³. Para cerrar las bóvedas se encargaron a Juan Antonio Blanco, maestro cantero, la realización de 23 losas con sus bastidores *“de pie / dra cipia de Estepa de bara //54, en cuadro cada una / y la guarnición de una terriza por / precio de ciento treinta reales”*, a lo que hay que sumar las 23 losas por 2.990 reales⁴⁴.

En 1749 queda recogido que durante estos años se habían abierto nuevas bóvedas de enterramientos en la iglesia, *“haciendo diez bóvedas para los enterramientos, las siete inclusa / de los párvulos desde la esquí / na del choro y puerta del patio / de los naranjos hasta el testero / y casa del SSmo. y las tres de / tras del choro con que se fe / neció dicho bovedado”*. La realización de estas obras, corrieron a cargo de Bartolomé Bautista, Maestro de Albañilería, al que se abonó la cantidad de 5.908 reales con 18 maravedís⁴⁵. Para concluir la obra se contrató con Juan de la Ynsera, la realización de dos losas para las bóvedas, una de ellas sin marco y otra con marco destinada a la de los párvulos, abonándosele la cantidad de 348 reales, incluidos dos rebates y el arreglo de una escultura del aguamanil⁴⁶.

Este cementerio debió de estar en funcionamiento hasta 1810, año de la inauguración del Cementerio público de La Misericordia.

³⁹ AP Santa María. LCF Santiago nº 439. Visita año 1653, s/f.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ AGAS. Libro de Visitas nº 1.354, año 1714, f. 353 v.

⁴² VALSECA CASTILLO, Ana. *De las torres parroquiales de Écija en el siglo XVIII*. Arte Hispalense nº 68 Sevilla: Diputación, 1996, p. 47.

⁴³ AP Santa María. LCF de Santiago nº 446, año 1753, f. 51-53.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 53-54.

⁴⁵ AP Santa María. LCF de Santiago nº 446, año 1755, f. 55-57.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 59.

En 1921 se llevaron a cabo una serie de obras de restauración en la iglesia, gracias al legado del Presbítero ecijano don Juan J. Osuna Fernández⁴⁷.

Debido al mal estado de conservación, agravado por varios temblores de tierra, el edificio fue sometido a dos intervenciones en 1965 y 1969, cambiando significativamente su fisionomía interna y externa.

En la primera de ellas se menciona la necesidad de efectuar una actuación en el jardín del patio claustal, con una flora *“muy desordenado en la actualidad”*, así como en el patio posterior, antiguo cementerio, cuya portada gótica de acceso se encontraba cegada y bastante mutilada por estar realizada en ladrillo. Entre las obras realizadas se llevaron a cabo obras de limpieza y adecentamiento de las construcciones que integra el conjunto, así como su ordenación. Este antiguo cementerio contaba con dos planos a distinta altura y canalillos por donde discurrían las aguas de una fuente mural. Otra de las actuaciones fue la de abrir la portada gótico mudéjar *“isabelina”*, con arco conopial, que como hemos indicado estaba cegada, por la que se accedía desde la calle trasera, colocándosele una reja de cerramiento.



Puerta gótica con arco conopial del antiguo cementerio de la iglesia parroquial de Santiago.



Claustro de la iglesia parroquial de Santiago.

En 1969 las obras se completaron, creando un nuevo patio en el antiguo cementerio. Éste fue reordenado, concibiéndose como un patio similar a los de crucero, colocándosele en el centro una fuente reutilizando como taza una pila bautismal que se encontró al efectuarse el cambio del suelo a la iglesia. Además la zona fue ajardinada, restaurándose las dependencias que lo rodeaban.

En las actuaciones llevadas a cabo en esta restauración de 1969 se procedió a reordenar la barrera de la iglesia, dotando de un basamento pétreo al crucero, que se menciona ya en

⁴⁷ MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada.- Manifestaciones de la religiosidad popular en el callejero ecijano. Écija: Gráficas Sol, 1993, p. 27.

1745, sobre el cual se instaló una reja de hierro forjado con un farol en cada una de sus esquinas, evocando el conjunto al Cristo de los faroles de Córdoba⁴⁸.

1.4.- Cementerio de la parroquia San Juan Bautista

La iglesia de San Juan Bautista data de la época del Repartimiento que se realizó tras la toma de la ciudad por parte de las huestes cristianas, formando parte de una de las cuatro collaciones en las que quedó dividida la ciudad. Su templo respondía al tipo de iglesias gótico-mudéjar, de tres naves y cabecera poligonal, cubriéndose la nave central por un artesonado y las laterales en colgadizo. Varios avatares llevó a la iglesia a ser reparada con mucha frecuencia, de ahí que a finales del siglo XVIII, se decidiese su derribo y la construcción de una nueva iglesia siguiendo las trazas del arquitecto Ignacio de Tomás. Aunque se presenta inacabada desde su derribo e inicio de las nuevas obras, la capilla anexa del sagrario ha hecho y sigue haciendo las veces de iglesia⁴⁹.



Plano de la ciudad de Écija de principios del siglo XIX. Iglesia y plaza de San Juan Bautista. Archivo parroquial de Santa María de la Asunción.

Tras llevar a cabo la documentación relacionada con esta iglesia, creemos, aunque no podemos asegurar, que contó con cementerio público durante la alta edad media, desapareciendo pronto debido a la estrechez del entorno de la parroquia. Por el contrario los enterramientos en su interior continuaron aunque adaptándose a las vicisitudes de las sucesivas construcciones del templo y los distintos avatares que sufrió durante la Edad moderna y Contemporánea.

En 1693 se llevaron a cabo una serie de obras y mejoras en la iglesia, entre ellas se anota la cantidad de 52 reales destinados a ayudar a dorar *“la cruz / de hierro que está en la plazuela / de esta iglesia...”*. A esta cantidad el Padre Francisco Antonio aportó la suma de 75 reales⁵⁰.

En el mandato nº 4 de la visita realizada en 1725 se ordena que se le eche un suelo nuevo a la iglesia *“por estar muy maltratado”* y se pongan losas nuevas a las tres bóvedas de enterramiento que tiene la iglesia⁵¹. En este mandato se solicita la construcción de un granero

⁴⁸ MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO Gómez, Inmaculada. *“Restauración de la iglesia de Santiago el Mayor de Écija: 1965-1969. En Actas de las IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija: Intervención y conservación en el Patrimonio mueble e inmueble ecijano.* Écija: Asociación de Amigos de Écija, 2011, p. 155 y ss.

⁴⁹ MARTÍN PRADAS, Antonio. *Las sillerías de coro en parroquias y conventos ecijanos.* Écija: Gráficas Sol, 1993, p. 89-90.

⁵⁰ AP Santa María. Libro de Cuentas de Fábrica de San Juan (LCF San Juan) nº 416, año 1693, f. 70.

⁵¹ AP Santa María. LCF San Juan nº 419, año 1725, s/f.

en el patio de los naranjos que tiene adosado esta iglesia, lugar utilizado como cementerio en otras parroquias.

Tenemos constancia documental de que en 1730 se llevó a cabo un enfrentamiento que derivó en juicio, presidido por Manuel de Montalvo, notario oficial mayor de la Audiencia y Corte provisional de Sevilla, entre los beneficiados de la Iglesia parroquial de Santa María y los de la iglesia parroquial de San Juan Bautista. El motivo de este juicio era prohibir que los beneficiados de San Juan enterrasen en el hospital de Nuestra Señora de la Concepción y en algunas ermitas, cuyos derechos recaían en los de Santa María por hallarse el hospital y determinadas ermitas dentro de su collación (Nuestra Señora de Belén, Virgen del Camino y San Gregorio). En la petición se indicaba que ni el hospital ni las ermitas debían de dejar llevar a cabo un entierro o que se cantasen misas de difuntos, sin que fuese notificado al administrador del hospital, a los ermitaños y a la parroquial de Santa María, a quien corresponden los derechos.



Interior de la inacabada iglesia neoclásica de San Juan Bautista.

Ante esta situación, el parroquial de San Juan alegó que esta actividad se llevaba realizando durante mucho tiempo, por lo que están en su derecho, ya que son entierros de cadáveres que han sido, y sus familias siguen siendo, feligreses de la collación de San Juan, y que han vivido y muerto dentro de su distrito. Además los finados dejaron órdenes a sus albaceas para que fuesen enterrados en el hospital con misas en su iglesia.

El veredicto fue que cada una de las seis parroquias con las que cuenta la localidad, puedan enterrar en el distrito o collación de otra parroquia, previo mandato del finado o de su familia, ya que es una práctica muy antigua. Por último amparan a la Iglesia parroquial de

San Juan Bautista, para que lleven a cabo su derecho de enterrar en otras collaciones, ya que según se desprende, aunque no se anota, del presente escrito esta iglesia no contaba con cementerio⁵².

De forma paralela, en el Mandato nº 2 de 1730, se ordena al mayordomo de la iglesia que lleven a cabo la colocación de una nueva solería por estar muy maltratada y que antes se construyan seis nuevas bóvedas de enterramientos, ya que con las tres existentes no son suficientes para la feligresía, teniéndose que recurrir a realizar sepulturas terrizas⁵³.

En 1786, en virtud del mandato del visitador general, se llevó a cabo la realización de un nuevo osario. Los trabajos consistieron en limpiar las bóvedas de esta iglesia sacando los huesos que fueron trasladados al osario. En los trabajos participaron aparte del maestro de fábricas, dos peones y varios enterradores, ascendiendo el total del gasto entre mano de obra y materiales a la cantidad de 435 reales de vellón que fueron abonados por Manuel Arias de Castro, Mayordomo de la fábrica⁵⁴.

1.5.- Cementerio de la parroquia de Santa Bárbara

La antigua iglesia de Santa Bárbara, perteneció al tipo de iglesia gótico-mudéjar, siendo esta de pequeñas proporciones. Contaba con tres naves, dos de ellas de comunicación en las que presentaban algunas capillas y altares. A esta estructura se le añadirá en 1782 la nueva capilla sacramental que realizó el arquitecto Antonio Matías de Figueroa.

Unos años después, concretamente en 1789 se solicitó licencia para derribar la antigua iglesia y construir una nueva acorde con los gustos estéticos del momento, los planos fueron diseñados por el arquitecto Ignacio de Tomás en 1790⁵⁵.

Aunque las fuentes documentales no arrojan datos sobre la existencia de un cementerio en la parroquia de Santa Bárbara durante la Edad Moderna y Contemporánea, si tenemos constancia de que al menos lo tuvo hasta el siglo XV.

En lo que respecta a la organización y funcionamiento del Concejo de Écija, el cabildo, *“hasta la segunda mitad del año 1400, se reunió en la iglesia de Santa Bárbara, unas veces dentro de la propia iglesia, otras en el portal y otras en el cementerio”*, contando a partir de esta fecha con la casa real del Cabildo situada en la plaza Mayor⁵⁶. Concretamente en 1390, tras la muerte del rey D. Juan, su hijo Enrique III, llamó a Cortes para la conservación del reino. Por este motivo el Concejo ecijano redactó un acuerdo: *“Miércoles nueve días de noviembre, año del nacimiento del Señor mil i trescientos i noventa, a ora de misas mayores, se juntaron en Cabildo dentro del corral del cementerio de Santa Bárbara, Tello González de Aguilar, Alcalde i Alguacil*

⁵² Archivo Parroquial de San Juan Bautista. Legajo nº 13, año 1730.

⁵³ AP Santa María. Libro de Capellanías y de Cuentas de Fábrica de S. Juan Bautista nº 420, año 1730, s/f.

⁵⁴ AP Santa María. Libro de Mayordomía de San Juan Bautista nº 427, año 1786, f. 184 r.

⁵⁵ MARTÍN PRADAS, Antonio. *Las sillerías de coro en parroquias y conventos ecijanos*. Écija: Gráficas Sol, 1993, p. 97-101.

⁵⁶ MARTÍN OJEDA, Marina. *Ordenanzas del Concejo de Écija (1465-1600)*. Écija: Ayuntamiento; Diputación de Sevilla, 1990, p. 43.

mayor de esta villa...⁵⁷. Los que demuestra claramente la existencia de un cementerio que ocupaba, posiblemente, uno de los corrales interiores de la parroquia.

Como era costumbre también se enterraba en los patios llamados de los naranjos. Esta iglesia contaba con patio como queda descrito en la visita realizada en 1704: *“Tiene también esta iglesia para desahogo u diversión de sus eclesiásticos un patio de naranjos bastante capaz con 26 plantas de naranjos y su fuente de pie, de forma que las oficinas, sacristía y este patio por su latitud no tiene correspondencia a la magnitud o cantidad de esta iglesia por ser respectivamente muy pequeña”*⁵⁸

Desconocemos las circunstancias por las que dejó de contar con un cementerio, posiblemente relacionados por el cambio de uso, aunque contaba con un patio de los naranjos, donde como era costumbre se solía enterrar como sucedía en la parroquia de Santa Cruz.

1.6.- Cementerio de la parroquia de San Gil

La iglesia parroquia de San Gil Abad, fue junto a la de Santiago, una de las que se fundaron en el siglo XV, concretamente en 1479. Responde al tipo de iglesia gótico-mudéjar de tres naves, separadas por arcos apuntados y cabecera poligonal. Era una iglesia de análogas características a la de Santiago, aunque fue muy reformada y enmascarada en intervenciones llevadas a cabo en el siglo XVIII⁵⁹.



Vista general de la iglesia de San Gil. Mediateca del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Según se desprende de la visita realizada en 1704 esta iglesia contaba con un jardín al que se accedía desde la sacristía. El jardín, llamado en la documentación también como huerto, contaba con 12 varas de largo por 7 varas de ancho, donde se distribuían algunas plantas de árboles frutales y algunas plantas⁶⁰. Este lugar también pudo ser utilizado para enterramientos o como espacio donde abrir carneros u osarios en épocas de necesidad.

⁵⁷ ROA, Martín de. *Écija. Sus santos y su antigüedad eclesiástica...* Ob. Cit., p. 257.

⁵⁸ AGAS. Libro de Visitas nº 1.344, año 1704, s/f.

⁵⁹ MARTÍN PRADAS, Antonio. *Las sillerías de coro en parroquias y conventos ecijanos*. Écija: Gráficas Sol, 1993, p. 117.

⁶⁰ AGAS. Libro de Visitas nº 1.344, año 1704, s/f.

En el mandato nº 6 de la visita realizada en 1714⁶¹, se ordena que se vuelva a solar todo el conjunto de la iglesia “respecto a su antigüedad y lo mal tratado que esta y se cobra / ...que el dicho mayordomo tenga cumplido dentro del término de un año”. Este mismo año Manuel Autunez, Maestro albañil se ocupó de solar toda la iglesia y las gradillas de jaspe en la capilla del Sagrario. La obra total ascendió a 2.084 reales con 20 maravedís, abonándose a parte las gradillas de jaspe por un total de 242 reales con 32 maravedís⁶².

De forma paralela a estos trabajos se procedió a contratar a tres peones “que sacaron los / huesos del osario a la barrera donde se / hizo un hoyo para enterrarlos”⁶³.

En 1721 se llevaron a cabo en esta parroquia la cantidad de 50 entierros, con sus consecuentes solados de sepulturas, consistentes en volver a reponer la losa superior que embellece desde la iglesia⁶⁴.

Esto nos lleva a deducir que la barrera de esta iglesia era usada como cementerio, donde se abrían carneros en épocas de epidemia y para almacenar los huesos procedentes del osario que tenía la iglesia en su interior.

Hasta nuestros días ha llegado un retablo callejero, situado en el exterior de la cabecera del muro de la Epístola que da a la barrera de San Gil. En él, tras la última restauración (1995-1999), se ha colocado una cruz, tal vez sustituyendo a otra anterior desaparecida, que rememoraba la antigua utilización de la barrera como cementerio parroquial, como sucede en muchas iglesias de Sevilla como *Omniun Sanctorum*, San Isidoro, San Julián, Santa Catalina o San Vicente, entre otras.



Retablo callejero en la Plaza de San Gil. Evoca a la ubicación del antiguo cementerio en sus inmediaciones, como sucede en otras parroquias de Sevilla.

2.- Cementerios de instituciones hospitalarias

En la visita realizada en 1696, el visitador enumera los siguientes hospitales:

⁶¹ AP Santa María. Legajo de Cuentas de Fábrica de San Gil nº 204, año 1714, s/f.

⁶² AP Santa María. Legajo de Cuentas de Fábrica de San Gil nº 204, año 1717, f. 29-30.

⁶³ *Ibidem*, f. 30.

⁶⁴ *Ibidem*, f. 22.

a.- Hospital de San Pedro y San Pablo, administrado por religiosos de la Orden de San Juan de Dios.

b.- Hospital de San Sebastián.

c.- Hospital de Nuestra Señora de la Concepción.

d.- Hospital de Niños Expósitos.

e.- Hospital de Santa Florentina, para pobres pasajeros.

Al final de la visita, queda anotada la existencia de otro hospital: *“hay otro hospital nuevo para curación de / galicos, de que es patrona única la Chancille / ría de Granada, y no está sujeto a visita por pleito vencido en el tiempo”*⁶⁵.

1. Cementerio del hospital de San Pedro y San Pablo.

El hospital fue fundado en 1626 en las dependencias de una casa señorial, siendo sus fundadores el Jurado Bartolomé Robledano y su esposa Doña Florentina del Carmen, dedicando su propia casa al cuidado de enfermos pobres convalecientes, atendiéndolos ellos mismos y sus criados. Tras fallecer Doña Florentina del Carmen, su marido se puso en contacto con la Orden de San Juan de Dios, haciéndose cargo del hospital desde este momento.

Los hijos espirituales de San Juan de Dios realizaban una encomiable labor en la ciudad de Écija dirigiendo el Hospital de San Pedro y San Pablo, dedicado exclusivamente a los convalecientes procedentes del Hospital de la Concepción.

Tras la donación, el edificio fue sometido a una serie de reformas para ser adaptado a las funciones de hospital y convento. A los pocos meses de su fundación obtuvieron licencia del Provisor de Sevilla para consagrar la capilla y poder decir misa en ella a los enfermos. En 1628 se menciona el hospital *“la fábrica del hospital y convento es la que conviene a su destino, aunque algo estrecha... la iglesia es muy buena y bastante capaz”*. Ésta se encontraba situada en la fachada del edificio con acceso directo del exterior.

Durante este siglo los hermanos de San Juan de Dios se van a ocupar de la curación de los enfermos civiles convalecientes, ocupándose de la administración de los sacramentos y del entierro de los pobres. A finales del siglo XVIII se constata un cambio en el hospital, y es la dedicación al tratamiento de enfermos militares, hecho que se explica por la asistencia médica que la Orden prestaba a la corona en las campañas militares.

Será durante este siglo, concretamente en 1740 cuando se lleven a cabo las mayores transformaciones el edificio *“se ha ensanchado el convento, formado claustro, reparado iglesia con decentes retablos”*. Durante el siglo XIX continuará como hospital militar hasta su desaparición como tal.

El edificio constaba de varias partes: iglesia con sacristía, enfermería baja, enfermería alta, celdas de oficio, portería, claustro bajo y alto, y corral.

⁶⁵ AGAS. Libro de Visitas nº 1.343, año 1696, s/f.

La parte correspondiente al corral, se encontraba situado en la parte trasera del inmueble, quedando dividido en distintos usos: una zona estaba dedicada a camposanto que, según la documentación, estaba en uso en 1833; una segunda zona donde se encontraban los servicios, el lavadero y las caballerizas con un pajar encima⁶⁶ (Lám. n° 23).

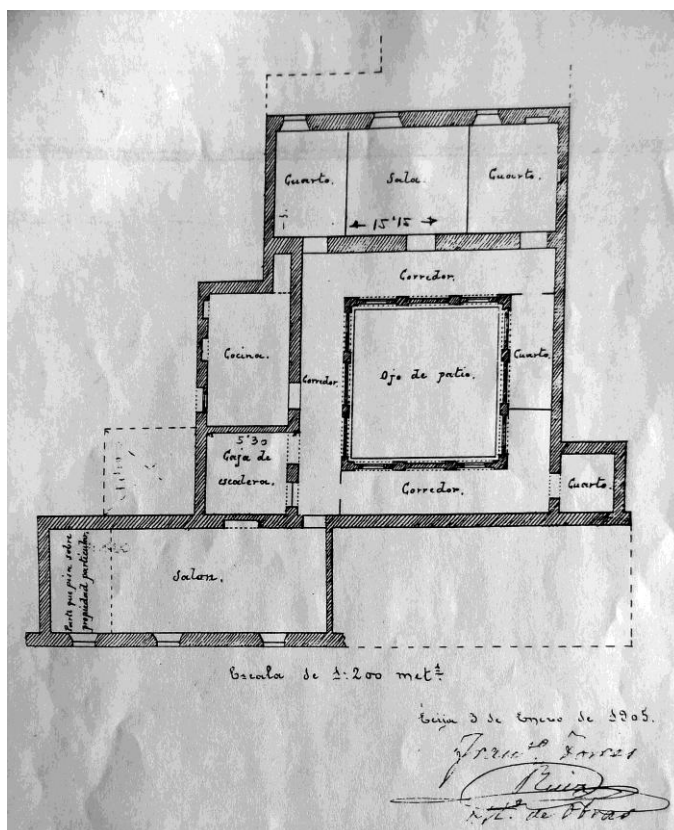
En la actualidad ha sido reformado y adaptado a viviendas, desapareciendo parte de su estructura y los restos de pinturas murales que decoraban toda su fachada principal.

2. Cementerio del hospital de San Sebastián.

El origen del Hospital de San Sebastián es de Fundación real. Surgió en 1570 como resultado de la política reformadora de Felipe II, reuniendo en un único hospital una serie de pequeños hospitales que tenían escasa capacidad y pocas rentas para asistir a los enfermos. Esta medida llevó consigo la desaparición de 17 establecimientos asistenciales, cuyos bienes y rentas se asignaron a este hospital⁶⁷.

Este hospital contaba en 1696 con un sagrario con dos relicarios, uno dorado y otro sin dorar, este último era usado para sacramentar a los enfermos. Además contaba con un vaso de plata para los Santos óleos.

Entre sus dependencias se encontraba la enfermería con 18 camas⁶⁸ y un camposanto, donde eran enterrados los enfermos que morían en dicho hospital, completando así su función asistencial en la vida y en la muerte.



Plano del Hospital de San Pedro y San Pablo. Realizado por Francisco Torres Ruiz en 1905.

⁶⁶ POZO, Luciano del. *Caridad y patriotismo. Reseña Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, escrita con ocasión del quincuagésimo aniversario de su refloramiento en España 1867-1917*. Barcelona: G. GILI, 1917. Archivo Interprovincial de Granada.

⁶⁷ ARANDA DONCEL, Juan. "Las vicisitudes del Hospital Real de San Sebastián de Écija durante los siglos XVII y XVIII: proyectos frustrados y llegada de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno". En *Actas del VII Congreso de Historia de Écija: Écija economía y sociedad*. Écija: Ayuntamiento, 2005, p. 203.

⁶⁸ AGAS. Libro de Visitas n° 1.343, año 1696. Visita al Hospital de San Sebastián, s/f.

Cuando moría algún enfermo, se encargaban una serie de misas por el alma del difunto, financiadas con la venta de las ropas y enseres del finado⁶⁹.

Durante la epidemia de fiebre amarilla que se da en la ciudad entre 1800 y 1804, la Junta de Sanidad de Écija, mandó que las personas que falleciesen por contagio fuesen enterrados en el camposanto de este hospital.

A pesar de la epidemia, muchos de los enterramientos continuaron realizándose en las iglesias y en sus cementerios parroquiales. Así el 6 de mayo de 1801, el Cabildo municipal, en cumplimiento de lo decretado por el Arzobispo de Sevilla y la Junta Suprema de Sanidad, indicó que los cadáveres debían de ser sepultados, mientras se construía un cementerio, en las ermitas de las Peñuelas, San Benito, Virgen del Camino y Humilladero. Estas ermitas se encontraban a una distancia prudencial de la población y ubicadas en los cuatro extremos de la ciudad⁷⁰.

3. Cementerio del hospital de Nuestra Señora de la Concepción.

Nos encontramos ante un hospital de fundación particular de Don Juan Fernández Galindo de Ribera, *“comprándose casas en buen sitio, en el cual se labrasen dos salas grandes, para invierno y para verano, en que se curen doce enfermos, naturales de la ciudad, gente honrada, y por falta de estos los más circunvecinos, prefiriendo siempre los naturales, con exclusión de mujeres y los de enfermedad contagiosa; para lo cual y su ministerio de médico, cirujano y oficiales, mandó que se hagan del dinero que dejó, que fueron trece mil ducados en plata y oro, y rentas de trigo, cebada y dineros, dos mil ducados de renta, y que puesta toda la hacienda en un Mayordomo gaste y pague todo lo necesario... Señaló patronos a su sobrino don Pedro Galindo, que representaba su casa, al corregidor que fuese en la ciudad y a los muy reverendos padres guardián de San Francisco y prior de San Agustín, a quienes mandó se diesen veinte ducados a cada uno en cada año... Fundóse por orden de estos señores una iglesia principal con su capilla, reja y retablo, y luego las enfermerías y casas para el buen ministerio del hospital, en el cual muy pocos años son los que se curan menos de 300 enfermos de calenturas y heridos...”*⁷¹. Tradicionalmente se le ha denominado como El Hospitalito. Se encuentra situado en la collación de Santa María, al final de la actualmente llamada calle del Conde.

En 1696 el hospital contaba con una pequeña iglesia u oratorio con campana y dotado con sagrario, relicario, vaso de los Santos óleos de plata y dorado por dentro, que se guardaba en una taca forrada.

La enfermería estaba dotada con doce camas, aunque en la fecha de la visita *“había otras seis / supernumerarias y todas estaban ocupadas y / los enfermos bien asistidos”*⁷².

⁶⁹ MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada. “Aproximación al estudio evolutivo de los cementerios ecijanos: (1240-1885). En *Atrio. Revista de Historia del Arte* nº 6, 1993, p. 100-101.

⁷⁰ MARTÍN OJEDA, Marina. “Epidemias de fiebre amarilla en Écija. Años 1800 y 1804”. En *Actas del V Congreso de Historia de Écija: Écija en la Edad Contemporánea*. Écija: Ayuntamiento, 2000, p. 323.

⁷¹ FLORINDO, Andrés. *Grandeza de Écija. Adición al libro Écija y sus...* Ob. Cit., p. 20-21.

⁷² AGAS. Libro de Visitas nº 1.343, año 1696, s/f. Visita al Hospital de Nuestra Señora de la Concepción.

El conjunto edilicio se completaba con un camposanto y un osario, este último situado en uno de sus patios, por lo que al igual que otros hospitales completaba su asistencia en la vida y en la muerte.

En 1708 la capacidad de su cementerio se vio desbordada, ordenando el Sr. Visitador que se entierren *“los huesos que hay en el osario porque ya no caben en él y es indecente y contrapiedad el que anden rodando por todo el patio donde está dicho osario...”*⁷³.

Desde 1730 y gracias a un pleito, presidido por Manuel de Montalvo, notario oficial mayor de la Audiencia y Corte provisional de Sevilla, entre los beneficiados de la Iglesia parroquial de Santa María y los de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, cada una de las seis parroquias con las que cuenta la localidad, tenían libertad de enterrar en el distrito o collación de otra parroquia, previo mandato del finado o de su familia, ya que es una práctica muy antigua. En este pleito la iglesia parroquial de San Juan Bautista, que no contaba con cementerio propio, sale beneficiada y podrá llevar a cabo su derecho de enterrar en otras collaciones y en este hospital, ya que según se desprende esta iglesia no contaba con cementerio⁷⁴.

4. Hospital de Niños Expósitos.

Esta institución se remonta a otras anteriores. La escritura fundacional data del 16 de noviembre de 1602, auspiciada por el testamento de Diego Gómez Manioti, comprometiéndose la ciudad a entregar el Hospital de la Caridad con sus rentas y otras cláusulas, para que el proyecto se hiciese realidad⁷⁵.

Contaba con la figura de un capellán, que se encargaba de asistir a los niños en la vida y en la muerte. Para tal fin contaba con la ayuda del administrador. Éste era el encargado de llevar a cabo el entierro de aquellos niños que morían en la casa, siempre y cuando tuviesen más de siete años de edad. Para llevar a cabo el entierro, que se realizaba en el interior de la iglesia del hospital, contaba con la ayuda de otro capellán.

Una vez sepultado se oficiaba *“una misa y vigilia por el alma si había superado los siete años de edad”*⁷⁶.

3.- Cementerios situados en ermitas.

A principios del siglo XVIII, la Vicaría de Écija contaba con siete ermitas dispersas por su término. Se encontraban situadas de forma estratégica, al lado de los caminos más importantes que comunicaban la población con otras ciudades cercanas. Gracias a su ubicación quedaban repartidas entre las distintas parroquias, rodeando por completo a la ciudad.

⁷³ CANDAU CHACÓN, M^a Luisa. *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la Vicaría de Écija (1697-1723)*. Sevilla: Diputación, 1986, p. 407.

⁷⁴ Archivo Parroquial de San Juan Bautista. Legajo n^o 13, año 1730.

⁷⁵ MARTÍN OJEDA, Marina. “La Casa de Niños Expósitos de Écija (1602-1617). *En IV Congreso de Historia de Écija: Luis Vélez de Guevara y su época*. Sevilla: Ayuntamiento de Écija, et al., 1996, p. 368-369 y 372 y 375.

⁷⁶ *Ibidem*.

Así a Santa Cruz pertenecían, la ermita de Nuestra Señora de la Concepción y la del Humilladero, llamada también de Nuestra Señora de la Paz, en dirección Norte. Santa María contaba con la de San Gregorio y la de Nuestra Señora del Camino, situadas al oeste de la localidad, en los caminos de Sevilla, Fuentes, etc.

Dentro de la feligresía de San Gil estaba situada la de Nuestra Señora de los Ángeles, conocida popularmente como de las Peñuelas, en dirección a Lucena. Por último dentro de Santiago se disponían las de Santa Quiteria y San Benito, en el camino de Granada.

Aunque la misión de las ermitas era variada, en épocas de epidemias, se convertían en enfermerías, sobre todo en epidemias de peste. Esta actuación iba en contra de las normas impuestas por las Sinodales Hispalenses, acogiéndose a que una vez finalizada la epidemia quedaban muy maltratadas y a los ciudadanos de la localidad les quedaba el miedo de poder contagiarse, aun habiendo pasado una serie de años⁷⁷.

Tenemos constancia que contaban con cementerios las ermitas de Nuestra Señora de Belén, Virgen del Camino y San Gregorio, gracias al litigio antes mencionado entre las parroquias de Santa María y de San Juan Bautista, aunque en 1801 se propuso llevar a cabo enterramientos en las ermitas de Las Peñuelas, San Benito, Virgen del Camino y El Humilladero.

4.- Instituciones relacionadas con la asistencia en la enfermedad y en la muerte.

Documentalmente está constatado que durante el siglo XV existían en la ciudad de Écija cerca de una veintena de fundaciones caritativas y asistenciales. Entre 1386 y 1494 se encontraban en funcionamiento los hospitales de San Lucas, San Llorente, San Gil, Santa María del Valle, San Antón, San Marcos, Santiago de los Caballeros en la collación de Santa Cruz, Santiago en la collación de Santiago, Santa Florentina, Misericordia, Santa María de la Estrella, Santa Lucía, Corpus Christi, Caridad, Santa María de las Nieves y San Sebastián⁷⁸.

A finales del siglo XV se creará una nueva cofradía caritativa y piadosa, denominada hermandad de Consolación de pobres, permitiéndose a los hermanos, por parte de la corona visitar las cárceles y remediar a los presos. Esta cofradía terminará fusionándose con la Misericordia, ampliando sus funciones asistenciales a los encarcelados y a los ajusticiados a muerte, denominándose a partir de estas fechas como Hermandad de la Misericordia, Caridad y Rosario⁷⁹.

En 1570, en el proceso de reunificación de hospitales ordenado por Felipe II, el hospital de la Misericordia desaparece a favor del hospital de San Sebastián, quedando dedicada, a partir de este momento, al ejercicio de la misericordia, centrados en los difuntos que morían sin enterrar y en los ajusticiados a muerte.

⁷⁷ CANDAU CHACÓN, M^a Luisa. *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: La vicaría de Écija (1697-1723)*. Sevilla: Diputación, 1986, p. 385-388 y 401.

⁷⁸ GARCÍA LEÓN, Gerardo y MARTÍN OJEDA, Marina. *El Rollo de Écija*. Écija: Diputación de Sevilla, 2004, p. 237.

⁷⁹ *Ibidem*, p238.

Todo lo relacionado con los gastos de los entierros de la Misericordia, correspondían a la fábrica parroquial de Santa Cruz, costeados los hermanos el entierro de pobres desconocidos, ajusticiados en el rolluelo, muertes violentas y cuerpos abandonados en el campo, ahogados que traía el río, descuartizados por la justicia, forasteros sin nombre, etc. De forma paralela, Gerardo García León y Marina Martín Ojeda, en su libro sobre el Rollo de Écija, apuntan que la Misericordia debía de realizar cada cierto tiempo funciones solemnes en la iglesia de Santa Cruz, así como en los entierros, siguiendo en cierta medida las procesiones y funciones que la Cofradía de la Santa Caridad de Sevilla acostumbraba a realizar.

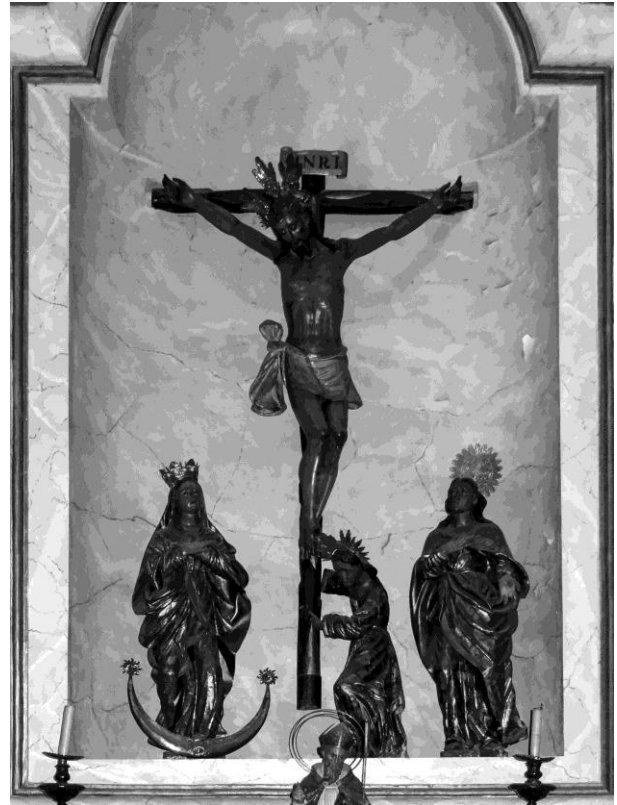
A lo largo del Siglo XVII y XVIII tenemos constancia que la hermandad era dueña de un osario en la ermita de Nuestra Señora del Valle, donde depositaban de forma provisional los huesos acumulados durante el año, así como dos bóvedas de enterramiento en la iglesia de Santa Cruz, en la capilla del Cristo de la Misericordia, una para los hermanos difuntos y otra para los huesos de los finados pobres que se entierran con función solemne cada Domingo de Ramos.

La hermandad continuará estando activa a lo largo del siglo XVIII y XIX prolongándose hasta el primer tercio del siglo XX. Tras ordenarse el cese de las ejecuciones, la cofradía comenzará a ser conocida como La Caridad⁸⁰.

6.- Cementerio provisional de la Casa de la Misericordia (1804-1808)

Los cementerios parroquiales, de hospitales y ermitas, debieron de estar en funcionamiento hasta la llegada de la epidemia de fiebre amarilla que azotó la ciudad a principios del siglo XIX, dejando de ser utilizados a partir de la creación del Cercado de la Misericordia como cementerio provisional en 1804.

Este nuevo cementerio contaba con varias denominaciones según la documentación consultada. Para unos era denominado como Cementerio de la Misericordia, para otros Cementerio del Campo de la Misericordia o Cementerio del Cercado de la Misericordia, y también cementerio del Camposanto de San Sebastián, este último por encontrarse frente al Hospital de San Sebastián.



Cristo de la Misericordia, de la Hermandad de la Misericordia con asistencia en la enfermedad y en la muerte. Iglesia Mayor de Santa Cruz en Jerusalén.

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 247.

Como relata Marina Martín Ojeda, en un artículo titulado “*Epidemias de fiebre amarilla en Écija. Años 1800 y 1804*”⁸¹, ambas epidemias causaron estragos en la población, por lo que los enterramientos intramuros de la ciudad acarrearón un problema de notable dimensión. Así en noviembre de 1800, la Junta de Sanidad de Écija, ordenó que los fallecidos fueran enterrados en el camposanto del Hospital de San Sebastián. Pero a pesar de todo los enterramientos continuaron realizándose en suelo sagrado, en las iglesias.

Un año después, el cabildo municipal, en cumplimiento de lo decretado por el Arzobispado de Sevilla y la Junta Suprema de Sanidad, indicaba que para enterrar a los difuntos y por no tener un cementerio, éstos debían de ser sepultados en las ermitas de las Peñuelas, San Benito, Virgen del Camino y Humilladero, a cierta distancia de la ciudad.

Esta situación llevó a preocupar a todas las autoridades, de ahí que en el cabildo celebrado el 28 de julio de 1804, se dio lectura a una real Orden para que se construyera en Écija un cementerio siguiendo las prescripciones de la orden emitida por Carlos III en 1787. Para llevar a efecto esta orden, se convocó un cabildo general, donde se eligieron varios oficiales que debían de trabajar con el clero, el maestro mayor de obras y el médico José de Arce, para inspeccionar y elegir un lugar adecuado para la construcción del cementerio.

Mientras tanto la epidemia iba haciendo estragos entre la población, de ahí que la Junta de Sanidad de Écija, ordenase a las parroquias que al dar sepultura enterrase a los cadáveres con una capa buena de cal viva, dando instrucciones a los campaneros para que no llevaran a cabo más de dos dobles de difuntos al día, ya que alteraba y afligía a los feligreses y a la población.

Ante el empeoramiento de la situación, el 24 de septiembre de 1804, se dispuso que los enterramientos se llevasen a cabo en el cercado de la Misericordia.

Toda esta normativa, que se estaba o intentaba aplicar, quedó inhabilitada en 1808, momento en el que se vuelven a autorizar los enterramientos dentro de las parroquias⁸².

⁸¹ MARTÍN OJEDA, Marina. “Epidemias de fiebre amarilla en Écija. Años 1800 y 1804”. En *Actas del V Congreso de Historia de Écija: Écija en la Edad Contemporánea*. Écija: Ayuntamiento, 2000, p. 323.

⁸² *Ibidem*, p. 324-325.

LUTOS, HONRAS Y OTRAS DEMOSTRACIONES DE DOLOR. LA FIESTA DE LA MUERTE EN ÉCIJA

María Jesús Mejías Álvarez

*Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte
Universidad de Sevilla*

La cultura determina tanto el significado de la Muerte como las interpretaciones que se hacen de ella. De hecho en nuestro mundo contemporáneo la muerte se aleja de la sociedad, existiendo una notable devaluación del valor simbólico de la Muerte desde el punto de vista social, mientras que en la Edad Moderna las mentalidades colectivas la integraron en sus esquemas culturales a través de una visualización permanente de ésta, con la creación de complejos sistemas de representación¹. La expresión visual de la Muerte, entendida como espectáculo, se extiende hasta bien entrado el siglo XIX, constituyéndose a partir de un conjunto de intereses² muy amplio que utiliza la idea del ornato como símbolo de poder. La fiesta de la Muerte se convierte en instrumento de propaganda de los ideales imperantes de la época, buscando sus promotores (monarcas, jerarquías eclesiásticas, gremios u otras instituciones civiles y religiosas) la espectacularidad y la magnificencia que refuerce su prestigio político y social, así como la reafirmación de su identidad católica y contrarreformista. Como no podía ser de otra manera, la oligarquía local astigitana también utiliza con estos fines el patronazgo de las ceremonias festivas de la muerte.

La fiesta como manifestación expansiva y expresiva de la sociedad, muestra las inquietudes del ser humano, y no se detiene ante la Muerte. Lejos de considerarse un asunto privado, ésta se transforma en un espectáculo público cargado de esplendor material, lujo y fantasía, especialmente si se trata de la muerte de un miembro de la familia real o de la nobleza. La propia naturaleza dramática del ritual funerario se presta a la teatralización, utilizándolo la “clase dominante” como vehículo para mostrar públicamente su poder y status, pues a pesar de que la muerte iguala a todos los hombres, el papel que a cada uno le toca interpretar en vida se refleja en su muerte, siendo, más o menos, fastuosas sus honras fúnebres. En La Edad Moderna, y especialmente en la sociedad barroca, los solemnes funerales y la exaltación del difunto se celebran con un fuerte contenido simbólico. En este momento la imagen de la Muerte está muy presente, expresándose como

¹ Véase ARIÉS, PH.: *El hombre ante la Muerte*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 465 y ss.; *Historia de la Muerte en Occidente: Desde la edad Media hasta nuestros días*. Barcelona, El Acantilado, 2005 (3ª Ed.). Primera Edición en 1975.

² Para una aproximación a la evolución de los comportamientos hispánicos ante la Muerte véase, GÓMEZ NAVARRO, S.: “Entre el Barroco y la Ilustración: las actitudes ante la Muerte en la España Moderna” en SANZ CAMAÑES, P. (Coord.), *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Silex, 2005, pp. 271-304.

el triunfo sobre lo terreno, como una reflexión sobre la vanidad de la vida, a la que se puede vencer tras una lucha religiosa donde las buenas obras y las cualidades son un arma destacada. Como consecuencia directa del culto y la glorificación que el hombre del Barroco le otorga a la Muerte, las exequias fueron, de todas las fiestas, y especialmente de las reales, las que mayor prestigio y difusión alcanzaron. Con motivo de éstas se levantaban túmulos en el interior de las iglesias principales, se organizaban procesiones, sermones, cánticos y lutos de los que toda la ciudad participaba.

La puesta en escena de las fiestas luctuosas se repite a lo largo del Antiguo Régimen, consistiendo en una serie de actos en los que los elementos profanos y los religiosos se unificaban. El escenario más adecuado para la teatralización de estas celebraciones será el ámbito de la ciudad, donde el despliegue y la divulgación de sus contenidos tienen mayor aforo. Convertida la fiesta en un gran espectáculo urbano, de sentido teatral, se configura como un complejo número de actos y ceremonias, no sólo de carácter visual sino también sonoro y olfativo, en los que los ciudadanos participan. Los poderes fácticos de la ciudad lo hacen como actores principales y el *gentío* como secundarios, pero todos forman parte del desarrollo de la misma. Tanto la nobleza como las familias del patriciado urbano se presentan como prototipos de los ideales sociales e intentan redefinir los valores de grandeza, decoro personal, honor y prudencia a través de la imagen pública³, aprovechando para ello la fiesta que genera admiración y alegría en el pueblo. Así, el fasto público se convierte en la reafirmación visual de los valores colectivos, tanto en su componente luctuoso como de exaltación y triunfo.

En Écija, al igual que en todas las ciudades del Mundo Hispánico, el espacio festivo se centra en dos puntos fundamentales del entramado urbano: la Plaza Mayor y la iglesia parroquial; en este caso es la iglesia de Santa Cruz la que actúa como Iglesia Mayor de la ciudad, aunque el resto de las iglesias parroquiales y conventuales también se convierten, en ocasiones, en escenarios privilegiados del ritual religioso festivo⁴. La ciudad se transforma y se adapta para el paso de las comitivas, se ocultan las construcciones deterioradas, se disimula la suciedad y la pobreza, se pintan las fachadas del Ayuntamiento⁵. Al mismo tiempo se realizan algunas mejoras en las infraestructuras y en el viario urbano, sobre todo por donde transita la jerarquizada comitiva. Muy significativos fueron en Écija los arreglos que se efectuaron en 1624 con motivo de la visita de Felipe IV⁶. También los interiores de las iglesias se alteran, sobre todo en la celebración de las exequias, con la presencia de elementos

³ GARCÍA BERNAL, J.J.: "El fasto público y el orden comunicativo de la España Moderna", en GARRIDO ARANDA, A. (Comp.): *El mundo festivo en España y América*. Córdoba, 2005, pp. 77-90.

⁴ Véase MEJÍAS ÁLVAREZ, M.J.: "El mundo festivo en la Écija barroca", en VV.AA.: *Écija Barroca*. Écija, 2011, pp. 301-317.

⁵ En 1796 ante la visita del rey a la ciudad de Écija, el Cabildo secular acuerda en la Junta de 19 de febrero pintar los muros exteriores e interiores del Ayuntamiento, así como conseguir la mejor iluminación posible de la Casa Consistorial. Archivo Municipal de Écija (A.M.E). Actas Capitulares, Libro 212, folios 20, 21, 22 recto y vuelto.

⁶ A.M.E. Actas Capitulares, año 1624, Libro 47, fol. 246 vº. Cfr. AGUILAR DÍAZ, J.: "Felipe IV en Écija. Incidencias económicas y sociales de una visita regia", en *Actas del VII Congreso de Historia. Écija, economía y sociedad*. Écija, 2005, pp. 89-103.

efímeros: candelabros, bancos enlutados, alfombras, paños, y, sobre todo, el túmulo. La colocación del túmulo funerario conlleva la creación de una calle fúnebre delimita por vallas y alfombras de luto para acentuar la solemnidad escenográfica que desemboca en el efímero aparato luctuoso. Generalmente, éste se levanta en el crucero de la iglesia, y en torno a él se distribuían los asistentes en función de un rígido protocolo.

Las fuentes empleadas para afrontar el estudio de las exequias y túmulos funerarios en Écija son de naturaleza documental, especialmente documentos textuales, porque hasta el momento no han aparecido documentos gráficos ni restos originales de las construcciones efímeras. En los distintos archivos astigitanos, especialmente en el Archivo Municipal y en el Archivo de la Iglesia de Santa Cruz, podemos encontrar bastantes noticias sobre exequias reales y de príncipes de la iglesia. La documentación textual que nos proporcionan estos archivos es cuantitativamente desigual, así como también lo es la información que se extrae de ella. Mientras que las Actas Capitulares del Archivo Municipal aportan una información bastante rica, la que aportan los distintos libros del Archivo de la iglesia de Santa Cruz es menos extensa⁷. Esto se debe a que la mayoría de los distintos documentos generados por los trámites administrativos realizados por los organizadores del evento se conservan en el Archivo Municipal. Documentos que hacen referencia tanto a la organización de los actos ceremoniales como a la preparación y construcción de todo el aparato fúnebre, así como al sistema de financiación.

A través de estos dos archivos conocemos, con mayor o menor profundidad, algunas de las exequias celebradas en Écija durante los siglos XVII y XVIII. De todas hay que destacar por el volumen de información que poseemos, las de Felipe III (+1621)⁸ y Felipe IV (+1665)⁹, así como las de María Luisa de Orleans y Borbón (+1689), esposa de Carlos II¹⁰. A éstas podemos añadir las de Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV (14 de noviembre de 1644), las del papa Inocencio Décimo (14 de marzo de 1655), las del rey Carlos II (22 de noviembre de 1700), las del arzobispo de Sevilla, Jaime de Palafox (22 de diciembre de 1701), las del arzobispo cardenal de Sevilla, Manuel Arias (14 de noviembre de 1717), las del papa Clemente Undécimo (10 de mayo de 1721), las del arzobispo de Sevilla, Felipe Antonio Gil de Taboada (18 de junio de 1722), las del papa Clemente Duodécimo (4 de marzo de 1740) y las del papa Benedicto XIV (1769), entre otras¹¹. También existen evidencias de las honras fúnebres celebradas tanto por la muerte del Delfín de Francia, padre del rey Felipe V (1 de junio de 1711) como por la del rey de Francia, Duque de Borgoña, hermano del rey Felipe V

⁷ FREIRE GÁLVEZ, R.: *Diario eclesiástico, necrológico y social en la Iglesia Mayor de Santa Cruz (Écija, 1623/1855)*. Écija

⁸ A.M.E. Libro 45, Actas Capitulares 1620-1621, folio 219 recto y vuelto. Véase MEJÍAS ÁLVAREZ, M.J.: "Muerte regia en Écija: las exequias de Felipe III", en *Actas de IV Congreso de Historia de Écija*, Écija, 1994, pp. 385-391.

⁹ MEJÍAS ÁLVAREZ, M.J.: "Pyras Philipicas. Los túmulos de Felipe III y Felipe IV erigidos en la ciudad de Écija", en *Laboratorio de Arte*, nº 18, Sevilla, 2005, pp. 193-200.

¹⁰ MEJÍAS ÁLVAREZ, M. J.: "Las exequias de la reina María Luisa de Borbón en Écija: Emblemática y arte efímero", en *Actas del VII Congreso de Historia, Écija, Economía y Sociedad*, Écija, 2005, pp. 105-142.

¹¹ Cfr. FREIRE GÁLVEZ, Ramón: *El cronicón ecijano*. Écija, 2011.

(10 de mayo de 1712)¹². En ambos casos se realizaron con total solemnidad, incluso se erigió un túmulo en la capilla mayor de Santa Cruz, compuesto de cuatro cuerpos de frontales negros, sin imperiales y con alguna flor de lis.

Así mismo, existe otro tipo de fuente generada tras finalizar las exequias, se trata de una “relación de sucesos”, de una crónica literaria impresa, o manuscrita, del acto festivo. Las llamadas *Relaciones*, o libros de fiestas, se realizan para perpetuar fiestas y su memoria, y se imprimían en función de los bienes de la ciudad y del caudal destinado a la celebración de actividades festivas. Estas crónicas suelen estar cargadas de formulismos y exageraciones pero, sin duda, son una fuente indispensable para el estudio de las fiestas en general, y en muchos, casos, una fuente indirecta para conocer el entramado urbano y arquitectónico de una ciudad cuando en ellas se describe el callejero y los edificios por donde transita la comitiva. Todas las *Relaciones*, tanto impresas como manuscritas, en prosa o en verso, presentan la misma estructura compositiva y el mismo afán por hacer creer al lector que el festejo descrito ha sido excepcional, el más destacado y deslumbrante de los hasta el momento habidos. Las más abundantes son las que se refieren a las fiestas regias, y, fundamentalmente, a las exequias reales¹³, imprimiéndose en muchos casos sólo la oración fúnebre. Como complemento puede incluir una lámina, dibujo o grabado, que ilustre sobre la arquitectura provisional generada por el evento festivo, pero en Écija, por el momento, no se conocen representaciones gráficas, algunas se habrán perdido y otras tantas estarán por localizar.

Varias *Relaciones* conservadas nos acercan a las celebraciones regias astigitanas y se hacen eco de las tristezas y alegrías reales. Se desconoce el autor y la fecha de realización de la descripción y relación conmemorativa dedicada a las exequias de María Luisa de Borbón (*Respuesta a un amigo que pide le participe las demostraciones que se han hecho en la muy noble ciudad de Écija en ocasión de la muerte de la Reyna Nuestra Señora Doña María Luisa de Borbón, Reyna de España*) pero si sabemos que fue impresa en la ciudad de Córdoba, por Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés Ribera. Se compone de la descripción del túmulo, centrándose en los contenidos simbólicos, ornatos, jeroglíficos y composiciones poéticas, que aluden al poder de la Monarquía, a las virtudes de la Reina y al profundo dolor causado por su muerte en la ciudad. Las fiestas celebradas por el vigésimo cumpleaños del rey Felipe V generaron varias *Relaciones* que se encuentran encuadradas juntas en un único ejemplar¹⁴. La más temprana es la escrita por Agustín Laurencio Fernández de Córdoba, impresa en el Real Monasterio de San Agustín de Córdoba en 1704, y dedicada a Diego Bartolomé Bravo de Añaya, corregidor de la ciudad y mecenas de la fiesta: *Descripción de las solemnes fiestas que esta nobilísima ciudad de Ezija mando ejecutar, a los años del catolico monarca don Philipo Quinto Nuestro Señor*¹⁵. En ésta no sólo se detallan las

¹² FREIRE GÁLVEZ, Ramón: *Opus cit.* Écija, 2011, páginas 196, 197 y 198.

¹³ Véase ESCALERA PÉREZ, R.: *La imagen de la sociedad barroca andaluza. Estudio simbólico de las decoraciones efímeras en la fiesta altoandaluza. Siglos XVII y XVIII.* Málaga, 1994.

¹⁴ Al igual que la *Relación* de las exequias de la Reina María Luisa de Borbón, se conservan en la Biblioteca Nacional, Fondo Pascual de Gayangos, (Madrid, Biblioteca Nacional, 3/24636).

¹⁵ Véase: BONET CORREA, A.: *Andalucía Barroca. Arquitectura y urbanismo.* Barcelona, 1978, pp. 172-173; V.V.A.A.: *Fiesta y Simulacro*, Catálogo Exp. Málaga, 2007, pp. 310.

celebraciones en honor al rey sino que además, como es preceptivo en este tipo de composiciones, se exaltan las virtudes del monarca, sobre todo en plena Guerra de Sucesión¹⁶, en la que la ciudad quiere demostrar su lealtad incondicional a Felipe de Anjou. Las otras dos *Relaciones* están escritas por Antonio Lobo y Ulloa, y por Alonso Joseph de Roxas, ambas también dedicadas al mecenas de los fastos, Bravo de Añaya. Así mismo, las fiestas de proclamación de Carlos IV también generaron un documento literario, *Relación de las solemnes fiestas que la muy noble y leal ciudad de Écija ha celebrado en la proclamación de Nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos Cuarto (que Dios guarde) en los días 19, 20, 21 y 22 del mes de junio de este año de 1789*¹⁷, compuesto de cuarenta y cinco octavas, editado en Écija por Benito Daza, y del que no se ha podido identificar su autor aunque está firmada con las iniciales P.F.D.D.S..

La Relación dedicada a las exequias de María Luisa de Borbón (*Respuesta a un amigo que pide le participe las demostraciones que se han hecho en la muy noble ciudad de Écija en ocasión de la muerte de la Reyna Nuestra Señora Doña María Luisa de Borbón, Reyna de España*) nos ha permitido enlazar el estudio descriptivo de los actos ceremoniales y el análisis formal de la arquitectura del túmulo, con el estudio iconográfico de las composiciones simbólicas ejecutadas para el aparato fúnebre, buscando las fuentes de inspiración y la definición de los mensajes ideológicos mostrados en el mismo¹⁸.

Las exequias fúnebres que la ciudad de Écija organizó durante los siglos XVII y XVIII, no difieren en su desarrollo de las celebradas en otras ciudades españolas, pues de todas las solemnidades regias, éstas son las que presentan una mayor rigidez ritual¹⁹. Desde 1578, durante el reinado de Felipe II, quedó configurado el sistema organizativo de las exequias reales. Nada queda sujeto a la improvisación, el ceremonial y el protocolo siguen un estricto y preciso programa basado en la tradición. De hecho, no queriendo faltar al precepto real ni a la costumbre, el Cabildo Municipal encargado de la organización de las exequias solía revisar los libros de actas y los acuerdos que aludían a celebraciones anteriores. Tras recibir la noticia por Real Cédula, que ordenaba la celebración de "*lutos, honras y otras demostraciones de dolor*", se comunicaba el triste acontecimiento al pueblo mediante un bando y el repique

¹⁶ Cfr. CALVO POYATO, J.: "La guerra de Sucesión en Écija", en *Archivo Hispalense*, T. LXXII, nº 221, Sevilla, 1989, pp. 53-70.

¹⁷ Véase: FERNANDEZ MARTÍN, M. M.: "Fiestas en Écija por la proclamación de Carlos IV", en *Laboratorio de Arte*, nº 11, Sevilla 1998, pp. 591-605.

¹⁸ MEJÍAS ÁLVAREZ, M. J.: "Las exequias de la reina María Luisa de Borbón en Écija: Emblemática y arte efímero", en *Actas del VII Congreso de Historia, Écija, Economía y Sociedad*, Écija, 2005, pp. 105-142.

¹⁹ Para profundizar sobre la organización administrativa y la evolución del protocolo funerario de las exequias de los Reyes de España, véase, VARELA, Javier: *La Muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española, 1500-1885*. Madrid, Turner, 1990, especialmente pp. 15-107; SOTO CABA, Victoria, «La organización de las honras», en *Catafalcos reales del Barroco español*, Madrid, UNED, 1991, pp. 131-161; LISON TOLOSANA, C.: *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la casa de los Austrias*. Madrid, 1991; BARRIOCANAL LÓPEZ, Y.: *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*. Universidad de Vigo, 1997.; ALLO MANERO, A. y ESTEBAN LLORENTE, J.F.: "El estudio de las exequias reales de la Monarquía hispana: Siglos XVI, XVII y XVIII", en *Artígrama*, Nº 19, Universidad de Zaragoza, 2004, pp.39-94.

de las campanas, y se procedía a fijar la fecha de las honras, en un plazo de entre uno y tres meses, así como a designar a los comisarios que se responsabilizarían de la organización de las exequias, nombrando a los autores de las arquitecturas efímeras y sus contenidos simbólicos, y al autor de la *Relación* que describía lo acontecido. Los encargados de la organización eran tanto el cabildo civil como el eclesiástico, y a ellos correspondía sufragarlas para lo que en ocasiones cobraban impuestos extraordinarios para tal fin. El encargo lo podían hacer a través de diferentes fórmulas, por designación, por subasta o por concurso. En el caso del túmulo de Felipe III, el encargo se realiza mediante concurso público, mientras que en el de Felipe IV parece que se lleva a cabo por designación²⁰.

Sin lugar a dudas, el elemento más vistoso de las exequias era el túmulo, configurándose desde finales del siglo XVI hasta, aproximadamente, 1770 como templos de planta centrada, de varios pisos, aunque a partir de mediados del siglo XVIII comienzan a introducirse elementos prismáticos de sentido ascensional que preludian las formas de pirámide y obelisco que se popularizarán a fines de la citada centuria. En el proceso evolutivo de estas arquitecturas efímeras, vemos como existe un cambio desde los primeros diseños en los que la preocupación espacial es evidente, hasta llegar a los últimos en los que predominan principios plásticos. La gran cantidad de túmulos levantados en Écija se ajustan a estos parámetros formales, tanto los dedicados a miembros de la Casa Real como a los altos cargos de la jerarquía eclesiástica. La mayoría de estos artefactos efímeros se componen de tres o de cinco cuerpos, siendo los menos habituales los de dos, cuatro, seis o uno. Sólo el túmulo erigido para las exequias del papa Clemente XIV, celebradas el 22 de octubre de 1774, se compone de un único cuerpo, demostrando el cambio de gusto estético que se está produciendo.

Las descripciones de los túmulos astigitanos nos demuestran que éstos se ajustan al proceso evolutivo de las formas arquitectónicas de los monumentos fúnebres españoles. Desde mediados del siglo XVI hasta el último tercio del siglo XVIII se abandona el túmulo de tradición medieval concebido como un baldaquino, para configurarse como templos de planta centrada, formado de al menos dos cuerpos arquitectónicos superpuestos. Los de cinco cuerpos son los más abundantes, correspondiendo, entre otros, a los levantados en las exequias de Carlos II en 1700, de don Jaime de Palafox, arzobispo de Sevilla en 1701, del papa Clemente XI en 1721, de Felipe V en 1746, y del papa Benedicto XIV en 1769²¹. Los túmulos de seis cuerpos no eran frecuentes, aun así para las honras del Cardenal Arias²², arzobispo de Sevilla, celebradas el 20 de diciembre de 1717, se levantó uno de estas proporciones en medio de la crujía y de los arcos inmediatos a los pulpitos de la iglesia de Santa Cruz. La *máquina efímera*, de cuatro caras, se revistió, como era costumbre, de ricas telas, bordados y blandones de plata, colocándose sobre la simulación de la tumba dos almohadas de terciopelo carmesí que soportaban una mitra de filigrana de plata junto con un báculo de lo mismo.

El material empleado en la manufactura y construcción de los túmulos suele ser la madera, por lo que se deben considerar como auténticas obras de ensamblaje, siendo el

²⁰ A.M.E. Legajo 198 A, Libro 45 (Actas Capitulares 1620-1621), y Legajo 949.

²¹ Archivo Parroquial de Santa Cruz (A.P.C.S.) Libros 297, 298, 302, 303, 304.

²² A.P.S.C. Libro 299, folio 72 recto. Cfr. FREIRE GÁLVEZ, R.: *Opus cit.* Écija, 2000, página 95.

asentamiento y el anclaje de las estructuras uno de los problemas fundamentales que había que resolver. La estructura arquitectónica solía ser de madera estucada que permitía los posteriores trabajos de pintado y dorado, mientras que los temas decorativos superpuestos como pueden ser las molduras arquitectónicas, pilastras, columnas, capiteles o guirnaldas, iban claveteadas a un núcleo principal. Los documentos contractuales de los túmulos de Felipe III y Felipe IV, son muy explícitos a la hora de hacer referencia al material, y claramente especifican que éstos debían de “*formarse de madera*”, enriquecida con pinturas, lienzos, bayetas negras, vestiduras y cirios encendidos. En el caso del túmulo levantado, en 1774, para las honras del papa Clemente XIV²³, se especifica los tipos de maderas utilizadas, “*madera de flandes*” y madera de álamo negro.

La práctica de la reutilización de la maquinaria fúnebre era bastante habitual. Dependiendo de la situación económica de la ciudad, se erigía un nuevo túmulo, o por el contrario se aprovechaban las estructuras y los ornamentos anteriores. El túmulo levantado en la iglesia de Santa Cruz, el mayo de 1758, con motivo de las exequias del papa Benedicto XIV, fue el mismo que se utilizó en 1740 para las honras del papa Clemente XII²⁴. Constaba de cinco cuerpos vestidos de color carmesí, con frontales y bordaduras muy ricas, adornado con blandones de plata de la Iglesia Mayor y de la iglesia del Carmen. En el quinto cuerpo, vestido con el palio de la Hermandad de San Pedro, se colocaron como símbolos papales, unas almohadas sobre las que descansaron la tiara de San Pío V, de Santo Domingo, y las llaves de plata de San Pedro.

Todos estos *artefactos efímeros* se complementaban con un discurso plástico simbólico que en el caso de la familia real tiene un marcado carácter político, de exaltación de la monarquía. En general, el programa iconográfico de los túmulos insiste en un triple mensaje que aborda desde el profundo dolor que ha causado la muerte del personaje, pasando por la magnificación de las virtudes de éste, para concluir con una reflexión sobre la Muerte y su imparable actuación. Estos mensajes se expresaban a través de las representaciones escultóricas y pictóricas, configuradas con un lenguaje emblemático compuesto, como era habitual, de tres partes perfectamente diferenciadas: un mote o lema latino, una representación iconográfica propiamente dicha, y una breve glosa poética en castellano, de carácter explicativo. Normalmente, los encargados de realizar los contenidos simbólicos de los túmulos solían ser eruditos, o religiosos bastante cultos, con gran conocimiento del lenguaje emblemático codificado, las Sagradas Escrituras y los textos latinos y griegos. Aunque también puede ocurrir que los autores no empleen un sistema tan culto, sirviéndose de los grabados que ilustran las relaciones de exequias editadas²⁵, limitándose a copiarlos. Este sistema, muy frecuente en el último tercio del seiscientos, supone un estancamiento creativo, que se acentúa a lo largo del siglo XVIII, donde la imitación de los modelos emblemáticos provoca ciertos anacronismos. Como no es frecuente la conservación de estas representaciones pictóricas, su estudio se realiza a través de las descripciones que de estos encontramos en las *Relaciones*. Sirva de ejemplo el

²³ A.P.C.S. Libro 306, folio 49, vto. a 57 vto.

²⁴ A.P.S.C. Libro 304. Cfr. FREIRE GÁLVEZ, R.: *Opus cit.* Páginas 107 y 108, y 116 y 117.

²⁵ VARELA, J.: *La Muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española, 1500-1885*. Madrid, 1990. Páginas 110-112.

documento impreso, conservado en la Biblioteca Nacional, Fondo Pascual de Gayangos, sobre *las demostraciones que se han hecho en la muy noble ciudad de Écija en ocasión a la muerte de la Reyna Nuestra Señora Doña María Luisa de Borbón, Reyna de España*. Los cuarenta emblemas que describe esta relación, se inspiran y copian, fundamentalmente, emblemas aparecidos en los *Emblemas* de Alciato (1549), las *Empresas Morales* de Juan de Borja (1581), los *Emblemas moralizados* de Hernando de Soto (1599), los *Emblemas morales* de Juan de Horozco (1591), los *Emblemas morales* de Sebastián de Covarrubias (1610), las *Empresas espirituales y morales* de Francisco de Villalba (1613) y las *Empresas políticas* de Diego de Saavedra Fajardo (1640).

Las exequias de Felipe III

Felipe III muere en Madrid el 31 de marzo de 1621 pero la noticia se conoce oficialmente en la ciudad de Écija el día 5 de abril²⁶. Tras la comunicación oficial en la que se pide se celebren las debidas demostraciones de duelo y las oportunas honras fúnebres, se designaron los comisarios encargados de su gestión, que debían contactar con los autores de la construcción del túmulo y de los contenidos simbólicos, así como de administrar la partida presupuestaria asignada. Tal cometido lo llevaron a cabo los siguientes regidores: don Cristóbal Fernández Cárdenas, don Pedro de castillo, don Fernando de Zayas, don Alonso de Zayas y don Luis Aguilar Ponce de León²⁷. Desde el momento que el cabildo municipal decide la construcción del túmulo no duda en que debía de ser de singular envergadura, de elaboración exclusiva, tal como corresponde a la grandeza real y a la importancia y decencia de la ciudad, no teniendo en cuenta su situación económica. Pero los recursos monetarios de la ciudad astigitana en 1621 no pasaban por su mejor momento, según se deduce del acuerdo que el cabildo formuló para hacer frente a los gastos generados por estas exequias. Los costes del festejo fúnebre se cubrirían con fondos tomados de arbitrios y de las rentas de las tierras de la Nava y Monte de Ruisánchez como garantía²⁸.

El pregón de la convocatoria para la construcción del túmulo se realiza el 10 de abril de 1621, expresando con claridad que la obra se adjudicaría *“en la persona que hiziesse mas graçia”*²⁹, lo que conlleva un sistema de concurso. Dos días más tarde, el 13 de abril, se vuelve a pregonar la convocatoria sin ningún resultado. No será hasta el 14 cuando el cabildo encuentre algunos artesanos que quieran hacerse cargo de tal empresa. La obra, presupuestada debía estar concluida en veinte días.

Los cuatro carpinteros-ensambladores, vecinos de la ciudad, que aceptan realizar la construcción del aparato efímero asumiendo las trazas, el modelo y las condiciones propuestas por los comisarios, son Andrés Díaz, Juan de Mesa, Juan Fernández y Pablo de Osuna. Se sabe que Juan Díaz, carpintero vecino de la ciudad en la Puerta de Osuna, y padre del ensamblador Juan de Mesa, era persona de reconocido prestigio en el ámbito local,

²⁶ A.M.E. Libro 45, Actas Capitulares 1620-1621, folio 219 recto y vuelto.

²⁷ MEJÍAS ÁLVAREZ, M.J.: “Muerte regia en Écija: las exequias de Felipe III”, en *Actas de IV Congreso de Historia de Écija*, Écija, 1994, pp. 385-391.

²⁸ A.M.E. Libro 45, Actas Capitulares 1620-1621, folio 221 vuelto.

²⁹ A.M.E. Legajo 198 A, documento 24.

apareciendo en varias ocasiones como fiador y asegurador de obras de cierta envergadura; además, se encuentra documentado en 1632 como coautor, junto a su citado hijo, del coro de la iglesia de Santa María³⁰. Mientras el Juan Fernández al que alude la documentación³¹ no es otros que Juan Fernández de Lara, maestro escultor y ensamblador, vecino de la calle Puerta de San Juan, y autor de obras tan significativas como el retablo que hizo para la cofradía de Nuestra Señora del Rosario en 1622, o el coro para la iglesia de San Juan de 1636³².

El túmulo fue concebido como un artefacto efímero de cuatro cuerpos compuestos en disminución progresiva. El primero que describe el documento de las condiciones³³ hay que considerarlo como un gran pedestal de planta cuadrada (de dos varas y media de alto) sobre el que descansa los tres cuerpos ochavados, con gradas de tres varas de ancho y dos altares a los lados. El segundo cuerpo, de planta ochavada, tenía tres varas de alto y friso de orden dórico. Además en él quedó instalado, en el ochavo frontal, el altar mayor mientras que en el resto de los ochavos se colocaron escudos de armas alusivos al poder de la Monarquía. Este cuerpo se adornó con dos pirámides con bolas coronadas de calaveras, y de unas barandillas en las que se instalaron candeleros que aseguraron el éxito visual de la máquina fúnebre. El tercer cuerpo, de dos varas de alto, también presentó plata ochavada y obeliscos piramidales rematados por bolas, así como barandillas cuajadas de candeleros con cinco velones cada uno. El cuarto cuerpo, de tres varas de alto, se levantó sobre ocho columnas jónicas sobre las que se apoyó una cornisa jónica y un banco, de vara y media de alto, con pirámides, que sostenían una cúpula con linterna rematada por una calavera coronada. En el centro de este cuerpo debió colocarse la urna con cetro y corona, símbolos del poder real y de la renovación de la monarquía.

Aunque desconocemos el nombre del tracista, lo cierto es que éste debía conocer y estar familiarizado con las soluciones arquitectónicas que se empleaban para tal efecto. De hecho, este túmulo habría que relacionarlo, atendiendo tanto a su estructura como a sus elementos decorativos, con varios artefactos fúnebres realizados en la segunda mitad del siglo XVI. En cuanto a su estructura (combinación de plata cuadrada y ochavada de los cuerpos) existen ciertas similitudes con el túmulo de Carlos V en Valladolid, levantado en 1558 que presenta planta hexagonal³⁴. También repite la utilización de las balaustradas como nexo de unión entre los diferentes cuerpos y los obeliscos piramidales rematados en bolas que ya empleó Juan de Oviedo en 1598 en el diseño del túmulo de Felipe II³⁵ y el de la reina

³⁰ En 1616 actúa como fiador y pagador de la escritura del retablo para la cofradía de la Limpia Concepción de Écija, encargado al ensamblador Juan Román. Cfr. DE LA VILLA NOGALES, F.; MIRA CABALLOS, E.: *Documentos inéditos para la Historia del Arte de la provincia de Sevilla. Siglos XVI al XVIII*. Sevilla, 1993, pp. 8, 114, 124, y 234.

³¹ A.M.E. Libro 45, Actas Capitulares 1620-1621, folios 219 y ss., y Legajo 198 A, documento 24.

³² DE LA VILLA NOGALES, F.; MIRA CABALLOS, E.: *Opus cit.* Sevilla, 1993, pp.70, 71, 72 y 73.

³³ A.M.E. Legajo 198 A, documento 24.

³⁴ BONET CORREA, A.: "Túmulos del emperador Carlos V", en *Archivo español de Arte*, tomo 33, Madrid, 1966, pp. 55 a 66.

³⁵ Véase PÉREZ ESCOLANO, V.: "Los túmulos de Felipe II y Margarita de Austria en la catedral de Sevilla, en *Archivo Hispalense*, nº 185, Sevilla, 1977, pp. 150-176. LLEÓ CAÑAL, V.: *Nueva Roma: Mitología y Humanismo en el renacimiento Sevillano*. Sevilla, 1979, pp. 138 y ss.

Margarita de Austria en 1611³⁶, erigidos en la Catedral de Sevilla, así como el realizado para dicha reina en la Catedral de Córdoba³⁷.

De la complejidad del programa iconográfico del túmulo poco sabemos, pues la documentación es poco explícita. Sólo se hace referencia a un programa simbólico simple, compuesto de insignias reales asociadas a calaveras.

Toda honra fúnebre debía contar con un buen sermón panegírico en el que se reflejaran las virtudes del difunto. Normalmente, lo realizaban eclesiásticos o eruditos locales a los que se les consideraba tan relevantes como a los propios tracistas de los túmulos; de hecho, los honorarios que percibían eran, en ocasiones, los más elevados de toda la partida presupuestaria destinada a la celebración de las exequias. En el caso de éstas el cabildo de la ciudad propone como responsable del sermón a fray Alonso de Guzmán, prior del convento de San Pablo y Santo Domingo.

Las exequias de Felipe IV

El rey Felipe IV muere en Madrid el 17 de septiembre de 1665. La noticia es conocida en Écija varios días después, celebrándose las exequias en la iglesia de Santa Cruz cuyo interior fue adornado con colgaduras de bayetas negras y galones de plata y oro, con escudos y tarjas de las armas reales.

Para la realización del túmulo se contrata al carpintero Jerónimo Ruiz Camacho, vecino de la ciudad de Córdoba (de la collación de San Pedro), demostrándose nuevamente la intensa vinculación artística entre ambas ciudades. El compromiso contractual le obliga a terminarlo en 30 días, y a pagar una multa de quinientos ducados en caso de incumplimiento de los plazos de entrega³⁸. Por otra parte, la Ciudad debe pagar por la construcción y adorno de dicho túmulo, así como por las colgaduras de la iglesia de Santa Cruz, la cantidad de ocho mil reales. Se acuerda un pago fraccionado, la mitad al contado y la otra mitad en dos pagas iguales, una al comienzo de la obra efímera y otra a la terminación de la misma.

La escritura del contrato no aclara el nombre del tracista ni tampoco aporta una descripción estructural del mismo, sino que remite a su traza adjunta, de la que hoy no tenemos constancia³⁹. Pero si hace hincapié sobre la necesidad de que éste guarde las reglas de la arquitectura y la dignidad que requiere una obra de este tipo, debiéndose adornar con gran lucimiento, no faltándole la bayeta negra, los galones de oro y plata, y, sobre todo, los escudos y las tarjas de las armas reales. Aun así, debió de seguir el modelo de "túmulo

³⁶ BAENA GALLÉ, J.M.: *exequias Reales en la catedral de Sevilla durante el siglo XVII*. Sevilla, 1992, pp. 65 y ss.

³⁷ MORENO CUADRO, F.: *Arte efímero andaluz*. Córdoba, 1997, pp. 36 y ss.

³⁸ A.M.E. Legajo 949. Contrato del túmulo de Felipe IV. 2 folios.

³⁹ En la mayoría de los casos, junto a las condiciones de la hechura del túmulo se adjuntaba un dibujo que servía de complemento explicativo al proyecto, mientras que en otras ocasiones se incorporaba en la impresión del libro de exequias un grabado. Gracias a éstos, y a los dibujos, hoy podemos tener imágenes de algunos de estos artefactos fúnebres. Pero aun siendo un complemento extraordinario a las descripciones, lo cierto es que en estas fuentes gráficas hay que analizarlas con la debida precaución pues en algunos casos la imaginación del artista puede distorsionar el proyecto físico original. Véase MEJÍAS ÁLVAREZ, M.J.: *Fiesta y Muerte regia. Las estampas de túmulos reales del Archivo general de Indias*. Sevilla, C.S.I.C., 2002.

torre”, con cuerpos bien diferenciados en disminución ascendente, con balaustradas como nexo de unión, obeliscos en las esquinas de los cuerpos y entablamentos derivados del lenguaje clasicista, calificado como el típico túmulo hispano⁴⁰. Igualmente nada concreto sabemos del programa iconográfico; en líneas generales debió estar marcado por la presencia de los símbolos de la majestad de los monarcas difuntos, urna con cetro y corona, y las típicas calaveras coronadas que advertían al espectador del poder de la Muerte, quedando claro que ni aún los reyes se veían a salvo de Ella.

Las exequias de la reina María Luisa de Borbón

La reina María Luisa de Orleans muere el 12 de febrero de 1689, tras una caída de un caballo. Muerte accidental, y sobre todo inesperada, de una mujer joven, nacida en París en 1662, sobrina del rey de Francia, Luis XIV, y primogénita de los duques de Orleans, que casada con grandes expectativas con el rey de España, Carlos II, en junio de 1679, vivió en la corte madrileña con más desidia y aburrimiento de lo que nunca pudo soñar. De formación abierta y con sentido vitalista de la vida, no supo adaptarse a un marido de escasos recursos intelectuales, y al ambiente encorsetado de la corte española⁴¹.

Para el estudio⁴² de sus exequias contamos con un documento extraordinario, con un libro de exequias (*Respuesta a un amigo que pide le participe las demostraciones que se han hecho en la muy noble ciudad de Écija en ocasión de la muerte de la Reyna Nuestra Señora Doña María Luisa de Borbón, Reyna de España*)⁴³, del que se desconoce su autor y la fecha de realización, pero que nos aporta la descripción detallada del túmulo, y de los ornatos y jeroglíficos que lo acompañan “*que sentenciosos diesen alma explicativa al Panteón Portátil*”, relatando el programa iconográfico y mostrando la complejidad de las imágenes simbólicas que lo acompañan.

La noticia de su muerte, como la de cualquier fallecimiento regio, llega a todas las ciudades del Reino por medio de real cédula que informa de la triste pérdida y ordena los oportunos lutos y honras. Écija tiene constancia de la noticia el 21 de febrero de 1689⁴⁴, pero según la *Relación* impresa no se confirma por carta de su Majestad hasta el 5 de marzo, pregonándose su muerte el domingo día 6, como se registra en el Libro de Difuntos de la Iglesia de Santa Cruz⁴⁵. Pero las exequias no se celebraron hasta el 13 de marzo según el libro de difuntos ya citado, aunque la *Relación* impresa y el Libro de Actas de 1689 del Archivo Municipal de Écija establecen que tuvieron lugar el día 17, fecha a la que damos

⁴⁰ MEJÍAS ÁLVAREZ, M.J.: “*Pyras Philipicas*. Los túmulos de Felipe III y Felipe IV erigidos en la ciudad de Écija”, en *Laboratorio de Arte*, nº 18, Sevilla, 2005, pp. 193-200.

⁴¹ Cfr. LÓPEZ DE PRADO NISTAL, C.: *María Luisa de Orleans, una reina efímera*. Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo de Belas Artes Da Coruña, del 12 de noviembre de 2003 al 31 de enero de 2004.

⁴² MEJÍAS ÁLVAREZ, M. J.: “Las exequias de la reina María Luisa de Borbón en Écija: Emblemática y arte efímero”, en *Actas del VII Congreso de Historia, Écija, Economía y Sociedad*, Écija, 2005, pp. 105-142.

⁴³ Biblioteca Nacional, Fondo Pascual de Gayangos.

⁴⁴ Archivo Municipal de Écija (A.M.E.). Libro de Actas, 106. Folio 29 vuelto y 30 recto.

⁴⁵ Archivo Parroquial de la Iglesia de Santa Cruz de Écija (A.P.I.S.C.E.). Libro de Difuntos de 1689. Páginas 2 y 3. Véase FREIRE GÁLVEZ, R.: *Diario eclesiástico, necrológico y social en la Iglesia Mayor de Santa Cruz, (Écija, 1623/1855)*. Páginas 63 y 64.

más crédito, pues el 14 de este mes se reúne el cabildo de la ciudad para establecer las cuestiones de protocolo en las honras del jueves 17, requiriendo que todo se haga igual que las exequias de Felipe IV, sobre todo en lo tocante al reparto de la cera⁴⁶.

Las honras se realizaron, por tanto, el 17 de marzo en la Iglesia Mayor de Santa Cruz, y como era habitual tras la muerte de un personaje real se celebraron por todo lo alto, aunque en un primer momento el cabildo de la ciudad no estaba por hacer demasiados gastos. De hecho sólo tenemos constancia de los 60 reales que el corregidor Don Fernando Matanza Coronera y Gallo le entregó al sacristán mayor de la iglesia de Santa Cruz, Juan García Martínez, clérigo, para cubrir gastos de las honras, junto a otros 60 reales que donó un anónimo señor⁴⁷. No es inusual que personajes privados pagasen las exequias, o parte de ellas, para luego utilizarlo como mérito para la petición de prebendas, sobre todo en los territorios americanos⁴⁸. La cantidad gastada, 120 reales, no es mucha si la comparamos con los más de 5000 reales que se gastó la villa de Madrid en las exequias de la misma reina⁴⁹, con los más de 1300 reales que empleó la ciudad de Soria⁵⁰, o con los 100 reales gastados por el cabildo secular de Lugo, sólo en la pintura de los diversos escudos que decoraban el túmulo⁵¹. Así mismo, no hay parangón con los gastos que la catedral de Sevilla realizó, pues el coste general del túmulo alcanzó los 11.750 reales⁵².

El cabildo secular designó a seis diputados, o comisarios, para contactar con los autores, tanto de la construcción material del túmulo como con los autores de los contenidos simbólicos y alegóricos del mismo. La traza y las pinturas de la máquina fúnebre son asignadas al Francisco Bernardino, pintor y dorador, conocido en Écija en el último tercio del siglo XVII, pues en 1680 había dorado el retablo colateral de la Iglesia de San Juan⁵³. El levantamiento del túmulo se realizó en 20 días. Una construcción efímera de cuatro cuerpos y planta cuadrada, colocado sobre un zócalo, y cubierto por cúpula de media naranja rematada por una aguja de forma piramidal coronada por un globo terráqueo timbrado con corona imperial, y todo envuelto en luces y paños negros. Aunque desconocemos, hasta el momento, un documento gráfico del túmulo astigitano, con la descripción que nos aporta la relación impresa con la que trabajamos, podemos observar que se trata de una arquitectura que obedece a concepciones

⁴⁶ A.M.E. Libros de Actas, 106. Folio 39 vuelto y 40 recto.

⁴⁷ A.P.I.S.C.E. Libro de Difuntos de 1689. Páginas 2 y 3.

⁴⁸ Es el caso de don Francisco Javier Salgado, gobernador y capitán general de las Islas Filipinas que costeó las exequias de la reina María Amalia de Sajonia en Manila en 1761, y al solicitar un título de Castilla en 1768, alega como mérito y signo de lealtad a la corona la relación de dichas exequias. Véase MEJÍAS ÁLVAREZ, M.J.: *Fiesta y Muerte Regia. Las estampas de túmulos reales del Archivo General de Indias*. Sevilla, 2002. Páginas 58 y 59.

⁴⁹ Véase ALLO MANERO, A.: "La emblemática en las exequias reales de la Casa de los Austrias", en *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*. Teruel, 1994. Página 15.

⁵⁰ GUTIÉRREZ PEÑA, J.: "Honras y exequias de la Reina María Luisa de Orleans en la ciudad de Soria", en *Revista de Soria*, nº 32. Diputación Provincial de Soria, 2001. Página 74.

⁵¹ BARRIOCANAL LÓPEZ, Y.: *Exequias Reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*. Universidad de Vigo, 1997. Página 205.

⁵² BAENA GALLÉ, J.M.: *Exequias reales en la catedral de Sevilla durante el siglo XVII*. Sevilla, 1992. Página 93.

⁵³ DE LA VILLA NOGALES, F., MIRA CEVALLOS, E.: *Documentos inéditos para la Historia del Arte en la Provincia de Sevilla. Siglos XVI al XVIII*. Sevilla, 1993. Páginas 147 y 148.

típicamente barrocas, con estructura turriforme decorada con esculturas y jeroglíficos que insisten en un triple mensaje que comienza en la expresión del profundo dolor que ha causado la muerte de la reina, pasa por la exaltación de la figura y las virtudes de ésta, para concluir con una reflexión sobre la Muerte y su implacable actuación sobre todos los mortales, realeza incluida. Igualmente ocurre en las imágenes conservadas de otros túmulos de la reina María Luisa de Orleáns, repartidos por los distintos territorios del Reino, desde Madrid a Amberes pasando por Palermo y Sevilla⁵⁴. No podemos olvidar que la muerte de una persona de la Casa Real se transforma en una afirmación de poder, y que la exaltación del difunto es parte de la conmemoración y del festejo, convertido éste en un fenómeno social de carácter lúdico, donde confluyen contenidos artísticos, religiosos y políticos.

Aunque lo más llamativo de las exequias era el túmulo, también lo eran los sermones panegíricos cargados de formulismos y exageraciones, para los que se contrataba los servicios de eclesiásticos, en el caso de Écija, predicó el Padre José Marquina, de la Orden de San Agustín, calificador de Santo Oficio y Predicador de su Majestad, mientras la misa la ofició el Visitador General, Sr. Don José Domingo Pimentel, que se encontraba en la ciudad⁵⁵.

Desconocemos a quién le encargaron los contenidos simbólicos del aparato fúnebre, pero debió de ser algún erudito, o religioso, bastante culto, con gran conocimiento de la literatura emblemática, las Sagradas Escrituras y los textos latinos y griegos, como demuestran las descripciones de los emblemas utilizados. Los 40 emblemas que describe nuestra relación impresa, se inspiran y copian, la literatura emblemática de la época. Aunque también puede ocurrir que el autor sea de los que utilice un sistema menos erudito para construir este lenguaje emblemático codificado, sirviéndose de los grabados que ilustran las relaciones de exequias editadas⁵⁶. Sistema muy frecuente en el último tercio del seiscientos, que supone un estancamiento creativo, acentuándose a lo largo del siglo XVIII, donde la imitación de los modelos emblemáticos del siglo anterior hace que incurran en ciertos anacronismos⁵⁷.

Estas composiciones simbólicas astigitanas que bajo la forma de representaciones pictóricas, encontraron perfecto acomodo en el túmulo, se presentan configuradas con un

⁵⁴ Cfr. VERA TASSIS Y VILLARROEL, J. *Noticias historiales de la enfermedad, muerte y exequias de María Luisa de Orleáns*. Madrid, 1690. Grabado del túmulo realizado por Francisco Ruiz de la Iglesia; véase también ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, T.: *La entrada triunfal en la corte de María Luisa de Orleáns. Arte y fiesta en el Madrid de Carlos II*. Madrid, 2000. MONTALVO, FRANCISCO DE: *Noticias fúnebres de las majestuosas exequias que hizo la felicísima ciudad de Palermo, cabeça coronada de Sicilia, a la muerte de María Luisa de Borbón*. Palermo, 1689. Imagen grabada del túmulo por Antonio Grano. Del túmulo erigido en Amberes nos queda constancia a una stampa grabada por Jacobus Harrewyn, conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid, y reproducida en LÓPEZ DE PADRO NISTAL, C.: *María Luisa de Orleáns, una reina efímera*. La Coruña, 2003. Página 76. Interesante es también el grabado anónimo del túmulo realizado en Sevilla, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, y reproducido en BAENA GALLÉ, J.M.: *Opus cit.*. Lámina 11.

⁵⁵ A.P.I.S.C.E. Libro de Difuntos de 1689. Página 2 y 3.

⁵⁶ VARELA, J.: *La Muerte del Rey. El ceremonial funerario de la monarquía española, 1500-1885*. Madrid 1990. Páginas 110-112.

⁵⁷ GÁLLEGO, J.: "Aspectos emblemáticos en las reales exequias españolas de la Casa de Austria", *Revista Goya*, 187-188, 1985, páginas 120-125.

lenguaje emblemático compuesto, como era habitual, de tres partes perfectamente diferenciadas: un mote o lema latino, una representación iconográfica propiamente dicha, y una breve glosa poética en castellano, de carácter explicativo. Lamentablemente no se han conservado, ni reproducido, los jeroglíficos compuestos para estas honras como nos explica el mismo autor de la relación impresa. Aun así, es muy interesante contar con la descripción de éstos que acompañada del mote y de su composición poética, nos permite rastrear sus fuentes⁵⁸.

Tras lo apuntado anteriormente hemos podido constatar que las noticias “*sobre muertos y enterrados*”, sobre las fiestas de la muerte en Écija, son bastante abundantes, pero queda mucho por hacer. Hay que continuar con la investigación de archivo, completar las búsquedas tanto en el Archivo Municipal como en los eclesiásticos, parroquiales y conventuales, así como profundizar en la investigación del Archivo de Protocolos. La búsqueda de la documentación gráfica que, sin duda, debió existir según las referencias apuntadas en la documentación textual, se hace imprescindible. Junto a las fuentes de archivo habría que analizar otro tipo, también de carácter documental, y complementarias, como son las crónicas y las gacetas locales de la época, e incluso alguna correspondencia privada, que nos proporcionarían un enfoque distinto de la versión oficial de los actos.

⁵⁸ El estudio sobre el programa iconográfico del túmulo y el análisis emblemático se encuentra en MEJÍAS ÁLVAREZ, M. J.: “Las exequias de la reina María Luisa de Borbón en Écija: Emblemática y arte efímero”, en *Actas del VII Congreso de Historia, Écija, Economía y Sociedad*, Écija, 2005, pp. 105-142.

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LOS CEMENTERIOS CONTEMPORÁNEOS DE ÉCIJA (1804-1885)

Antonio Martín Pradas

Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo

Centro de Intervención del IAPH

Inmaculada Carrasco Gómez

Universidad Pablo de Olavide

El rito católico impone enterrar a los muertos, y la iglesia idea sepultar a los difuntos en el interior de los templos, naves y capillas, a cambio de un canon económico. Este sistema establece una jerarquía social en los enterramientos, ya que solo tenían acceso al interior de los templos la nobleza y el clero, destinando para el resto de los mortales los atrios, claustros y plazas aledañas a las puertas principales de los templos como nuevos camposantos.

Así surgen los cementerios parroquiales, que serán copiados por otras instituciones que verán en ellos la forma de aumentar su poder adquisitivo, enterrando a personas en las inmediaciones de hospitales, ermitas.

Este sistema de enterramiento situado intramuros de la ciudad y junto a parroquias u hospitales sobrevivió hasta la Real Cédula de Carlos III, emitida el 3 de abril de 1787, que prohibía los cementerios en el interior de las ciudades, al menos en teoría.

En el caso de Écija, los cementerios a cargo de la iglesia fueron suprimidos en 1810, año en el que se creó el Cementerio público de La Misericordia. Esta necrópolis estuvo en vigor hasta 1885, año en el que fue inaugurado un nuevo cementerio bajo la advocación de la Virgen del Valle.

1.- Cementerio provisional de la Casa de la Misericordia (1804-1808)

Los cementerios parroquiales, de hospitales y ermitas, debieron de estar en funcionamiento hasta la llegada de la epidemia de fiebre amarilla que azotó la ciudad a principios del siglo XIX, dejando de ser utilizados a partir de la decisión de usar el Cercado de la Misericordia como cementerio provisional en 1804.

Este nuevo cementerio contaba con varias denominaciones según la documentación consultada. Para unos era denominado como Cementerio de la Misericordia, para otros Cementerio del Campo de la Misericordia o Cementerio del Cercado de la Misericordia, y también cementerio del Camposanto de San Sebastián, este último por encontrarse frente al Hospital de San Sebastián.

Como relata Marina Martín Ojeda, en un artículo titulado “Epidemias de fiebre amarilla en Écija. Años 1800 y 1804”¹, ambas epidemias causaron estragos en la población, por lo que los enterramientos intramuros de la ciudad acarrearón un grave problema a la Junta de Sanidad de Écija que, en noviembre de 1800, ordenó que los fallecidos fueran enterrados en el camposanto del Hospital de San Sebastián. Pero a pesar de estas órdenes los enterramientos continuaron realizándose en suelo sagrado, en las iglesias.

Un año después, el cabildo municipal, en cumplimiento de lo decretado por el Arzobispado de Sevilla y la Junta Suprema de Sanidad, indicaba que para enterrar a los difuntos y por no tener un cementerio, éstos debían de ser sepultados en las ermitas de las Peñuelas, San Benito, Virgen del Camino y Humilladero, que se encontraban situadas a cierta distancia de la ciudad.

Esta situación llevó a preocupar a las autoridades, de ahí que en el cabildo celebrado el 28 de julio de 1804, se dio lectura a una Real Orden para que se construyera en Écija un cementerio siguiendo las prescripciones de la orden emitida por Carlos III en 1787. Para llevar a efecto esta orden, se convocó un cabildo general, donde se eligieron varios oficiales que debían de trabajar con el clero, el maestro mayor de obras y el médico José de Arce, para inspeccionar y elegir un lugar adecuado para la construcción del cementerio.

Mientras tanto la epidemia iba haciendo estragos entre la población, de ahí que la Junta de Sanidad de Écija, ordenase a las parroquias que al dar sepultura enterrase a los cadáveres con una capa buena de cal viva, dando instrucciones a los campaneros para que no llevaran a cabo más de dos dobles de difuntos al día, ya que alteraba y afligía a los feligreses y al conjunto de la población.

Ante el empeoramiento de la situación, el 24 de septiembre de 1804, se dispuso que los enterramientos se dispusieran en el Cercado de la Misericordia, donde se llevó a cabo la apertura de zanjas profundas, para depositar los cadáveres recubiertos por una capa de cal. Esta disposición eximía a los religiosos, sacerdotes y titulares de capillas y patronatos, siempre que se demostrase que no habían fallecido a causa de la fiebre amarilla. Dos meses después se ordenó que todo aquel que muriese en la localidad debía ser sepultado en la Misericordia, sin excepciones, por lo que se clausuraron todas las bóvedas de las iglesias y conventos intra o extramuros de la ciudad.

Para dirigir el nuevo cementerio fue nombrado Fernando Domínguez, cuya función era la de vigilar estrechamente los enterramientos. Debido a que el número de finados iba en aumento, se crearon una serie de cuadrillas que se dedicaban a trasladar los cadáveres a esta dependencia, aunque en realidad fueron pocos por el miedo al contagio, exigiendo a cambio elevadas sumas de dinero por llevar a cabo este trabajo².

La situación de los enterramientos y la forma de hacerlos, en el Cercado de la Misericordia, siempre dejó mucho que desear. La ejecución de zanjas, de más de dos

¹ MARTÍN OJEDA, Marina. “Epidemias de fiebre amarilla en Écija. Años 1800 y 1804”. *En Actas del V Congreso de Historia de Écija: Écija en la Edad Contemporánea*. Écija: Ayuntamiento, 2000, p. 323.

² *Ibidem*, p. 324.

varas de profundidad, y el tener que cubrir los cadáveres con cal y luego apisonar la tierra, para evitar los malos olores, no siempre se llevó a cabo ni estuvo debidamente supervisado, por lo que la normativa se saltaba en muchas ocasiones.

En junio de 1805, el facultativo ecijano Juan Bautista de Pavía Sarabia, redactó el siguiente informe a la Junta de Sanidad *"...Estimulado por los clamores de varias personas he estado dos veces en el enterramiento de la casa de la Misericordia. Al andar sobre las sepulturas se hundien mucho los pies; los montones de cal no manifiestan haberse tomado alguna de ellos en mucho tiempo; hay varias sepulturas de algunas personas separadas de la zanja común y muy a flor de piel; se ve un diluvio de moscas sobre ellas y se advierte un hedor intolerable en aquellos sitios. Estoy informado que por muchos días se tienen varios cadáveres al sol, sin enterrar, y que entran y salen perros por la alcantarilla inmediata que frecuentemente ahuyentan los muchachos del barrio y de aquella Casa, a los hermanos de la de Tobías y al reverendo prior y religiosos de San Agustín debo estos informes. Prescindo de la veneración debida a los cadáveres, pero aviso a la Junta que de esto puede seguir no la fiebre amarilla, que hemos sufrido y de que estamos amenazados; sino el verdadero thypus más contagioso que la peste de Levante... Es necesario que se entierre cada cadáver inmediatamente que llegue, bien profundo, echándole una tonga de cal y apisonándolo bien"*³.

De forma casi paralela, José Mariano Mociño emitió otro informe muy parecido. Recomendaba a las autoridades que se quemara azufre en el cercado de la Misericordia durante varios días y que se debía de promulgar una ordenanza en la que se fijara la profundidad que debían de tener las zanjas para llevar a cabo los enterramientos con seguridad.

Gracias a estos informes la Junta de Sanidad ordenó que los enterramientos se realizasen de forma inmediata a la defunción, en zanjas de más de una vara de profundidad y que se cubriesen de cal y tierra encima, bajo la vigilancia de los jurados de las collaciones, que deberían de hacer cumplir esta orden. Pero a juzgar por los documentos, nada de esto se llevó a cabo, ya que a principios de 1805 el director de hospitales denunció el insoportable olor, proponiendo llevar a cabo fosas individuales para cada difunto. Debido a esta situación se llegó a pensar cambiar de lugar la feria, que se celebraba en las inmediaciones del cercado de la Misericordia, pero al final solo se prohibieron los puesto que se colocaban en los muros del cercado. Aún así la situación no mejoró, llegando la Junta de Sanidad a multar a los sepultureros que infringieran las normas sobre enterramiento.

Toda esta normativa, que se aplicaba o intentaba aplicar, quedó inhabilitada en 1808, momento en el que se vuelven a autorizar los enterramientos dentro de las parroquias⁴.

Paralelamente a todo tipo de acontecimientos naturales, como epidemias, terremotos, sequías, inundaciones, etc., se llevaban a cabo una serie de rogativas, funciones de acción de gracias y supresión temporal de determinados actos públicos evitando la concentración de personas que pudiesen fomentar un contagio mayor. La epidemia de 1800, fue la que originó la creación en la ciudad de la Hermandad del Santo Sepulcro y Santo Tobías,

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*, p. 324-325.

fomentada por algunos presbíteros, médicos y miembros de la Junta de Sanidad. Las reglas fueron aprobadas en 1802, centrandose sus objetivos en “la conducción de los cadáveres de los pobres de solemnidad a la sepultura”. Al parecer la vida de esta hermandad resultó ser efímera, sin sobrevivir a la epidemia de 1804, desapareciendo, posiblemente ante la imposibilidad de cumplir sus objetivos ante la elevada mortandad⁵.

2.- Cementerio público de la Misericordia (1810-1885).



Rectángulo con una cruz, delimitación del Cementerio de la Misericordia inaugurado en 1810. Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción.

Tras el fallido intento de crear una necrópolis definitiva en la ciudad de Écija situada en el Cercado de la antigua Casa de la Misericordia, en 1808 se volverán a permitir realizar enterramientos en el interior de las iglesias, costumbre que se verá interrumpida por las ordenanzas emitidas durante la ocupación francesa. Éstos volverán a poner sus ojos en el Cercado de la Misericordia, lugar donde, durante la epidemia de 1804 y hasta

1808, fueron enterrados multitud de finados, haciendo las veces de cementerio provisional.

La mayoría de los cementerios parroquiales, estuvieron en funcionamiento hasta 1810⁶, año el que el Subprefecto francés comenzó a mover la creación del primer y nuevo cementerio público en la ciudad de Écija⁷, situado en la calle Nueva.

Durante la ocupación francesa, José María de los Ríos, subprefecto de Écija, desarrolló una importante labor en lo referente al saneamiento general de la ciudad, llevando a cabo, de forma paralela, una serie de reformas urbanísticas y de medidas higiénicas necesarias en la ciudad, que fue subprefectura dependiente de Sevilla en asuntos militares y de Córdoba en asuntos civiles.

Así en 1810 dispondrá la creación de un cementerio municipal con la finalidad de acabar con los enterramientos en el interior de las iglesias, en los cementerios parroquiales, de ermitas y conventuales⁸. Así surge el cementerio llamado de la Misericordia, para el que

⁵ *Ibidem*, p. 334.

⁶ VARELA Y ESCOBAR, Manuel y MARTEL Y TORRES, Antonio. *Bosquejo histórico de la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Écija*. Écija: Imprenta Juan de los Reyes, 1892, p. 152.

⁷ D.A.G. y D.M.C. *Manual o Anuario ecijano dedicado a sus convecinos*. Écija: Imprenta de D.A. Pereyra, 1865, p. 80.

⁸ LÓPEZ JIMÉNEZ, Clemente Manuel. *Transformaciones urbanas en Écija: 1808-1868*. Écija: Gráficas Sol,

se acotó un espacio rectangular de 137,20 metros de largo por 21,50 metros de ancho, en la fachada sur del fallido proyecto de casa de Misericordia, en la calle Nueva⁹, llamada a partir de este momento calle de la Paz.

Interiormente ocupaba una superficie de “2.949 metros y 80 cm., equivalente a cinco y medio celemines, con inclusión de la que ocupaban sus muros de cerramiento; está dividido en tres patios próximamente iguales, en los que adosados en sus muros y en todo el perímetro se hallan construidas cinco filas de bovedillas o nichos en forma de estanterías, a modo de lo que conocemos hoy día como nichos de pared, cuyo número no es posible aumentar sin exposición de hundimientos por falta de resistencia de las filas de nichos inferiores. En el patio central se encuentra una construcción que contenía la capilla, la sacristía, el depósito, un almacén de utensilios y una habitación para el conserje o el capellán encargado del establecimiento, cuyas dependencias eran de reducidas dimensiones y se encuentran muy próximas y continuas a los referidos nichos. El resto del espacio de este patio principal lo constituye un pequeño jardín, aunque actualmente no se construyen fosas para enterrar cadáveres, presenta vestigios de haberlo contenido en época anterior”.

“Los patios laterales estaban destinados a enterramientos en el suelo en los que se practicaban excavaciones de ocho a diez metros de largo por cuatro de ancho y tres de profundidad, en ellas, se van hacinando los cadáveres alternando estos con capas de tierra, no siendo raro observar que éstas son arrastradas en algún punto por las aguas de lluvia, dejando ver, aunque no sea más que por los empleados del establecimiento, el rostro mutilado de alguno de nuestros semejantes...”¹⁰.

Algunos datos de esta descripción nos recuerdan al cementerio malagueño de San Miguel, situado en el barrio de Capuchinos. El camposanto, fue inaugurado el 1 de julio de 1810, con grandes deficiencias y acotaciones, siendo reformado por el arquitecto Rafael Mitjana y Ardison en 1847¹¹.

Uno de los objetivos, tanto del poder civil o municipal y del religioso, era mantener con decencia el interior y los enterramientos del cementerio público. Así en el Mandato nº 30 de la visita realizada en 1849 a la iglesia parroquial de San Juan Bautista se ordena: “Uno de los asuntos más interesantes que han ocupado a la Santa Visita ha sido el arreglo del cementerio público para evitar que se repitan las quejas que ha habido y para que los cadáveres se coloquen con la decencia correspondiente y se ahorren gastos superfluos y los perjuicios que se pueden seguir a la salud pública. Para conseguir este fin se ha formado un reglamento que se copia a continuación, el cual se observarán por lo curas y el capellán del cementerio, por los colectores y por todos aquellos a quienes de alguna manera toque su observancia”¹².

El Reglamento del Cementerio, creado el 5 de enero de 1849, consta de 22 artículos, en los que se hace referencia a todo lo relacionado con la administración, tipos de

1991, p. 108.

⁹ Archivo Municipal de Écija (AME). Sección Obras y Urbanismo, leg. 742.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: “Rafael Mitjana y Ardison. Arquitecto malagueño (1795-1849). *En Baetica. Estudios de Arte, geografía e Historia* nº 28. Málaga: Universidad, 2006, p. 109-144.

¹² Archivo Parroquial de San Juan Bautista (AP San Juan). Libro nº 140, Libro de Mandatos de Visita. Mandato de visita de 1849, f. 6 r y ssg.

enterramiento, disposición, precios de las tumbas, etc. A continuación y debido a su interés transcribimos el documento:

Artículo nº 1: Supuesto que el cementerio está a cargo de un capellán, nombrado por el Excmo. Sr. Arzobispo que corre con todo lo perteneciente a él, tanto respectivo a la colocación de cadáveres como con las obras y reparos, el dicho capellán que hoy es y en adelante fuere, está obligado a dar cuentas a la Santa Visita siempre que le pidieren y no se le abonarán los gastos de reparos, construcción de nichos y demás obras sin que haya pedido licencia o intervención del Vicario eclesiástico, el cual pondrá el visto bueno en los recibos y cuentas parciales.

Artículo nº 2: Habrá tres clases de enterramientos a saber nichos o cañones. Sepulturas en el suelo, labradas con cítara, y las comunes en la fosa, que se abrirá en la tierra. Por los primeros se colocará la cantidad de ochenta reales, por los segundos quince y nada por la tercera, sin perjuicio de los derechos de sepultura pertenecientes a la fábrica según arancel.

Artículo nº 3: Los sacerdotes y ordenados in sacris, pobres declarados así por el vicario se sepultarán en nichos y nada se exigirá por ellos sirviéndole de descargo al capellán la papeleta del vicario.

Artículo nº 4: Bajo ningún pretexto ni motivo se permite que en un mismo nicho se entierren dos cadáveres, a excepción de la mujer que habiendo muerto de parto se sepulte con la criatura.

Artículo nº 5: No se abrirá nicho alguno ni se exhumarán cadáveres de las otras sepulturas sin previa licencia de la autoridad eclesiástica.

Artículo nº 6: En adelante se procurará que se coloquen con separación los cadáveres de los sacerdotes, seglares, mujeres y párvulos, designándose distrito local para cada uno de estas clases según previene el ritual.

Artículo nº 7: A los diez años de enterrados los cadáveres, se procederá a la limpieza del sepulcro trasladándose los huesos al osario, que deberá hacerse, donde se colocarán con toda decencia pero antes de hacerse esta limpieza se pedirá permiso al Sr. Provisor.

Artículo nº 8: Si los parientes del difunto quisieren que permanezca en el nicho otros diez años más se les exigirán sesenta reales de vellón.

Artículo nº 9: Se prohíbe que en nicho grande que llaman Taca se vuelva a enterrar cadáver alguno y pasados que sean diez años se limpiará previa licencia del Sr. Provisor, y se harán en aquel sitio muchos nichos iguales a los demás.

Artículo nº 10: El capellán cuidará de la decencia de la capilla y que los cadáveres se traten y sepulten con el respeto debido, para lo que estará de antemano en el cementerio cuando haya de conducir a el, algún difunto.

Artículo nº 11: igualmente cuidará de que se observen las leyes y los reglamentos que tienen relación con la salud pública, haciendo que se eche una espuerta de cal sobre los cadáveres que se entierren en el suelo, abonando para ello a parte un real de vellón.

Artículo nº 12: No se cobrará a las partes cantidad alguna por tapar los nichos porque este gasto será de cuenta del cementerio.

Artículo nº 13: El sepulturero recibirá por sus derechos diez reales por cada cadáver, siendo de su obligación enterrar los pobres gratis.

Artículo nº 14: El capellán abonará al sepulturero por el trabajo de tapar los nichos, cuatro reales de vellón por cada uno, siendo de cuenta del cementerio los materiales que se inviertan.

Artículo nº 15: El capellán llevará dos libros, uno para sentar con toda exactitud los enterramientos, expresando el nombre, estado, edad y naturaleza del difunto, la parroquia donde murió, y el sitio donde está enterrado, teniendo presente la papelita del párroco respectivo; y el otro libro para formar la cuenta exacta de cargo y data, copiándose este reglamento en él.

Artículo nº 16: No se procederá a dar sepultura a ningún cadáver sin que se haya entregado al capellán la papeleta del respectivo cura, los cuales expresarán en ella las clases de sepulturas que ha de tener, las que se anotarán al margen de la partida de defunción, cuyas papeletas conservará el capellán como comprobantes para cuando rinda cuentas.

Artículo nº 17: Los curas no darán papeleta para que se entierren en Sagrado a los que mueren en desafío, los suicida, excomulgados, y los pecadores públicos, obstinados que no quisieron recibir los Santos Sacramentos, y en estos casos darán cuenta al vicario para que informado de las circunstancias que hayan precedido, disponga lo conveniente con arreglo a los sagrados cánones y se le encarga que tenga entereza y carácter para resistir a las personas poderosas, por su autoridad, riqueza o influjo, a fin de que sirva de escarmiento la negación de sepultura eclesiástica, para que no se repitan los crímenes que por desgracia son tan frecuentes, y dará cuenta al Sr. Provisor.

Artículo nº 18: No siendo correspondiente a la civilización y cultura de esta ciudad, ni a la santidad del lugar y objeto a que se dedica la redacción y el contenido de algunas inscripciones que se leen en el cementerio, se manda que desde hoy en adelante no se ponga ninguna sin que preceda por escrito la aprobación del vicario, escribano o del provisor, según está mandado en las Sinodales de este Arzobispado y Sagrados cánones.

Artículo nº 19: El capellán seguirá en la procesión del derecho que ha tenido de percibir lo correspondiente a un acompañado.

Artículo nº 20: El capellán considerado como administrador estará obligado a prestar fianzas a satisfacción del vicario, lo cual deberá hacer dentro de un mes contado desde la fecha y percibirá un diez por ciento del total ingreso.

Artículo nº 21: Se contarán, con intervención del vicario, los nichos vacíos que hoy existen y se enumerarán como igualmente los que en adelante se hiciesen, anotándolos en el libro de cuentas.

Artículo nº 22: Una copia de este reglamento se fijará en el cementerio, cuidando el capellán de que siempre esté inteligible, para lo que la renovará fijándose, además otra en la sacristía de cada una de las parroquias¹³.

Por otro lado también se va a proceder a regular los toques de las campanas en los entierros. En el caso de que se fuese a enterar un niño pequeño, llamado párvulo, solo deberá de repicarse en la parroquia a la que perteneciese. Pero si el entierro es simple se dará solo un repique; si es de seis convidados dos repiques; si es de ocho convidados o más se tocarán

¹³ *Ibíd*em, p. 8 r. y v.

tres y si es un entierro al que asiste toda la iglesia o la Universidad de Beneficiados, se permite en otras parroquias los tres repiques¹⁴.

También queda anotado el abuso de los toques de las campanas, por dobles de difuntos. Para solucionar el tema el Visitador general ordena que se siga estrictamente lo que se previene en el capítulo primero del título de Sepulturas de las Constituciones Sinodales de este Arzobispado:

“que solo se doble una hora por la mañana, otra por la tarde, y todo el tiempo que durase el oficio del enterramiento, que se entiende desde que sale la Cruz de la iglesia por el cuerpo, hasta que lo hubieren enterrado, y lo mismo el día de las honras; y cada año sin exceptuar persona alguna que hay que expresar las sinodales que son el Sumo Pontífice, persona real o prelado”¹⁵.

En este documento se observa el abuso que se daba en los toques de agonía, ya que se realizaba por cualquiera. Para evitar esta situación se ordena que se toque agonía general solo por los difuntos que tengan doble gasto así como por los sacerdotes¹⁶.

Juan María Garay y Conde en su libro titulado *Breves apuntes histórico-descriptivos de la ciudad de Écija*, publicado en 1851, nos describe el cementerio de la siguiente forma:

“Al final de la acera izquierda de la calle Mayor, se halla una gran cerca de bastante espesor y solidez, con seis y mas varas de elevación, cuyo perímetro comprende veinte y cuatro fanegas de cuerda de excelente tierra de labor, la cual fue levantada con destino a el establecimiento de un gran hospicio provincial, mas circunstancias que no están a nuestro alcance suspendieron la continuación de este colosal edificio, que tantas utilidades habría proporcionado a la población y a las de la comarca, si se hubiese llegado a concluir toda esta finca, denominada la Misericordia, pertenece hoy a un particular, excepto la pequeña parte de ella que esta subdividida por otro cercado interior con destino a cementerio público. Éste tiene su capilla, un patio de galería cubierta corrida, en que se encuentran los nichos para los cadáveres, cuyos parientes pueden costeárselos, con otros dos cercados extensos a los costados que sirven para fosa común. La administración de este lugar notorio está hoy muy bien servida, bajo la dirección de un capellán y un empleado del ilustre Ayuntamiento, conciliándose así la intervención civil y eclesiástica, cual corresponde a esta clase de establecimiento”¹⁷.

En 1865, los autores del *Anuario Ecijano* nos describen el cementerio como sigue: “El Cementerio, situado en la calle Nueva, dentro de una gran cerca llamada de la Misericordia, porque sus fundadores la hicieron con objeto de establecer un gran hospicio, fue cedida una parte, y levantado este edificio por disposición del Sr. D. Pedro Antonio superfecto de esta ciudad y su distrito, con aprobación del Sr. D. José Ignacio Altuna, perfecto de la provincia de Córdoba año de 1811, según consta de una lápida que se encuentra en la capilla cerca de su cornisa.

Este edificio constituía un cuadrilongo con su portada a la calle que dejamos referida, en frente de la cual se formó una pequeña capilla o más bien altar, en cuyos lados se hicieron nichos para

¹⁴ AP San Juan. Libro nº 140, Mandato de visita nº 20 de 1849, f. 4v.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ GARAY Y CONDE, Juan María. *Breves apuntes histórico-descriptivos de la ciudad de Écija*. Écija: Imprenta Plaza de la Constitución, 1851, p. 430.

enterramiento de pudientes, dejando el centro destinado a los pobres. Lleno este departamento en sus cuatro costados y patio, se solicitó y adquirió otro pedazo igual al lado derecho de su entrada, levantando tapias, formando nichos, abriendo zanjas o sepulturas en su centro y estableciendo osarios en sus ángulos cuyo departamento ocupado también, hizo necesario más terreno y se tomó otro igual al lado izquierdo del perímetro, encontrándose en el día casi ocupado.

El número de sepultados en estos departamentos desde su fundación y arreglado a diferentes quinquenios, puede graduarse desde el citado año de 1811, hasta fin de 1863, en los 32 años que han transcurrido calculando un año con otro 874, o sea en dicho periodo un total de 44.448. Y teniendo presente el número de habitantes que existían en el año de 1861 en que se formó el último censo de población, que ascendió a 27.216, resulta que había más difuntos que vivos 17.232 en dicha fecha.

El número de nichos construidos hasta el año de 1863 ascendía a 1.183, habiendo dispuesto fuesen desocupados los que pasasen de 10 años de sepultados, a no ser que sus parientes quisiesen abonar la propiedad por otros tantos, quedando algunos vacíos y dispuestos para el servicio público, siempre que abonaran la cantidad de 80 reales, según reglamento especial.

Los empleados o encargados de esta localidad son: un capellán, un administrador y un sepulturero, pagados de los fondos del Ayuntamiento, donde se recauda anualmente por medio del indicado administrador las entradas, abonando los gastos que ocurren para su reparación y conservación.

Siendo muy corto el sitio que queda para los enterramientos sucesivos, está pedido al Gobierno otro local más a propósito y se espera sea concedido en breve plazo”¹⁸.

Suponemos que las obras de mantenimiento y readaptación del cementerio fueron constantes, siendo un desembolso importante para las arcas del municipio. En el cabildo celebrado en 3 de octubre de 1880, se leyó un informe emitido por la Comisión de Administración y Contabilidad dando cuenta de varias reformas llevadas a cabo en el cementerio público que ascendió a 1.061 pesetas con 19 céntimos¹⁹. Desconocemos las obras ejecutadas, pero debieron de estar relacionadas con el mantenimiento de nichos, fosas, etc.

3.- Propuestas de Cementerio público de San Agustín o de la Victoria.

Debido a la pequeñez del sitio y a las condiciones de insalubridad que tenía el cementerio de la Misericordia en relación al número de habitantes que tenía la ciudad, a partir de la década de 1840, las distintas corporaciones que se van sucediendo en el ayuntamiento, se plantearon la necesidad de construir una nueva necrópolis.

Por estas fechas la Ciudad propuso la construcción de un nuevo cementerio en las hazas de testamentaría de montes, situada extramuros, junto a la iglesia del exconvento de San Agustín. Para ello proponían la utilización de la citada iglesia para celebrar los oficios de difuntos, edificando entre la iglesia y el camposanto las habitaciones del capellán y el

¹⁸ D.A.G. y D.M.C. *Manual o Anuario ecijano dedicado...* Ob. Cit., p. 50-52.

¹⁹ AME. Libro de Actas Capitulares (LAC) nº 302. Sesión ordinaria 3 de julio de 1880.

encargado, la de los sepultureros, la del depósito de cadáveres y el cuarto de disecciones para la autopsia de aquellos cadáveres que judicialmente debían ser inspeccionados²⁰.

Este nuevo cementerio se dividiría en recintos dedicados para panteones, nichos y fosas comunes, plantándose arbustos en determinados lugares *“costumbre para dar respeto y veneración al sitio, y que sirven por sus aromas a neutralizar las miasmas pútridas”*²¹.

El proyecto de este nuevo cementerio fue redactado por D. José de Gálvez Pérez, titular facultativo de la ciudad de Écija. Para su ejecución, el Ayuntamiento llevó a cabo la expropiación de dos fanegas de tierra propiedad de Doña Antonia Baillo y Justiniano. Pero este proyecto se quedó solo en eso, un proyecto más, debido fundamentalmente a la falta de fondos, a la carencia del permiso necesario para su ejecución y por último a la negativa de la citada señora, amparándose en la ley, de donar las dos fanegas de tierra necesarias para cumplir el proyecto.

De haberse hecho realidad este proyecto, se hubiesen conseguido tres objetivos:

1.- Inhabilitación del antiguo cementerio.

2.- Construcción de un nuevo cementerio más grande, dotado de los nuevos adelantos higiénicos y más alejados de la población.

3.- Recuperación y mantenimiento de la iglesia de San Agustín, al ser utilizada como capilla del cementerio.

Unos años después se seguían buscando soluciones al estado lamentable que ofrecía el cementerio, aportando nuevas alternativas. Así en el cabildo celebrado el 17 de diciembre de 1845, se propuso que el exconvento de la Victoria de la orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, fuese destinado a cementerio público. En cuanto a su iglesia, contando con el valor histórico, propusieron que debía de conservarse ayudando como filial a la parroquia de Santiago²².

Será a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando la idea de construir una nueva necrópolis comience a tomar nuevos impulsos.

4.- Cementerio Público de la Virgen del Valle.

En el cabildo celebrado el 16 de octubre de 1880, figura como propiedad del Ayuntamiento una haza de tierra situada en el ruedo del Valle, adquirida en la década anterior para la construcción del nuevo cementerio público²³. Debido a la carencia económica que sufría la corporación municipal, se irá aplazando la construcción de nuevo camposanto, por lo que el ayuntamiento arrendaba anualmente dicha tierra para su explotación agrícola²⁴.

²⁰ AME. Sección Obras y Urbanismo, leg. 742.

²¹ *Ibídem*.

²² HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO Antonio y COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*. Tomo III. Sevilla: Diputación, 1951, p. 311

²³ *Ibídem*. Cabildo 16 de octubre de 1880.

²⁴ *Ibídem*.

El 13 de agosto de 1881, la comisión encargada de la construcción de la nueva necrópolis, presentó ante el cabildo, el croquis del terreno adquirido en 1878, en cuyo plano se planteaba la planta más apropiada para las diferentes instalaciones. En esta misma sesión e propuso llevar a cabo la permuta de una parte del referido terreno por otra de un predio colindante, situada en la huerta llamada del Robledano, al objeto de que en el futuro el camposanto fuera regular. Pero los contratiempos estaban presentes y en vista de que el propietario de la huerta llevaba ausente de la ciudad mucho tiempo, era imposible ponerse en contacto con él. Por ello en el cabildo de 1 de octubre de 1881, se debatió sobre lo imposible de la permuta, acordando que la comisión, auxiliada por el maestro de obras, *“rectifiquen las líneas a la que la planta de edificación ha de sujetarse, de modo que toda ella quede dentro del área superficial del terreno adquirido”*. En este mismo cabildo D. Rafael Fernández de Bobadilla, expuso la conveniencia de crear un servicio de carros fúnebres para la conducción de los cadáveres al cementerio. Esta idea aportaría ventajas al vecindario y productivos a los fondos municipales, sobre todo sería importante cuando esté construida la nueva necrópolis, bastante alejada de la población²⁵.



Panteón familiar de Pablo José Roldán fechado en 1883.

El 12 de noviembre del mismo año, D. Federico Mantilla y Bobadilla, presidente de la Comisión de Cementerio, presentó el anteproyecto en el que quedaba determinada la planta de la construcción del nuevo camposanto, respetando los límites del terreno que pertenecía al Ayuntamiento²⁶.

La falta de recursos del erario municipal había imposibilitado, hasta el momento, la construcción del nuevo cementerio, por ello, se acogieron a las leyes dictadas el 1 de mayo de 1855, las del 11 de julio de 1856 y varias disposiciones posteriores, donde se autorizaba a *“en convertir en títulos al portador las inscripciones de propios y a tender con el producto de su venta a la realización de este proyecto de marcada utilidad y necesidades públicas”*²⁷.

Mientras se llevaban a cabo las disposiciones y la creación de un fondo económico destinado a la construcción del nuevo camposanto, la situación del aún vigente cementerio de la Misericordia era patética. El 30 de diciembre de 1882, D. Rafael Fernández de Bobadilla, manifestó ante el

²⁵ AME. LAC nº 303. Cabildo 1 de octubre de 1881.

²⁶ *Ibíd.* Cabildo 12 de noviembre de 1881.

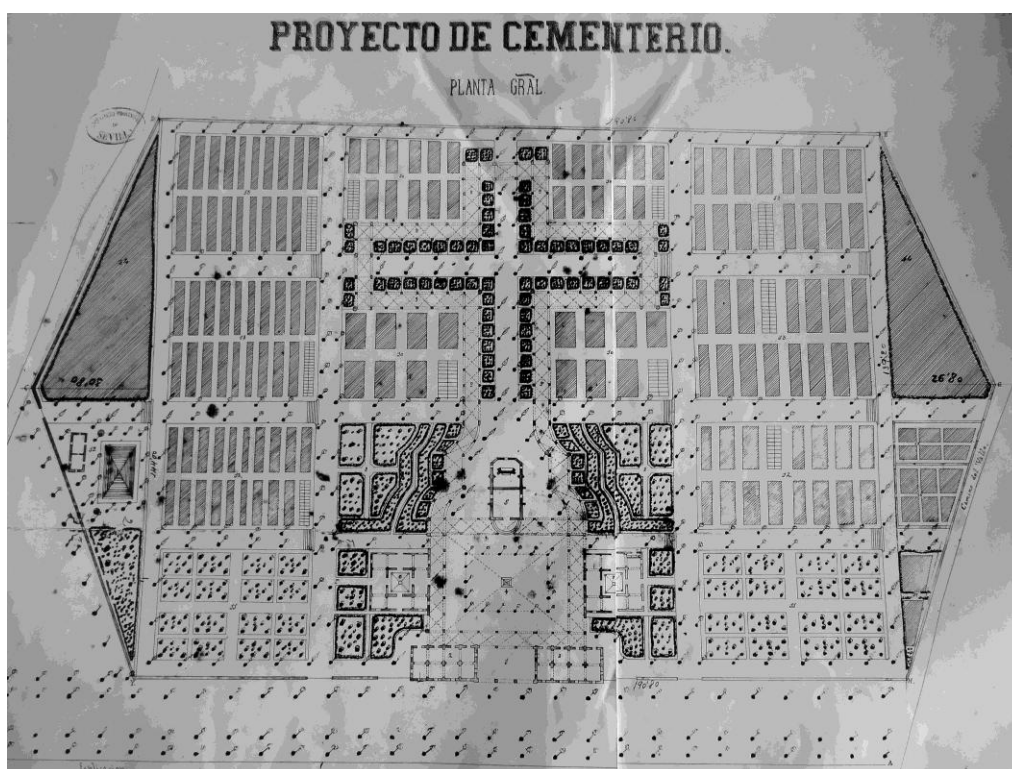
²⁷ *Ibíd.* Cabildo 17 de diciembre de 1881.

cabildo, que el teniente Alcalde D. Pablo José Roldán había perdido recientemente a su hijo, por lo que quería construir un mausoleo en el cementerio de la Misericordia,

“estimaba que debía acceder la municipalidad, si bien a condición de que cuando se construya la nueva Necrópolis adquiriera el Sr. Roldán una sepultura de las de primera clase”. La Corporación municipal dio permiso para que se llevase a cabo la construcción de este panteón familiar *“encargando al efecto a las comisiones de Cementerio y obras para que de acuerdo con el Sr. Roldán, determinen el lugar y forma en que haya de ser erigido el indicado mausoleo”*²⁸.

En la actualidad se conserva un panteón, fechado en 1883 y dedicado a Don Pablo José Roldán, situado junto a la entrada más cercana al Camino del Valle. Esto nos confirma que este panteón se construyó en el Cementerio de la Misericordia, siendo trasladado con posterioridad a la nueva necrópolis

4.1.- Proyecto del nuevo cementerio



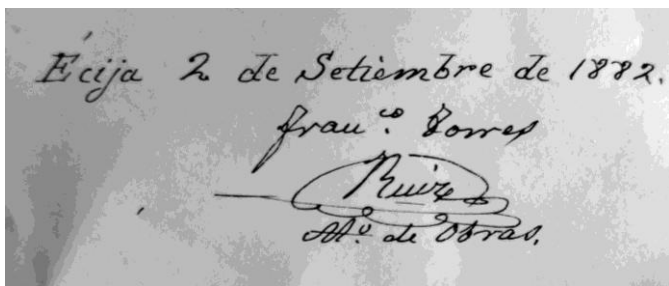
Proyecto de nuevo cementerio público firmado por Francisco Torres Ruiz el 2 de septiembre de 1882. Archivo Municipal de Écija.

El proyecto de la nueva necrópolis fue encargado en la sesión del 17 de diciembre de 1881, reafirmandose el 13 de enero de 1882 al maestro de obras del municipio D. Francisco Torres Ruiz²⁹. Los trabajos del maestro mayor fueron presentados al cabildo en la sesión celebrada el 5 de marzo de 1882 donde constaba *“la planta general que como base de los demás trabajos que se le tienen confiados remitía al examen de la corporación y el Ayuntamiento acordó que tanto dicho plano como la memoria explicativa que le acompaña quedaran sobre la mesa para que pueda*

²⁸ AME. Lac nº 304. Cabildo 30 de diciembre de 1882.

²⁹ *Ibidem*. Cabildo 2 de septiembre de 1882.

ser examinado con la detención que su importancia requiere”³⁰. Al mes siguiente fue aprobada la planta del nuevo cementerio, aunque para poder llevar a efecto la construcción, el presidente, expuso la necesidad de realizar una permuta de terrenos con D. Rafael Armesto y Tovija, propietario de un predio de tierra colindante. De forma paralela era necesario indemnizarle ya que la zona de tierra que iba a quedar pegada a los muros perimetrales del cementerio iban a ser poco productivas. El cabildo accedió a autorizar al Alcalde a llevar a cabo esta permuta y a fijar la indemnización, con la finalidad de que se iniciasen las obras de apertura de las zanjas para la cimentación de la cerca, dando así trabajo a la gran cantidad de trabajadores y braceros del campo que estaban sin empleo, acuciados por la gran sequía que padecía la ciudad³¹.

El autógrafo muestra la fecha "Ecija 2 de Setiembre de 1882." en la parte superior. Debajo, se encuentra el nombre "fran.º Torres" con una línea horizontal que lo separa de la firma "Torres" que está escrita en un estilo cursivo más elaborado. Debajo de la firma, se lee "M.º de Obras.".

Autógrafo de Francisco Torres Ruiz, Maestro de Obras.

La Comisión para llevar a cabo el nuevo cementerio, que incluía al Maestro de obras, presentó un informe fechado el 2 de noviembre de 1882, que fue leído en la sesión del 4 de noviembre, donde se exponía una serie de puntos a tener en cuenta en la financiación, contratación y realización de las obras.

En primer lugar determina que la forma o planta más apropiada para adaptarla al terreno del que disponen es la hexagonal “que tendrá una superficie de 31.800 metros cuadrados”³².

Describe el terreno como tierra arcillosa en general, especialmente en el subsuelo, conteniendo además tierra vegetal en la superficie y arena en las capas inferiores. Se encuentra en un plano ligeramente inclinado de Este a Oeste, que puede ofrecer dificultad a la hora de allanarlo, aunque tiene la ventaja de facilitar la corriente de las aguas de lluvia.

Para facilitar la realización del proyecto divide las obras en tres partes: las indispensables, inmediatamente necesarias, el resto de la construcción.

A.- Obras indispensables para la habitación del edificio:

- 1.- Explanación del terreno en general
- 2.- La cerca de todo el perímetro, de 650 metros lineales aproximadamente.
- 3.- La capilla, capaz para albergar 50 ó 60 personas. Dividida en presbiterio, sacristía y nave, con una superficie de 120 a 130 metros cuadrados.
- 4.- Pabellones para el capellán y conserje, distribuidos en recibidor, despacho, cocina, gabinete y dormitorio. Cada uno de unos 130 metros cuadrados.
- 5.- Cuatro panteones familiares con una superficie de 32 metros cuadrados cada uno.
- 6.- 200 sepulturas de segunda clase para adultos y párvulos con una superficie cada una de 2,5 cm. y 1,20 cm. respectivamente. Se realizarán en el suelo con fábrica de ladrillo.

³⁰ AME. LAC nº 303. Cabildo 25 de marzo de 1882.

³¹ *Ibíd.* Cabildo 29 de abril de 1882.

³² *Ibíd.* Cabildo 4 de noviembre de 1882.

7.- 250 sepulturas de tercera análogas a las anteriores.

8.- 320 sepulturas de cuarta clase y de caridad, cada una podrá contener cuatro cadáveres.

9.- Un departamento para personas con otra religión. Separado por una cerca del católico con puerta de acceso independiente.

B.- Obras inmediatamente necesarias:

1.- Entrada principal que deberá situarse en la línea sur que constituye la fachada que tendrá forma de pórtico.

2.- Un departamento que sirva de almacén, donde estarán las habitaciones de los sepultureros que contarán con sala, dormitorio y cocina. También se construirán unas salas en el pabellón principal para las personas que deseen despedir las comitivas en el cementerio. Todas estas dependencias darán a un patio central con fuente de agua limpia. Todas juntas ocuparán una superficie de 200 metros cuadrados aproximadamente.

3.- Un departamento destinado a las autoridades que visitan este establecimiento, además de depósito de cadáveres general y particular; cuartos de vigilancia para los empleados; sala para autopsias; botiquín y aseos.

4.- Empedrar el patio de entrada o antecementerio, así como construir una carretera que comunique el recinto con la ciudad.

Respecto al tipo de fábrica o construcción disponen, tendiendo a la mayor economía, la utilización de una serie de materiales que se encuentran en la localidad. Así los hormigones de cal y arena o escombros procedentes de demoliciones se usarán para la cimentación. La piedra de mampostería para la base de los muros, con una altura aproximada del zócalo; ladrillos para hacer los pilares, contrafuertes y “*cadena*” horizontales y verticales, bóvedas y cornisas. Las tapias serán de hormigón para el resto de los muros. Las cubiertas serán de teja del país, la solería de ladrillo para los pavimentos de las oficinas. En la capilla, sala de autopsias y depósito de cadáveres la solería deberá ser de mármol.

Para llevar a cabo estas obras, como medio más barato y seguro, se propone una contrata, *“pudiéndose obtener mayor ventaja cuantas más partes de la construcción se incluyan en una misma subasta, pues siendo así puede un contratista simultanear los trabajos, sacando más partido de estos por la mejor aplicación y distribución de los operarios”*.

Respecto al presupuesto, indican que la cantidad aproximada para llevar a cabo la referida obra asciende a 600.000 pesetas, que distribuyen entre las tres partes en la que han dividido la construcción:

1.- 160.000 pesetas

2.- 70.000 pesetas

3.- 370.000 pesetas

Debido a la falta de recursos para llevar a cabo la construcción se indica que *“se recurra al medio extraordinario, autorizado por las leyes para estos casos, de enajenar las inscripciones intransferibles de Propios”*, que importan 460.323 pesetas con 44 céntimos, y atendiendo a los

tipos de cotización representa la cantidad efectiva de 128.890 pesetas, que unidas a 30.000 pesetas que ya poseen, sale un total de 158.890 pesetas. Cifra que se aproxima a la primera parte en la que hay que dividir las obras.

Este documento se presentó firmado por los integrantes de la comisión: Manuel Parejo, Federico Mantilla, Francisco Rodríguez Chacón, Pablo José Roldán, Miguel Márquez Aranda, Francisco Fernández Capitán, Francisco Martín Cifuentes y Miguel Rodríguez Ojeda.

Tras llevarse a cabo la lectura del presente informe, la municipalidad aprobó por unanimidad la totalidad del documento, encargando el proyecto al maestro municipal de obras, Francisco Torres Ruiz³³. El proyecto definitivo fue presentado el 18 de noviembre ante la Corporación municipal, aunque los planos están fechados el 2 de septiembre del mismo año.

El proyecto y su memoria fueron aprobados por unanimidad, solicitándose por parte del presidente de la corporación se subiese el sueldo al maestro de obras, atendiendo a que *“ha demostrado un grande interés en secundar los deseos del Ayuntamiento, trabajando con suma asiduidad para formar con toda brevedad los distintos proyectos que se le han confiado, entre ellos muy especialmente el de la nueva Necrópolis que se intenta construir, proyecto que ha merecido la completa aceptación del municipio y el unánime elogio de la Asamblea de Asociados, Junta de Sanidad y cuantos han tenido ocasión de examinarlo”*. Tras la lectura la municipalidad acordó dar las gracias al expresado funcionario, subiéndole el sueldo en la cantidad de 500 pesetas³⁴.

A partir de este momento, aunque la idea de construir el cementerio continuaba activa, los fondos de Propios eran insuficientes para llevar a cabo la totalidad de la obra, careciendo el Ayuntamiento de recursos. En este momento, el Gobernador Civil de la Provincia, haciéndose eco de una comunicación de la Dirección General de Administración local, manifestó que se considerase la obra como una obra viva, que se hiciesen los trabajos más indispensables recogidos en el punto nº 1, y que poco a poco se fuesen desarrollando el resto, siendo lo más importante contar con una necrópolis que se pudiese usar y se fuese terminando de construir³⁵. En contestación el Ayuntamiento remitió los planos indicando la parte primera o más necesaria que se pretendía construir, dejando el resto para más adelante. Enterado el Ayuntamiento, tal vez este punto sea el culpable de que nunca se terminara de construir el cementerio según los planos de Francisco Torres Ruiz.

En la memoria descriptiva que acompaña el proyecto, el autor, hace alusión a que le ha sido imposible acceder al programa del concurso público emitido por el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de una gran necrópolis, a pesar de que fueron publicados en los diarios oficiales del 19 de agosto del mismo año, lamentándose de no haber podido conseguir ni una fotografía de los planos ganadores del concurso³⁶.

El nuevo cementerio se situó al Norte de la ciudad, a la distancia de 1.200 metros del último edificio de la población, equivalencia aproximada de 1.500 varas que expresa la Real Orden de 22 de agosto de 1850, sobre la construcción de cementerios en Madrid.

³³ *Ibídem*.

³⁴ AME. LAC nº 304. Cabildo 30 de diciembre de 1882.

³⁵ *Ibídem*. Cabildo 1 de diciembre de 1883.

³⁶ AME. Sección Obras y Urbanismo: Leg. 742. Proyecto de Cementerio. Francisco Torres Ruiz. 18 de noviembre de 1882, s/f.

Está comprendido entre los caminos nombrados del Valle o Cortés y Barrancas del Molinillo, formando un cuadrilátero con una superficie de 40.139 metros cuadrados, equivalente a *“seis fanegas, dos celemines y treinta y ocho estadales”*. La parte destinada a cementerio queda representada por un hexágono de lados iguales dos a dos, inscrito en el cuadrilátero anterior, el cual comprende una superficie de 31.900 metros cuadrados, equivalentes a *“cuatro fanegas, once celemines y veintidós estadales”*. Francisco Torres Ruiz, hace referencia a la planta hexagonal como aquella que permite utilizar el máximo de superficie *“y aunque de lados desiguales, es aceptable por su simetría”*.

Para salvar el desnivel del terreno, de unos 7,5 m. de Oeste a Este, la construcción se adecuó en terrazas, ahorrando así dinero y movimientos de tierras indebidos. Para sacar el mejor partido de la topografía se dividió el terreno en cinco planos con alturas diferentes, comunicados a través de escalinatas, lo que facilitaba el acceso y una mejor ventilación con entradas de aire, respetando una de las prescripciones de higiene más importantes en la construcción e este tipo de edificios.

Para efectuar la distribución de la planta, el arquitecto intentó armonizar el arte con el sentimiento religioso y de la muerte, combinando las reglas de seguridad constructivas con las pautas católicas, dando a las construcciones más importantes la forma de cruz latina, símbolo religioso, cuya base parte del pórtico de entrada.

El orden de arquitectura que consideró más propio para la fachada fue el jónico *“pues al par que más elegante que el toscano y dórico que reúnen solidez y severidad, los demás órdenes, corintio y compuesto como más ricos en adorno y decoración y por consiguiente más bello, pero menos solidez, solo deben tener aplicación a detalles de decoración en el interior de la capilla; en cuanto a los distintos estilos de arquitectura, como el Bizantino, Gótico, Árabe y del Renacimiento, cada uno en sus tres periodos y los más generalizados en Europa, no vemos en ninguno a causa de sus bellezas tan propias aplicaciones como resulta del primero citado para el caso que nos ocupa”*.

En cuanto a la utilización de los materiales para la construcción, sigue en todo momento y con detalle los expuestos por la Comisión en la sesión del 4 de noviembre de 1882.

Para la realización del proyecto, el maestro de obras, se sirvió de la estadística de mortalidad ecijana correspondiente a los años 1880 y 1881, cuyas defunciones ascendieron a 1.814 individuos, incluyendo adultos, niños y fetos.

Las obras de construcción del cementerio se dividieron en tres partes, siendo la primera las indispensables para habitar el cementerio, y las restantes de embellecimiento y ampliación de sepulturas, adecuándose en cada momento, a las necesidades de la población.

El presupuesto general fue valorado en 611.751,13 pesetas.

Muchas de estas obras no se llevaron a cabo, debido, fundamentalmente, a la falta de fondos y al abandono que casi desde un principio mostró la Corporación Municipal por este edificio para la muerte.

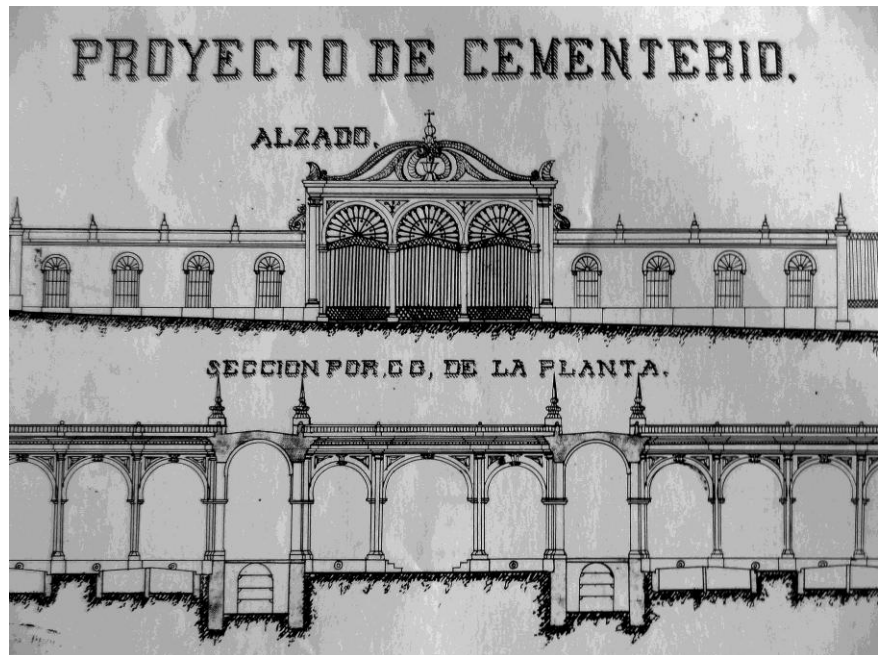
4.2.- Descripción de los planos

Pórtico principal

Se encuentra formado por un rectángulo de 14 metros de largo por 8 de ancho, avanzado unos 50 cm de la línea general de la fachada. Está formado por tres grandes arcos que se apoyan en cuatro columnas de granito. Se trata de un pórtico doble que repite el mismo esquema hacia la calle y hacia el interior del cementerio, por lo que los arcos totales serían seis y las columnas ocho.

El maestro de obras pretendía decorar las enjutas de los arcos con ramilletes de adormideras realizadas en barro cocido, como símbolo del sueño.

El pórtico, en su parte superior, estaría rematado por un frontón curvo en forma de gola, a imitación de la tapa de una urna sepulcral, coronado en el centro por una cruz de piedra. En los extremos del frontón, sendas "orejas griegas" o antefijas, y en el centro del mismo se dispondría un reloj de arena flanqueado por figuras alegóricas como ejemplo del paso del tiempo, realizadas en barro cocido.



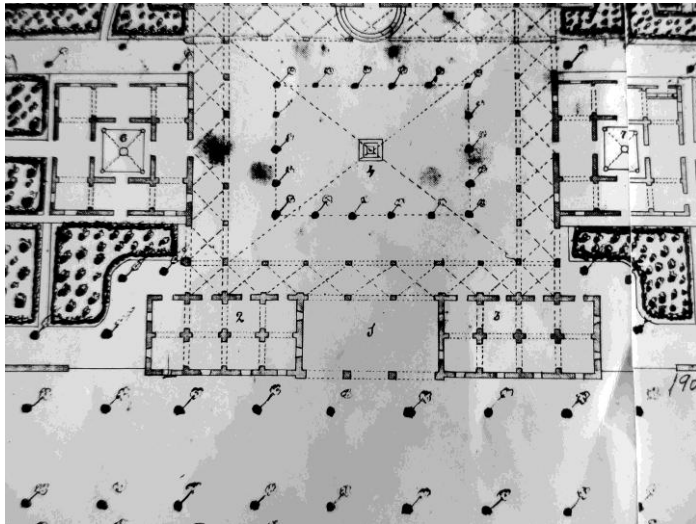
Alzado del pórtico principal de acceso.

La construcción se ejecutaría en ladrillo, la cubierta de teja sobre madera de escuadra, proporcionando apoyo a los muros del frontón y encintados en el interior, con enlucido de yeso en la bóveda.

Además de esta entrada principal, el edificio contaría con dos puertas de acceso situadas a ambos lados del pórtico principal, y otras dos situadas a ambos extremos de la calle principal que va de Este a Oeste, todas ellas cerradas por cancelas de hierro.

Pabellones del capellán y conserje

A los lados del pórtico, se sitúan dos pabellones con destino a los empleados más importantes del establecimiento, formado cada uno por un rectángulo de 16 metros de largo por 8 de ancho y 128 metros cuadrados de superficie.



Planta de los pabellones principales y zona del antecementerio.

hormigón con cubiertas de teja sobre madera de castaño, bajo la cual se dispondría un techo raso. Respecto al pavimento se proyecta de ladrillo, elevándolo 50 cm. del resto del terreno colindante.

Antecementerio o patio

Está formado por un rectángulo de 39 metros de largo por 35 de ancho, con una superficie de 1.365 metros cuadrados.

En su centro y sobre un pedestal, se proyectó la colocación de la gran cruz de mármol que se encontraba en el cementerio de la Misericordia.

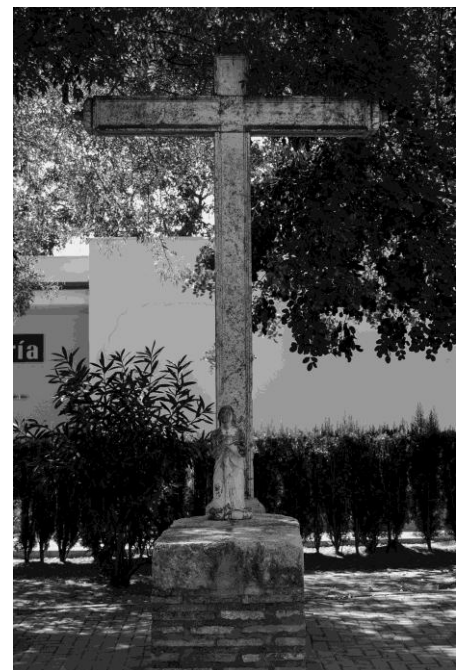
El recinto se encuentra rodeado por una galería o corredor formado por pilares y arcos de ladrillos. Se une a la parte trasera del pórtico de entrada y enlaza con las arcadas que cubren los panteones de primera clase. Esta disposición permite que las comitivas que acompañan a los cadáveres, puedan desde la entrada, recorrer la parte central e interior del edificio resguardándose de las inclemencias del tiempo.

Capilla

En el fondo del antecementerio y delante de las sepulturas se proyecta la capilla, de 16 metros de largo por 8 de ancho y 128 metros cuadrados de superficie. Interiormente estaba estructurada en una nave con dos tramos, destinada para los asistentes, presbiterio, altar y sacristía. Respecto a la cubierta se proyecta con bóveda de media naranja en el ábside y en la nave techumbre a dos aguas, y contrafuertes en los muros laterales coronados por remates piramidales, para contrarrestar los empujes.

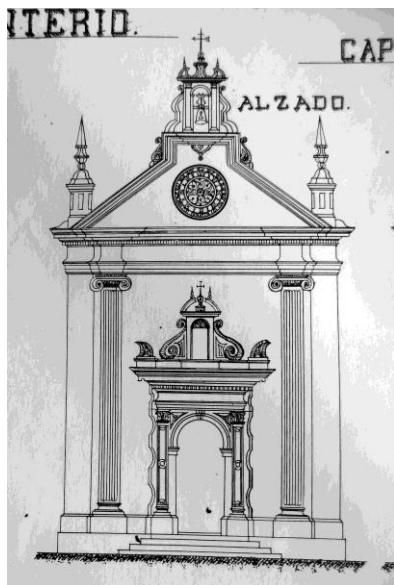
La distribución interna cuenta con un recibidor, despacho, cocina, gabinetes y dormitorios. En los mismos pabellones se disponen dependencias para dos sepultureros, distribuidas en gabinete, cocina y dormitorio, con cuatro ventanas a fachada y otras cuatro en el lado opuesto.

La construcción consistiría en zócalo de mampostería ordinaria, ángulos y pilares de fábrica de ladrillo, y el resto del muro, tapias de

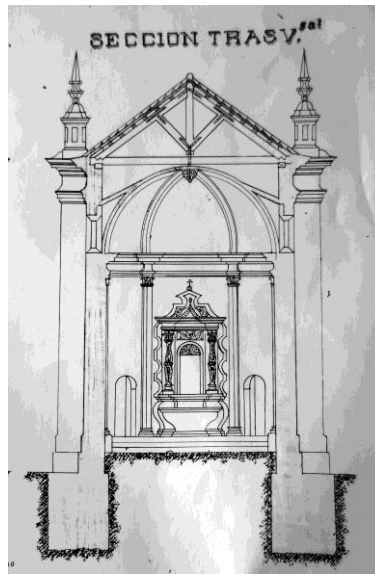


Cruz de mármol procedente del antiguo Cementerio de la Misericordia.

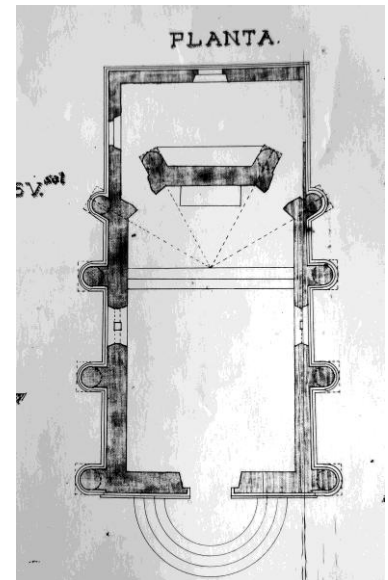
La portada, se inspiraba en diseños del barroco clasicista. Un gran vano central de medio punto con decoración en la clave se flanquea con columnas, sobre pedestal, con capitel compuesto que sirven de base a un entablamento en cuyo centro se sitúa una hornacina entre grandes mensulones, rematándose el conjunto por un frontón curvo y roto, de cuyo tímpano emerge una cruz. Esta portada queda flanqueada por dos grandes pilastras acanaladas con capitel jónico sobre la que se asienta un entablamento que sirve de base a un frontón triangular, tras el cual se aloja la armadura a dos aguas, y en cuyo tímpano se aloja un rosetón, rematando el conjunto una espadaña, de un vano, donde se sitúa la campana.



Alzado del exterior de la capilla.



Alzado del interior de la capilla.



Planta de la capilla.

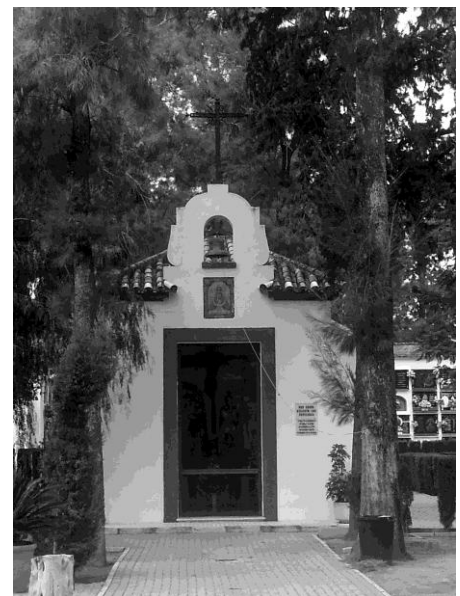
Los materiales que se proponen para la construcción de este edificio son piedra caliza para la decoración de la fachada, ladrillos para los ángulos, contrafuertes y cornisas y muros de tapial.

El pavimento quedará elevado 80 cm. del terreno y recubierto con mármol, facilitando el acceso a través de una escalinata de piedra en forma semicircular.

La decoración interior es muy sobria, reduciéndose a pilastras, cornisas y nervios de la bóveda del presbiterio, todos ellos realizados en yeso.

Pabellón del almacén

Se encuentra formado por un cuadrado de 15 metros de lado, con una superficie total de 225 metros cuadrados. En su crujía posterior se situaría un almacén para albergar diversos materiales del cementerio. En las crujías laterales y parte de la fachada se encuentran ubicadas cuatro habitaciones para dos sepultureros. En el centro de la crujía de fachada se sitúa una sala para las personas que deseen despedir las comitivas en el camposanto o para personas que quieran permanecer en el establecimiento hasta que se dé sepultura a su familiar.



Exterior de la capilla que se construyó, muy lejana arquitectónicamente de la proyectada por Francisco Torres Ruiz.

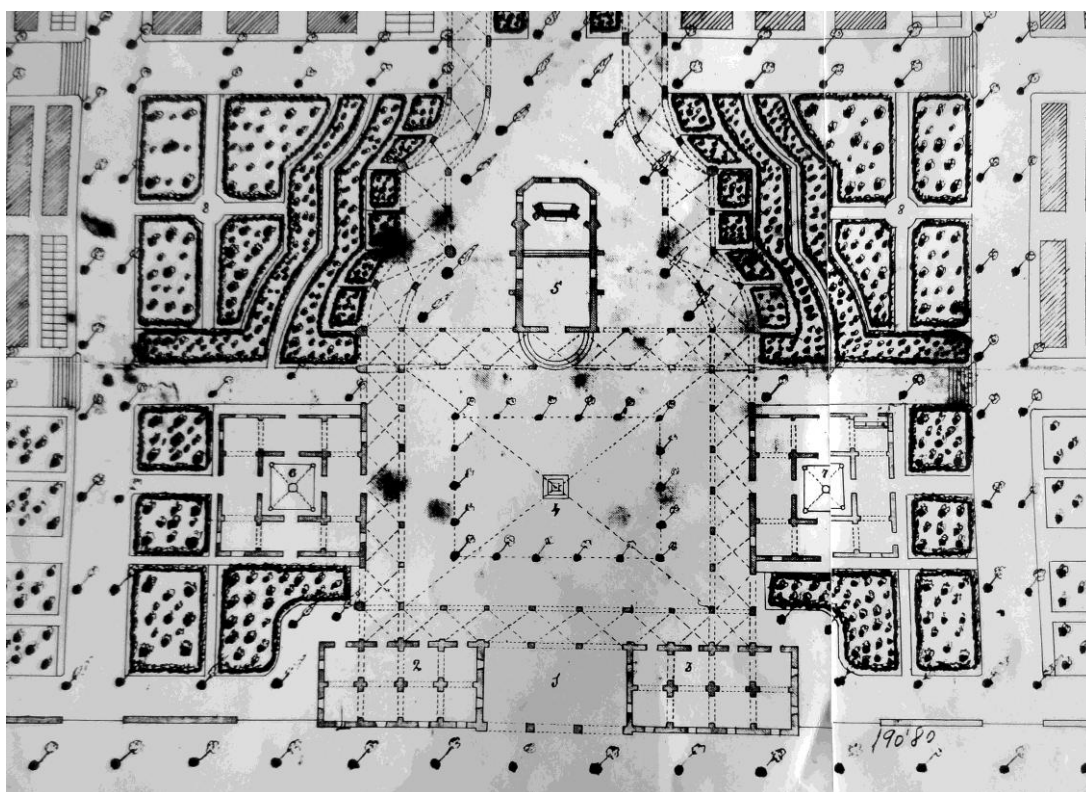
Pabellón del depósito de cadáveres

Consta de la misma forma y dimensiones que el pabellón del almacén. En el centro de la crujía de la fachada se destina una sala para las autoridades que visitan el cementerio. En los ángulos se colocan los cuartos para los vigilantes con ventanas acristaladas para observar los dos depósitos de cadáveres. En las crujías Norte y Sur se proyectan dos depósitos de cadáveres, uno general y otro particular. En la crujía posterior se ubica la sala de autopsias, cuarto para embalsamamiento, botiquines y aseos, salas que cuentan con mesas de mármol para depositar los cadáveres.

La construcción de este pabellón así como el del anterior se proyecta sencilla, sin otra decoración que una cornisa exterior que despidas las aguas de lluvia, coronándose éste con un perfil a modo de antepecho que simule contener encima una azotea. Interiormente todas las habitaciones cuentan con techo raso de yeso o escayola, y suelo y zócalos de mármol para aportar mayor higiene y facilidad en la limpieza. En el centro de cada pabellón se sitúa un patio con una fuente central de agua procedente del depósito general del cementerio.

Jardines

Con la finalidad de que las sepulturas se situarán lo más alejadas de los lugares concurridos, se destinaron dos espacios a ambos lados de la capilla y el antecementerio, colocados simétricamente con una superficie de 1.500 metros cuadrados.



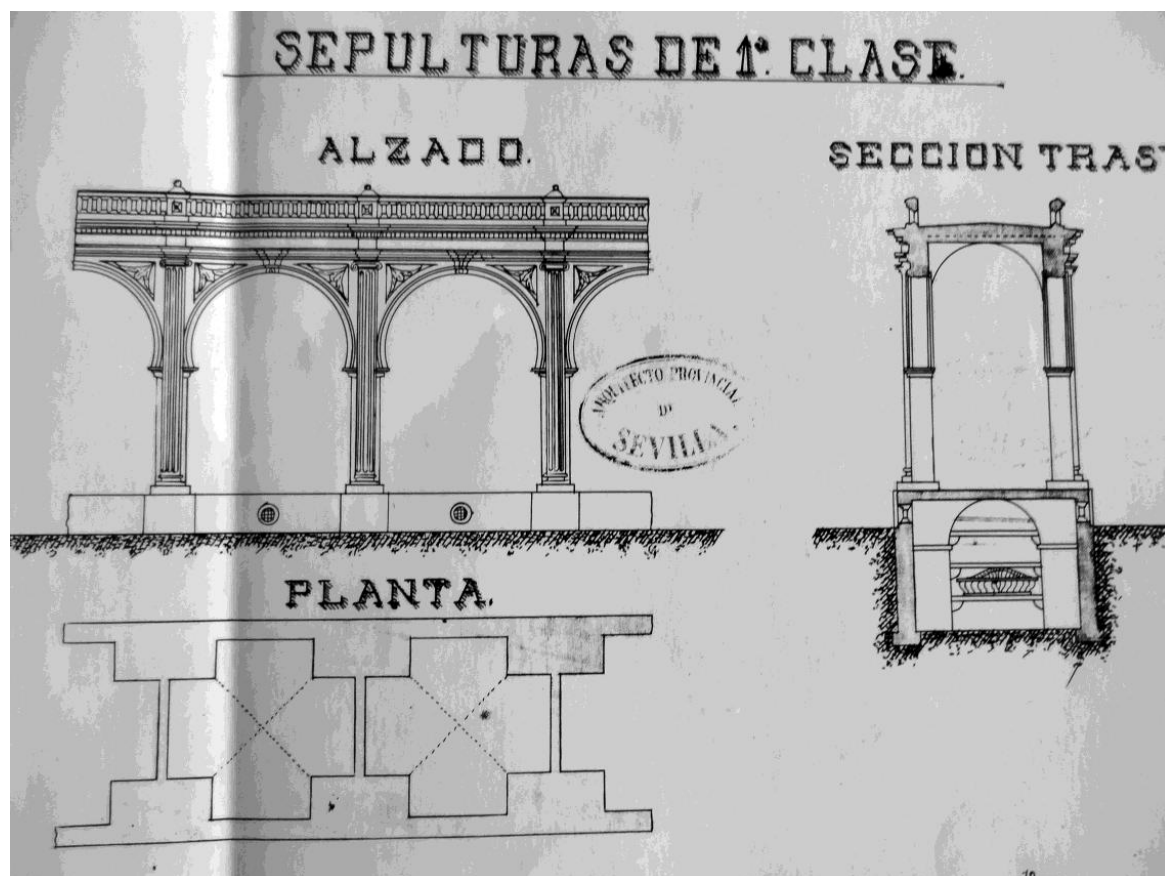
Planta de la zona ajardinada central y del antecementerio con las distintas dependencias proyectadas.

Estos jardines también podrían ser utilizados para enterrar a personajes ilustres o sobresalientes, a los “que el estado de la provincia o el Municipio deseen costear una sepultura decorosa”.

Sepulturas de primera clase o panteones familiares

El proyecto incluye 70 departamentos con 32 metros cuadrados cada uno, desde el antecementerio, donde se encuentra la capilla, hasta el fondo del edificio. Esta disposición del antecementerio y las sepulturas de primera clase forman la base, cuerpo y brazos de una cruz vista en planta.

En alzado se dispone una galería ideada con arcos de medio punto con decoración en la clave y en las enjutas, flanqueados por medias columnas jónicas acanaladas. Sobre éstas un entablamento poco pronunciado sirve de base a un pequeño antepecho con división de pilares cuadrados decorados con medias bolas como prolongación de las columnas del cuerpo inferior. Cada arco se corresponde a una sepultura de primera clase, cubierta por bóveda de arista realizada en ladrillo, con forma de cruz latina en planta, con cripta individual. En cada cripta o catacumba se pueden disponer 16 sepulturas en sus muros.



Planta y alzado de la sepulturas de primera clase.

Las partes descubiertas que forman la cruz, queda destinada a mausoleos u otras construcciones como ampliación de la expresada cripta.

Para evitar las inclemencias del tiempo, este tipo de panteones, llevan adosados una galería, que se une a la proyectada en el antecementerio y en ambos lados de la capilla, recorriendo todo el recinto central.

La superficie total destinada a esta tipo de enterramientos es de 2.240 metros cuadrados, que puede llegar a contener hasta 1.700 cadáveres.

Sepulturas de segunda clase

Se encuentran situadas alrededor del cuerpo y brazos de la cruz que forman las sepulturas de primera clase. En el proyecto queda reflejada la construcción de 320 para adultos y 620 para párvulos, ocupando el conjunto una superficie de 2.494 metros cuadrados.

Campos reservados

Son dos espacios o manzanas ubicadas en la parte anterior y en las zonas laterales, justo en los espacios más principales del edificio. Tiene el objeto de ofrecer un lugar apropiado y conveniente a los que desean comprar un terreno para construir enterramientos monumentales.

Sepulturas de tercera clase

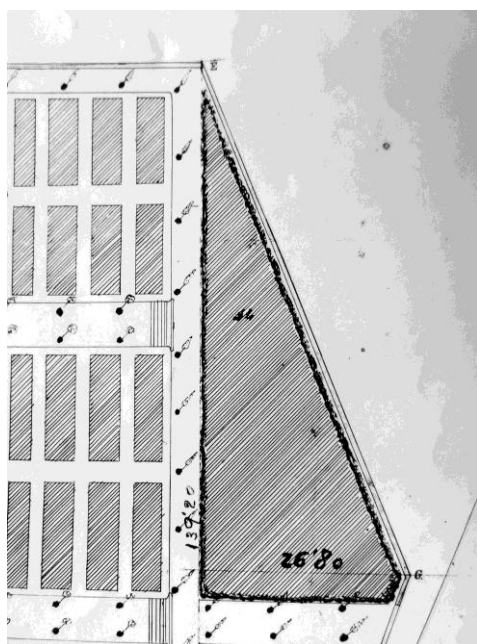
En el proyecto se encuentran ubicadas entre las dos calles que de Este a Oeste comprenden la capilla, en número de 352 para adultos y 504 para niños, ocupando una superficie de 2.295 metros cuadrados.

Sepulturas de cuarta clase y caridad

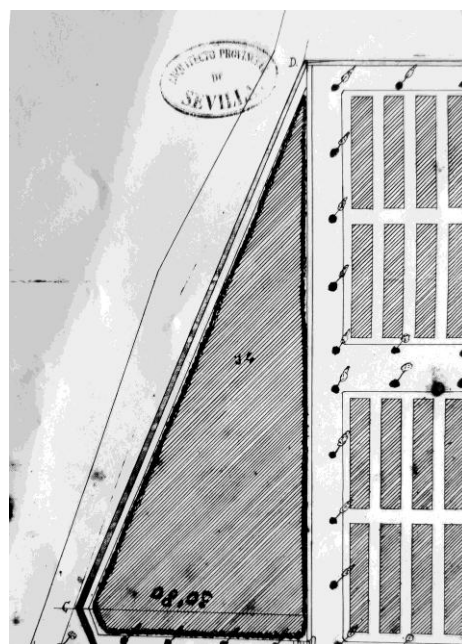
En el plano se encuentran distribuidas en las zonas superiores e inferiores desde la calle central hasta el fondo del edificio, ocupando una superficie de 5.426 metros cuadrados. Se distribuyen entre sepulturas para adultos y niños, siendo la capacidad para los primeros de 832 y para los segundos de 1.236. En total estos espacios pueden llegar a alojar un número aproximado de 8.512 enterramientos.

Osario general

Se encuentran situados en los extremos Este y Oeste del edificio pasada la calle central, se destinan a osarios dos campos triangulares, situados en ambos lados del hexágono que forma la planta general. Cuentan con una extensión de 1.770 metros cuadrados.



Osario general limítrofe con el Camino del Valle.



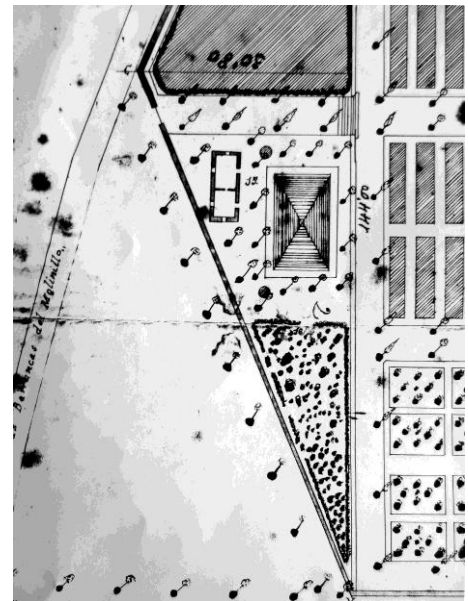
Osario general limítrofe con el camino de las Barrancas.

En esta zona se podrían situar pozos, zanjas u otras construcciones subterráneas para depositar los huesos extraídos de las renovaciones de los nichos, una vez finalizados los diez años por lo que se alquilaron.

Abastecimiento de aguas

En la zona más elevada del terreno, hacia el lado Oeste del recinto, y fuera del plano o recinto de las sepulturas, se proyectan dos pozos y un depósito o alberca, con 112 metros de superficie por 1 metro de profundidad, para almacenar agua y atender los riegos y otros usos del establecimiento. La extracción del agua se proyecta mediante bombas u otros aparatos que se conocen.

Junto al depósito se pretende edificar una habitación para alojar al empleado que se designe para llevar a cabo los riegos y el abastecimiento.



Zona de abastecimiento de aguas y huerta.

Huerta

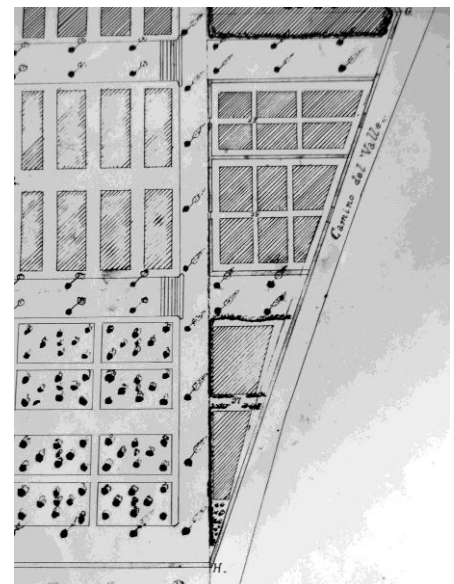
Para aprovechar el terreno próximo al depósito de agua, se dispone la construcción de un pequeño huerto o jardín, "que nunca está de más, puesto que las plantas y flores modifican la atmósfera en sentido higiénico".

Sepulturas judiciales

Se encuentran situadas en la parte Este del recinto, justo entre el camino de ronda y la cerca general. En primer término encontramos un pequeño campo de forma triangular cuya superficie es de 100 metros cuadrados. Este espacio se destina a dar sepultura a aquellos individuos sobre los cuales la Autoridad Judicial necesita practicar determinadas investigaciones.

Sepulturas de individuos no católicos

A continuación de las sepulturas judiciales y entre el camino de ronda y la cerca general, se dispone una figura en forma de trapecio, protegida con su propia cerca, para separarla del cementerio católico. Interiormente se encuentra dividida en dos partes con puerta propia y acceso desde el camino del Valle:



Zona destinada a sepulturas judiciales e individuos no católicos.

1.- Espacio destinado a fallecidos no católicos y para personas que han muerto en circunstancias que la iglesia no permita sea enterrado en lugar sagrado. Cuenta con una superficie de 182 metros cuadrados con una capacidad para 90 sepulturas.

2.- Recinto destinado a personas que no profesen la religión católica, con una superficie de 144 metros cuadrados y capacidad para 60 ó 70 sepulturas.

La existencia de este último departamento es obligatoria en todos los cementerios públicos, quedando recogido en la Ley de 29 de abril de 1855, sobre aquellos individuos que mueren fuera de la religión católica.

Osarios particulares

El terreno destinado a sepulturas, comprendido dentro del camino de ronda, se presenta dividido en tres planos que forman cuatro escalones, debido al desnivel natural del terreno. Dichos escalones albergan un muro de contención de 1,5 m. de altura, preparados para albergar pequeños nichos que sirvan de osarios, calculando la realización de un total de 2.240.

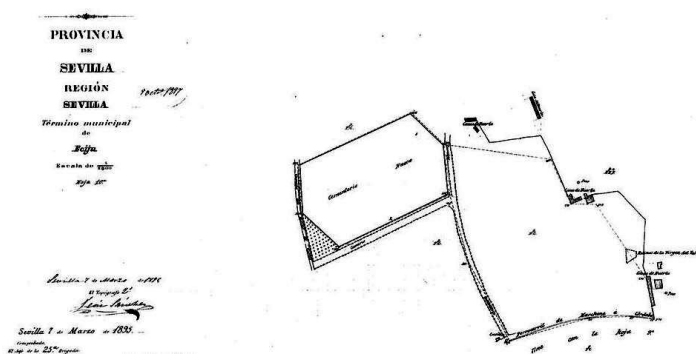
La finalidad de estos nichos es la de recibir los restos de individuos que, después de haber ocupado una sepultura temporalmente, decida su familia, que pasen a ocupar de forma perpetua un osario.

Planta y Cerca

Como hemos mencionado la planta proyectada era de un hexágono inscrito dentro de un rectángulo irregular. Esta planta llegó a llevarse a cabo sobre el terreno construyendo una cerca de 4 metros de altura por 50-60 cm. de espesor.

En el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se conserva un plano de la población de Écija, fechado en 1895³⁷, donde la planta presenta el hexágono proyectado por Torres Ruiz.

En la actualidad esta planta se encuentra alterada, conservando cinco lados en vez de seis. La parte



Planta de 1895, donde se observa la planta hexagonal del cementerio.



Planta actual del cementerio con modificaciones en la zona del Camino de las Barrancas.

³⁷ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Écija (Casco Urbano. Sevilla). Planos de población, 1895. Término municipal de Écija. Realizado por el Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos. Escala 1:2000. Signatura: ICA1989005041

del hexágono en el lado del Oeste se ha perdido, siendo sustituido en época incierta por una cerca recta, como podemos ver en la fotografía aérea actual³⁸.

4.3.- Inauguración del nuevo cementerio

En la sesión ordinaria de 25 de julio de 1885, se dio lectura a una propuesta de la comisión especial para el nuevo cementerio en la que se hace referencia a las tasas que se deben abonar por la conducción de cadáveres al nuevo camposanto y por las distintas clases de sepulturas que en él se habían construido, así como por la adquisición de terrenos para la construcción de enterramientos particulares³⁹.



Puerta de acceso al recinto, la más usada por su cercanía al Camino del Valle.

La corporación acordó los siguientes precios o tasas de traslado:

- 1.- Conducción del cadáver en el carro fúnebre sin asistencia del clero, 5 pesetas.
- 2.- Con el carro fúnebre y entierro de quinta clase, siete pesetas.
- 3.- Con entierro de cuarta clase, 10 pesetas.
- 4.- En el carro fúnebre con el ataúd cubierto por la urna, 40 pesetas.

³⁸ Fotografía aérea de Écija (Sevilla). <http://www.foro-ciudad.com/sevilla/ecija/foto-satelite.html>
Consulta realizada el 9 de octubre de 2014.

³⁹ AME. LAC nº 307. Cabildo 25 de julio de 1885.

5.- Con el ataúd descubierto con el adorno más superior, 60 pesetas.

Respecto a la tarifa de enterramientos:

1.- En fosa común, 4 pesetas los mayores y 2 los párvulos.

2.- Cada nicho sobre la superficie por 10 años, 35 pesetas y 30 la renovación al finalizar este periodo.

3.- Sepultura subterránea de tercera clase, únicas construidas en la actualidad, 50 pesetas y 40 por renovación tras diez años.

4.- Sepulturas de una u otra clase de las dos anteriores a perpetuidad, 150 pesetas.

5.- Nichos osarios particulares a perpetuidad, 75 pesetas.

6.- Para la construcción de panteones familiares, se fija el metro cuadrado a 50 pesetas.

De forma paralela se informó que el Ayuntamiento había adquirido, siguiendo acuerdos de sesiones anteriores, un coche fúnebre *“y comprado también las guarniciones del mismo y del carro con los útiles necesarios para su conservación y limpieza”*.

En dicha sesión se acordó nombrar un guarda que vigilase el antiguo cementerio, con la finalidad de que custodiase los cadáveres. Tras una deliberación, salió elegido José Rodríguez y Rodríguez, al que se designó la paga de una peseta al día⁴⁰.

En vista de que todo estaba dispuesto sólo quedaba bendecir la nueva necrópolis, efectuando así su inauguración. La bendición fue autorizada por el Arzobispo de Sevilla, recayendo en el Arcipreste de la ciudad.

La nueva necrópolis ecijana fue inaugurada el 1 de agosto de 1885, prohibiéndose a partir de este momento enterrar a los fallecidos en el antiguo cementerio de la Misericordia⁴¹.

A pesar de que los enterramientos se inician a partir de agosto de 1885⁴², hemos encontrado una serie de fechas que oscilan entre 1883 y 1884, como el Panteón familiar de D. Pablo José Roldán y algunas lápidas como la de D. Manuel Rodríguez Fernández del 26 de febrero de 1884. Creemos que en ambos casos fueron enterrados en la Misericordia y con posterioridad fueron trasladados, al nuevo cementerio.

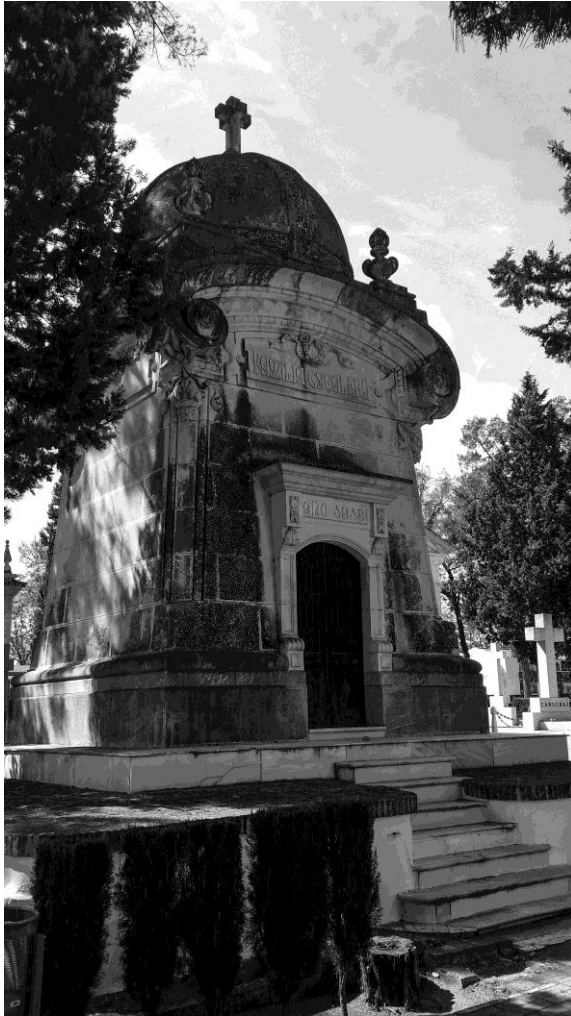
En el Archivo Histórico Municipal se conserva un libro *“Registro de traslado de cadáveres de antiguo cementerio a la nueva necrópolis”*⁴³, en el cual aparecen anotados el total de 175 traslados, efectuados tras el bando emitido por la Corporación el 31 de diciembre de 1891.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² VARELA Y ESCOBAR, Manuel y MARTEL Y TORRES, Antonio. *Bosquejo histórico de la Muy Noble y Muy leal Ciudad...* Ob. Cit., p. 228.

⁴³ AME. Sección Beneficencia y Sanidad. Libro nº 1.597: *“Registro de traslado de cadáveres de antiguo cementerio a la nueva necrópolis”*.



Panteón de la Familia Escalera, año 1918. El más monumental del cementerio.



Campo de cruces.



Campo de cruces.



Panteón familiar Pradas-Domínguez.

4.4.- Destino del cementerio de la Misericordia (1885-2014).

Tras llevarse a cabo el traslado de cadáveres, el antiguo cementerio de la Misericordia pasó a manos privadas. Este espacio fue adquirido por D. Alonso Ariza Rodríguez, vecino de Écija y D. Manuel Carmona García, Teniente Coronel de Caballería, quienes por mutuo acuerdo lo donaron el 28 de septiembre de 1924 al Ramo de Guerra, con la finalidad de que fuese destinado para servicios de cría de caballos. Con esta donación, quedaba satisfecha la petición efectuada en 1860 al Cabildo de la ciudad, de un local apropiado para el establecimiento de un Depósito de Instrucción y Doma de Potros. Desde 1906, la ciudad contaba con el tercer establecimiento de La Remonta, trasladado desde Morón de la Frontera,

al mando de Don Luis de los Santos, utilizando las dependencias del Palacio de los Condes de Valverde y Marqueses de Benamejí, propiedad del Ayuntamiento y cedido para tal fin⁴⁴.

La donación fue aceptada por Real Orden de 3 de abril de 1925, siendo entregada al Ramo de Guerra el 3 de agosto del mismo año. El edificio contaba, según un plano fechado el 25 de agosto de 1925⁴⁵, de una serie de dependencias. Este plano es el único testimonio que ha llegado hasta nosotros del antiguo cementerio de la Misericordia. Aunque de él solo aparecen los muros de cerramiento, rodeado por el resto del recinto de la llamada Casa de Misericordia, cuyos terrenos de labor fueron cedidos en 1938 por su propietaria Doña Catalina Gallargo Martel. Desde ese momento el Cuartel de Recría y Doma se extendió a todo el territorio que ocupaba el antiguo cercado de la Misericordia⁴⁶.

Biografía de Francisco Torres Ruiz

Nació en la localidad de Estepa el 1 de septiembre de 1835 y falleció en la ciudad de Écija el 14 de junio de 1913, donde ostentaba el cargo de Maestro de obras titular del Excelentísimo Ayuntamiento, según consta en su lápida sepulcral que se conserva en el cementerio de esta población.

Durante su periodo como maestro de obras llevó a cabo infinidad de proyectos de



reformas de fachadas de casas, aperturas de calles, modificaciones de plazas, el nuevo Cementerio público, el Camarín de la Virgen del Valle en la Avenida de María Auxiliadora, etc., así como otras puntuales como la torre de la iglesia parroquial de Santa María de Estepa, su ciudad natal.

Lápida sepulcral de Francisco Torres Ruiz en el Cementerio de Écija.

⁴⁴ MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada. "El cercado de la Misericordia: 1784-1925". En *Actas del V Congreso de Historia de Écija: Écija en la Edad Contemporánea*. Écija: Ayuntamiento, 2000, p. 176-178.

⁴⁵ MARTÍN PRADAS, Antonio. "Proyecto para la construcción de un Cuartel de Infantería en los terrenos de la Casa de la Misericordia de la ciudad de Écija". En *Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla: Cátedra General Castaños, 1999, p. 249 y ss.

⁴⁶ MARTÍN PRADAS, Antonio y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada. "El cercado de la Misericordia...". Ob. Cit., p. 178.

SOBRE ALGUNOS PANTEONES DISEÑADOS POR FRANCISCO TORRES RUIZ

Antonio Martín Pradas

Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo

Centro de Intervención del IAPH

Tras llevar a cabo, Francisco Torres Ruiz, Maestro de obras del Ayuntamiento, el diseño y ejecución del nuevo cementerio público de Écija, inaugurado el 1 de agosto de 1885, se inicia una nueva fase consistente en dotar de estructuras internas a los distintos espacios que se habían delimitado dentro de sus muros perimetrales, indicando siempre la separación entre los tipos de tumbas.

Es justo en este momento, y en torno a las dos puertas laterales que flanquean el pórtico principal, donde se van a situar las sepulturas más monumentales e importantes, conocidas también como panteones familiares.

Serán las propias familias nobles o la burguesía adinerada local quienes van a auspiciar, con sus propios medios, la construcción de panteones, donde perduren para la eternidad y el recuerdo no solo el linaje familiar, sino también todos sus miembros.

Gran parte de estas familias van a encargar a Francisco Torres Ruiz el diseño y construcción de sus nuevos panteones o casas para la muerte. Estas sepulturas, denominadas panteones familiares, se encontraban perfectamente delimitadas.

De este ambicioso proyecto gran parte quedó en el olvido, tal vez por la falta de liquidez económica que sufrió el Ayuntamiento a finales del siglo XIX y principios del XX, alterándose de forma anárquica la estructura y división del antiguo proyecto, del que casi no se conserva nada en la actualidad, salvo la planta hexagonal convertida hoy día en pentagonal y algunos de los panteones familiares que vamos a exponer a continuación.

Queremos hacer hincapié en que esto no es un trabajo cerrado sino abierto a futuras investigaciones. Nuestra intención es presentar cinco panteones proyectados por el arquitecto Francisco Torres Ruiz, que obtuvieron el visto bueno de la corporación municipal, que fueron construidos y que han llegado hasta nuestros días, en mejor o peor estado de conservación.

1.- Panteón familiar para D. Lorenzo Ostos Martínez

29 de febrero de 1892. Francisco Torres Ruiz. Maestro de Obras.

Descripción:

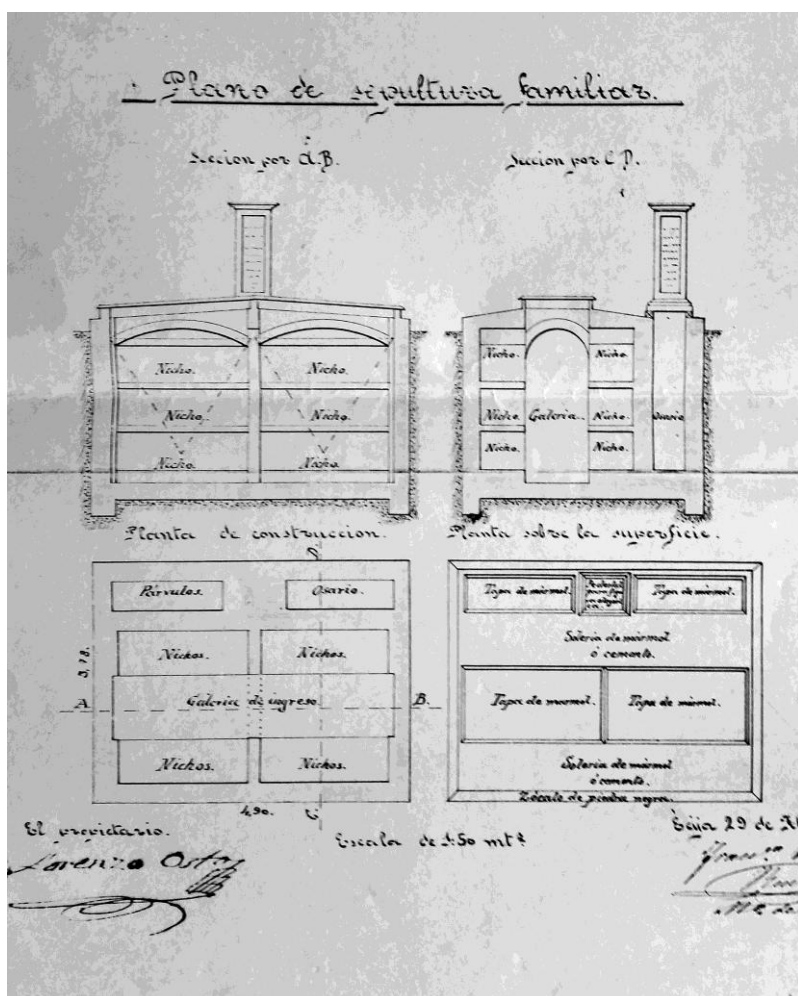
“Por encargo de Don Lorenzo Ostos Martínez y siguiendo sus instrucciones en cuanto a capacidad, solidez y economías, ha procedido el Maestro de Obras que suscribe a la formación de dicho proyecto, tomando al efecto los datos necesarios sobre el terreno adquirido para su emplazamiento en el

nuevo Cementerio.

Ocupará la construcción una superficie de dieciocho metros cincuenta y dos centímetros, acusando la forma de un rectángulo, cuyos lados miden cuatro metros noventa centímetros y tres id. Sesenta y ocho id., considerados dos a dos.

Tendrá su emplazamiento en el ángulo formado por los lados Sur y Oeste de la parcela que, con el nombre de campos reservados y destinada a enterramientos monumentales, está situada en la parte que corresponde al punto Este del Cementerio e inmediata a su línea de fachada.

Su forma interior es la de cripta, teniendo // para su ingreso una galería central, a la cual se desciende por escalera de hierro convenientemente colocada y hasta una profundidad de dos metros cuarenta centímetros, a partir de la rasante de explanación y construcciones que determinan los planos generales del edificio.



Plano del panteón familiar de D. Lorenzo Ostos Martínez. Francisco Torres Ruiz, 29 de febrero de 1892. Archivo Municipal de Écija (AME).

que habrán de ejercer su influencia destructora sobre la superficie de la construcción. Una vez que sea ocupado cada nicho será cerrado con cítara o tabique doble de ladrillo y cemento.

En el centro de uno de los lados mayores del // rectángulo se levanta un pedestal de mármol, sobre el cual se colocará una escultura alegórica, completando el sistema dos fosas con un metro sesenta centímetros de largo, destinados una para enterramiento de párvulos y otro para osario general.

Dicha galería se construirá con un metro de anchura y cuatro metros cuarenta centímetros de longitud. En sus dos muros laterales se interrumpe la construcción por cuatro secciones de a tres nichos en forma de estantería, teniendo cada nicho dos metros de longitud, setenta centímetros de altura y otros setenta de profundidad, según demuestran las secciones longitudinal y transversal representadas en el plano. La separación entre cada dos nichos, verticalmente considerados, la constituye un entramado de viguetas de hierro de doble T, con ocho centímetros de altura y ladrillos empotrados con cemento en el intervalo de cada dos viguetas, excepto el nicho superior que lo cierra un arco de ladrillo, como más estable a las acciones de los temporales

Practicada que sea la excavación necesaria consistirá el sistema de construcción en una capa de hormigón sobre un fondo de veinticinco centímetros de espesor para el suelo de nichos y galerías y de cincuenta centímetros para la traza de los muros. Sobre dicha capa se levantan citarones de ladrillo, a los cuales sirven de contrafuerte el pilar que habrá de sustentar la estatua con su pedestal, y las cítaras de división entre cada dos secciones de nichos. Los paramentos de ladrillo quedarán en limpio y revocados con cemento en todo el interior de la construcción.

Enrasada ésta con el plano que determinan las rasantes generales del edificio, se colocará un zócalo o guardilla de piedra negra con veinte centímetros de altura sobre dicho plano, la cual sustentará una verja de hierro con alegorías y convenientemente decorada.

Termina la construcción y aparece en superficie, además del pedestal y estatua, // con una solería de mármol en plano ligeramente inclinado y cuatro tapas de este material sentadas sobre sus correspondientes tabicas, llevando estas pequeñas ventilas para facilitar la renovación del aire en el interior. Dos de las referidas tapas cerrarán la galería de ingreso y otras dos los huecos para párvulos y osario.

El que suscribe cree haber interpretado bien las aspiraciones del interesado en la construcción, proyectando ésta con la capacidad, sencillez, solidez y economía en cuanto ha sido posible, y sin olvidar cuanto respecto a higiene, seguridad y ornato puede interesar a la Autoridad local. Écija 29 de febrero de 1892. Francisco Torres Ruiz. Maestro de Obras”¹.

Este expediente solo consta de la solicitud por parte de Don Lorenzo Ostos Martínez para llevar a cabo la construcción del panteón en los terrenos que había adquirido para sepulturas familiares, adjuntando los planos realizados por Francisco Torres Ruiz así como la descripción de la construcción. En este caso faltan los informes y la autorización por parte



Vista general del panteón familiar de D. Lorenzo Ostos Martín en la actualidad.



Pedestal y escultura alegórica de la Llorona del panteón familiar de D. Lorenzo Ostos Martín en la actualidad.

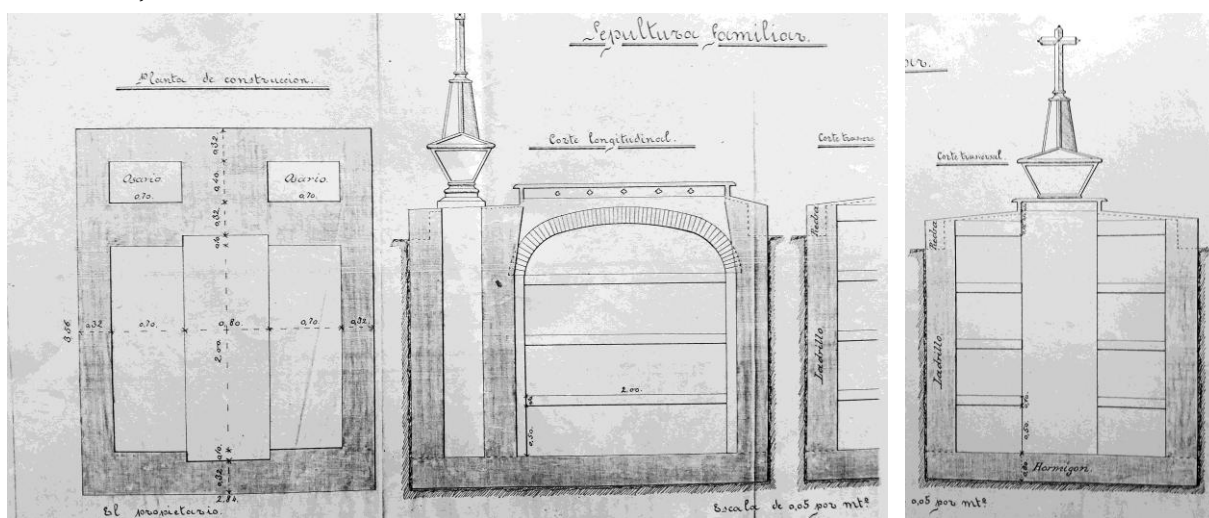
¹ Archivo Municipal de Écija (AME). Legajo 887 B. Solicitudes de licencias de obras. Proyecto para la construcción de un panteón familiar de Don Lorenzo Ostos Martínez a cargo de Francisco Torres Ruiz, Maestro de Obras (29 de febrero-2 de marzo de 1892).

del Ayuntamiento concediendo permiso para llevar a cabo las obras proyectadas.

El panteón que nos ocupa es el que todos los ecijanos conocemos con “el de la Llorona”, ya que tras su construcción se encargó la escultura de una mujer llorando junto a una cruz, de la que desconocemos su autor. En el pedestal aparece la inscripción “M. Blancas, Córdoba”, al igual que el panteón de la Familia Escalera, por lo que ambos fueron encargados a este marmolista cordobés.

2.- Panteón familiar para D. Ramón Fraile y Fernández

4 de junio de 1892. Francisco Torres Ruiz. Maestro de Obras



Plano de planta y corte longitudinal del panteón familiar para D. Ramón Fraile y Fernández. Francisco Torres Ruiz, 4 de junio de 1892 (AME).

Corte longitudinal del panteón familiar para D. Ramón Fraile y Fernández. Francisco Torres Ruiz, 4 de junio de 1892 (AME).

Descripción:

“El sitio elegido para el emplazamiento de esta construcción se encuentra sobre el lado Oeste del rectángulo que forma el terreno destinado a esta clase de construcciones en el proyecto general de Cementerio, y en la parcela situada a la parte este del mismo, a continuación del acotado para otra construcción semejante que intenta verificar Don Francisco Prats y Armesto.

La planta y figura que acusa, tanto al interior cuanto en la superficie, es la de un rectángulo, midiendo sus lados tres metros cincuenta y seis centímetros por dos ochenta y cuatro de longitud, cuyas dimensiones dan como producto una superficie de diez metros once centímetros cuadrados.

Su forma interior es la de una cripta o galería rectangular, con dos metros veinte centímetros de longitud, ochenta centímetros de latitud y dos metros setenta y // dos centímetros de profundidad a partir de la losa o tapa de mármol que habrá de tener como cerramiento.

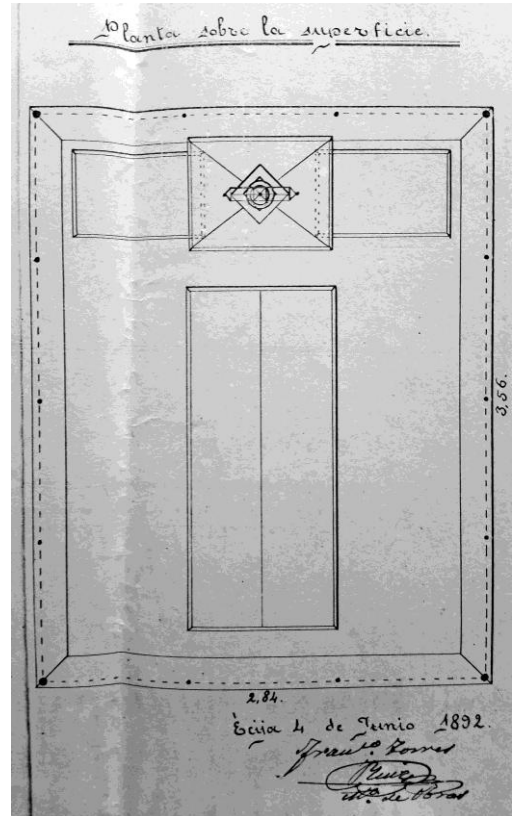
En los muros que determinan los lados mayores de la cripta se proyectan ocho nichos, cuatro en cada uno, en forma de estantería, siendo sus dimensiones dos metros de longitud, cincuenta centímetros de altura y setenta de fondo, según puede observarse en las acotaciones de la planta de construcciones y cortes longitudinales y transversales del plano. La división entre cada dos nichos será un entramado de viguetas de

hierro, ladrillo y cemento con diez centímetros de espesor, cerrando el último con arco de ladrillo en la parte superior, como mejor defensa para las construcciones contra la reacción destructiva del tiempo.

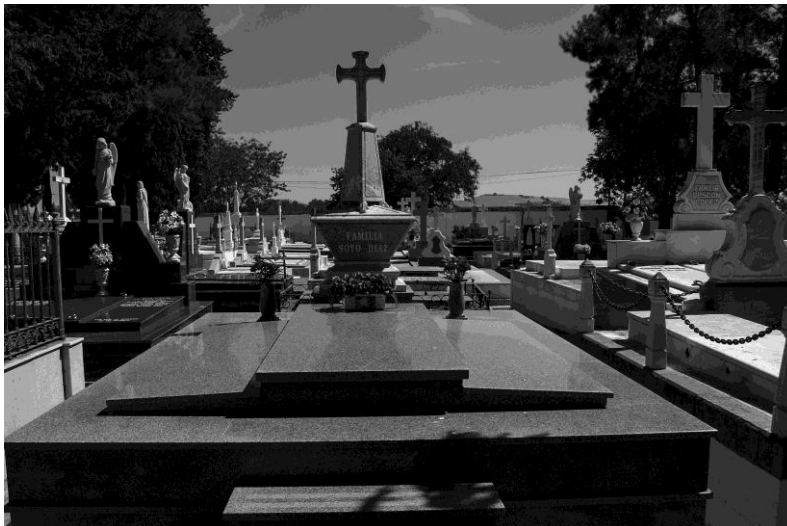
Presidiendo la construcción y sobre uno de los lados menores del rectángulo, se levanta un pequeño mausoleo de piedra, compuesto de urna cineraria como basamento, pirámides en su cuerpo central y cruz latina en su parte superior, todo sencillamente decorado. A los lados del mausoleo y para aprovechar el terreno se proyectan dos pequeños huecos, uno de los cuales podrá destinarse para osario general y otro para sepultura de párvulos.

El sistema de construcción consistirá en un cimiento general de hormigón con treinta centímetros de espesor; muros del recinto en labor de ladrillo con treinta y dos centímetros de grueso, cerrado con arcos de igual material la parte superior en cada una de las dos secciones de nichos.

La planta sobre la superficie terminará con una guardilla de piedras; solería de igual material y tapas de mármol en la galería de ingreso y en los osarios. Sobre dicha guardilla se levantará una verja de hierro, que no excederá de sesenta centímetros de altura o pilaretes de dicho material enlazados por una cadena sencilla y alegóricamente decorada.



Plano de superficie del panteón familiar para D. Ramón Fraile y Fernández. Francisco Torres Ruiz, 4 de junio de 1892 (AME).



Vista general panteón de D. Ramón Fraile y Fernández creemos que se trata del que actualmente posee la Familia Soto Díaz, claras con modificaciones.



Pedestal y cruz del panteón de la Familia Soto Díaz.

El descenso y ascenso a la cripta se verificará por medio de una escalera portátil, según el deseo del interesado y cuyo uso será en la forma que consideren más conveniente las personas que hayan de actuar en las operaciones de inhumación o exhumación.

A todo lo cual el que suscribe expresa que el Excmo. Ayuntamiento accederá a su aprobación. Écija 4 de junio de 1892. Francisco Torres Ruiz. Maestro de Obras”.

Don Ramón Fraile y Fernández solicitó la construcción del panteón familiar mediante un oficio al Ayuntamiento fechado el 22 de noviembre de 1892. Tras la emisión de varios informes positivos y pasar por la Comisión de Ornato y Policía, la Corporación municipal autorizó su construcción el 24 de noviembre del mismo año².

Hemos identificado el panteón familiar de D. Ramón Fraile y Fernández, por sus características y similitudes a la planimetría que se adjunta al proyecto de obras, con el que actualmente posee la Familia Soto Díaz, aunque con claras modificaciones. Se encuentra en la misma línea de la entrada Este más cercana al Camino del Valle.

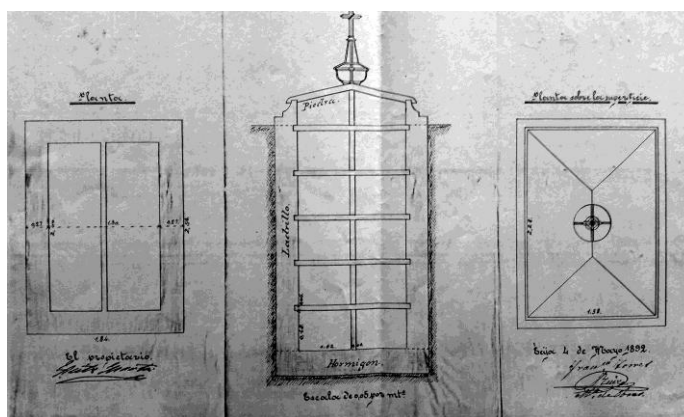
3.- Panteón familiar para D. Antonio Martín Armesto

4 de mayo de 1892. Francisco Torres Ruiz. Maestro de Obras

De este expediente solo se ha conservado la solicitud que realiza al Ayuntamiento Don Antonio Martín Armesto para llevar a cabo una serie de modificaciones en la construcción del panteón familiar, a la que acompañan los planos realizados por Francisco Torres Ruiz el 4 de mayo de 1892. Tras pasar por varias comisiones, el Ayuntamiento concede la nueva licencia con las modificaciones que solicita el 3 de noviembre de 1894.

El propietario expone: *“que al proponerse a construir la sepultura familiar en el Cementerio público, para la cual tiene concedida la correspondiente licencia, hecho el replanteo de las obras en el sitio designado, ha comprendido prácticamente, la conveniencia de aumentar un metro a la superficie de construcción, sobre la que se expresa en la instancia porque se le concedió dicha licencia, con el objeto de proporcionar mayor resistencia a las fábricas, aumentando sus espesores y poder colocar el mausoleo en la cabecera de la sepultura con la modificación introducida en el mismo, según las formas que acuerda el plano que acompaña”.*

El plano y diseño realizado por Francisco Torres Ruiz, se divide en tres partes. La primera de ellas muestra la planta de la sepultura familiar, formada por un rectángulo de 1,84 por 2,54 metros, con cimiento de hormigón y muros perimetrales de hormigón y ladrillo. Consiste en dos huecos rectangulares con tapadera de mármol de 2 por 1,30 metros.



Planta y alzado del panteón familiar para D. Antonio Martín Armesto. Francisco Torres Ruiz, 4 de mayo de 1892 (AME).

La sección transversal es más difícil de interpretar, al no llevar descripción adjunta el plano. Consta de cinco cuerpos para depósito de ataúdes, separados

² AME. Legajo 887 B. Solicitudes de licencias de obras. Proyecto para la construcción de un panteón familiar de Don Ramón Fraile y Fernández a cargo de Francisco Torres Ruiz, Maestro de Obras (4 de junio-23 de noviembre de 1892).

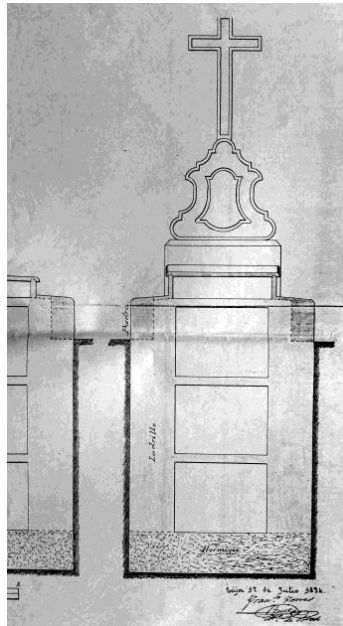
en altura por viguetas de hierro y ladrillo, rematándose el conjunto por cuatro losas de mármol a modo de pirámide de cuyo centro parte una urna rematada en una cruz latina. Esta última parte se observa con todo detalle en la planta sobre la superficie, donde estas losas de mármol inclinadas tienen 1,58 por 2,28 metros del rectángulo total de la sepultura³.

4.- Panteón familiar para D. Patricio Pérez Sáenz de Tejada

17 de julio de 1894. Francisco Torres Ruiz. Maestro de Obras

Descripción:

“El citado proyecto ocupará una superficie de tres metros sesenta y cuatro centímetros, su forma es la de un rectángulo midiendo sus lados dos metros ochenta centímetros y un metro treinta id. Que son los factores que producen la expresada superficie, y en la que se haya comprendido el espesor de los muros que dan forma a la sepultura. El espacio o vacío de ésta será de dos metros diez y seis centímetros de longitud, sesenta y seis centímetros de latitud y un metro treinta y ocho centímetros de profundidad a partir de la rasante que determina la solería y superficie del proyecto. Esta profundidad será dividida en tres departamentos con cincuenta centímetros de altura cada uno, que se considera bastante para contener un ataúd; estando separados por un piso o tapamiento // formado con muros de T, ladrillo cemento, según puede observarse en las secciones longitudinal y transversal del plano que acompaña.



Alzado del panteón familiar para D. Patricio Pérez Sáenz de Tejada. Francisco Torres Ruiz, 17 de julio de 1894 (AME).



Vista general a la derecha del panteón familiar de D. Patricio Pérez Sáenz de Tejada, creemos que se trata del que actualmente posee la Familia Sanjuan.

El sistema de construcción será, una base o cimiento de hormigón con treinta centímetros de profundidad o espesor en el fondo de la excavación necesaria. Sobre dicha base se levantarán los muros de contorno, consistentes en citarones con treinta y dos centímetros de espesor, terminando con una guardilla de piedra negra y solería de mármol blanco, sobre la cual

³ AME. Legajo 887 B. Solicitudes de licencias de obras. Expediente para la construcción de un panteón familiar de Don Antonio Martín Armesto a cargo de Francisco Torres Ruiz, Maestro de Obras (4 de mayo de 1892-3 de noviembre de 1894).

se colocarán las tabicas y tapa de la sepultura con igual material.

A la cabecera de esta se levanta un sencillo mausoleo de base, pedestal y cruz, todo de mármol blanco, que medirá una altura de un metro noventa y seis centímetros, determinada por el alzado que acusa la sección transversal del plano.

El que suscribe cree haber interpretado el deseo del interesado en la construcción tal y como presenta su trazado, creyendo también que merecerá la aprobación del Excmo. Ayuntamiento. Écija 17 de julio 1894. Francisco Torres Ruiz. Maestro de Obras”⁴.

Don Patricio Pérez Sáenz de Tejada, solicitó la construcción del panteón familiar mediante un oficio al Ayuntamiento fechado el 20 de julio de 1894, tras emitirse varios informes positivos y pasar por la Comisión de Ornato y Policía, el Ayuntamiento autorizó su construcción el 28 de julio del mismo año, otorgando un periodo de tiempo de seis meses según determinan las ordenanzas municipales.

Hemos identificado este panteón familiar de D. Patricio Pérez Sáenz de Tejada, con el que actualmente posee la Familia Sanjuan, situado en la entrada Este más cercana al Camino del Valle.

5.- Panteón familiar para D^a Amalia García de Castro Bernosqué

21 de abril de 1899. Francisco Torres Ruiz. Maestro de Obras

De este expediente solo se ha conservado la solicitud que realiza al Ayuntamiento Doña Amalia García de Castro Bernosqué para llevar a cabo una serie de modificaciones en el panteón familiar que tiene ya construido, a la que acompañan los planos realizados por Francisco Torres Ruiz el 21 de abril de 1899. Tras pasar por varias comisiones el Ayuntamiento concede la nueva licencia con las modificaciones que solicita el 20 de noviembre de 1899.

La propietaria expone: “que para facilitar la entrada, luz y ventilación al panteón familiar que tiene construido en el Cementerio público, ha adquirido a perpetuidad tres osarios individuales, que marcados con los números 310, 311 y 312, se hallan en uno de los muros de contención que divide en parcelas la superficie ocupada por dicho edificio, y a cuyo muro está adosado el referido panteón, con cuya reforma procurará no se alteren las líneas de la fachada y rasante del citado muro, quedando los referidos osarios convertidos en puertas de entrada al panteón con sus respectivos pilares o mochetas y cancelas de hierro, por tanto Suplica a VE previo los trámites que estime oportunos se sirva concederles licencia correspondiente para las obras necesarias... 15 de noviembre de 1899.

Fdo: Amalia García de Castro, viuda de Naranjo”.

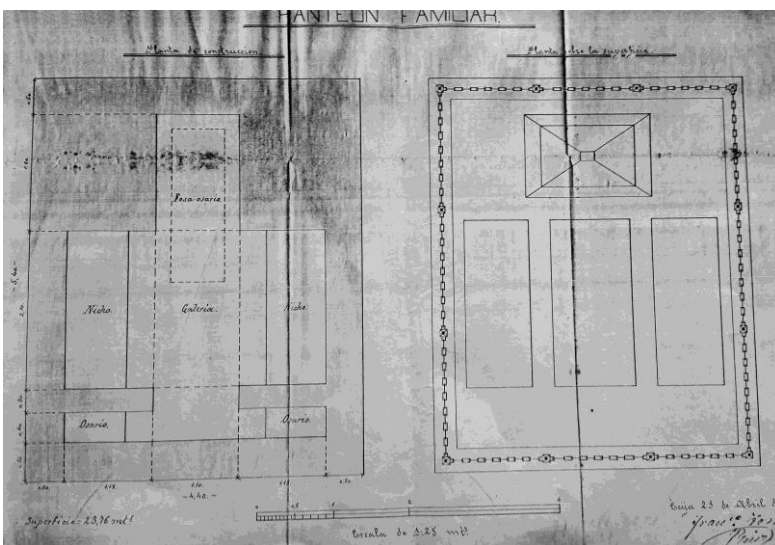
Tras pasar por varias comisiones la licencia para llevar a cabo las obras de mejora de este panteón será concedida el 20 de noviembre de 1899.

Junto a la solicitud se han conservado los planos de la planta de construcción, planta de

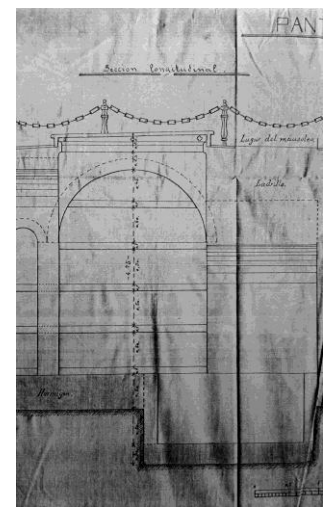
⁴ AME. Legajo 887 B. Solicitudes de licencias de obras. Proyecto para la construcción de un panteón familiar de Don Patricio Pérez Sáenz de Tejada a cargo de Francisco Torres Ruiz, Maestro de Obras (17 de julio-28 de julio de 1894).

la superficie y la sección longitudinal, que vamos a tomar de base para hacer su descripción.

Se trata de un gran panteón familiar cuya estructura forma un rectángulo de 5,40 por 4,40 metros, con una superficie total de 23,76 metros cuadrados. Respecto a su construcción se realizó con cemento de hormigón, utilizando en los muros laterales este material unido al ladrillo. Interiormente se estructura en tres zonas bien diferenciadas, una galería central de 1,10 metros, sirve de unión a estas zonas. A ambos lados de la galería se sitúan las zonas de los nichos, cubierta con bóveda de medio punto y donde a modo de estanterías se ubican los ataúdes, un total de cinco en cada lado. Al fondo de la galería se sitúa un espacio, también cubierto por bóveda de medio punto realizada en ladrillo y cemento, bajo la cual, en el suelo se dispone una fosa osario, con tapa independiente, Sobre esta parte y en la superficie se encuentra ubicado el mausoleo, con pedestal a modo de pirámide truncada con la inscripción *J. Naranjo*, sobre el cual se asienta la base de una gran cruz latina.



Planta de construcción y de superficie del panteón familiar de D^a Amalia García de Castro Bernosqué, viuda de Naranjo. Francisco Torres Ruiz, 21 de abril de 189? (AME).



Sección longitudinal del panteón familiar de D^a Amalia García de Castro Bernosqué, viuda de Naranjo. Francisco Torres Ruiz, 21 de abril de 189? (AME).

En superficie presenta tres tapas de mármol blanco inclinadas, la central más ancha que las laterales. Cuenta con aperturas pequeñas en las tabicas de mármol, sobre las que se apoyan, para favorecer la ventilación del interior. Al frente el llamado mausoleo con pedestal y cruz latina de gran tamaño. El conjunto se encuentra rodeado y protegido por pilaretes de mármol entre los que cuelgan cadenas de hierro⁵.

⁵ AME. Legajo 887 B. Solicitudes de licencias de obras. Proyecto para la construcción de un panteón familiar de Doña Amalia García de Castro a cargo de Francisco Torres Ruiz, Maestro de Obras (21 de abril de 189?-20 de noviembre de 1899).



Vista general del que creemos es el panteón familiar de D^a Amalia García de Castro Bernosqué, viuda de Naranjo.

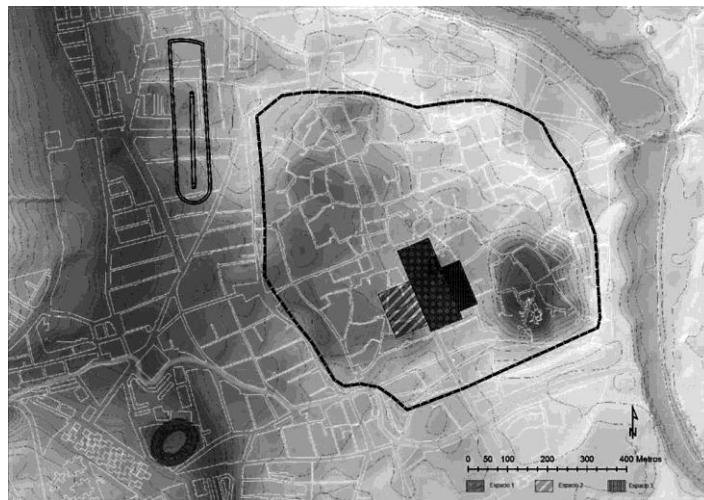
Debido a las similitudes de la planimetría y a que D^a Amalia García de Castro tras su firma incluye “*viuda de Naranjo*”, hemos identificado este panteón con el de J. Naranjo. El panteón se encuentra situado junto a la entrada Oeste, más cercana al Camino de las Barrancas.

HIC SITUS EST. LAS NECRÓPOLIS DE LA COLONIA AUGUSTA FIRMA ASTIGI

Inmaculada Carrasco Gómez
Universidad Pablo de Olavide

Introducción

La Colonia Augusta Firma Astigi, la ciudad fundada por Augusto hacia el año 14 a. C. durante la tercera estancia del *Princeps* en Hispania, se emplaza en el fondo de un valle con ricos recursos agrícolas, en el cruce de la más importante vía terrestre, la Vía Augusta y un eje fluvial, el Singilis, navegable precisamente hasta Astigi, que permitía una rápida salida de los productos del valle del Genil hacia Roma... y se destina, además, a asumir la capitalidad de uno de los cuatro conventos jurídicos de la Bética. Augusto proyecta así una ciudad de nueva planta, de aproximadamente 56 Ha de superficie, en cuyo entorno inmediato, más allá de sus murallas, se localizan las áreas cementeriales.



Colonia Augusta Firma Astigi a principios del siglo II d. C.

Para un romano cualquiera, también para un romano astigitano, lo más importante era morir con dignidad porque eso significaba, a veces, la constatación de haber vivido también con dignidad. Esta preocupación por la catadura moral de los individuos, por la necesidad de aprobación de la conducta propia tiene su reflejo en el arte, pero también en los campos epigráficos de las inscripciones funerarias. Ese es el caso de un epígrafe funerario procedente de Astigi en la que el marido muere en brazos de la mujer amada; la viuda cumple después con su deber de construirle una tumba digna y desearle un largo y merecido descanso eterno.

Pero la eternidad también tiene un precio: epitafios como los famosos que interpelan al caminante para que se detenga, contemple el sepulcro y lea el epitafio, aquellos que desean un buen descanso al fallecido y sobre todo, los que piden al viajero que pronuncie el nombre del difunto en voz alta, requerían que los lugares de enterramiento más disputados fueran los de mayor tránsito, los inmediatos a las puertas de la ciudad, los cruces de vías y los próximos a los edificios de espectáculos. Al fin y al cabo, en palabras del profesor Remesal, (2002) “*la única manera de pervivir dentro de la mentalidad romana es que alguien te recuerde*”.

El mundo funerario romano se regía tanto por las costumbres heredadas como por las leyes. La regulación más antigua que se conoce se encuentra en la Ley de las XII Tablas que fue promulgada en Roma hacia el año 450 a.C. De todas ellas, las leyes contenidas en la Tabla Décima son las que hacen referencia a los derechos sagrados y contiene los siguientes puntos:

1. Ningún cadáver puede ser enterrado ni quemado dentro de la ciudad.
2. Se prohíben funerales dispendiosos y las escenas de demostraciones de llanto y sentimiento.
3. Los leños que han de formar la hoguera en que se queme el cadáver serán tales como se saque de los árboles, y no pulimentados ni trabajados.
4. El muerto no podrá llevar más de tres vestidos de púrpura y diez flautistas.
5. Las mujeres no se arañarán el rostro.
6. No se quitará al cadáver ningún hueso o parte del cuerpo para hacer después un nuevo funeral con ella, a no ser que haya muerto en campaña o en poder de los enemigos.
7. No se perfumarán con unturas los cadáveres por parte de los esclavos; y se prohíben las comidas en toda clase de entierros.
8. No se derramarán sobre la hoguera de los muertos bebidas ricas o costosas.
9. No se llevarán en ningún funeral coronas grandes para decorar el sepulcro del difunto, ni piras con inciensos.
10. El que hubiese ganado alguna corona en los juegos o certámenes públicos, puede tenerla puesta en los nueve días que esté expuesto en su casa, y llevarla durante el tránsito al cementerio, disfrutando sus padres de igual beneficio.
11. A ningún cadáver se le podrá hacer más de un funeral y de un sepulcro.
12. Ninguna cosa de oro se gastará en la sepultura del difunto, ni se enterrará con él, a no ser que sus dientes estén sujetos con este metal, en cuyo caso se quedará en el cadáver.
13. No pueden construirse sepulcros a menos distancia de sesenta pies (18 metros) de cualquier casa, a no ser que lo consienta el dueño de ella.
14. Nadie puede usurpar un sepulcro, ni el lugar donde un muerto ha sido quemado.

Estas son las leyes que rigen el momento de la muerte pero más adelante iremos viendo que estos preceptos no siempre se cumplen.

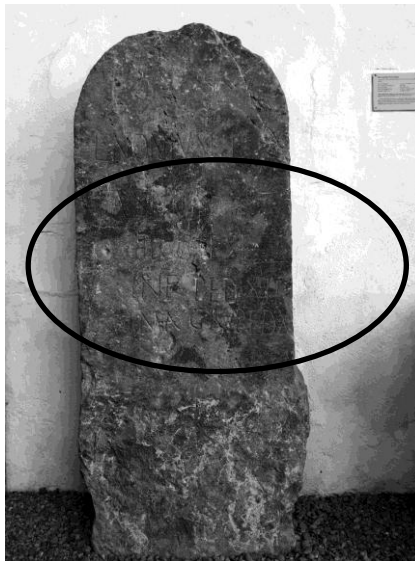
La localización de las necrópolis

De modo general, podemos decir que la localización de las áreas cementeriales extramuros de la ciudad responde a medidas higiénicas, de seguridad para evitar los incendios provocados por las piras funerarias, legales (los preceptos contenidos en la Ley de las XII Tablas), religiosas (se trata, al igual que los templos, de lugares sagrados) y culturales.

Las necrópolis se ubican en las inmediaciones de la muralla, extramuros de la ciudad, compartiendo las áreas suburbanas con otras actividades como alfares, industrias nocivas, vertederos, instalaciones metalúrgicas, barrios periféricos, lo que por otra parte permitía a la ciudad ejercer un control efectivo del espacio funerario.

Además de las medidas que impedían el uso funerario de los espacios urbanos y las destinadas a garantizar el acceso a las tumbas sin tener que atravesar para ello propiedades privadas, la legislación romana contiene también algunas disposiciones sobre delimitaciones de tumbas y herencia de las mismas.

En todo el Imperio y particularmente en Astigi, son frecuentes las inscripciones que contienen las medidas de la tumba y el espacio destinado a la misma con la fórmula “*in fronte pedes*” (la longitud de la tumba tomada en el sentido del camino) e “*in agro pedes*”, que se refiere al número de pasos al interior de la propiedad. Se constatan también diferentes fórmulas para obtener un *locus sepulturae* (un lugar de enterramiento): mediante compra a la Colonia, compraventa, donación, concesión entre particulares, admisión en una tumba privada o pertenencia a un *collegium funeraticium*.



Inscripción funeraria con la fórmula in fronte pedes e in agro pedes. Museo Histórico Municipal de Écija.

Las leyes también garantizaban el valor sagrado del espacio funerario, el respeto a la tumba y, por ser un lugar sacro, la memoria de los antepasados: así, la violación de un sepulcro era castigada con cuantiosas multas que se pagaban a la ciudad. Pero en algunas ocasiones las áreas cementeriales eran absorbidas por la expansión urbanística, quedando a veces como jardines en el interior de propiedades privadas y olvidándose así el lugar de enterramiento de los antepasados.

La ceremonia de la Muerte

El mundo funerario romano se regía por dos aspectos fundamentales: la importancia de tener un lugar para la sepultura y la solemnidad en las ceremonias fúnebres.

El *funus*¹ es por tanto el conjunto de ritos funerarios que culminan con el sepelio por cremación (símbolo de purificación por el fuego) o inhumación (retorno a la tierra, origen último de todo) y su importancia radica en que se aseguraba el tránsito correcto al más allá. En efecto, los romanos creían que las almas de los difuntos viajaban al mundo subterráneo donde reinaba el dios Plutón, conducidas por Mercurio. A este mundo accedían atravesando la laguna Estigia, en una balsa conducida por Caronte, que previo pago les conducía a la otra

¹ Al respecto, consúltese la amplia bibliografía del Prof. Vaquerizo

orilla. El mundo subterráneo estaba custodiado por un perro de tres cabezas llamado Can Cerbero. Allí las almas eran juzgadas y tras el veredicto, conducidas a la región de las almas bondadosas o malvadas. Siete eran las áreas del mundo de los muertos:

1. La primera estaba destinada a los niños, no natos, y no podían ser juzgados.
2. La segunda era donde estaban los inocentes ajusticiados injustamente.
3. La tercera correspondía a los suicidas.
4. La cuarta era el Campo de Lagrimas donde permanecían los amantes infieles.
5. La quinta estaba habitada por héroes crueles en vida.
6. La sexta era el Tártaro donde se procedía al castigo de los malvados.

7. Y por último la séptima, los Campos Elíseos, donde moraban en la eterna felicidad las almas bondadosas. Allí la primavera era eterna y se podían bañar en las aguas termales del río Leteo, que hacían olvidar a los muertos su vida pasada. Este paraje era identificado con las *Insulae Fortunatae*, las islas Canarias.

Pero la sepultura de pobres y esclavos era mucho más prosaica: eran amortajados con un trozo de tela e inhumados el mismo día en un féretro de poco coste, en enterramientos colectivos o en fosas comunes que se disponían en suelo público en determinadas áreas de las necrópolis reservadas a tal efecto. A partir del siglo I d.C. surgen los *collegia funeraticia*, unas asociaciones privadas que garantizaban el sepelio y ceremonial funerario a individuos con escasos recursos económicos.

Para los ricos el ritual era mucho más complejo y comenzaba colocando al moribundo en contacto con la tierra y rogando a Proserpina (hija de Ceres y Júpiter, diosa romana de los infiernos) el fin de los sufrimientos del enfermo. La persona más allegada acercaba su boca a la del moribundo y aspiraba su último aliento, con el fin de recoger su vida y su alma. Una vez fallecido se le cerraban los ojos y se le depositaba de nuevo en el suelo, colocándole una moneda en los ojos, en la boca o en la mano, para pagar su pasaje en la barca de Caronte. Seguidamente comenzaba la lamentación fúnebre o *conclamatio*, donde los familiares gritaban tres veces su nombre con el fin de confirmar su muerte al mismo tiempo que se hacía ruido con címbalos para alejar a los malos espíritus. A partir de aquí se contrataban a las plañideras o *praeficae*, que gritaban, lloraban (guardando sus lágrimas en los lacrimales de vidrio o cerámica que más tarde serían depositados en la tumba) y se arañaban el rostro. A continuación las mujeres de la casa lavaban y perfumaban el cuerpo del difunto ya que el velatorio debía durar más de un día. Ahora bien, si el cadáver iba a estar expuesto más tiempo los *pollinstores* lo embalsamaban con sal, resina de cedro, miel, mirra y bálsamo. De su rostro se sacaba la máscara de cera que pasaría a formar parte del larario familiar, el lugar donde se disponían los dioses domésticos. Luego se adornaba su cabeza con una corona de flores y se le vestía con los atributos de su cargo: la toga viril si era un simple ciudadano, la toga *praetexta* si había sido magistrado, la toga palmata si había conseguido algún triunfo y la toga púrpura si había sido censor. El cuerpo era expuesto con los pies hacia la puerta en un lecho, el *lectus funebris*, sobre un catafalco en torno al cual se disponían flores y velas encendidas destinadas a alejar a los malos espíritus, conformando así la capilla ardiente, la *prothesis*, y el velatorio propiamente dicho, que podía durar hasta nueve días. El fuego del hogar se apagaba en señal de luto, un esclavo abanicaba constantemente al difunto y las mujeres de la casa lo refrescaban con agua. Tanto la propia vivienda como los parientes quedaban impuros desde

el momento de la muerte, por lo que a un lado de la puerta de la casa se colocaba un ciprés o una rama de sabina para declarar el luto, y se acompañaba de un recipiente con agua lustral para purificarse al salir de ella, después del sacrificio de una cerda.

El siguiente momento es la *pompa funebris*, cortejo que se celebraba de noche durante la República para después pasar a ser, a lo largo del Imperio, un acontecimiento de exhibición pública. El cortejo era dirigido por el maestro de ceremonias, el *designator* y lo encabezaban los músicos tocando flautas, tubas y cuernos; tras ellos iban las bailarinas y actores que llevaban las máscaras de los antepasados del difunto, los portadores de antorchas y las plañideras. El féretro era portado por hombres vestidos de negro y detrás la comitiva encabezada por familiares y amigos. Las mujeres vestían con la *pulla palla* (un vestido amplio sin adornos), con los cabellos sueltos y arrojando flores, cintas y diademas mientras que los hombres, con la cabeza velada, cambiaban sus anillos de oro por otros de hierro para acompañar al cortejo. A lo largo del recorrido se quemaban resinas olorosas, incienso y canela y se rociaba el cuerpo con perfumes líquidos. Detrás de la familia desfilaban unos portadores de carteles con inscripciones o dibujos que recordaban los principales hechos del difunto y por último los esclavos, con los animales que iban a ser sacrificados. Si el personaje pertenecía a una familia ilustre, la comitiva pasaba por el Foro, donde un familiar exponía la *laudatio funebris*, destacando hechos importantes del difunto y acontecimientos vividos por él.

Al llegar al lugar de enterramiento se realizaba el funeral, que concluía con un banquete fúnebre junto a la tumba, el *silicernium*, con el que se purificaba la familia y que consistía en un menú a base de huevos, apio, legumbres, habas, lentejas y aves de corral.

El material cerámico revuelto y acumulado que suele aparecer en el exterior de una tumba es, en ocasiones, la evidencia arqueológica de la celebración de estos banquetes funerarios, y a veces, los desperdicios se arrojaban al interior como un huevo de gallina encontrado en una tumba en una excavación arqueológica llevada a cabo en la calle Bellidos (TINOCO, 2005). El cuerpo se bajaba de la camilla y se metía en un ataúd de madera, el *capulus*, para depositarlo en la pira funeraria o en el propio sepulcro. La utilización de estos ataúdes queda evidenciada por la presencia, en el interior de las tumbas, de clavos de hierro que sujetaban las tablas de la caja, y porque los cuerpos aparecen amortajados y delimitados por ella tal y como se constató en otra intervención arqueológica llevada a cabo en la calle Avendaño (VERA, ROMERO y CARRACO, 2005, 498; VERA, ROMERO y CARRACO, 2006, 363).

La creencia en una vida posterior motivaba que la ceremonia se acompañase de todo tipo de ofrendas que, o bien se arrojaban al fuego con el cadáver o bien se depositaban directamente en la tumba, componiendo su ajuar funerario. Entre las ofrendas abundan los vasos cerámicos destinados a contener alimentos para el difunto, ungüentarios de vidrio para guardar ungüentos y perfumes, clavos de hierro –con valor apotropaico–, destinados a proteger al difunto de la mala suerte, lucernas que simbolizan la luz, signo de supervivencia, pequeñas divinidades protectoras en bronce o terracota, utensilios de trabajo, juguetes y monedas.

A la vuelta del funeral, los parientes se sometían a una *suffitio* o rito de purificación mediante fuego y agua. A partir de este momento daba comienzo un periodo de ceremonias purificadoras que se desarrollaba en casa, las *feria denicales*, y que concluía a los nueve días con la *consecratio mortuorum*, sacrificio por el que el alma del difunto se convertía en una divinidad protectora de la familia, venerando su máscara funeraria en el larario familiar, a cuyos dioses manes honraban con ofrendas de vino, leche, miel y flores.

En cuanto al luto, éste sólo obligaba a las mujeres y se regía por la costumbre. Si moría el marido, el padre o el hijo adulto, duraba diez meses, mientras que la duración era de ocho si se trataba de otro familiar. En el caso de niños entre dos y diez años se guardaba un luto menos severo y duraba tantos meses como años tuviera el niño. El luto consistía en no acudir a los espectáculos públicos, en privarse de festines y en vestirse de colores oscuros aunque esta costumbre cambió a lo largo del imperio y el color del luto pasó de ser el negro, al blanco. Mientras el hombre se podía casar cuando quisiera, la viuda debía esperar al menos 10 meses desde la muerte de su anterior marido.

Los ritos funerarios

Con respecto al ritual funerario, pervivieron en época romana dos formas de enterramientos: las incineraciones y las inhumaciones. Las primeras son mayoritarias en los primeros siglos del Imperio, que paulatinamente son sustituidas por las inhumaciones con la llegada del Cristianismo, ya a partir de finales del siglo II y principios del III.

La **incineración** consistía en reducir el cadáver a cenizas. Los romanos creían que el alma podía volver a su lugar de origen, el más allá. La ceremonia se celebraba sobre una pira con forma de altar, sobre la que se depositaba el ataúd con el cadáver. Se le habrían los ojos para que simbólicamente pudiera mirar cómo su alma se dirigía hacia el cielo y se sacrificaban animales queridos por el difunto que se incineraban junto a él. Antes de quemar el cadáver se le cortaba un dedo y se arrojaban tres puñados de tierra que simbolizaban su enterramiento.

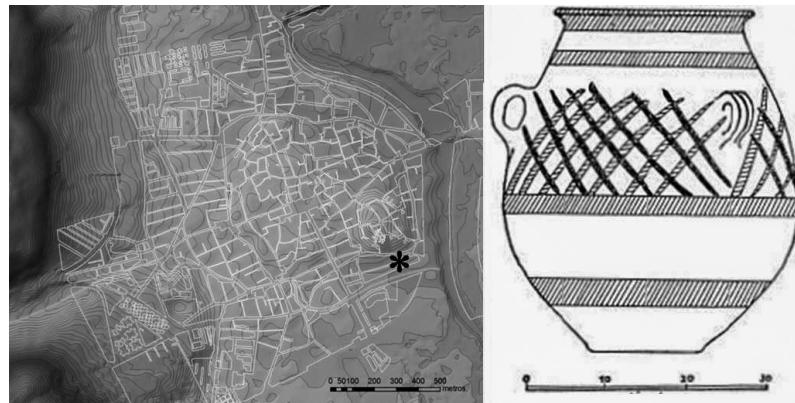
Como manifiesto de dolor, los familiares y amigos más íntimos arrojaban sobre la pira ofrendas de alimentos y perfumes. Se le nombraba por última vez y volviendo la cara se incendiaba la pira con las antorchas llevadas en el cortejo fúnebre. El rito concluía vertiendo agua y vino sobre la pira, despidiéndose los asistentes del difunto con la fórmula SIT TIBI TERRA LEVIS, que la tierra te sea leve.

Una vez consumida la pira, los familiares recogían en una tela blanca los huesos calcinados y los enterraban en el mismo lugar de la pira o los guardaban en una vasija para depositarlo en un columbario o en una fosa.

Los enterramientos de incineración podían ser de variada tipología: los columbarios de carácter familiar o colectivo, cuyas paredes contaban con unas hornacinas o nichos donde se colocaban las urnas con los restos del difunto; las fosas simples excavadas en el suelo en cuyo interior se depositaban las cenizas y restos del difunto; y la fosa con caja de ladrillo y cubierta de mármol o *tegulae* en las que se recogían las cenizas directamente o eran alojadas en una urna.

Las excavaciones arqueológicas desarrolladas en Écija evidencian que no se producen cambios bruscos con respecto al mundo funerario precedente, que en cualquier caso no conocemos, si exceptuamos la urna funeraria localizada por Collantes a finales de los años 40 del pasado siglo en el Cerro del Picadero (HERNÁNDEZ, SANCHO y COLLANTES, 1951). El hallazgo tuvo lugar durante unas obras realizadas por los propios vecinos en los corrales traseros de las viviendas números impares de la calle Merced, linderos con la vertiente sur del cerro, y al desmontar los tramos de la muralla islámica para ampliar el fondo de sus viviendas, se puso al descubierto una compleja estratigrafía: bajo una calzada romana ejecutada con losas de Tarifa que contaba con su correspondiente cloaca con cubierta a dos aguas y a aproximadamente a 0,5 m bajo el enlosado, apareció una urna cineraria seccionada a la mitad, con lo que se ponía al descubierto su contenido, compuesto básicamente de cenizas. Se trata de un vaso realizado

a torno, de 42 cm de altura y 24 cm de boca, con borde vuelto y base estrecha con solero plano. Cuenta con tres asas trigeminadas localizadas en la parte superior de la panza y está decorado con cuatro anchas bandas en tono rojizo de diferentes grosores dispuestas a distancias irregulares, desde el propio borde a la zona cercana a la base. El friso principal se desarrolla en la parte superior de la panza: se trata de un enrejado de líneas oblicuas combinadas en rojo y negro (en rojo las que de abajo a arriba parten de izquierda a derecha y negra las contrarias), de ejecución descuidada. Para contextualizar el hallazgo hay que recurrir al análisis de la estratigrafía resultante de las obras llevadas a cabo: la urna, que contenía en su fondo cenizas, había perdido la tapadera con la que contaría en su origen, por lo que había aparecido rellena de tierra y fragmentos cerámicos. Fue depositada en una fosa sobre un lecho de carbones quemados y cenizas, contando en la parte superior con un nuevo estrato de tierra quemada que sella la urna, de unos 10 cm de espesor que había adquirido una tonalidad rojiza. La interpretación propuesta por su excavador reconstruye el proceso del ritual de enterramiento: el cadáver debió ser quemado *in situ*, en un *ustrinum* identificado en el lecho de cenizas y carbones; una vez recogidas las cenizas en la urna, ésta fue depositada en la propia fosa utilizada para la incineración. Cubierta de nuevo la fosa, debió encenderse sobre ella un fuego expiatorio que dejó su huella en la capa de tierra calcinada que sellaba el enterramiento.



Urn funeraria de tradición turdetana y lugar del hallazgo según HERNÁNDEZ, SANCHO y COLLANTES, 1951.

Aunque tradicionalmente se le viene asignando una filiación turdetana por la tipología del vaso que contiene las cenizas del difunto, ésta, al igual que las encontradas en la necrópolis del Cerro de las Balas en el km 9 de la carretera Écija-Lantejuela, probablemente marquen una época de transición entre el mundo precedente turdetano, muy presenta en las tipologías de las urnas cinerarias, y los ajuares asociados, de más que probable filiación romana (JIMÉNEZ DÍEZ, 2006).

A este mismo rito pertenecen también multitud de tumbas encontradas en el entorno del circo de Astigi fechadas a lo largo del siglo I, probablemente, la primera necrópolis proyectada tras la fundación de la Colonia (LÓPEZ y TINOCO, 2007).

Por otro lado, se constatan las **inhumaciones**, rito en el que el individuo se disponía en el interior de la tumba directamente, contando en algunas ocasiones con ataúd de madera o plomo, como el que hoy se encuentra en una de las salas del Museo Municipal (Lám. 4), o un ánfora rota por el cuello y tapada con los diferentes fragmentos, usadas especialmente para los cadáveres de niños, como las encontradas en el entorno de la antigua Algodonera (AGUILAR, 2004), que se disponían en el interior de cistas construidas con piedras, ladrillos o *tegulae* dispuestas en horizontal o a doble vertiente, habiéndose documentado enterramientos de este tipo prácticamente en toda la corona periférica de la Colonia.



Reconstrucción de una tumba con ataúd de plomo y cubierta de ladrillo hallada en la carretera de Herrera. Museo Histórico Municipal de Écija.

Con respecto a los sarcófagos de mármol decorados, se exponían en una cámara sepulcral para exhibir una decoración referente a la muerte generalizándose, con la implantación del Cristianismo, los relieves con escenas de la Biblia o de los Evangelios, como es el caso del sarcófago que hoy sirve de mesa de altar en la Parroquia de Santa Cruz, encontrado hace más de 100 años en el mismo solar de la iglesia.

La Epigrafía

Todas las formas de enterramiento, de incineración o de inhumación, debían tener un elemento visible que les sirviera de señalización y que puede variar desde las simples piedras indicadoras de la tumba, con o sin inscripción, hasta construcciones complejas con forma arquitectónica, campo epigráfico y decoraciones alusivas.

Llama la atención el enorme número de epigrafía funeraria astigitana, sobre soporte de estelas de caliza o arenisca, con campo epigráfico rebajado y de cabecera semicircular que cuentan además con indicación de pedatura, recuperadas, según la información que nos ha llegado a día de hoy, de las necrópolis oriental y occidental, es decir, en el entorno de la Vía Augusta, en las áreas de entrada y salida de la ciudad. Y a pesar que estos epígrafes hacen referencia a espacios funerarios perfectamente acotados, ni en el entorno del puente romano ni a la salida de la Vía Augusta hacia *Hispalis*, en el área del arroyo Matadero, se ha encontrado resto alguno que certifique la procedencia de los epígrafes.



Estela funeraria de cabecera semicircular hallada en la necrópolis oriental. Museo Histórico Municipal de Écija.

Eso sí, no faltan referencias a honores póstumos a personajes locales destacados, como los rendidos por su familia a *M. Iulius Hermesianus*, comerciante de aceite, al que se le colocó una estatua en un lugar público de la Colonia.

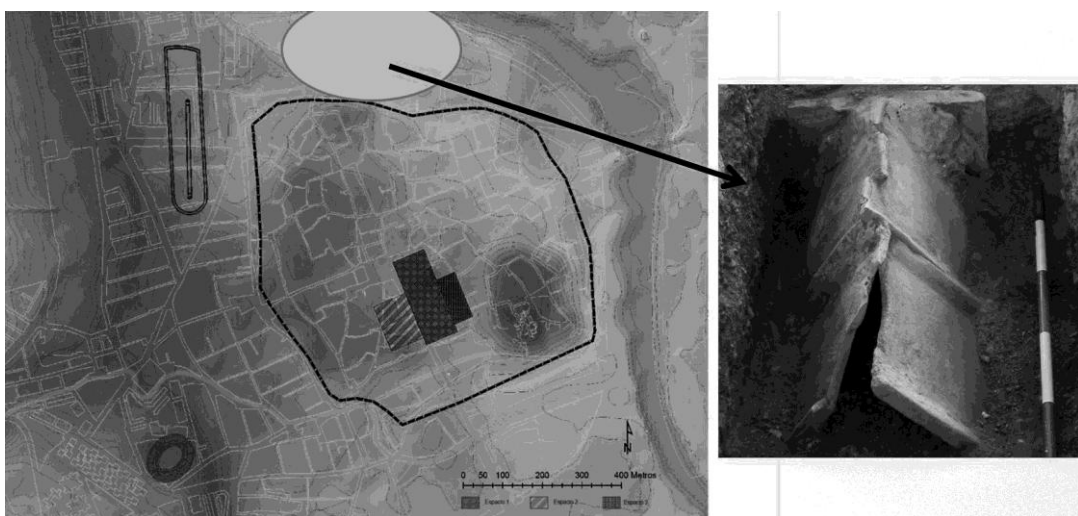
La parte visible habitualmente tenían una inscripción o epitafio (*epitaphium o titulus*) en el que no figuraba el día de la muerte, solo la edad del difunto, su nombre, el de la familia a la que pertenecía y que le dedica la inscripción, y unas palabras afectuosas que normalmente contienen las fórmulas:

- D.M.S. (Diis Manibus Sacrum): Consagrado a los Dioses Manes.
- H.S.E. (Hic Situs Est): Aquí está enterrado.
- S.T.T.L. (Sit Tibi Terra Levis): Que la tierra te sea leve.

Las necrópolis de la Colonia Augusta Firma Astigi

A pesar de los intentos de sistematización de la información arqueológica, y la constante puesta al día de la documentación generada por las numerosas excavaciones realizadas sobre el solar urbano de Astigi, muy poca es la documentación con la que contamos hoy sobre las necrópolis astigitanas y vienen referidas, fundamentalmente, a referencias bibliográficas de cronistas antiguos, no siempre suficientemente contrastadas, al *Catálogo* de Hernández Díaz y a las intervenciones arqueológicas de urgencia o preventivas llevadas a cabo a lo largo de estos años, que hacen referencia normalmente a hallazgos funerarios en sectores periféricos de la ciudad romana. Y ello a pesar de que, sorprendentemente, la documentación epigráfica es, con mucho, bastante más numerosa que las tumbas y edificios de carácter funerario a los que hacen referencias esos epígrafes.

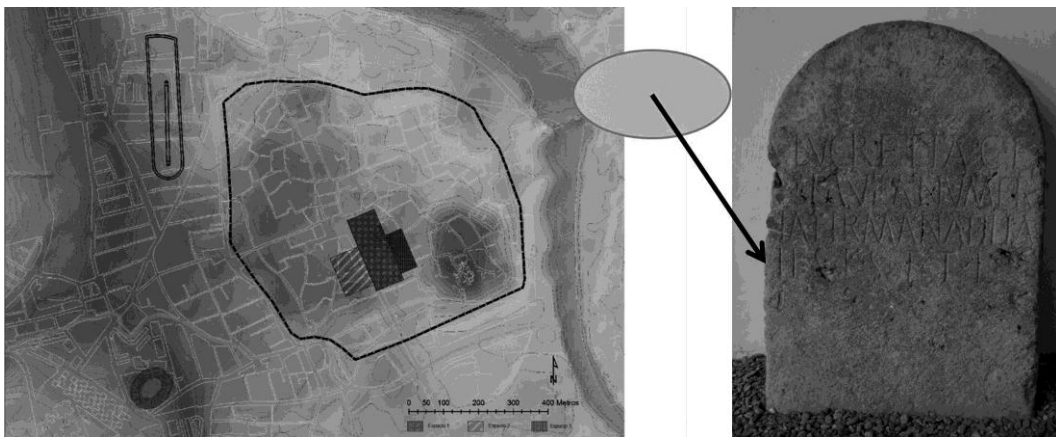
A.- La necrópolis septentrional. Quizá las referencias más numerosas se localizan en el sector septentrional de la ciudad, en el entorno de la Puerta de Palma y la calle Mayor, en un área consolidada por la vía que comunicaba la Colonia con *Regina* y *Emerita Augusta*, zona tradicionalmente conocida como “El Osario”, donde las referencias bibliográficas nos hablan de una amplia tipología de tumbas, sarcófagos de plomo y numerosos epígrafes funerarios recuperados en el convento de Santa Inés del Valle, además de enterramientos en cistas de ladrillos.



Tumba de inhumación hallada en la calle Jovar perteneciente a la necrópolis septentrional (CARRASCO y ROMERO, 1995, 726 y ss).

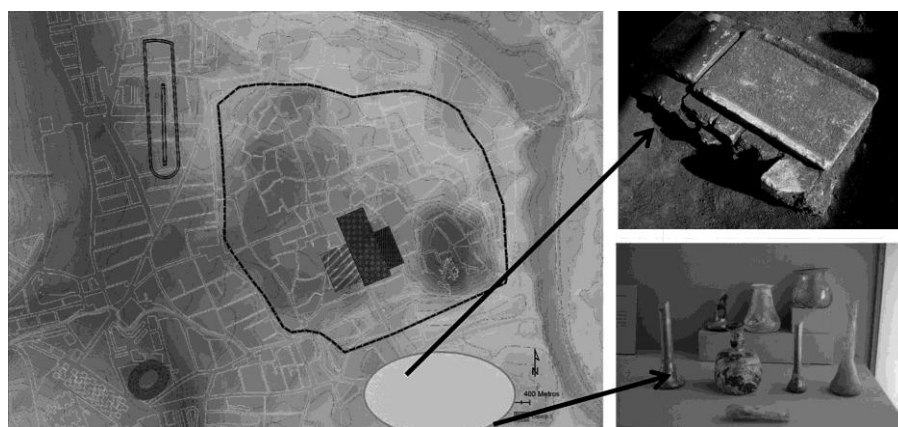
Las escasas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el sector nos hablan de un espacio funerario cuyo ejemplo mejor conocido es una tumba de inhumación orientada Este-Oeste, con cubierta de *tegulae* dispuestas a la capuchina y sin ajuar, localizada en una intervención arqueológica llevada a cabo hace unos años en la calle Jovar (CARRASCO y ROMERO, 1995, 726 y ss), a la espalda de la calle Zamoramos, en el entorno extramuros de la Puerta de Palma.

B.- La necrópolis oriental. Con respecto a la necrópolis situada en el sector oriental poco sabemos ya que la construcción de viviendas y naves industriales más allá del puente romano sobre el Genil, que se ejecutaron sin ningún control arqueológico, provocó el deterioro, si no la destrucción absoluta de un área cementerial a la que el Padre Martín de Roa adscribe al menos 4 de las estelas funerarias recuperadas, y casualmente las 4 pertenecientes a mujeres.



Estela funeraria perteneciente a la necrópolis septentrional según el Padre Roa (MARTÍN DE ROA, 1890).

C.- La necrópolis meridional. También al sur, al otro lado del arroyo del Matadero, han aparecido tumbas de cremación y de inhumación en la calle Cristo de Confalón, con una cronología muy temprana centrada en el siglo I d. C., que testimonian la coexistencia de ambos ritos funerarios en Astigi desde la fundación de la Colonia. Dicha intervención documentó de manera estratigráfica clara la evolución topográfica de este sector, utilizado primero como necrópolis (siglo I d. C.), luego como explotación rural (a lo largo del siglo II d. C.) y más adelante de nuevo como necrópolis, esta vez de inhumación aunque con una



Tumba de incineración y ajuares pertenecientes a tumbas de la necrópolis meridional, según Huecas (HUECAS, 2010). Museo Histórico Municipal de Écija.

cronología indeterminada ya en el Bajo Imperio².

Igualmente en la calle Victoria se constata la presencia de inhumaciones tempranas en sarcófago de plomo dispuesto en cistas de ladrillos y ajuares conformados por lucernas, lacrimales de vidrio y recipientes cerámicos.

A la misma área cementerial debe pertenecer la sepultura localizada en el km. 59,2 de la carretera de Herrera, una inhumación en sarcófago de plomo, protegido por una caja y bóveda construidas en *opus testaceum*, y aunque la estructura se encontraba prácticamente íntegra, el ataúd había perdido la tapadera, lo que daba a entender que la tumba había sido saqueada, a pesar de lo cual pudo recuperarse un ungüentario tubular, un anillo de oro con motivo de manos y espiga, varias plaquitas y tachuelas de bronce y restos de dos jarras de cerámica común que sugieren una amplia cronología centrada en los siglos II y III d.C.

D.- La necrópolis occidental. Pero la necrópolis mejor conocida gracias a los numerosos hallazgos que han visto la luz en los últimos años es la necrópolis occidental, situada en un espacio de transición entre la Vía Augusta a su paso por el arroyo Matadero y la *porta Triumphalis* del circo de la Colonia. Debe ser ésta un área cementerial coincidente en sus inicios con la fundación de la propia ciudad, y su densa ocupación posterior, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo I d. C., con la inauguración de las carreras de cuadrigas en el circo.

Destaca, en primer lugar, el conjunto excavado en la antigua Algodonera, con más de 60 incineraciones y 10 inhumaciones, situadas cronológicamente entre finales del siglo I a. C. como momento más temprano, e inicios del siglo III d. C. como fecha final. Y aunque la necrópolis estaba muy alterada por obras posteriores llevadas a cabo sobre el mismo solar, se pudieron recuperar numerosos objetos que formaban parte del ajuar de las incineraciones e inhumaciones detectadas. Destaca la calidad de los recipientes de vidrio y una lucerna con, como no, una escena de circo, un auriga sobre su cuadriga.

La intervención realizada en el año 2000 en un solar de la calle Bellidos recuperó también más de un centenar de deposiciones funerarias con una cronología comprendida entre finales del siglo I a. C. y finales del siglo I d. C., momento en que el uso funerario de la zona se interrumpe, debido quizás a los frecuentes desbordamientos del arroyo del Matadero, que a decir de sus excavadores afectaban de gravedad a los enterramientos.

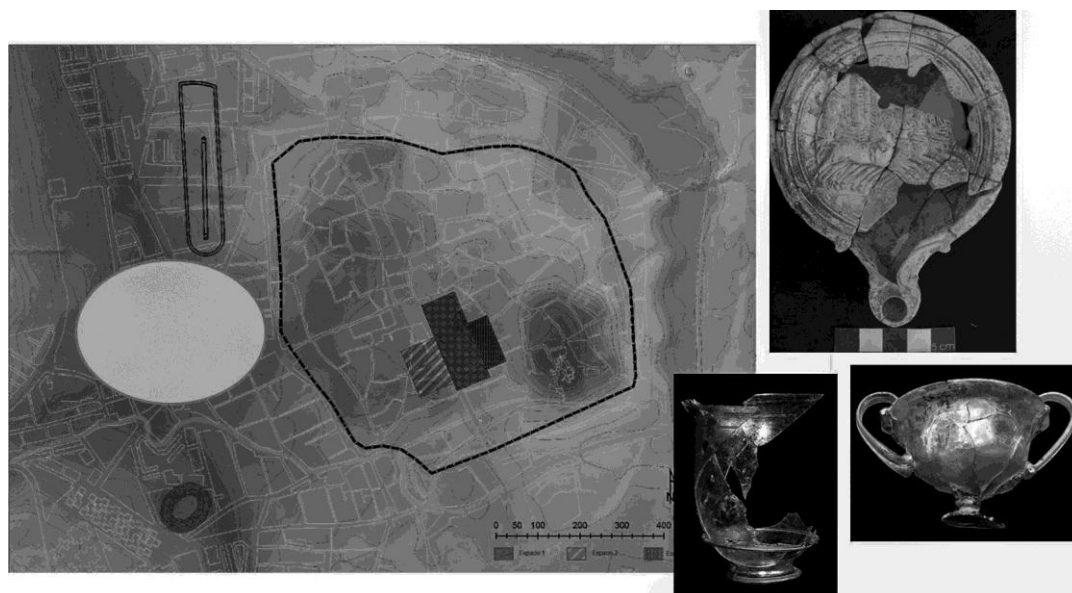
Se trata, en su mayor parte, de cremaciones primarias en fosa simple, sin cubierta determinada, o con cubiertas de *tegulae* dispuestas en horizontal o a doble vertiente, con los restos amontonados sin más en el centro, o recogidos expresamente en una *olla ossuaria*; inhumaciones infantiles en fosa simple y en ánfora, y tres inhumaciones de adultos femeninos en fosa simple, sin mortaja y sin ajuar, todas ellas en decúbito prono, posición que algunos investigadores identifican con una posible represalia o castigo (la negación del ritual tradicional) por cometer algún delito.

En su mayor parte, los enterramientos de cremación contenían restos de ajuar, de composición diversa y muy diferente estado de conservación, según fuera quemado o no con

² Contamos también con información referente a la polivalencia de los espacios periféricos de la ciudad ya que este mismo proceso de ocupación del espacio como necrópolis-habitacional-necrópolis, lo constatamos en otros sectores como por ejemplo en el entorno de la calle San Juan Bosco o en la Avda. Miguel de Cervantes.

el cadáver: vasos cerámicos y de vidrio, ungüentarios, lucernas, joyas, fichas de juego, amuletos de bronce o hueso en forma de higa o falo y en algún caso vasijas con ofrendas de comida y restos de animales, que confirman la celebración de banquetes rituales y una *tabella defixionis*, (un conjuro) con lo que ello supone de ilustrativo en cuanto a prácticas rituales, creencias y supersticiones (GARCÍA-DILS y DE LA HOZ, 2013).

Destacan también en el sector oeste de la ciudad, las inhumaciones documentadas en la calle Avendaño número 7: se trata de tumbas excavadas en tierra, con distintas orientaciones y cubiertas de *tegulae* (dispuestas en horizontal o a doble vertiente), o de *tegulae* y ladrillos, que ocupan de forma no planificada un espacio antes dedicado a actividades artesanales y usos domésticos. Dos de las inhumaciones (individuales en todos los casos) corresponden a niños, enterrados con un ungüentario de vidrio como ajuar, y restos de ofrendas de animales. La presencia de clavos en torno a alguno de los cadáveres indica el uso ocasional de ataúdes o estructuras de madera, tumbas que por otro lado conviven en el tiempo y en el espacio con las grandes *domus* situadas en la inmediata calle San Juan Bosco.



Ajuares funerarios pertenecientes a tumbas localizadas en la necrópolis occidental. Museo Histórico Municipal de Écija.

En base a la información con la que contamos hoy día, el mundo funerario romano en Astigi no experimenta particularidades locales, siguiendo la misma evolución que podemos observar en el resto de las ciudades del Imperio. Pero aun así nos falta mucho por conocer. No hemos hallado aun los columbarios donde se guardarían, en urnas cinerarias, las cenizas de los difuntos. Nada sabemos tampoco de esos grandes monumentos funerarios con los que una ciudad con el rango de Astigi debió contar y que se intuye por los restos epigráficos que han llegado hasta nosotros.

En fin, que lo que nos queda es seguir trabajando, y sobre todo este año en el que se conmemora el 2000 aniversario de la muerte de Augusto, fundador de la ciudad. STTL Que la tierra te sea leve Augusto.

Bibliografía:

- AGUILAR, G. (2004): "La necrópolis romana occidental de La Algodonera. Écija (Sevilla)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001*, vol. III.2. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales. Sevilla, 891-898.
- CARRASCO GÓMEZ, I. y ROMERO PAREDES, C. (1995): "Intervenciones Arqueológicas de urgencia en Écija (Sevilla). 1992". *Anuario Arqueológico de Andalucía. 1992. Tomo III, Actividades de Urgencia*. Cádiz, pp. 726-730.
- GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S. y DE LA HOZ MONTOYA, J. (2013): "Dos nuevas inscripciones de colonia Augusta Firma Astigi (Écija - Sevilla): Una tabella defixionis y un pavimento musivo de temática circense". *ZPE* 184, pp. 243-256.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A., COLLANTES DE TERÁN, F. (1951): *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, Tomo III, Sevilla.
- HUECAS ATENCIANO, J.M. (2010): "Intervención Arqueológica Preventiva. Avda. Cristo de Confalón nº 3. Écija (Sevilla)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2006*, vol. III.2. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales. Sevilla, 3824-3827.
- JIMÉNEZ DÍEZ A. (2006): "Contextos funerarios en la transición del mundo prerromano al romano en el sur peninsular". *Anales de Arqueología Cordobesa* 17, vol. I, pp. 67-98.
- LÓPEZ FLORES, I y TINOCO MUÑOZ, J. (2007): "Resultados antropológicos de campo de la necrópolis romana hallada en c/ Bellidos, 18 (Écija, Sevilla)", *Cæsaraugusta*, 78, 609-630.
- MARTÍN DE ROA, (1890): *Écija, sus santos y su antigüedad eclesiástica y seglar*, Écija.
- REMESAL RODRÍGUEZ, J. (2002): "Aspectos legales del mundo funerario romano", en D. Vaquerizo (Ed.): *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, pp. 369-378.
- TINOCO, J. (2004): "Informe de la I.A.U. en el Sector E-38. 1ª Fase, Residencial "La Algodonera" de Écija (Sevilla)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001*, vol. III.2, Sevilla, 908-919.
- TINOCO, J. (2005): "Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ Bellidos 18, Écija (Sevilla)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2002*, vol. III.2, Sevilla, 470-486.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (Coord.): *La muerte en el tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo*, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, Talavera de la Reina, pp. 95-125.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (Coord.): *La muerte en el tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo*, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, Talavera de la Reina, pp. 95-125.
- VAQUERIZO GIL, D. (2008): "Topografía y usos funerarios en la capital de Baetica", *Archeologia Classica*, nº LIX, pp. 63-111.
- VAQUERIZO GIL, D. (2009): "Vita brevis, spes fragilis... Muerte y ultratumba en el mundo romano", en FERRER, E.; LOZANO, F.; MAZUELOS, J. (Eds.): *Salvación, infierno y olvido: Escatología en el mundo antiguo*. Spal Monografías XIV. Sevilla: Universidad, pp. 187-227.
- VAQUERIZO GIL, D. (Coord.) (2010): *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*. Monografías de Arqueología Cordobesa 18, Universidad y Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.

VAQUERIZO GIL, D. (2009): "Espacios, hábitos y usos funerarios en la Hispania romana: reflexiones y últimas novedades". En ANDREU PINTADO, J. (Dir.): *Mors omnibus instat: aspectos arqueológicos, epigráficos y rituales de la muerte en el Occidente romano*. UNED Tudela (Navarra).

VAQUERIZO GIL, D. (2010): "Arqueología funeraria en la ciudad histórica: vías de interpretación aplicadas a la etapa romana", en NIVEAU, A.M.; GÓMEZ, V. (Eds.): *Apuntes de arqueología gaditana. Las necrópolis fenicio-púnica y romana. Homenaje a F. Sibón*. Cádiz, pp. 341-385.

VAQUERIZO GIL, D. (2010): *Necrópolis urbanas en Baetica*. ICAC y Universidad de Sevilla, Serie Documenta 15, Tarragona.

VAQUERIZO GIL, D. (2011): "De la agonía al luto. Muerte y funus en la Hispania romana", en PACHECO JIMÉNEZ, C. (Coord.): *La muerte en el tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo, Talavera de la Reina*, pp. 95-125.

VERA CRUZ, Elena; ROMERO PAREDES, Carmen y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada (2005): "Intervención Arqueológica de Urgencia en calle Avendaño nº 7 de Écija. Sevilla". *Anuario Arqueológico de Andalucía*. 2002. Tomo III, Actividades de Urgencia. Volumen 2. Sevilla, pp. 487-498.

VERA CRUZ, Elena; ROMERO PAREDES, Carmen y CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada (2006): "Intervención Arqueológica de Urgencia en calle Avendaño nº 3 de Écija. Sevilla". *Anuario Arqueológico de Andalucía*. 2003. Tomo III, Actividades de Urgencia. Volumen 2. Sevilla, pp. 355-363.

REPRESIÓN Y MUERTE DURANTE LA GUERRA CIVIL EN ÉCIJA

Carmen Romero Paredes

Arqueóloga



Fotografía. Carmen Romero

A lo largo de la historia el hombre, de una forma u otra, ha reconocido y cuidado a sus difuntos, procurándoles una sepultura digna en función de las creencias y usos religiosos de cada época.

Sin embargo, el momento histórico al que se hace referencia en este artículo, es uno de los mayores exponentes de expresión precisamente por lo contrario: la falta de respeto, reconocimiento y dignidad a los difuntos procedentes de un importante colectivo social al que durante años han pretendido borrar de la memoria histórica y colectiva de nuestro país.

La violencia desplegada tras el golpe de Estado que se produjo en España en 1936, estuvo muy por encima de la intensidad de la que desplegaron otros regímenes autoritarios y totalitarios de la Europa de entreguerras, tanto por las cifras de víctimas y desaparecidos como por las prácticas: la asunción, por ejemplo, a través de una literatura y propaganda de violencia, de que eliminar al “*enemigo de la Patria*” era un trámite necesario para salvar a España y las vidas de los “*buenos españoles*”.

Durante este periodo la muerte tomó el espacio de lo público: tapias de cementerios, plazas, calles, cunetas de carreteras... Estos lugares fueron testigos de cómo miles de personas perdieron la vida asesinadas.

La represión (mecanismo de venganza de los insurrectos) y la violación de los derechos humanos durante el periodo bélico y en la posguerra, revistieron una extrema dureza, siendo los trabajadores y las fuerzas de la cultura, junto con las organizaciones políticas y sindicales que los representaban, las principales víctimas de la misma.

La represión hace alusión al proceso de violencia física, económica, política y cultural, procedimiento común durante la guerra y la posguerra.

El balance a nivel nacional de la represión llevada a cabo por los golpistas se cifraría alrededor de los 200.000 muertos durante la guerra, de los que dos tercios corresponderían a los primeros meses del conflicto. La mayor parte de las víctimas fueron enterradas en fosas comunes repartidas por toda España sin que sus muertes fuesen inscritas en los registros civiles.

No se pretende hacer un juicio de valor ya que todos los muertos, pertenecieran a uno u otro bando, fueron víctimas, ahora bien, no para todos hubo la misma verdad, justicia y reparación.

La guerra civil y sus consecuencias inmediatas han sido contadas muchas veces desde el punto de vista de los vencedores ya que a los vencidos que lograron sobrevivir se les amordazó y censuró, la sociedad española entró en una especie de pacto de silencio que se hizo, más explícito si cabe, en la época de la transición.

Después de, casi ya, 40 años de democracia en nuestro país, aún no solo no se ha conseguido justicia para esta masacre, si no que siguen existiendo miles de familias las cuales no pueden cerrar el duelo por sus familiares desaparecidos... asesinados, porque ni siquiera saben donde se encuentran. Como señalan muchos familiares de estas víctimas "*Casi todos estos muertos no existen*", "*Son desaparecidos, porque en el registro no aparecen y, por tanto, no están oficialmente muertos*" (Jiménez, 2011). Sólo el recuerdo y el testimonio de sus familiares son la constancia de su existencia y de la muerte violenta que recibieron.

Desarrollo de los acontecimientos en la provincia de Sevilla

Entre el 18 de julio y el 11 de septiembre de 1936, sucesivas operaciones llevadas a cabo por las tropas rebeldes al mando del general Queipo de Llano en distintas direcciones, lograron la definitiva ocupación de la totalidad de los pueblos de la provincia de Sevilla bajo el mando de los golpistas.

El rápido triunfo del golpe de estado de 1936 en nuestro territorio viene avalado por la desigualdad de fuerzas tanto humanas¹, como materiales.² (García, 2012).

A medida que las unidades militares desplegadas por Queipo se iban expandiendo por las distintas comarcas de la geografía provincial sevillana, la ocupación de cada localidad era secundada por la puesta en práctica de una violenta represión. La promulgación del bando de guerra estaba acompañada, en cada caso, por la inmediata sustitución de los órganos del poder municipal, hasta ahora en manos de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda elegidas democráticamente.

¹ Militares adiestrados contra campesinos, obreros y jornaleros.

² Pistolas y escopetas de caza contra tanques, aviones y ametralladoras.

La represión fue especialmente violenta en todas aquellas localidades que ejercieron algún tipo de resistencia y rechazo a la insurrección militar que tuvo como consecuencia el Golpe de Estado³.

La inmensa mayoría de las miles de víctimas ejecutadas por las fuerzas militares rebeldes en su avance por tierras sevillanas, pertenecían:

- bien a las organizaciones políticas y sindicales de signo republicano o izquierdista, principalmente dirigentes.
- bien a sectores populares, principalmente campesinos y especialmente jornaleros, que habían protagonizado durante pasado el inmediato pasado, acciones conflictivas que afectaron seriamente a los intereses de la patronal agraria, como el intento de crear colectividades agrarias como forma de acceder a la explotación de la tierra.

De ahí que la mayor parte de las víctimas de la represión nacionalista, ejecutadas por las tropas rebeldes en su avance por las distintas comarcas sevillanas, se registrasen allí mismo donde más numerosos eran los colectivos de jornaleros y campesinos pobres adscritos a los sindicatos agrarios de carácter socialista o anarquista –comarcas de La Campiña o La Vega–. O bien allí donde las organizaciones políticas de izquierda –con el PSOE a la cabeza– habían logrado durante el periodo histórico precedente persistentes incursiones, logrando la adhesión de amplios colectivos populares del mundo rural. (Cobo, 2011)

El mayor número de asesinatos se producen en la fase más cruenta de la represión. Fueron perpetrados en los primeros meses de la contienda entre julio de 1936 y marzo de 1937.

En este momento todos los asesinatos se consumaron mediante la aplicación del *bando de guerra*. El general Queipo de Llano artífice de la represión en nuestro territorio, da paso a la eliminación directa con ejecuciones inmediatas.

Todo esto se articuló a través de sus famosos bandos de guerra. Estos fueron “el soporte legal”, que justificaron toda la barbarie que se produjo⁴.

Estos primeros momentos son difíciles de controlar y evaluar. La represión que se produjo de manera inmediata a la ocupación de los diferentes pueblos, principalmente en aquellos que mostraron cierta resistencia, fue cruel y desmesurada. Estos acontecimientos son conocidos principalmente por testimonios orales de familiares o vecinos de las víctimas.

Los pasos que daban los insurrectos tras la ocupación de un pueblo eran siempre los mismos:

- Entrada y toma violenta
- Nombramiento de gestora para el Ayuntamiento.
- Armamento de fuerzas derechistas
- Registros domiciliarios, saqueos y expolios.
- Detenciones y asesinatos de izquierdistas o vecinos que realizaron algún tipo de resistencia o protesta.

³ Caso de Marchena, La Campana o Cazalla de la Sierra, entre otros.

⁴ La radio fue un instrumento fundamental para propagar estos bandos. El director de radio Sevilla en ese momento íntimo amigo de Queipo puso en sus manos esta herramienta para realizar sus continuas arengas.

A partir del momento de la ocupación es cuando se desarrollan las mayores matanzas. Se efectúa una minuciosa y continua tarea de eliminación, más cruel entre los meses de julio y octubre de 1936. En esta etapa se dan los mayores casos de asesinatos de personas sin relación política ni sindical, simplemente por tener relaciones familiares con perseguidos que consiguieron huir (mujer, padres, hijos....)

A los primeros que eliminaron fueron a los líderes políticos, sobre todo a los cargos municipales y sindicales, así como los masones, estando en primer lugar los alcaldes. Después era aniquilado todo aquel que tuviera ideas progresistas: médicos, ingenieros, pero sobre todos maestros y profesores.

En general fueron afectados todos los sectores sociales, sin distinción de edad o sexo, pero se ensañaron especialmente con jornaleros y trabajadores del campo.

A partir de febrero-marzo de 1937 se realizan juicios de guerra sumarísimos contra los detenidos, verdaderos consejos de guerra antes de aplicar la pena máxima.

El número total de represaliados en la Provincia de Sevilla asciende a 14.018, de los cuales 13.122 fueron asesinados, tan solo aparecían inscritos como difuntos en los libros de registro de defunciones 4197 personas, el resto figuran como desaparecidos. (García, 2012)

El alzamiento y la represión en Écija

La guerra civil española fue consecuencia de los acontecimientos políticos y sociales que se estaban desarrollando en los años 30, clima que como en el resto de Europa a España no le era indiferente.

En Écija en los últimos comicios celebrados habían vuelto a resultar ganadores, aunque por un estrecho margen, la coalición del Frente Popular sobre los grupos de derecha. En Écija habían vuelto a vencer las izquierdas. (Álvarez y Fernández, 2000).

De hecho, a diferencia del resto de España donde se habían alternado en el poder, izquierdas y derechas, fruto de la profunda polarización social, en Écija todas las elecciones republicanas habían dado como resultado la victoria de las fuerzas republicano- socialistas.

Tras la victoria de la coalición de izquierdas en febrero de 1936, la nueva corporación municipal depuró del funcionariado local al personal derechista, la derecha (acción popular) denunciaba desde la oposición un completo memorial de agravios. Los sucesos denotaban el estado de ánimo de toda la nación. Los izquierdistas más radicales amenazaban con quemar la Iglesia de San Francisco. En marzo, un grupo de doscientas personas asaltaron el Casino Ecijano y asediaron el cuartel de la Guardia Civil. En mayo, otro grupo de jornaleros intentó asaltar el Centro de Acción Popular. A ello se sumaba la falta de trabajo, la división de las fuerzas en el poder y una derecha que caminaba por la senda de la violencia hacia la guerra civil.

El 18 de julio de 1936 se producía el golpe militar contra el Gobierno de la República. Como consecuencia, y en defensa de la legalidad constitucional de la Segunda República Española, se desencadenó la Guerra Civil.

La 1ª operación militar de los sublevados junto con la capital (Sevilla cayó el 23 de julio tras unos días de resistencia) se realizó en Écija. El mismo 18 de julio a las 9.30 de la noche fuerzas del Depósito de Cría y Doma al mando de dos tenientes, siguiendo las órdenes del Estado mayor de Sevilla, salen a la calle a publicar el bando de guerra, cuando estaban en

ello un trabajador (el jornalero José Pérez Jiménez alias “el hormiguita”) grito “*Viva el ejército rojo*” y uno de los militares le disparó y lo mató allí mismo, esto provocó la rápida dispersión de la gente que estaba concentrada. Por tanto, la ciudad quedó sometida a las 22.00 horas de ese mismo día. Así quedó declarado el Estado de Guerra ordenándose la detección de los marxistas y la liberación de las personas simpatizantes de la derecha detenidas horas antes y que se encontraban en los calabozos del Ayuntamiento. A las 23 h. el alcalde republicano Juan Tamarit Martell-Arcos hacia entrega de la alcaldía a Eduardo Tomas Velasco designado por el comandante militar. A las 24 h de ese mismo día toda la ciudad quedaba sometida. (Jiménez, 2011)

Tras este primer asesinato la Guardia Civil se hizo con el control del ayuntamiento y los centros de organización del Frente Popular, así como con los locales de los sindicatos.

Esta rápida acción de los golpistas en nuestra ciudad es fácilmente entendible: Écija como segunda ciudad más importante de la provincia tras la capital y su situación estratégica desde el punto de vista geográfico, era una plaza fundamental para la ocupación de otras localidades de la provincia. Así el 19 de julio fueron requisados todos los coches y camiones a la población, y empezaron a salir del pueblo las fuerzas de la Guardia Civil, Falange y el ejército para participar en la toma de otras localidades cercanas: la Luisiana, Marchena, Fuentes de Andalucía, La Campana...

El hecho de que no hubiera resistencia a la implantación por la fuerza del nuevo sistema político no fue óbice para que no se produjera una fuerte represión en nuestra ciudad, causando numerosas desapariciones, encarcelamientos y asesinatos. A partir del día 18 comienzan los verdaderos días de terror: empiezan a sucederse los famosos paseillos y encarcelamientos, tanto en los bajos del Ayuntamiento como en una nueva cárcel habilitada para la ocasión situada en los graneros de Palmilla, en la Plaza de Santacruz, desde donde se trasladaban a los presos a las tapias del cementerio para ser asesinados. Sin embargo, los escenarios de la barbarie no se circunscribieron exclusivamente al cementerio, aunque en sus tapias es donde se produjeron la mayoría de las muertes, cualquier sitio era bueno: plazas, parques....

Uno de los primeros desaparecidos fue Manuel Cuenca Crespillo, dirigente del PCE y antiguo presidente de la Casa del Pueblo, que al ofrecer resistencia junto a un grupo de hombres fue asesinado.

El alcalde de la ciudad Juan Tamarit Martell fue asesinado el 13 de agosto, al 22 de agosto Justo Morterero Felipe, maestro nacional, el alcalde franquista lo justificó porque hacia propaganda contra la iglesia y no cumplía con sus preceptos. También fueron asesinados dos médicos del hospital de San Sebastián, el relojero del Ayuntamiento...

Pero el mayor número de asesinatos se produjeron entre jornaleros y trabajadores del campo cuyo único delito fue el de querer trabajar. Muchos de ellos se encontraban apuntados en los libros de sindicatos para poder optar a un trabajo o a alguna parcela en las incipientes colectividades agrarias, todo esto está relacionado con las reformas agrarias acaecidas durante la Republica y la redistribución de la tierra que esta promulgaba, a través de la cual braceros y campesinos eran realojados en colectividades agrarias.

Una de las primeras disposiciones de las autoridades de la dictadura fue anular las decisiones de conceder tierras a los braceros y campesinos de la administración del Frente Popular (Fernández. 2000)

Además de la represión física no hay que olvidar la fuerte represión económica⁵: embargos, multas, confiscaciones... En muchos pueblos de Andalucía el origen y crecimiento de algunas de las fortunas de las grandes familias fueron gracias a estas prácticas.

El número de casos de represaliados en Écija documentados ascienden a 292 (solo 136 están inscritos en el registro civil), correspondiendo 148 de ellos a los primeros meses tras el golpe. De todos ellos solo han sido identificados 203. (García, 2012)

Casos documentados	292
Casos identificados	
Asesinados por bandos de guerra	148
Desaparecidos	8
Ejecutados por sentencia de consejo de guerra	8
Muertos por Civil	1
Muertos en bombardeo	1
Paradero desconocido	27
Suicidios	5
Total	198
Muertos en prisión	5
Total víctimas identificadas	203
Inscripciones en el registro civil	136

Fuente: García. 2012.

Después de ser asesinados, buena parte de ellos en las tapias del cementerio, eran trasladados a las fosas comunes existentes en el interior del cementerio.

Algunos testimonios de familiares de fusilados recogidos en las investigaciones de M^a Carmen Jiménez Aguilera comentan:

“Tampoco es posible asegurar que estén en la fosa común del cementerio municipal. “La fosa y el monolito se levantaron sin un censo y sin contar con que había más fosas”, comentan, “aparte de que los testigos hablan de fusilados y abandonados en varios lugares y de que una parte de la fosa no está abierta. Ni se mató a todos el mismo día ni en el mismo sitio. “Igual hay grandes fosas que pequeños enterramientos”, añaden. (Jiménez, 2011, 67)

Actualmente los restos de los asesinados como consecuencia de la represión tras el golpe de Estado de 1936 se encuentran depositados en un panteón construido ex profeso a principios de los años 80.

Según consta en el expediente sobre la construcción del mismo, existente en el archivo municipal, en el año 1980, a iniciativa de miembros del partido comunista se propone a la corporación municipal, atendiendo al mal estado de conservación de la fosa de represaliados, arreglar las fosas formando una sola (aquí hablan en plural).

La corporación de forma unánime en un pleno celebrado el 27 de marzo de 1980 aprueba esta iniciativa de forma unánime. Para ello realizan una suscripción popular abierta para costear la construcción del panteón. Se recogieron 101.400 pts, insuficiente para sufragar

⁵ Justificada por diferentes decretos y leyes entre 1936 y 1939.

los costes por lo que el Ayuntamiento contribuyó para hacerse cargo del resto de los gastos. Hubo una queja de un concejal (A. P.) ya que, según él, ese gasto no redundaba en el bien común.

Familiares de víctimas y miembros de algunos partidos políticos de la localidad colaboraron en el traslado de los restos, ahora bien, estos se hicieron sin un censo, y por supuesto sin la aplicación de métodos de individualización e identificación. Se hizo lo que estaba al alcance en aquella época (momento todavía muy delicado porque este tema todavía era tabú para la sociedad).

A través de noticias orales aportadas por personas que colaboraron en este proceso, hablan de unos 300 cuerpos trasladados (contabilizados según ellos por los cráneos), sin embargo, en la documentación que se recoge en el Mapa de fosas de Andalucía dice: *“Cuando se exhumaron los restos en 1982 que fueron introducidos en el mausoleo: habían aparecido los restos de 635 personas, aunque no se puede asegurar que todos estos restos sean de personas fusiladas en la localidad”*. (Mapa de Fosas de las víctimas de la Guerra civil y posguerra en Andalucía)

Como se puede observar existen discrepancias en las cifras según la fuente consultada.

Existen además noticias de otras fosas, al menos dos:

- Una situada en la finca La Rabia, en el cortijo de dicho nombre a escasos 40 metros de la esquina noreste del cortijo. Según testimonios de personas que viven en Lantejuela, en el cortijo llamado La Rabia, en el término municipal de Écija, se pueden encontrar, en un silo, los cadáveres de cuatro personas que fueron desaparecidas en el año 1.936, en el mes de septiembre y asesinadas poco después. Los cuerpos fueron arrojados a una tinaja o silo romano. Dos de ellos fueron ediles de la Lantejuela.

- Hay testimonios orales que sitúan una tercera fosa en Écija, concretamente en el molino Castril Chico. No se conoce la ubicación con exactitud. Se tratarían de víctimas de Fuentes de Andalucía, sin concretarse el número exacto.

Sin olvidar la Finca de las Turquillas, donde existió una especie de campo de concentración donde los prisioneros estaban condenados a trabajos forzados (se habla de la posible existencia también en esta finca de fosas con restos de represaliados)

En definitiva, la dura Represión llevada a cabo por los golpistas a partir de julio de 1936 dejó, entre otros, como testimonio, un paisaje funerario que se extiende por toda la geografía española, cuyos exponentes arquitectónicos son las Fosas comunes diseminadas por todo el territorio, donde se encuentran los restos de miles de personas sin identidad.

Camino hacia la verdad, la justicia y la reparación: búsqueda, exhumaciones e identificaciones

En la actualidad existen muchos trabajos encaminados a la recuperación e identificación de todas estas personas que murieron en tan violentas circunstancias, actuaciones, que si bien no constituyen la reparación del daño, si suponen la dignificación, a través de la identificación y la entrega a sus familiares de sus restos para que reciban digna sepultura.

El equipo de trabajo al que pertenezco lleva desde el año 2009 interviniendo en la localización de fosas y en la posterior exhumación de los restos. Nuestro propósito es convertir la Arqueología en una disciplina científica que adquiera un fuerte compromiso con el movimiento memorialista, y que a través de su aplicación metodológica permita por un

lado la identificación de los restos y por otro, clarificar las circunstancias de la muerte, es decir, demostrar con total certeza, que los individuos exhumados son víctimas de la Represión Militar posterior al Golpe de Estado de 1936.

Ambas exigencias han sido nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la reparación a las que tienen derecho las víctimas y sus familiares, y constituyen la base de nuestro trabajo.

La apertura de las fosas y la exhumación de los cuerpos suponen la culminación de un largo proceso que se inicia con la investigación documental (diferentes archivos y registros) y oral por parte de los familiares y vecinos de desaparecidos que aportan su testimonio sobre los hechos y ayudan a clarificar y localizar, aquellos lugares donde se encuentran ocultos los restos de las víctimas.

1.- Investigación documental

Uno de los principales problemas, consecuencia directa de este silencio a la hora de investigar y sacar a la luz la verdad de este macabro episodio de nuestra historia reciente, es la dificultad de acceder a las fuentes de información. A ello se suma la dificultad añadida de interpretación, ya que el relato de este episodio de nuestro pasado nos ha llegado narrado por un único sector de los protagonistas del mismo, el de los vencedores, que consiguieron durante 40 años, a través de la represión y el miedo, ocultar el genocidio que se llevó a cabo en este país a raíz del golpe de Estado de 1936.

Una de las principales fuentes de estudio para acercarnos a la realidad de lo que supuso para una buena parte de la población el triunfo del Golpe de Estado de 1936 reside, como es de suponer, en la documentación judicial militar, en los fondos documentales militares⁶. Fundamentales para la reconstrucción de esta fase de nuestra historia son los informes provinciales que sobre la represión realizaron los golpistas en 1938: se ordenó a los destacamentos de la guardia civil en cada localidad que realizaran un informe cuantificando y justificando las bajas producidas tras los primeros años de contienda.

Para que nos podamos hacer una idea de la problemática y dificultad que conlleva el hecho de que salga a la luz la información sobre los hechos acontecidos les voy a poner un ejemplo:

Hasta 1997 no se pudo acceder a los Archivos militares de Sevilla a pesar de estar desclasificados y abiertos para investigadores desde 1986. Y, todavía, en el año 2012, Pedro Morenés (Ministro de Defensa) negó la desclasificación de más de 10.000 documentos relacionados con la guerra civil.

2.- Búsqueda Material

Una vez realizada la búsqueda documental y conocidos los acontecimientos históricos desencadenados y sus consecuencia, en los mejores de los casos, se procede a la búsqueda material de las víctimas, que habitualmente se realiza a iniciativa de los diferentes colectivos de familiares, no sin largos procesos y actuaciones administrativas para la consecución de la financiación y de las autorizaciones necesarias.

⁶ Archivo de la Guerra civil de Salamanca y Archivos militares territoriales, siendo los de Sevilla y Álava los únicos desclasificados hasta el momento.

Hasta la fecha, la administración pública solo funcionaba como catalizador de la financiación de estas actuaciones, a través de subvenciones o elaborando protocolos de actuación como instrumentos procedimentales y metodológicos que sirvan de orientación y pauta de actuación para quienes deseen iniciar un proceso de búsqueda, recuperación e identificación de personas desaparecidas⁷.

Hasta la fecha de redacción de este artículo la Dirección General de Memoria Democrática, dependiente de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales está trabajando de oficio, muy activamente en la recuperación de la Memoria de este episodio lamentable de nuestra historia reciente⁸.

Los trabajos de búsqueda material se inician con la localización y delimitación de la fosa. Una vez localizada se procede a la excavación y exhumación para la recuperación de los restos humanos que en ella se deposita.

El depósito osteológico que encontramos en las fosas presenta una serie de características muy concretas, que a la vez suponen la clara evidencia, sin dejar ninguna duda, de su adscripción histórica y cronológica.

- ***Caracterización de los depósitos:***

El depósito osteológico que encontramos en las fosas comunes presentan una serie de características muy concretas que describimos a continuación:

1.- Enterramientos colectivos en fosas. El carácter colectivo de este procedimiento supone la falta total de consideración a la individualidad de cada sujeto, disuelta en un enterramiento en masa. Se trata por tanto de una ruptura de la morfología usual de un enterramiento, prescindiendo de las tradiciones y rituales habituales en relación a un grupo de población determinado. Esta característica obliga a utilizar una metodología de trabajo que aúne criterios arqueológicos y estratigráficos, así como principios que deben tener en cuenta el tipo de depósito antropológico. En él, sus componentes esqueléticos pierden su individualidad en pro de acumulaciones múltiples o colectivas.⁹

2.- Ubicación. En un mayor número de casos se sitúan dentro del recinto del cementerio municipal. Se aprovechaban los espacios que estaban abiertos en ese momento, no hay que olvidar la rapidez y urgencia con la que actuaron los represores para la ocultación de los cuerpos, lo más apresuradamente posible. En la mayoría de los casos esto provocó la alternancia de usos dentro del mismo espacio: ocultamiento de represaliados y actividad propia de cementerio (osario o enterramientos de beneficencia con ritual en ataúdes lo que obliga a una constante comprobación de conexiones anatómicas entre los restos).

3.- Posición y distribución. Hace referencia al tratamiento de los cuerpos de los fusilados en el interior de la fosa.

⁷ Protocolo de actuación en exhumaciones elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Orden de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra

⁸ El anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía está en tramitación.

⁹ Muchos están depositados en grupo.

En los enterramientos canónicos lo usual es recurrir a una disposición normalizada, colocando el cadáver en posición de decúbito supino (bocarrriba), extremidad inferior extendida y extremidad superior con los brazos flexionados sobre el tórax, abdomen o cintura pélvica, o sea, con los miembros fijados al cuerpo. Ello implica un control, un cierto nivel de planificación o una intencionalidad en la forma en que queda depositado el cuerpo, sancionado por cuestiones afectivas, ideológicas, religiosas o simples costumbres legales. Esto se asocia a unos márgenes de consideración y respeto a esos cuerpos, que variarán de acuerdo a la carga afectiva, caritativa o de necesidad sanitaria que rodea a la inhumación, pero en cualquier caso quedarán fijados unos mínimos requerimientos formales que no se verán alterados en el enterramiento.

Sin embargo en las fosas de represaliados de la guerra civil no existe la más mínima intención de seguir procedimientos normalizados de inhumación, existiendo un total desentendimiento de la forma en que se colocan los cuerpos, así como de la posición final que adoptan, la única salvedad es la necesidad de adaptarlos a un espacio limitado tanto en superficie como en profundidad. Estas evidencias son indicativas de la total desvinculación de los enterradores, sólo de la forma en que caen los cuerpos, sino en la forma en la que quedan depositados en la tumba, limitándose a cubrir los cuerpos con tierra y cal.

Las posiciones de los miembros reflejan que los cuerpos han sido arrastrados, sujetados o sometidos a tracciones para asirlo y transportarlo y que, en determinados casos, pueden venir condicionadas por lesiones *perimortem* o daños inferidos por episodios de violencia. La presencia de inhumaciones en las que los cuerpos presentan una importante distorsión de los miembros y una gran variabilidad en la posición del cuerpo, responderían a volteamientos o caídas al interior de la fosa

No existe un patrón de determinación en las posiciones anatómica de los cuerpos al ser enterrados en decúbito supino, lateral o prono. (bocarrriba, de lado o bocabajo). Esas posiciones se acompañan de marcadas distorsiones de los miembros, en las que las extremidades se alejan del tronco, presentando diversos grados de flexión. A veces los brazos se extienden a los lados del cráneo, aparecen por detrás del cuerpo o a los lados, con similitud bilateral o no. Lo mismo ocurre con las extremidades inferiores, en la que encontramos un extenso repertorio de flexiones y abducciones (movimiento por el que un hueso se aleja de otro). El tronco puede presentar marcadas cifosis (curvaturas) de la columna, hiperextensiones cervicales, caídas del cráneo hacia uno u otro lado, con el rostro hacia abajo o hacia arriba. Estas distorsiones, contrastadas en la mayoría de las inhumaciones estudiadas, ha sido también una característica que se ha tenido en cuenta para su adscripción histórica.

Los grupos o enterramientos, a los que por criterios metodológicos denominamos actividades, se establecen a partir del momento de depósito de los cuerpos en el interior de la fosa de forma superpuesta, y responde a un intervalo temporal de horas o de días, que va en función de las ejecuciones.

Hay que proceder a una minuciosa recogida de datos tomados tanto en campo como en laboratorio, intentando ser lo más exhaustivo posible para que las características óseas detectadas se conviertan en un elemento que pueda contribuir a la identificación de cada uno de ellos (características óseas determinadas, fracturas óseas mientras vivía, dentición, cojera, etc...).

4.- Signos de violencia. Como es de suponer quedan reflejados en el depósito osteológico (huesos).

- **Existencia de ligaduras.** En depósitos determinados, los sujetos presentan la extremidad superior proyectada al dorso, con los antebrazos en contacto al nivel de las muñecas, y con las manos a veces palma contra palma, evidenciando su fijación mediante ligaduras de las que ha quedado algún testimonio en forma de impresión en el sedimento (hueso).

- **Las lesiones *perimortem*.** Son frecuentes las evidencias de fracturas de los huesos largos, con preservación de las articulaciones en cada extremo del hueso e incluso con retención de los fragmentos en la vecindad de las roturas. En algunos casos se identifican en el húmero, en otros en el fémur y solo en algunos casos se identifican proyectiles in situ asociados a la zona rota. Otras evidencias consisten en fracturas en espiral, oblicuas o transversas. Este tipo de fracturas justifican situaciones de violencia previas a la muerte. En cualquier caso, las evidencias muestran que las roturas de huesos se presentan en fresco, y fueron provocadas bien por impactos de bala, bien por golpes ocasionados por la culata de un fusil, bien por forcejeos.

- **Los impactos de proyectiles en el hueso.** Las lesiones en el cráneo son, por el contrario, mortales de necesidad. Por ello, la bóveda craneal es la mejor ubicación para detectar orificios atribuibles a proyectiles. Se pueden inferir claras diferencias entre las zonas de entrada, de paso y de salida del proyectil.

5.- Materiales asociados a las inhumaciones. Lo generalizado es encontrar objetos asociados a los cuerpos, bien relacionados con la ropa y calzado, o con objetos personales que portaban en el momento del asesinato.

- Botones
- Calzado (alpargatas y botas)
- Correas (hebillas)
- Objetos personales: relojes, monedas, lapiceros, medallas, etc.

6.- Identificación

El último paso sería la identificación de los diferentes restos exhumados a través de la realización de pruebas de ADN.

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ REY, L. y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a Carmen. (2000) *Derecha, elecciones y violencia política en un pueblo andaluz: Écija, 1931-1937* en *Écija en la Edad Contemporánea*. Actas del V Congreso de Historia. Écija: Ayto.de Écija.

COBO ROMERO, Francisco. (2011) *Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía*. La represión franquista en Andalucía: Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados. Coordina: Francisco Cobo Romero, Javier Rodrigo Sánchez Miguel Ángel del Arco Blanco, Fernando Martínez López. Seminario permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. Centro de Estudios andaluces. Consejería de Presidencia. Pág. 3,25.

COBO ROMERO, Francisco. (2011) *Las cifras de la violencia institucional y las mecánicas represivas del franquismo en Andalucía*. La represión franquista en Andalucía: Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados. Coordina: Francisco Cobo

Romero, Javier Rodrigo Sánchez Miguel Ángel del Arco Blanco, Fernando Martínez López. Seminario permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. Centro de Estudios andaluces. Consejería de Presidencia. Pág. 67,82.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. (2011) *La represión franquista en Andalucía: un balance historiográfico*. La represión franquista en Andalucía: Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados. Coordina: Francisco Cobo Romero, Javier Rodrigo Sánchez Miguel Ángel del Arco Blanco, Fernando Martínez López. Seminario permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. Centro de Estudios andaluces. Consejería de Presidencia. Pág. 83,103.

FERNÁNDEZ ZORRILA, J.Miguel. (2000) *Écija: del triunfo del Frente Popular al estallido de la Guerra Civil. Aspectos políticos y sociales en Écija en la Edad Contemporánea*. Actas del V Congreso de Historia. Écija: Ayto.de Écija.

GAVIRA GIL, Francisco Javier. (2007) Verano de 1936. *La toma de Marchena. Triunfo del Golpe de Estado y su terrorífica implantación represora. (1936-1939)*Ed: DIME. Marchena.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. (2012) *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963*. Ed. Aconcagua Libros.

GUIJO MAURI, Juan Manuel. CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada. ROMERO PAREDES, Carmen. VERA CRUZ, Elena. (2013) *Arqueología y muerte violenta: consideraciones en torno a una exhumación de represaliados de 1936 en el cementerio de La Puebla Cazalla (Sevilla)*.Antiquitas nº 25. Pág. 275-289

JIMÉNEZ AGUILERA, Carmen. (2011) *Hombres de corazón de trapo. La represión franquista en Écija 1936-45*.Revista Memoria antifranquista del Baix del Llobregat “La represión franquista en Andalucía” Año 7 nº 11. pág. 67-70

Mapa de Fosas de las víctimas de la Guerra civil y posguerra en Andalucía. Dirección General de Memoria Democrática. Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Recursos electrónicos

<http://www.aurorafundacion.org/?El-verdadero-robo-de-Ecija>

<https://www.flickr.com/photos/etecemedios/261331187/in/photostream/http://books.google.es/books?id=Lx0JKDfBTP0C&pg=PA185&lpg=PA185&dq=Guerra+civil+en+ecija&source=bl&ots=zIfB7bmpDn&sig=nE->

ANIMALES Y HUMANOS ;HASTA LA MUERTE!

Eloísa Bernaldez-Sánchez

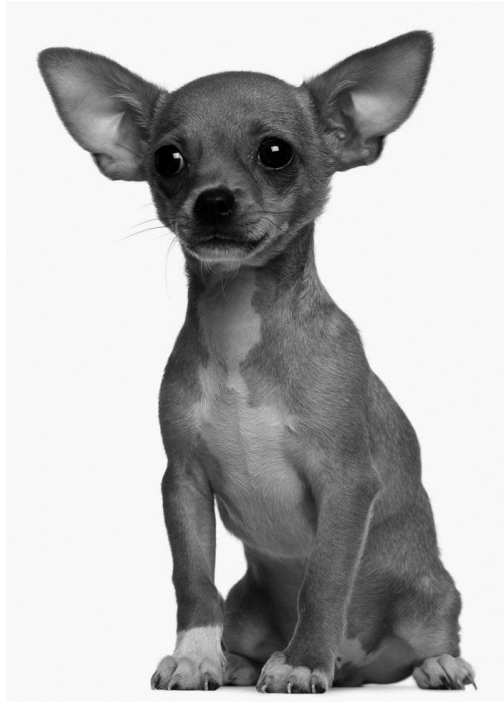
Paleobióloga del IAPH

Profesora asociada de la Universidad Pablo de Olavide

Humanos y animales: vivir de ellos y con ellos

La historia de los humanos va ligada a la de los animales de los que hemos huido, a los que nos hemos comido y a los que nos han acompañado. Nuestra relación con los animales de envergadura pudo comenzar con un sentimiento de terror por ser comidos por las fieras, sentimiento que se fue relajando a medida que nuestras manos contribuyeron a nuestra defensa creando armas y utensilios que, además de ganar en soberbia, nos permitieron aprovechar la carroña que otros dejaron. Conseguimos pasar de presa a cazador en cuanto el consumo de grasas, por carroñeo, aumentó nuestra creatividad para planificar nuestras huidas y nuestras cacerías en pequeños grupos. Y, finalmente, conseguimos acompañarnos de algunos de esos animales a los que ordeñamos, comimos y les sacamos provecho, bien para vestir o bien para hacer una cuerda de arco de violín. Aún así, a algunos de ellos, como perros y gatos, los hemos indultado, pero no siempre de manera indefinida; cuando el hambre nos ha vuelto a apretar, o nuestra cultura gastronómica nos lo hace ver como un buen bocado, han pasado de nuevo por nuestros estómagos.

Éstas son, a modo de resumen, las relaciones más íntimas que hemos mantenido con los animales, sin sustituciones de unas por otras, nunca hemos dejado de ser recolectores, carroñeros, cazadores y aprovechados de cualquier material o servicio que nos pudiese prestar el animal. Utilizar unas u otras maneras de alimentarnos y protegernos siempre ha dependido de las circunstancias externas, sobre todo de los recursos del medio. Transportarnos y transportar bultos a lomos de vacas, caballos y asnos, vestirnos con lanas y pieles de cualquier mamífero que se nos cruzase en el camino, ordeñar a cualquier hembra recién parida, comernos las carnes y chupar los huesos, sentirnos acompañados por nuestros perros, protegidos de roedores por nuestros gatos o transformar a un lobo hasta convertirlo en un chiguagua que conserve para siempre, aunque se muera de viejo, un aspecto infantil que despierte nuestra afectividad; son algunos de los muchos partidos que les hemos sacado. Estos animales, a su vez, han sido alimentados y protegidos por nosotros, evitando el esfuerzo y el riesgo de ser presas, lo que nos ha llevado a una relación de domesticación de bestias y humanos cuyo precio va a ser perder un mundo, a menos que cambie nuestra forma de tratarlo, con algo más de empatía. Y en este último caso, tendremos una vez más que acudir a nuestras neuronas para sobrevivir a la natural extinción que toda especie experimentará, más tarde o más temprano, en la naturaleza solos o acompañados.



*El chiguagua representa la plasticidad del organismo para ser adaptado a nuestros gustos y necesidades
<[http:// www.petguide.com/breeds/dog/chihuahua/](http://www.petguide.com/breeds/dog/chihuahua/) consultado el 27 de abril de 2015>*

Quiénes somos, quiénes fuimos y quiénes son ellos

Los humanos, como animales que somos, tenemos que sobrevivir a un medio que no es que sea hostil, sino que le importamos un bledo. Por ello, a lo largo de nuestra historia hemos sido un grupo muerto de hambre desde que nuestros ancestros, hace unos 5 millones de años, perdieron los bosques y echaron a andar por las sabanas africanas sin más rumbo que el que marcaba la comida. Una comida compuesta por los herbívoros que seguían los cursos de agua, los carnívoros que les perseguían para cazarlos y los carroñeros, entre los que ya estábamos posiblemente, que aprovechaban los restos de la caza de los anteriores. Todos con dirección al continente eurasiático siempre que la orografía y el clima lo permitieron (Martínez, 2010).

Una comida andante en forma de elefantes, rinocerontes, caballos, gacelas, gamos, cabras, etc., a la que no podíamos cazar por falta de medios y de cualidades, pero de la que sí podíamos aprovechar los restos que buitres y hienas dejaban. En los yacimientos pleistocénicos de Orce (Granada), los paleontólogos hallaron un elefante fósil, con 1,5 millones de años aproximadamente, a cuyo esqueleto le faltaban las extremidades posteriores y en su lugar estaban los coprolitos (heces fecales fosilizadas) de las hienas que aprovecharon el cadáver lo que indicaba que otros se habían adelantado. Según Espigares et al. (2013), las dos extremidades posiblemente fueron rápidamente seccionadas y transportadas por homínidos. Y esto implica un gran avance en el comportamiento de nuestros antepasados, habían dado el salto de carroñeros de segunda a carroñeros de primera, al lado de buitres y hienas. Es más, los habían superado a pesar de no tener la capacidad de las aves carroñeras para localizar inmediatamente un cadáver (unos 70 Km/h); ni la velocidad (40 km/h), fiereza y

envergadura de las hienas con 150 kg. Y todo ello pudo ser posible al desarrollar una buena memoria que ayudase a recordar y observar que cerca del agua mueren más del 70% de los animales (Bernáldez, 2009); y al aumentar la creatividad suficiente para convertir las extremidades anteriores en una importante herramienta.



Desde el origen de la humanidad hasta la actualidad hemos tenido muchos enemigos, los más peligrosos durante nuestros principios fueron los buitres y las hienas, competíamos por la carroña. Dibujo de Francisco Salado Fernández.

Antes de ganar esta carrera, los humanos comenzamos a aprovechar los restos de cadáveres y los huesos, rompiéndolos y extrayendo la médula, una grasa que contiene un ácido graso esencial, el *ácido araquidónico*, que nuestro cuerpo no puede sintetizar (se sintetiza a partir del ácido linoleico), pero que sí lo puede aprovechar contribuyendo a una mayor creatividad, mejor memoria, más musculatura y mejor visión.

Posiblemente esto y el aumento de azúcares, debido a la recolección de tubérculos, raíces y semillas, permitió el aumento de la capacidad de captación de alimentos y de defensa. Si bien una hiena cuenta con la cabeza como única central de sentidos y herramientas para localizar

lo que le interesa (la presa o el depredador) y atraparlo con su boca, los humanos contamos con dos centrales en la zona de captación de señales y de objetos, nuestra cabeza y nuestras extremidades anteriores o brazos. En ellos tenemos unas manos que han moldeado piedras, maderas, fibras y tendones hasta conseguir una variedad de utensilios con funciones determinadas que nos ha permitido ganar la carrera no sólo a los carroñeros más listos, sino a los propios carnívoros cuando pasamos, hace unos 100.000 años, a ser cazadores de grandes presas de la misma manera que pasamos a carroñeros de primera. Siendo el tacto el sentido menos “fino” para mejorar nuestra supervivencia (Soler, 2009), es curioso que sea el protagonista en el progreso humano. En realidad, es el único sentido que puede proporcionar una gran diversidad de respuestas materializadas en nuevos objetos; donde nuestros brazos no llegan, lo hace un gancho; donde nuestro gusto no alcanza, la química inventa; o donde nuestra vista no capta, los prismáticos o los microscopios alcanzan nuevos mundos; y para todo ello se necesitan manos constructoras. Este logro no sería aprovechable si nuestro cuerpo no estuviese preparado fisiológicamente para comer todo lo que podemos atrapar.

Esta plasticidad trófica para poder comer hierbas, semillas, frutos, tubérculos, grasas y carnes, no es un atributo exclusivo de los humanos. Los buitres, consumidores estrictos de carroña y, por lo tanto, consumidores de grandes cantidades de microorganismos muy negativos para la salud, tienen unas células a lo largo del digestivo denominadas *placas de Peyer*, que refuerzan la función inmunológica de ganglios, linfa y bazo. Este sistema de refuerzo inmunológico lo poseen algunas especies carroñeras de aves y todos los mamíferos, lo que nos hace pensar que estos últimos están preparados para el consumo de carroña en mayor o menor grado, al menos fisiológicamente. Las diferencias entre unos y otros estarían en las características anatómicas con las que cuenta cada especie para aprovechar una carroña (colmillos para agarrar el trozo de víscera, incisivos para cortar un tendón, dientes que trituren huesos...) o de las soluciones que se pueden idear para romper huesos y extraer la médula (tuétano). Es decir, que en mayor o menor grado, todos los mamíferos, incluidos los humanos, son potencialmente carnívoro-carroñeros. Sin embargo, comer hierbas y que te alimente puede ser otra cosa.

Para degradar los vegetales con mayor poder energético, es decir, con almidón, hasta transformarlo en combustible para nuestro cuerpo (el azúcar) se necesita un grupo de enzimas que se denominan las *amilasas*. Estas enzimas las poseen carnívoros y herbívoros, y de nuevo hay dos diferencias básicas: los primeros tienen una producción baja de estas enzimas en el páncreas y los herbívoros producen más cantidad tanto en el páncreas como en las glándulas salivales.

Este hecho se traduce en que los carnívoros pueden sacarle partido a los vegetales, a unas especies más que a otras, aunque no dejan de ser un alimento no preferente. En un trabajo de Travaini y Delibes (1995) sobre la alimentación de los zorros en Doñana se estimó que las heces fecales de algunos ejemplares llegaron a contener un 80% de la masa compuesta por frutos maduros. En los malos tiempos, los frutos son un buen salvavidas para los carnívoros, pero los alimentos compuestos de un gran porcentaje de almidón como los bulbos o los tubérculos son un problema para la salud por la falta de amilasa en las glándulas salivales.

La cuestión es que entre las placas de Peyer y las amilasas, los mamíferos están fisiológicamente preparados para comer de todo en proporciones adecuadas, podríamos decir que todos son *omnívoros de proporciones variables en consumo de vegetales y carne*. De manera que el más sano va a ser el que coma lo que mejor le sienta. Esto implica que nuestras relaciones van a ser muy difíciles si no se crean nichos en los que cada uno hallamos unos pocos enemigos, aunque no a todos.

Pero el animal que nos ocupa en este artículo es el humano, ¿somos más cabra o más gato? ¿Cuál es nuestro nicho?. Pues si tenemos enzimas, las amilasas, que degradan los hidratos de carbono en la boca y en el páncreas es que dependemos más de los vegetales que de la carne. Desde un punto de vista fisiológico, **los humanos serían la especie omnívora 60:20:20**, es decir, un animal que para sobrevivir bien necesita que la ingesta diaria contenga un 60% de hidratos de carbono, un 20% de grasas y otro 20% de proteínas procedentes de ambas fuentes, de los vegetales y de los animales, sobre todo de la primera. Mientras que un gato es un omnívoro 5:20:75, es decir, que todo lo que necesita es carne porque ésta va a proporcionar la grasa, las proteínas necesarias y los hidratos de carbono en forma de glucógeno, el azúcar de origen animal. Sin embargo, el organismo de este carnívoro tiene en cuenta el contenido estomacal de la presa donde hay almidón y es por ello por lo que los carnívoros tienen amilasas en el páncreas.

Los humanos somos en la actualidad mayoritariamente consumidores de vegetales muy energéticos que nos proporcionan mucho azúcar como el arroz, el trigo, la cebada, el mijo o las leguminosas. Todas estas especies son muy indigestas para la mayoría de los herbívoros, pero no para los que tienen grandes cantidades de amilasas en la boca. Y nosotros estamos en este grupo. Es relevante que las dos comidas preferidas y más extendidas por nuestro mundo, hasta el punto de ser noticia cuando llegan a otros países, sean las hamburguesas y las pizzas. Las primeras son un buen trozo de carne (grasas, proteínas y azúcares animales) con pan (fuente de azúcares complejos -almidón-) y alguna verdura (fuente de azúcares simples) y la segunda es básicamente pan (fuente de almidón) con su punto animal (salchichón, bacon, queso). Dos alimentos que explican nuestro código trófico omnívoro 60:20:20 y las posibles variaciones dentro de nuestra especie al encontrar poblaciones que consumen más carne o más pan. Como siempre la plasticidad de cualquier adquisición nos hace precavidos, ante la falta de carne o una mala cosecha nosotros tenemos un buen sistema de sustitución de alimentos.

Lo más relevante de las relaciones que mantenemos los humanos con los animales es la capacidad que tenemos no de ser diferentes, sino de cambiarlos gracias a la plasticidad fisiológica de ambas partes. Hemos convertido lobos en cientos de razas de perros o a base de miles de años de convivencia o se han convertido en perros por conveniencia. Éste sería un tipo de domesticación en el que no sabemos quién se arrimó a quién y que Hare (2013) denominaría *autodomesticación*. Posiblemente, al igual que los primeros humanos seguían a los carnívoros para aprovechar sus restos, los lobos hicieron lo mismo en la etapa más cazadora de los humanos, hace unos 40.000 años para los humanos modernos de Europa y puede que más de 100.000 años para los africanos.

Esta “convivencia”, en la que el lobo obtiene la protección y el alimento de la manada de humanos devolviendo participación en las tareas de alarmar (ladridos), guardar ganado (sin atacarlo) o participar en los juegos lo transformó en un perro que, sin abandonar su carnivorismo, se ha hecho tan consumidor de almidón como nosotros, una muestra de que la plasticidad no es exclusiva de los humanos.

En Axelsson et al. (2013), encontramos que los lobos actuales tienen una sola copia del gen de la degradación del almidón, como todos los carnívoros (para diferir el contenido estomacal de la presa); mientras que los perros actuales oscilan entre 2 y 15 copias, como los herbívoros. Sorprendentemente, estos perros han cambiado su código de omnívoro-carnívoro hacia una mayor tolerancia al almidón, en mayor o menor cantidad dependiendo de la raza, y sin embargo estas “cabras ladradoras” siguen sin tener amilasas en la boca. En la relación mantenida entre perros y humanos, los primeros han cambiado la fisiología a base de consumir lo que los humanos consumen, primero carne con los cazadores y luego mijo, trigo o arroz con los agrícolas.

Es muy sugerente que si el perro y el humano presentan en la actualidad un rango de copias del gen de la amilasa muy similar, sería interesante conocer si estos cambios se produjeron cuando el lobo participaba de las cacerías y recolecciones de tubérculos de los humanos o cuando los humanos aumentamos el consumo de almidón procedente de las cosechas de cereales y leguminosas hace 10.000 años. De ser así, tendríamos que los humanos también hemos podido adaptar las cantidades de amilasa a los cambios de dieta sin necesidad de grandes mutaciones que requieren muchos cientos de miles de años (en los últimos 200.000 años de la historia de los humanos en Eurasia se ha producido 0.1% de mutaciones en nuestro genoma – Fu et al, 2012-). Según Perry et al. (2007), entre los humanos y las especies de homínidos (gorila, orangután y chimpancé) también existe esta misma diferencia que hemos mencionado entre lobos y perros, es decir, los monos tienen menos réplicas de este gen que los humanos porque consumen menos almidón, comen hojas y frutas maduras (azúcares simples) con escasa proporción de almidón; mientras que los humanos consumimos vegetales más energéticos (azúcares complejos) como los bulbos o los tubérculos con hasta un 80% de almidón.

Es más, según este mismo autor, el número de copias de este gen varía entre las etnias humanas. Las tribus que tienen un régimen carnívoro tienen menos copias, es decir, sintetizan menos amilasas que los europeos y los japoneses cuya dieta es alta en consumo de trigo y arroz (almidón) como ocurre en los Yakuti de Siberia que se alimentan básicamente de pescado o los Biakas africanos que se alimentan de la caza. Esta plasticidad de tener más o menos amilasas dependiendo de la fuente de recursos puede ser tan dúctil como lo que Perry et al (2007) encontró entre dos tribus, los Datog y los Hadza de Tanzania, que viven en territorios muy próximos. Los primeros crían ganado y los otros cultivan tubérculos y son estos últimos los que tienen más copias del gen del enzima del almidón.

Queda demostrado que la plasticidad de los humanos no es exclusiva y que cada vez que hemos cambiado la dieta se han podido producir cambios como los de estos perros, de modo que nuestro código trófico ha debido tener algunos cambios a lo largo de la historia. Sobre todo cuando comenzamos a domesticar los recursos naturales, en ese momento los humanos y los animales comenzamos la relación más civilizada de todos los tiempos en la que dejamos de perseguir animales para cambiarlos, al mismo tiempo que cambiábamos nosotros. La domesticación de humanos y animales es una actividad más sosegada aunque a la larga más mortífera para todos por la huella que está dejando sobre el planeta.

La domesticación de cinco plantas básicas para la alimentación actual de los humanos ocupa casi el 30% de la superficie terrestre. De esta manera, nos hemos asegurado el consumo del 60% de los hidratos de carbono de nuestro código trófico. Lo que aún no sé es si hemos practicado la agricultura para mantener nuestro mayor potencial herbívoro o para mantener el menor, aunque difícil, potencial carnívoro; es decir, si la agricultura impulsó la ganadería o fue al contrario.

La huella actual de nuestra actividad agropecuaria tiene estos dos ejemplos que apoyarían la práctica de la agricultura para mantener el ganado y es que la mitad de la producción agrícola mundial se destine al consumo de nuestro ganado y que en los cotos actuales de caza de Andalucía se siembren gramíneas de baja calidad para retener a las especies herbívoras cinegéticas (ciervos). La idea que pudo surgir en los antiguos cazadores del Pleistoceno es que tendrían carne asequible siempre que el pasto no se acabase, es decir, potenciando la permanencia de las hierbas mediante el forrajeo. Si recogían hierbas, las secaban y las guardaban para proporcionar alimentos a las manadas en la época de estío en las áreas templadas y para el invierno en las más frías, se aseguraban la carne y posiblemente algunas semillas recogidas de esas mismas hierbas que podrían ser cereales y leguminosas; más tarde vendría la trashumancia.

Esta idea podría explicar el gran asentamiento de Göbekli Tepe en el SE de Turquía, un complejo de estructuras arquitectónicas con posible función de templo donde se reunían los pueblos cazadores-recolectores de distintos lugares establecidos en un radio de 150 km (Schmidt, 2011) hace 11.700 años.

Los basureros analizados en este yacimiento (Peters y Schmith, 2004; Drietrich y Schmidt, 2010; Peters et al, 2014) contienen restos del consumo de especies silvestres, mayoritariamente de gacelas, esto no supondría ninguna sorpresa si no fuese primero porque son un asentamiento y en segundo lugar porque son grupos muy numerosos y las especies cazadores, sean humanas o no, se mantienen en grupos nómadas formando tribus que no superan unos pocos cientos de personas (Diamond, 2011).

Pues este yacimiento parece que es un asentamiento de cazadores que debían tener las presas aseguradas, tanto que son poblaciones que crecen sin desplazamientos por el territorio, al menos, no más de 150 km. Para mantener las manadas cerca de la población debían existir recursos durante todo el año. Hace 11.700 años, el mundo estaba saliendo de la

última glaciación y la temperatura media era mucho más fría que la actual con estaciones en la que la vegetación no sería la suficiente para mantener fauna y poblaciones humanas. También es cierto que no afectó por igual a todos los ecosistemas del mundo y en esta parte pudo ser algo más llevadero un clima aún muy frío para domesticar las especies, además de una insuficiente concentración de CO₂ necesario para las cosechas cíclicas (Martín, 1999).

Este clima frío tendría estaciones con temperaturas extremas que impediría la permanencia de áreas de herbáceas de las que alimentarse la fauna y, posiblemente, las manadas de ungulados se desplazarían a zonas más templadas. Si estos cazadores se asentaron sería porque este lugar proporcionaría suficientes recursos para mantener esas tribus y una manera de conseguirlo sería almacenando forraje para las especies cinegéticas. Ésta es una forma muy primaria de domesticación que explicaría el asentamiento de cazadores y el aumento de la población humana, y de la que encontramos un buen ejemplo en el pastoreo de una especie silvestre como es la de los gamos en Doñana en el siglo XVI (Granados, 1989).



Los gamos de la Reserva Biológica de Doñana en Huelva fueron animales sometidos a un tipo muy primitivo de domesticación. En el siglo XVI había pastores de gamos según Granados (1989). Foto de Esteban García Viñas.

Otras especies encontradas en los paleobasureros son los ciervos, los onagros (burros asiáticos silvestres), los jabalíes, los uros y las cabras silvestres y no hay ganado tal como lo entendemos ahora, como especies modificadas por los humanos para nuestro consumo y uso. Algo que vendrá más tarde, cuando la necesidad de mantener las poblaciones de humanos y de animales pase por aumentar la producción de hierbas mediante el abonado del suelo. Es posible que esta práctica de mantener las manadas cerca llegara a la congregación de tribus numerosas para su caza y a construir edificios donde repartir lo cazado para una vez terminado este proceso, cada tribu volviera a su nicho. De ahí que estos edificios de

Göbekli Tepe sean de esta envergadura, es tal que los especialistas estiman que más de 500 individuos debieron ser empleados en la construcción, pero ¿en torno a qué se reunían? ¿Se reunían para cazar a esos animales retenidos con el forraje en ese mismo territorio para luego repartir la cacería? Esta manera de almacenar carne, manteniendo las manadas en lugares de cacerías, no requiere una organización superior a la tribu, sólo buena vecindad y buen reparto; la distribución de la caza lograda por cada tribu sería potestad de cada una de ellas, dejando posiblemente alguna prebenda a los sacerdotes, chamanes o iniciados.

En estos edificios se hallan representaciones de animales silvestres, sin evocaciones de la actividad agropecuaria. Las representaciones labradas en la piedra del edificio corresponden a gatos silvestres, uros, jabalíes, zorros, patos, gacelas, onagros, serpientes, arañas y escorpiones; una especie de mezcla de especies consumibles e inconsumibles que nos recuerda a las fiestas italianas del Palio de Siena donde unos distritos compiten con otros representados por tortuga, jirafa, pantera, puercoespín, loba, búho, oca o caracol. Todos animales silvestres menos el carnero, todos ellos responden a las cualidades que temen o adoran y al igual que los tótem (Banning, 2011) representan a las tribus, éstos representan a los gremios de carpinteros, banqueros, ceramistas, sastres, carniceros, panaderos de Siena, que eligen sus animales por las cualidades que creen tener. Es posible que estos cazadores-recolectores organizados en grupos no muy numerosos, a lo más en tribus de unos cuantos cientos de personas, llegaran a miles a este lugar como en el Palio, lo que no implica que la población de humanos se organizarán por miles, sólo una temporada al año como las romerías o las fiestas de verano, de mayo a septiembre, cuando se siega y se recolectan la mayoría de las especies vegetales. Y es curioso que esa fiesta de Siena tenga su origen en el comienzo de la *Pequeña Edad del Hielo* en el siglo XIV, cuando las temperaturas serían muy similares a las del yacimiento turco (Cacho et al., 2010).

El asentamiento y la disponibilidad de recursos asegura la explosión demográfica de cualquier especie y la humana no es una excepción. El forraje y la recogida de granos para humanos y animales pudieron ser el detonante para desarrollar un sistema de domesticación directa de los recursos aumentando la producción de hierbas a medida que crecía la demanda de carne de una población de humanos en aumento. Para ello se requiere la selección de plantas adecuadas para la subsistencia de los humanos y de los animales, y ya se ha comentado que cada especie animal tiene su código trófico. Así que había que seleccionar especies animales que pudieran digerir alimentos semejantes a los nuestros y matar dos pájaros de un tiro: forraje para las manadas y grano para nosotros. La primera planta domesticada fue según Heiser (1990) el centeno en Siria hace 10.000 años, 1.000 años después desaparece Göbekli Tepe bajo el cultivo posiblemente de esta especie. La primera especie animal fue la cabra en Irán, una de las dos especies cinegéticas más frecuentes en los paleobasureros de Göbekli Tepe, aunque lo esperado sería la gacela o el ciervo, algo debe tener estos dos animales para que aún no hayan sido domesticadas (el ciervo es un animal de bosque y poco gregario y la gacela es uno de los animales más rápidos y dificultoso de atrapar al igual que el gamo) y sigan como especies silvestres (Bernáldez, 1996).



Los campos de hoyos de la Edad del Cobre son estructuras que además de silos pudieron tener otras funciones agropecuarias como la de elaboración de abono o de estructura de cultivo. Yacimiento de El Entorno de la Pastora en Valencina de la Concepción (Sevilla). Foto del Laboratorio de Paleobiología del IAPH.

Para llegar a la técnica del abonado es necesario observar los ciclos de los vegetales y esto requiere vivir en un mismo lugar, al menos, unos años para llegar a comprobar que en los lugares de basureros crece más la hierba. En el sur de la Península Ibérica, en el yacimiento de La Gallega en

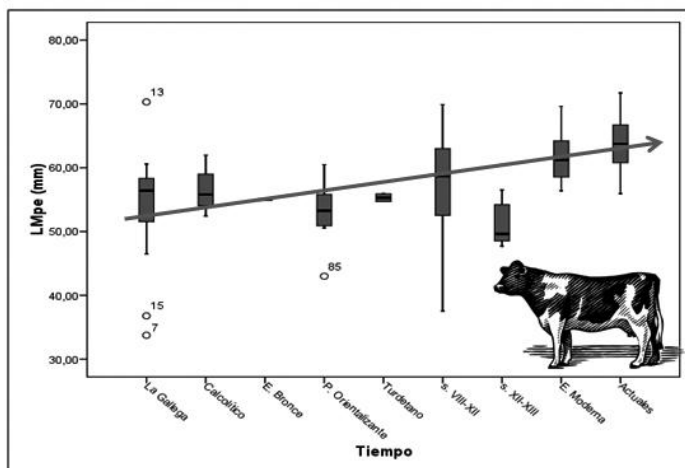
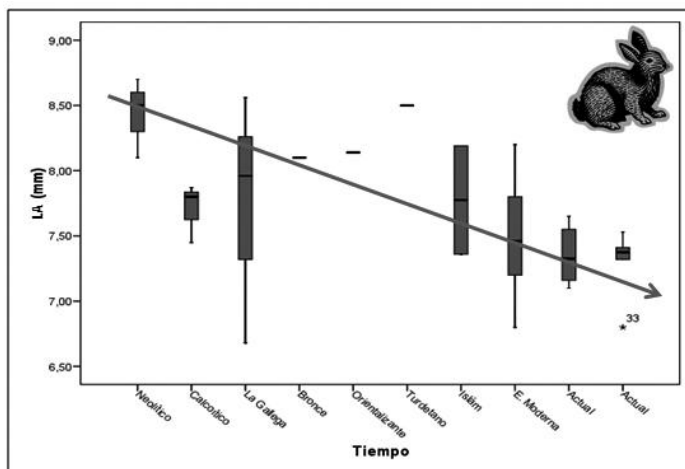
Valencina de la Concepción (Sevilla) se abren espacios repletos de hoyos y zanjas. Estos campos de hoyos son considerados silos para almacenar los cereales cultivados hace 5.000 años, sin embargo, durante los trabajos de excavación lo que encontramos fue basura (pellas de barro, cerámicas, huesos y conchas) que nos hace pensar en la fabricación de abono como actualmente se hace en países como Kenia o Burkina Faso (Bernáldez et al., 2013). La diferencia es que esto ocurre en la Edad de Cobre, cuatro mil años más tarde que en Anatolia.

La domesticación que se hizo esperar

En 5 millones de años parece que no se nos ocurrió, a pesar de carroñear tanto ácido araquidónico, domesticar unas cuantas especies de animales para nuestro consumo sin tener que esperar la vuelta de las manadas después de las migraciones o tener que correr detrás de ellas. Y es que para domesticar un animal has de alimentarlo y cuando llega la época de estío de las áreas mediterráneas o los largos inviernos de otras latitudes o los transportamos a otras zonas, es decir, practicamos trashumancia; o almacenamos forraje. Pienso que la agricultura y la ganadería han debido surgir al mismo tiempo en los poblados de cazadores-recolectores. Si bien partimos de cazadores que valoran la carne, también tenemos una parte de la población asentada en el campamento que están recolectando vegetales y observan sus ciclos, y el clima manda. Hace 11.700 años el clima entró en un cambio muy favorable para algunas partes de la Tierra donde se desarrollaron ciertas especies que pudieron ser domesticadas hace 10.000 años y no antes.

De lo que hicieron nuestros antepasados en otros tiempos con los recursos naturales tenemos algunas huellas conservadas en los yacimientos arqueológicos. La primera de esas

huellas de la actividad humana que hemos detectado ha sido el hallazgo de huesos con cortes en yacimientos con 1,5 millones de años como los de Orce en Granada, que ya he mencionado y que explica nuestra faceta carroñera. La de cazador está muy bien reflejada en los yacimientos del Paleolítico Superior y en las pinturas rupestres de las cuevas europeas, en ellas se concentra la mayor parte de las pinturas paleolíticas del mundo, el 40% de las que existen desde hace 40.000 años que llevamos emborronando las paredes. En esas pinturas reconocemos parte de la fauna que aún disfrutamos, pero otras especies han desaparecido y esas pinturas han quedado como la huella de lo que nunca más veremos en nuestros campos; bien porque las hemos extinguido (elefantes, mamuts, uros, caballos silvestres, tigres dientes de sable, hienas) o bien porque las hemos transformado (lobos en perros y muflones en ovejas).



Una de las huellas de la domesticación conservada en los huesos de los paleobasureros del Holoceno es la diferencia en la dinámica de tamaño de las especies silvestres y domesticadas. Mientras estas últimas crecían, las silvestres han ido reduciendo el tamaño.

agricultura son las actividades que más espacio y energía requieren de todas las que los humanos hacemos. La presión significativa de una especie como la nuestra, con 7.000 millones de individuos, sobre un espacio natural se paga con la extinción de especies animales y vegetales, con el desplazamiento de las poblaciones animales a otros territorios, con una reducción de esas poblaciones y con una reducción del tamaño de los individuos.

Otras de las huellas que hemos detectado de nuestra relación con los animales es que hemos cambiado el tamaño y la forma. Mientras que las especies silvestres como los ciervos y los conejos han disminuido la talla a lo largo de los últimos 8.000 años, las vacas, las cabras, las ovejas y los cerdos han aumentado sus dimensiones (Bernáldez et al., 2013; Forsten, 1991), con ciertas oscilaciones a lo largo de los últimos 8000 años.

Posiblemente los cambios climáticos tuvieron más que ver con la extinción de los grandes mamíferos, incluidos los neandertales, que nuestra especie. En donde no hay duda de nuestra actividad exterminadora es en nuestra etapa agrícola de los últimos 10.000 años y no precisamente debido a la actividad cinegética. La ganadería y la

Pues de todo ello tenemos evidencias en los basureros de nuestros antepasados y en lo que observamos en la actualidad (Bernáldez et al., 2013). Y realmente no es que nos hayamos dedicado a exterminar especies, nuestra dedicación se ha centrado en el fomento de las especies que nos comemos y esto ha ocurrido en detrimento de las especies no elegidas. La superficie de hierbas es un factor que limita el consumo de vegetales y la crianza de animales, y el tema es “o ellos o nosotros”. La huella actual deja claro que ha sido “nosotros” el supuesto ganador.

Cada especie que hoy en día está en nuestro plato tuvo un momento y un lugar de domesticación según los especialistas. Hace unos 9.000 años fue domesticada la oveja en Irak; la vaca en Mesopotamia y la lenteja en Siria hace unos 8.000 años; el trigo en Irak, el frijol en Guatemala y la cebada en Egipto entre 7.000 y 6.000 años; la calabaza en Mesoamérica, la quinoa en Perú, el mijo en China y las papas en Perú hace unos 6.000 a 5.000 años. Mil años después ya están domesticados el búfalo en Tailandia, la sandía en África, el olivo en Anatolia, la cobaya en Perú, los jalapeños en Mesoamérica, los cítricos en China y el maíz en México. Entre 4.000 y 3.000 años hay restos del burro y de la cebolla en Egipto, el gusano de seda y el arroz en China, la baya en Europa, el pepino en Sudamérica, el aguacate en Mesoamérica, la gallina en Pakistán, la llama en Perú, la abeja en el sureste de Asia y la palmera en África occidental. La mandioca, el tabaco, la chirimoya y el algodón en Perú, la soja y el té en China, el higo en Arabia, el mate en Paraguay, el dromedario en Arabia, el camello en Uzbekistán, el yak en el Tíbet y el pato en Siria. El elefante se domesticó en Pakistán hace entre 2.000 y 1.000 años, así como la alpaca en Perú y la oca en Alemania, el rábano y la caña de azúcar en China, la piña en Sudamérica, la uva en el Mediterráneo, el cacao en Mesoamérica y el cacahuete en Brasil. Los últimos domesticados, hace menos de 1000 años son el reno en Siberia, el espárrago en el Mediterráneo, la banana en Malasia, la granadilla en Los Andes, el pavo y el tomate en México, el apio en Grecia y el melocotón en Persia. Y el último de todos, el conejo, una especie endémica de la Península Ibérica que nos la domesticaron unos monjes franceses en el siglo XIX y que se ha convertido en plaga fuera de estas fronteras.

Y domesticar, ese gran invento no exclusivo de los humanos, según Zeuner (1963) tuvo cinco etapas. La primera en la que la relación del animal y del humano sería débil y los cruces entre los animales domesticados y los silvestres serían muy frecuentes, de manera casual e intencionada, buscando cualidades para nuestro beneficio. En la segunda los humanos controlarían la reproducción, la talla y la docilidad del animal. Un animal pequeño y dócil sería el más conveniente porque come menos y se manipula mejor, evitándose el cruce con los silvestres para fijar las características anteriores. La tercera de las etapas tendría como fin la producción de carne, aquí se invertiría la talla, se necesitan individuos grandes con más carne, aunque también comen más y hay que incentivar la agricultura; y para aumentar esa talla hay que volver al cruce de animales domesticados y silvestres. El cuarto paso estaría en los productos que se requiere de cada especie que podría dar lugar a las razas, dependiendo del territorio en el que viven, que ofrezcan mejor pelo para hacer tejidos, más leche o más grasa. Y finalmente, según Zeuner (1963) habría que exterminar las especies

silvestres o asimilarlas para evitar que con el cruce nos estropeen el invento de concentrar carne, tejidos, grasas en un mismo animal.

Para Hart (1985) hay una etapa más y es la de modificar tanto el comportamiento y la genética de la especie haciendo imposible la supervivencia y reproducción del animal sin la intervención del humano. Es decir, hacer especies transgénicas en un cuarto de hora y no en 10.000 años y a gusto del consumidor. Veremos a dónde nos lleva esto, seguramente, a una nueva domesticación del ser humano porque está demostrado que lo que consumimos nos cambia.

La buena muerte entre ofrendas de huesos

La huella más extraña que hemos dejado los humanos de nuestra relación con los animales es la de enterrarlos con nosotros. Unos van completos y otros a trozos y esto debe tener un mensaje para la población que seguirá en un futuro viviendo en ese mismo territorio.

Europa está llena de tumbas desde hace 8.000 años con formas y ofrendas tan variadas como culturas y clanes hemos formado. Antes de este tiempo los muertos no han dejado muchas huellas que nos permitan ver la evolución de nuestras costumbres, en estos días se habla en las noticias del hallazgo de un esqueleto de mujer de unos 35 a 40 años en la cueva del Mirón en Cantabria con 18.500 años, sería el enterramiento más antiguo del que se tiene noticia (García et al., 2012). Antes de esa fecha, los humanos tendrían varias formas de deshacerse de los muertos, bien podrían exponerlos a las aves carroñeras para elevar el alma al cielo como hacen en la India, bien arrojarlos a los ríos o al mar como los pueblos centroeuropeos; o simplemente los moribundos eran abandonados en alguna parte del trayecto del pueblo nómada y los carroñeros darían cuenta de los restos, dejándonos sin evidencias.

Lo cierto es que una de las primeras manifestaciones funerarias que ha dejado una gran huella es la de enterrar muertos en los dólmenes. Son tumbas comunitarias donde durante cientos de años la población sedentaria y agropecuaria enterró a sus familiares fallecidos junto a ofrendas de animales, posiblemente también de vegetales, que formaban parte de sus vidas. Una de las ofrendas más frecuente que se conserva en estas tumbas es la falange tallada de caballos, ciervos, bóvidos y cabras silvestres. Sólo con observarlas se ve que no estaban ofreciendo un animal para el consumo del muerto en su paso a la otra vida, más bien su significado se acerca más al jarrón de flores que ponemos en nuestros cementerios sin más motivo que el de embellecer el acontecimiento. Lo que realmente es más difícil de entender es por qué están tallando falanges de estas especies silvestres a las que hay que cazar (o buscar sus huesos por el campo después de muertos) cuando tienen huesos de sus animales domesticados.

El yacimiento Calcolítico de La Pijotilla en Badajoz podría darnos una idea de lo que querían expresar los familiares del muerto cuando estaban ofrendando estos ídolos hace más de 4.000 años. Cuando se analizaron los huesos de los basureros del poblado de este yacimiento, las especies cuyos restos fueron a parar a la basura eran de vacas, cerdos, cabras mayoritariamente y escasos restos de ciervos y conejos. Al analizar los restos de animales de una estructura funeraria cercana al poblado, las especies más representadas eran los caballos

y los ciervos, seguidos de las cabras y los jabalíes. Está claro que estaban usando los huesos de determinadas especies para ofrendar a los muertos, a pesar de que podían aprovechar las falanges de los animales domesticados sacrificados. Lo realmente llamativo era que el caballo, una especie que no hallamos entre los desechos de la comida, estuviese como ofrenda sólo representado por unas falanges y no aprovecharan el resto del animal para comerlo. Por muy importante y escaso que fuese este animal el resto del esqueleto debería estar en el basurero o transformado en industria ósea, si no fuese así, es posible que esos huesos fuesen recolectados en el campo.

Una de las informaciones que nos proporciona este dolmen es sobre el clima. Según Nadal et al. (2005), la presencia de los caballos en los yacimientos prehistóricos del Holoceno es menos frecuente cuando la de los ciervos aumenta y la explicación es que los primeros son de espacios abiertos y más secos, mientras que los ciervos son de bosques o biotopos más cerrados. El yacimiento de La Pijotilla en la Edad del Cobre (4.500 años) contiene ofrendas de ambas especies, siendo la de los caballos la que se registra en los cientos de años de uso del dolmen con frecuencias variables, mientras que las de ciervos son más numerosas en los niveles más antiguos para desaparecer antes que las de los caballos. En este momento, hace 4.500 años, el cambio climático producía una regresión de los bosques, aumentando las zonas esteparias a las que contribuían las poblaciones de agricultores adhesando los bosques para convertirlos en campos para el ganado y el cultivo, y es posible que al quedar más lejos los bosques donde viven los ciervos se hiciera más fácil obtener falanges de caballos, que habitan las estepas.

Otra importante información que nos podría proporcionar estas ofrendas es sobre la domesticación del caballo en la Península Ibérica, la zona donde parece que surgieron las razas de caballo actuales. Las variaciones de la talla y de las formas no son suficientes criterios para discriminar el efecto de la domesticación, pero también es cierto que para usar estos équidos sólo tenemos que domarlos, un vocablo que no significa lo mismo que domesticarlos. Este uso no implica selección de los valores del animal, más bien hay que contar con un buen domador. En nuestras incursiones en las películas del oeste hemos visto que los valientes cowboys elijen a los animales más “brincos” para montar y es quién lo consigue el que se lo lleva. Quizás en la Edad del Cobre el caballo era usado de esta misma manera y por esto no hay evidencias de los cambios que implica la domesticación de una especie como las vacas o las ovejas. Al morir estos animales podrían ser arrojados a los carroñeros y aprovechar sólo las falanges.

Las ofrendas de caballos debieron ser importantes, éste podría ser el mensaje de aquellos pobladores, bien porque eran pocos o por el servicio y el poder que les prestaban. El caso es que estas falanges de caballos están talladas tomando la forma de los humanos, y si esta especie y las demás especies cinegéticas ofrendadas eran importantes por ser motivo de caza, ¿por qué las tallaban con forma humana?

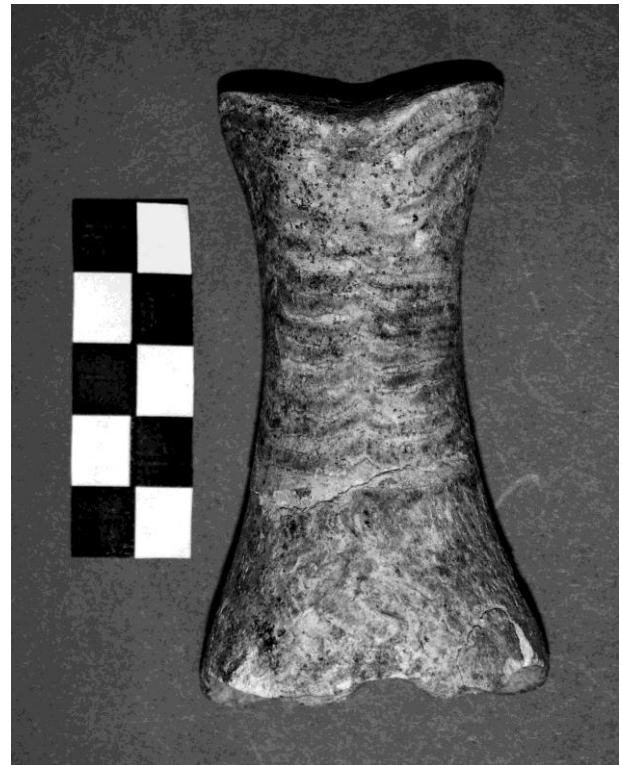
Falange I de caballo procedente del yacimiento calcolítico

Ninguna de nuestras ofrendas a los muertos en la actualidad se modifican, ponemos flores o algún objeto querido por el finado o por un pariente; la figura humana es sólo una ofrenda cuando ponemos una representación religiosa (vírgenes, santos y cristos) o el retrato del mismo muerto. ¿Tallar un hueso es quizás poner la marca de que aquí yace un humano de un cierto clan con dioses?.

Posiblemente, la ofrenda de huesos de estas especies rendía honores al muerto dependiendo de quién fuera en vida. Para un hábil cazador, un ídolo de caballo o de ciervo; para una mujer, una mandíbula de vaca. Éste es el caso de la muerta hallada en una estructura del Calcolítico de Valencina de la Concepción (yacimiento de Entorno del dólmen de La Pastora). En este ejemplo, ¿cuál sería el mensaje que nos dejaron estos pobladores parientes de la muerta?. Sobre todo, nos confirman la dependencia de los humanos de ciertas especies de animales, a los que hemos domesticado, que nos dan de comer, nos ayudan a arar, nos transportan con mayor prontitud o nos permiten luchar con ventaja frente a los mayores enemigos de los humanos que somos los otros humanos cuando vamos a lomo de un caballo.

También las ofrendas se hacen después de que la familia se haya comido una vaca en honor del fallecido. Los fenicios han dejado cientos de necrópolis desde el Líbano hasta la Península Ibérica en la dirección en la que se han movido las culturas mediterráneas, de este a oeste, dejándonos sus costumbres funerarias. Una de esas costumbres era hacer un banquete y dejar la parte correspondiente del animal sacrificado en la tumba del pariente fallecido. En la necrópolis de la Cruz del Negro en Carmona encontramos tumbas con huesos de vacas y cerdos de partes anatómicas que de comerlas no habrían aprovechado mucho (Bernáldez et al., 2013). Los parientes vivos dejaron codos y tobillos de esos animales en las tumbas de los hombres; por el contrario, en una tumba donde había un niño y una mujer joven se conservaban extremidades completas de ovejas. No sabemos si las dejaron con carne o sin ella, pero es un mensaje distinto. Como también lo debería ser el dejar tabas de ovejas en algunas tumbas de niños y de jóvenes.

Las tabas son tarsianos de las patas posteriores de ovejas, cabras, ciervos, gacelas y bóvidos muy usadas en muchos pueblos de la Tierra. Son unos huesos que actualmente forman parte del juego y que en el pasado formaron parte, además de los juegos de niños, de



de La Pijotilla (Badajoz). Una ofrenda conservada en el dolmen donde se hallaron enterrados cientos de individuos. Foto del Laboratorio de Paleobiología del IAPH.

mujeres y de soldados (están representadas en los murales de Pompeya), del arte adivinatorio. Se jugaban el futuro en una tirada de tabas.



Las ofrendas en las necrópolis identifican a la cultura de los pueblos del mar del s. VIII a.C. en la Península Ibérica. Yacimiento de la Cruz del Negro en Carmona (Sevilla). Foto del Laboratorio de Paleobiología del IAPH.

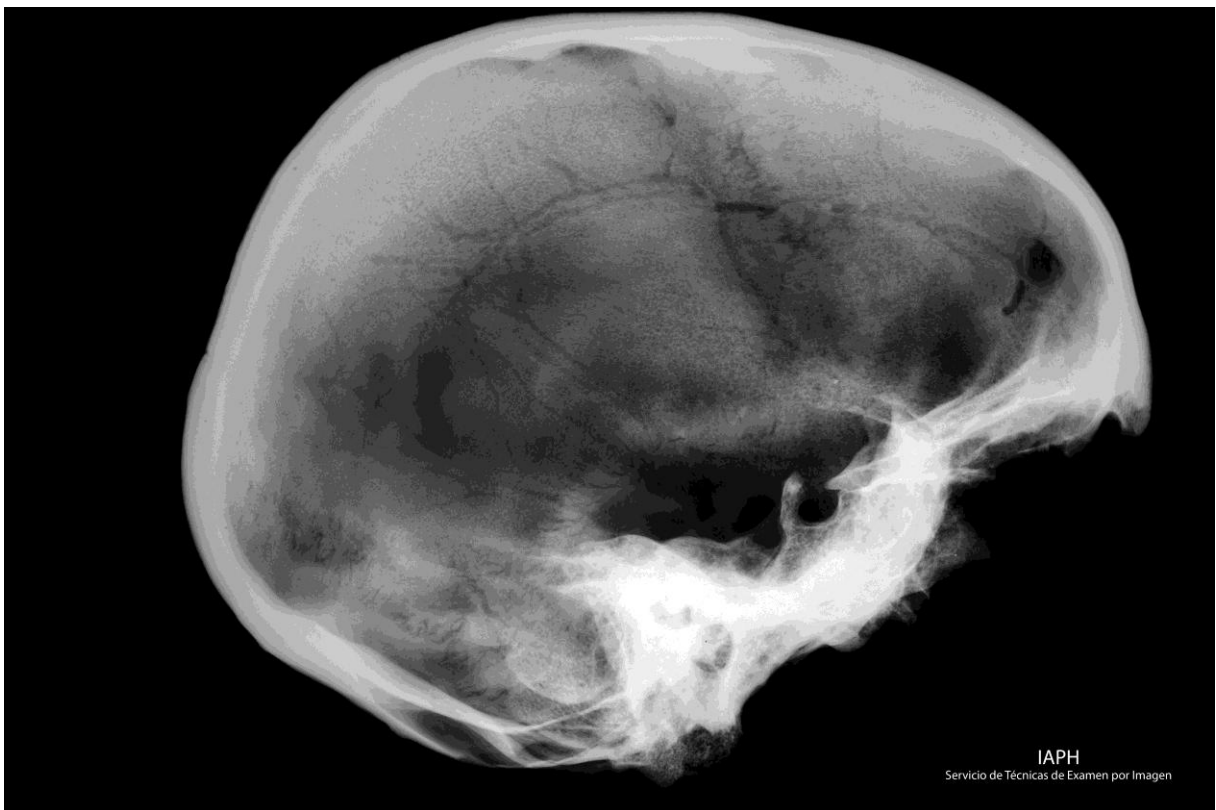
Este hecho no había sido registrado en nuestros yacimientos peninsulares hasta el siglo VIII a.C., antes había registro en yacimientos libaneses, cretenses, griegos, italianos y finalmente del norte de África. Es la trayectoria de los pueblos del mar, de los navegantes fenicios (y otros pueblos de este lado del Mediterráneo) que recalaron en las costas mediterráneas comercializando sus productos, sus conocimientos y sus animales. A estos pueblos del mar se les atribuye la incorporación de la gallina y del burro.

Hay autores que adjudican a los fenicios la entrada de los asnos en la península, pero posiblemente lo que hicieron fue traer una raza de asnos africanos. Sólo hay que ver el tamaño de los actuales burros del norte de África y los que tenemos en España para entender que la diferencia de talla les calificaran como especies distintas. La raza zamorana es un asno que puede alcanzar dimensiones superiores a algunas razas de caballos; mientras que los africanos son pequeños équidos que nunca han alcanzado a la raza más pequeña ibérica. Hace 4.500 años los burros ya estaban en la Península Ibérica (Cardoso et al., 2013), lo asegura el estudio genético realizado a un hueso de la Edad del Cobre procedente de un yacimiento portugués, los fenicios, posiblemente, lo volvieron a reintroducir cuando la especie no era muy abundante en nuestros ecosistemas y ha sido una especie motor de nuestra agricultura hasta que llegó la era de las máquinas.

No sólo encontramos ofrendas de huesos en las necrópolis, los amuletos y los exvotos han pasado desde época romana hasta la actualidad. En cada iglesia, convento y ermita hallamos exvotos de peticiones procedentes de creyentes que han encontrado remedio a sus males. La mayoría de esos huesos suelen ser de cerdo y de vaca, las especies de mayor consumo y provecho, y rara vez son de especies silvestres como los jabalíes o los ciervos. Está claro que somos totalmente una sociedad agropecuaria, la caza sigue siendo un modo de vida de tribus y de élites que se miden por su ancestral necesidad de cazar.

La mala muerte entre animales y muertos

No siempre la unión de restos de humanos y de animales ha sido producto del consumo, del uso o de la ofrenda. En los trabajos de ampliación del muelle de la Bahía de Cádiz se extrajo un cráneo de humano próximo a los restos de dos pecios de los siglos XVI y XVII. Entre todos estos elementos se encontraron cientos de huesos de animales terrestres.



Radiografía del cráneo extraído del fondo de la Bahía de Cádiz durante los trabajos de ampliación del muelle. Corresponde a una mujer de unos 30 años de origen italiano o turco que fue muerta por una bayoneta (posiblemente en el siglo XVII-XVIII) según el antropólogo J.M. Guijo. Radiografía de Eugenio Fernández Ruíz del IAPH.

El estudio de todos estos hallazgos arqueológicos (Bernáldez et al., 2014) nos ha permitido entender estos conjuntos de restos orgánicos terrestres sumergidos. Por una parte, los antropólogos determinaron las características biológicas del cráneo llegando a la conclusión de que perteneció a una mujer de origen italiano-turco con unos 30 años que murió de un impacto de bayoneta tan fuerte que rompió el hueso y penetró en el cerebro, acto que le supuso la muerte inmediata. Los huesos de animales eran restos de vacas, cerdos

y ovejas con cortes de carnicería que procedían del sacrificio que se realizaba en los mataderos de la ciudad y de los desperdicios del consumo de las casas. El gato podría pertenecer a esta categoría de los sacrificados para el consumo, como lo atestiguan algunos historiadores en las alcabalas impuestas a las tablas de carniceros que vendían perros y gatos a los sevillanos del siglo XVI (Morales, 1989), o a la categoría de animal de compañía que al morir fue arrojado al mar que todo lo tapa.

Este hallazgo nos llevó a buscar información sobre la distribución de los mataderos en Cádiz en los siglos XVI al XX y sobre cómo se deshacían de los restos, además de hacer lo mismo con la vida cotidiana en los barcos atracados en la bahía. Si bien se hallaron varios enclaves de mataderos, uno de ellos situado muy cerca a la bahía podía ser el origen de los cuernos y metápodos que encontramos. Desde el 1485 los Reyes Católicos establecieron que el sacrificio de los animales de consumo se realizaría en mataderos controlados por la corona exceptuando los mataderos de judíos, islámicos, los del Cabildo y los dedicados a la preparación de piezas cazadas (Morales, 1989) y creo que se olvidaron de las embarcaciones que permanecían meses en la bahía haciendo vida de altamar, arrojando los desperdicios por la borda.

Otros huesos eran desperdicios procedentes del consumo directo, es decir, de las viviendas bien de la ciudad o de esa otra ciudad flotante que componían los barcos. Tan sólo uno estaba roído por un roedor, éste al menos sí que podría ser un hueso seco de los que usamos para el puchero que pudo ser roído por las ratas del barco y entre esta basura estaba el cráneo perfectamente conservado de la muerte de la Bahía de Cádiz. No pudo tener peor destino, muerta de un bayonetazo y rodeada de animales que no eran ofrendas por su valentía, simplemente cayó en la basura.

No se puede decir que este hecho sea un caso de interrelación entre humanos y animales, pero sin duda es una relación compartir el lecho de muerte.

Y finalmente está la relación materno-filial que mantenemos con los animales, hemos creado cientos de razas de perros, gatos, pájaros, peces no para el consumo sino para que nos acompañen. Hasta hace una o dos generaciones los animales que se criaban en casa iban a la olla, con excepción del perro y del gato. Desde hace unos 80 años hemos creado animales de compañía, los pets, a los que vestimos, les damos latas de comida más caras que el foie-gras que untamos en los bocadillos de nuestros niños, les ponemos lacitos, los llevamos a la peluquería y los enterramos en cementerios. Y esto no es nuevo, es cierto, ya los egipcios tenían leyes para convertir a los gatos en intocables y perdieron guerras con los griegos por rescatar sus gatos, enterraron miles de ellos en estupendos cementerios, pero esa adoración tenía su lado práctico, los gatos prestaban un gran servicio manteniendo a raya a los roedores que mermaban el grano básico para la alimentación del pueblo. Pero qué explicación tiene hoy en día que sigamos adorando a los gatos de esta misma manera. Quizás los humanos hayamos ampliado nuestra empatía hacia otras especies, siempre que el hambre no lo impida, y estemos luchando por los derechos de los toros, de los gorilas, de todo animal que no tengamos la necesidad de comerlo, y quizás estemos entrado en la civilización

de la que siempre hablamos y de la que hemos dado pocas pruebas de ello a lo largo de nuestra historia y es que no olvidemos que las relaciones de los humanos y de los animales no es distinta a la que mantienen otras especies; no olvidemos que somos animales.

Agradecimientos

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía "Nuevo enfoque técnico-metodológico para la protección y conocimiento del material arqueológico orgánico: Paleobiología, ADN antiguo y técnicas físico-químicas" (HUM 6714) concedido a la Universidad Pablo de Olavide y al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Desde estas líneas agradezco a Antonio Martín Prada la invitación a participar en las XII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico y a la Asociación de Amigos de Écija por su labor y amabilidad.

Referencias bibliográficas

AXELSSON, E., RATNAKUMAR, A., ARENDT, M.J., MAQBOOL, K., WEBSTER, M.T., PERLOSKI, M., LIBERG, O., ARNEMO, J.N., HEDHAMMAR, A. y LINDBLAD-TOH, K. (2013) "The genomic signature of dog domestication reveals adaptation to a starch-rich diet". *Nature* 495: 360–364.

BANNING, E.B. (2011): "So Fair a House: Gobekli Tepe and the Identification of Temples in the Pre-Pottery Neolithic". *Current Anthropology*, 52 (5): 619-660.

BERNÁLDEZ, E. (2009): *Bioestratinomía de macrovertebrados terrestres de Doñana. Inferencias ecológicas en los yacimientos del S.O. de Andalucía*. Archaeopress. Oxford.

BERNÁLDEZ, E., GAMERO, M., GARCÍA-VIÑAS, E., HIGUERAS, J.M., GALLARDO, M., ALZAGA, M. y GÓMEZ, A. (2013): "Proyecto Delta: un retazo de la vida cotidiana en la bahía de Cádiz". *Actas del Primer congreso de arqueología naval y subacuática*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 1095-1108.

BERNÁLDEZ SÁNCHEZ, E., BERNÁLDEZ SÁNCHEZ, M. y GARCÍA-VIÑAS, E. (2013): "¿"Campos de hoyos", campos de compost? Estudio tafonómico y paleobiológico del yacimiento calcolítico de La Gallega en Valencina de la Concepción (Sevilla)". En García et al., (ed.): *El asentamiento prehistórico de Valencina de la Concepción (Sevilla). Investigación y tutela en el 150 aniversario del descubrimiento de La Pastora*. Universidad de Sevilla. Sevilla: 421-445.

CACHO, I., VALERO, B. y GONZÁLEZ, P. (2010) "Capítulo 1. Revisión de las reconstrucciones climáticas en la Península Ibérica desde el último periodo interglacial" en PÉREZ, F. y BOSCOLO, R. (eds.) *Clima en España: pasado, presente y futuro*: 9-24.

CARDOSO, J.L., VILSTRUPB, J.T., EISENMANN, V., ORLANDO, L. (2013): "First evidence of *Equus asinus* L. in the Chalcolithic disputes the Phoenicians as the first to introduce donkeys into the Iberian Peninsula". *Journal of Archaeological Science* 40: 4483–4490.

- DIAMOND, J. (2004): *Armas, gérmenes y acero: breve historia de la humanidad en los últimos trece mil años*, Debate, Madrid.
- DIETRIC H, O. y SCHMIDT, K (2010) "A radiocarbon date from the wall plaster of Enclosure D of Göbekli Tepe". *Neo-Lithics* 2: 82-3.
- ESPIGARES, M.P., MARTÍNEZ-NAVARRO B., PALMQVIST, P., ROS-MONTOYA, S., TORO, I., AGUSTÍ, J. y SALA, R. (2013): "Homo vs. Pachycrocuta: Earliest evidence of competition for an elephant carcass between scavengers at Fuente Nueva-3 (Orce, Spain)". *Quaternary International* 295: 113-125.
- FORSTEN, A. (1991): "Size decrease in Pleistocene-Holocene true or caballoid horses of Europe". *Mammalia*, 55: 407-419.
- FU, W., O'CONNOR, T.D., JUN, G., KANG, H.M., ABECASIS, G., LEAL, S.M. GABRIEL, S., RIEDER, M.J., ALTSHULER, D., SHENDURE, J., NICKERSON, D.A., BAMSHAD, M.J.; NHLBI Exome Sequencing Project, AKEY, J.M. (2012) "Analysis of 6,515 exomes reveals the recent origin of most human protein-coding variants". *Nature*. 2013: 216-220.
- GARCÍA, M., GONZÁLEZ, M.R., STRAUS, L.G. (2012): "El grafismo rupestre paleolítico de la cueva de El Mirón (Ramales de la Victoria, Cantabria, España): una propuesta para su datación estratigráfica". *Trabajos de prehistoria* 69: 21-36.
- GRANADOS, M. (1989): *Transformaciones históricas de los ecosistemas del Parque Nacional de Doñana*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla.
- HARE, B. & WOODS, V. (2013): *The Genius of Dogs*. London: Oneworld.
- HART, R.D. (1985): *Conceptos básicos sobre agroecosistemas*. Bib. Orton IICA / CATIE.
- HEISER, C.B. (1990): *Seed to Civilization: The History of Food*. Harvard University Press, Cambridge.
- MARTÍN, J. (1999): *Cambios climáticos: una aproximación al sistema tierra*. Ed. Libertarias/Prodhufi, Madrid.
- MARTÍNEZ-NAVARRO, B (2010) "Chapter 13. Early Pleistocene Faunas of Eurasia and Hominin Dispersals" en J.G. Fleagle et al. (eds.), *Out of Africa I: The First Hominin Colonization of Eurasia, Vertebrate Paleobiology and Paleoanthropology*, Springer, London: 207-224.
- MORALES, F. (1989): *La Ciudad del Quinientos*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- NADAL, J., FULLOLA, J.M. y ESTEVE, X. (2005): "Caballos y ciervos: Una aproximación a la evolución climática y económica del Paleolítico superior en el Mediterráneo peninsular". *MUNIBE* 57: 313-324.
- PERRY, G.H., DOMINY, N.J., CLAW, K.G., LEE, A.S., FIEGLER, H., REDON, R., WERNER, J., VILLANEA, F.A., MOUNTAIN, J.L., MISRA, R., CARTER, N.P., LEE, C. y STONE, A.C. (2007) "Diet and the evolution of human amylase gene copy number variation". *Nature Genetics* 39, 1256-1260.

PETERS, J. y SCHMIDT, K. (2004): "Animals in the symbolic world of Pre-Pottery Neolithic Göbekli Tepe, south-eastern Turkey: a preliminary assessment". *Anthropozoologica* 39 (1): 179-218.

PETERS, J., SCHMIDT, K., DIETRICH, O. y PÖLLATH, N. (2014): "Göbekli Tepe: Agriculture and Domestication". *Encyclopedia of Global Archaeology*: 3065-3068.

SCHMIDT, K. (2011): "Göbekli Tepe: a Neolithic site in southeastern Anatolia", en S. R. Steadman y G. McMahon (ed.) *Oxford handbook of ancient Anatolia*. 10,000-323 B.C.E. Oxford: Oxford University Press: 918-33.

SOLER, M. (2009): *Adaptación del comportamiento: comprendiendo al animal humano*, Editorial Síntesis.

TRAVAINI, A. y DELIBES, M. (1995): "Weight and external measurement of red foxes (*Vulpes vulpes*) from SW Spain". *Z. Säugetierkunde*, 60: 121-123.

ZEUNER, F.E. (1963): *A history of domesticated animals*. New York: Harper & Row.

